

Montevideo, Jueves 11 de Mayo de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20248

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

22

Resolución 542/978. — Se designa Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Estación Ortiz).

23

Resolución 543|978. — Se designa Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Río Negro (Estación Meninos).

24

Resolución 544|978. — Se designa Inspector del Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno.

25

Resolución 545/978. — Se designa Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones.

26

Resolución 546/978. — Se designa Procurador en la Defensoría de Oficio.

27

Resolución 547/978. — Se designa Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno.

28

Resolución 548|978. — Se designa Actuario del Juzgado de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo.

29

Resolución 549|978. — Se designa Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo.

30

Resolución 550|978. — Se designa Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida (Polanco del Yí).

31

Resolución 551|978. — Se designa Oficial Sexto en el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno (Sarandí del Yí).

Intendencia Municipal de San José

32

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento de Locales destinados a Prostíbulos y Similares.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 570/978. — Se clausura la Radioemisora CX 34 "Radio Artigas" por cinco días

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de mayo de 1978.

Visto: la emisión sonora correspondiente al día 26 del mes de abril del año en curso efectuada por la Radioemisora CX 34 "Radio Artigas".

Resultando: que a la hora 15.20 de la fecha referida, libró a la audiencia pública, la pieza musical canción "La Inyección".

Considerando: I) Que su letra por su contenido e intención menoscaba indiscutiblemente la moral y las buenas costumbres;

II) Que tal conducta violatoria de las normas que regulan la materia, provocan la acción del Poder Ejecutivo encargado de impedir la perturbación o menoscabo de la moral y costumbres públicas.

Atento: a lo dispuesto en la Ley de Radiodifusión, artículo 3.o inciso 4.o, 4.o inciso 4.o y artículo 5.o, de fecha 15 de julio de 1977 y a lo estatuido en el Acto Institucional N.o 3 de fecha 1.o de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Clausúrese la Radioemisora CX 34 "Radio Artigas" por el término de cinco días consecutivos a partir de su notificación.

2.o Comuníquese a la Dirección Nacional de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República la presente resolución.

3.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo a sus efectos.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General HUGO LINARES BRUM. — **WALTER** RAVENNA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 30 de marzo de 1978, se publicó el decreto 145|978, por el que el Poder Ejecutivo aprueba el presupuesto del Banco de Seguros del Estado correspondiente al Ejercicio 1977, padeciéndose los siguientes errores imputables al original:

En el artículo 1.o' - Programa 3 Administración General, donde dice: "....29.046.894....", debe decir: "...29.046.894...".

Donde dice: "...032 Prima por Antigüedad 58.186...", debe decir: "...56.186...".

Donde dice: "...1 Servicios No Personales 8.502.000...", debe decir: "...6.502.000.—...".

En el "Diario Oficial" de fecha 21 de abril de 1978, se publicó el decreto 206|978, que dictan normas que regulan la comercialización de semillas de trigo de la zafra 1977-1978, padeciéndose el siguiente error imputable al original ilegible:

En el artículo 5.o, en la sexta línea donde dice: "...29 de di-...", debe decir "...28 de di-...".

—Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 247/978. — Se adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 237|978, de 3 de mayo de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.27 (nuevos pesos uno con veintisiete centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 72.37 (nuevos pesos setenta y dos con treinta y siete centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 24 de abril de 1978 inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

3

Decreto 248/978. — Se adecúan las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 236|978, de 3 de mayo de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos, N$ 2.31 (nuevos pesos dos con treinta y un centésimos);
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas, N$ 2.43 (nuevos pesos dos con cuarenta y tres centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas, N$ 2.38 (nuevos pesos dos con treinta y ocho centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas, N$ 2.98 (nuevos pesos dos con noventa y ocho centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo, N$ 2.64 (nuevos pesos dos con sesenta y cuatro centésimos);
E) Toros y bueyes sanos, N$ 1.73 (nuevos pesos uno con setenta y tres centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo, N$ 1.58 (nuevos pesos uno con cincuenta y ocho centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 57.33 (nuevos pesos cincuenta y siete con treinta y tres centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 24 de abril de 1978 inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 569/978. — Se declara de interés nacional la celebración del Seminario Latinoamericano sobre Ecología Bentónica y Sedimentación de la Plataforma Continental del Atlántico Sur.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de mayo de 1978.

Visto: que la República Oriental del Uruguay será sede del Seminario Latinoamericano sobre Ecología Bentónica y Sedimentación de la Plataforma Continental del Atlántico Sur.

Resultando: que se celebró un Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estableciendo que el Seminario Latinoamericano aludido se desarrollará en esta Capital, del 9 al 12 del corriente.

Considerando: que el Seminario invocado tendrá por objeto reunir a los más eminentes especialistas en geología y biología marina bentónica, tanto latinoamericanos como de otros países, para examinar los conocimientos científicos existentes en estas disciplinas, relativos a la costa atlántica sud-oriental, establecer la orientación de las investigaciones que se estimen necesarias y elaborar recomendaciones que aseguren su implementación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de interés nacional la celebración del Seminario Latinoamericano sobre Ecología Bentónica y Sedimentación de la Plataforma Continental del Atlántico Sur, que se desarrollará en esta Capital del 9 al 12 del corriente mes.

2.o Dispónese que las autoridades nacionales y departamentales presten al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) su mayor colaboración para asegurar el éxito de la Reunión programada.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Decreto 249/978. — Se crea un Grupo Asesor en materia de políticas energéticas

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: las políticas en materia energética propuestas y adoptadas en el IV Cónclave Gubernamental de Solís.

Considerando: que, dentro de dichas políticas se resolvió crear un Grupo Asesor con los cometidos que se establecen en la parte expositiva de este decreto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase un Grupo Asesor con el cometido de:

a) Realizar el control de ejecución de las políticas de energía en proceso;
b) Analizar posibles soluciones tecnológicas que se traduzcan en un ahorro, sustitución o mejor uso de la energía, especialmente la derivada de los combustibles líquidos;
c) Proponer al Poder Ejecutivo las soluciones que correspondan.

Art. 2.o Dicho Grupo Asesor, estará integrado por el señor Ministro de Industria y Energía, que lo presidirá; el Director Nacional de Energía, del Ministerio de Industria y Energía; los presidentes de los Directorios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y de la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; el Director del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena"; un representante del Estado Mayor Conjunto; y un representante de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 3.o La Secretaría Técnica del Grupo Asesor, será ejercida por la Dirección Nacional de Energía.

Art. 4.o Cuando sus miembros lo decidan, el Grupo Asesor podrá actuar transitoriamente, con el objeto de cumplir actividad técnica, a través de los delegados que cada uno de ellos designen al efecto.

Art. 5.o Para el mejor cumplimiento del cometido asignado, facúltase al mencionado Grupo Asesor para dirigirse directamente a los organismos públicos y privados, nacionales, extranjeros o internacionales, para recabar y recibir informes y documentos de la materia y para convocar a sus sesiones a los funcionarios de cualquier organismo público, a fin de que informen, asesoren o colaboren en temas de su especialidad.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 242/978. — Se adecúa el Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Nacional de Alimentación de conformidad a los criterios establecidos en el decreto 70/976.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: la necesidad de adecuar el Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Nacional de Alimentación de conformidad a los criterios establecidos en el decreto 70|976 del 30 de enero de 1976.

Resultando: I) Que el Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Nacional de Alimentación aprobado por decreto de fecha 8 de agosto de 1945, debe ser adecuado de conformidad al proceso de racionalización administrativa, revisión y mejoramiento de la Administración Central que el Poder Ejecutivo se ha fijado como objetivo;

II) Que asimismo esa adecuación debe ajustarse a la organización administrativa que las actuales necesidades de los servicios a cargo de ese Instituto Nacional requiere para su normal desenvolvimiento;

Considerando: I) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.o del decreto 70|976 del 30 de enero de 1976, los reglamentos orgánicos deben identificar los objetivos, funciones jurídicas y estructura orgánica de cada Ministerio o Unidad Ejecutora, correspondiendo a los Manuales su complementación en todos los demás aspectos que refieran a su organización administrativa;

II) Que los conceptos de objetivos y funciones desde el punto de vista técnico-administrativo se corresponden con los de fines y cometidos desde el punto de vista jurídico por lo que los reglamentos orgánicos, instrumentos jurídicos, deben emplear la terminología propia del Derecho y los Manuales, documentos técnico-administrativos, deben emplear la terminología propia de la disciplina de la administración, sin perjuicio de que unas y otras expresiones se correspondan.

Atento: a lo establecido por el decreto 70|976 del 30 de enero de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Instituto Nacional de Alimentación dependerá del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, tendrá los fines, cometidos y estructura establecidos en los artículos 2.o al 26.

SECCION I

De los fines y cometidos

Artículo 2.o El Instituto Nacional de Alimentación es el Organismo dirigente y regulador de lo que se relaciona con la alimentación en todo el territorio de la República.

Art. 3.o Son cometidos específicos del Instituto Nacional de Alimentación:

a) Prestar servicios alimenticios económicos a la población planificando la infraestructura e insumos necesarios a dichos fines por medio de Restaurantes Nacionales;
b) Fomentar la investigación técnico-científica a nivel nacional en materias de su competencia;
c) Auspiciar y divulgar las técnicas y procedimientos de mejoramiento de la calidad de los productos con destino a la alimentación, asesorando acerca de la conveniencia de aquellos que se estimen necesarios para una dieta racional;
d) Promover la difusión de regímenes alimenticios racionales haciendo énfasis en aquellos que contengan elementos provenientes de materias primas nacionales;
e) Fijar las metas en el campo de su competencia, proponer las normas y adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento;
f) Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para la asistencia alimenticia y para la realización de investigación técnica y científica, con la autorización de la Autoridad Superior que corresponda;
g) Proporcionar asesoramiento y coordinar con instituciones públicas y privadas e intercambiar con las mismas, tanto nacional como internacionalmente, información sobre alimentación;
h) Formular, dirigir y coordinar los objetivos de su competencia, estimulando la elevación de los niveles nutricionales de la población.

SECCION II

De la estructura orgánica

Artículo 4.o La estructura orgánica del Instituto Nacional de Alimentación será la siguiente:

Unidades de Dirección Superior y Media

— Dirección.
— Subdirección.
— Organos de Planificación y Coordinación Programática y Operativa.

Unidades de Asesoramiento

— Asesoría Letrada.
— Auditoría.
— Estadística y Censos.
— Relaciones Públicas.

Unidades Sustantivas

— División Prestaciones Alimenticias.
— División Técnica.

Unidades de Apoyo

— División Administrativa.
— División Financiero-Contable.

SECCION III

De las Unidades de Dirección Superior y Media

Artículo 5.o La Dirección del Instituto Nacional de Alimentación es la unidad encargada de dirigir y ejecutar la política que se fije oportunamente en materia de alimentación, formulando y ejecutando planes y programas que de aquélla se deriven.

Art. 6.o A la Dirección del Instituto Nacional de Alimentación le corresponde:

a) Asesorar a la autoridad superior en la determinación de las políticas de alimentación;
b) Programar, dirigir y coordinar las actividades de las Unidades del Instituto, evaluando su gestión y promoviendo las mejoras necesarias;
c) Disponer la preparación de planes y programas, de aplicación por el Instituto, evaluando periódicamente su ejecución e informando respecto a ella a las Autoridades Superiores;
d) Mantener contactos de asesoramiento y coordinación con organismos públicos y privados;
e) Autorizar los gastos en los límites de su competencia;
f) Ejercer la representación del Instituto Nacional de Alimentación;
g) Presidir o delegar la presidencia de los Organos de Planificación y Coordinación a que se refiere el artículo 8.o de este Reglamento.

Art. 7.o A la Subdirección del Instituto Nacional de Alimentación le corresponde:

a) Asistir al Director en el ejercicio de sus funciones;
b) Preparar, coordinadamente con el Director, las actividades de los servicios directamente a su cargo, dirigiendo y coordinando esa actividad y promoviendo su mayor eficiencia y eficacia;
c) Evaluar periódicamente la actividad de dichos servicios, introduciendo las mejoras del caso e informando al Director;
d) Supervisar las actividades de Secretaría General y sus unidades constitutivas;
e) Presidir las Unidades a que se refiere el artículo 12 del presente Reglamento;
f) Ejercer los cometidos que el Director le delegue;
g) Sustituir al Director en su ausencia;
h) Autorizar el suministro de alimentos gratuitos.

Art. 8.o Los Organos de Planificación y Coordinación constituyen Unidades para el apoyo programático y operativo de los mandos Superior y Medio del Instituto y se integran a dos niveles:

a) Nivel 1: "Organos de planificación y coordinación programática".
b) Nivel 2: "Organos de planificación y coordinación operativos".

Art. 9.o Al Organo de Planificación y Coordinación Programática le compete: fijar los lineamientos para la proyección del Instituto, proyectar políticas y cursos de acción para su implementación.

Art. 10. Esta Unidad se integra con el Director, Subdirector y Directores de División, quienes se reunirán cada vez que lo disponga el Director del Instituto.

Art. 11. Los Organos de Planificación y Coordinación Operativos son responsables de fijar las pautas para la implementación de las decisiones de la Dirección y aquellas adoptadas por el Nivel Programático.

Art. 12. Los Organos Operativos se integran de la siguiente manera:

a) Primer Escalón: se integra con el Subdirector y los Directores de División, y se reunirán cada vez que lo disponga el Subdirector;
b) Segundo Escalón: se integra con el Director de División y sus Jefes de Departamento, y se reunirán cada vez que lo disponga el Director de División;
c) Tercer Escalón: se integra con el Jefe de Departamento y sus respectivos Jefes de Sección y se reunirán cada vez que lo disponga el Jefe de Departamento.

Art. 13. De la Dirección dependerán directamente la Asesoría Letrada, la Auditoría, las Divisiones Financiero-Contable y Técnica, y las Secciones Estadística y Censos y Relaciones Públicas.

Art. 14. De la Subdirección dependerán directamente las Divisiones Prestaciones Alimenticias y Administrativa y el Departamento de Secretaría General.

SECCION IV

De las Unidades de Asesoramiento

Artículo 15. La Asesoría Letrada es la Unidad encargada del asesoramiento jurídico, en los asuntos que se tramiten en la órbita del Instituto Nacional de Alimentación.

Art. 16. La Auditoría es la Unidad encargada de controlar la ejecución de las metas señaladas a cada repartición del Instituto, con los planes y programas a ellas fijadas como, asimismo, ejercer por mandato de la Superioridad las tareas inspectivas administrativo-contables de los servicios.

Art. 17. La Sección Estadística y Censos es la encargada de relevar, procesar y elaborar la información necesaria para el cumplimiento de los cometidos del Instituto Nacional de Alimentación.

Art. 18. La Sección Relaciones Públicas es la encargada de difundir regímenes alimenticios y dietéticos, promover y organizar actividades relacionadas con los cometidos del Instituto Nacional de Alimentación y recabar la opinión pública respecto a los mismos.

SECCION V

De las Unidades Sustantivas

Artículo 19. La División Prestaciones Alimenticias es la Unidad a la que compete: formular, dirigir, coordinar e implementar las actividades relacionadas con las prestaciones alimenticias que brinde el Instituto, en base a los planes y programas formulados por el Organo de Planificación y Coordinación Programática.

Art. 20. La División Técnica es la unidad encargada de establecer y divulgar las normas dietéticas alimentarias y sanitarias de aplicación por el Instituto, realizando los estudios concomitantes a dichos fines y asesorando acerca de su implementación en el territorio nacional.

SECCION VI

De las Unidades de Apoyo

Artículo 21. La División Administrativa es la Unidad encargada de administrar los recursos humanos y materiales del Instituto Nacional de Alimentación, así como

supervisar el mantenimiento de locales, equipos y|o instalaciones.

Art. 22. La División Financiero-Contable es la Unidad a cuyo cargo está la Administración Financiera, patrimonial y los registros contables del Instituto Nacional de Alimentación.

SECCION VII

Disposiciones generales

Artículo 23. El presente Reglamento deberá revisarse anualmente y si corresponde se introducirán las modificaciones necesarias que aseguren su actualización.

Art. 24. La actualización se efectuará en forma inmediata cuando surjan modificaciones sustanciales, debiéndose entender por tales las que emanen de normas legales o reglamentarias.

Art. 25. Encomiéndase a la Asesoría Letrada y a la Auditoría la revisión y actualización del presente Reglamento.

Art. 26. Deróganse los decretos del 8 de agosto de 1945 por el que se da una nueva reglamentación para el Instituto Nacional de Alimentación, difundiéndose sus finalidades; del 24 de setiembre de 1952, por el que se reglamentan las funciones del Secretario General del Instituto Nacional de Alimentación y el decreto 648|970. Deróganse asimismo, las siguientes resoluciones del Poder Ejecutivo: del 12 de mayo de 1951, Reglamento Sección Médica y del 30 de mayo de 1952, Reglamento Servicios Contables.

Art. 27. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

7

Resolución 561/978. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Luis Amílcar Avila Arregin, para ocupar en carácter de contratado un cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral", Subprograma 1.02.04 "Contralor de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social".

Considerando: I) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, (artículos 29 y siguientes) y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente;

II) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 021 y 023 del Programa 1.02 "Estudio. Coordinación y Ejecución de la Política Laboral".

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente, y los Instructivos de la Contaduría General de la Nación 8|976 y 13|976 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral", Subprograma 1.02.04 "Contralor de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social", para ocupar en carácter de contratado un cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, al señor Luis Amílcar Avila Arregin, Credencial Cívica serie LAC 29.048, hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La erogación resultante deberá ser imputada en los siguientes términos: N$ 346.14 (nuevos pesos trescientos cuarenta y seis con 14|100) con cargo al renglón 021 y N$ 362.27 (nuevos pesos trescientos sesenta y dos con 27|100) con cargo al renglón 023, totalizando N$ 708.41 (nuevos pesos setecientos ocho con 41|100) del referido Programa. La precedente adecuación presupuestal es la vigente al 28 de febrero de 1978, la misma se incrementará con los porcentajes que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad a la fecha de la firma.

3.o Comuníquese y pase por su orden al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 562/978. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones Bancarias a permutar un inmueble sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Intervención de la Caja de Jubilaciones Bancarias en fecha 8 de julio de 1977.

Resultando: I) Que por los mismos solicita autorización del Poder Ejecutivo, a efectos de proceder a la permuta de los inmuebles Padrones Nos. 158 y 2.165, sitos en la Tercera Sección Judicial de Paysandú, propiedad de la Caja de Jubilaciones Bancarias y del señor Walter T. Dalmas, respectivamente;

II) Que fundamenta su petición en que el inmueble referido que integra el Centro Forestal del Instituto con una superficie de 160 hectáreas, no integra los planes de forestación de la Caja, crea dificultades por su ubicación para comunicarse con dicho Centro y establecer su correcta vigilancia;

III) Que efectuada la tasación correspondiente las gestiones realizadas dan cuenta de que es factible la permuta de dicho inmueble, la que a juicio de la Administración no presenta inconvenientes para el Organismo.

Considerando: I) Que la venta del Padrón N.o 158, no afecta sustancialmente el área del centro que de 7.476 hectáreas se reduce a 7.316, ni las posibilidades de explotación, ya que dicho sector no integra los planes previstos en la materia. En cambio la propiedad que interviene en la operación de permuta, posibilitará regularizar el límite del Centro Forestal facilitando el control administrativo del sector;

II) Que en consecuencia al ser favorable a los intereses de la Caja de Jubilaciones Bancarias la operación requerida, procede de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 775|976 de 24 de noviembre de 1976, conceder la autorización solicitada.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina Sectorial de Planeamiento y Presupuesto y el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 13 de abril de 1978 y a lo previsto en el decreto 775|976 de 24 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Caja de Jubilaciones Bancarias a permutar su inmueble, Padrón N.o 158, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Paysandú por el inmueble propiedad del señor Walter y Dalmás, Padrón N.o 2.165, sito en la Tercera Sección Judicial del mismo Departamento.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Caja de Jubilaciones Bancarias — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

Resolución 563/978. — Se autoriza a la Caja de Jubilaciones Bancarias para proceder a la venta de bienes de activo fijo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: las presentes actuaciones referentes a la autorización solicitada por la Caja de Jubilaciones Bancarias para proceder, con carácter genérico, a la venta de bienes de activo fijo por un monto predeterminado para cada operación, obligándose a rendir cuenta al Poder Ejecutivo.

Resultando: que el Organismo de referencia basa su gestión fundamentado en el escaso valor de elementos que se encuentran en desuso (maquinarias, vehículos u otros elementos destinados a la actividad forestal) —cuya comercialización se estima conveniente— y por el lento proceso en los trámites de autorización que dificultan la concreción de las operaciones, que dan lugar a situaciones desventajosas para la Caja.

Considerando: que la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de febrero de 1978, aprobatoria del Presupuesto 1977 de la Caja de Jubilaciones Bancarias, —recoge las observaciones formuladas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinadición y Difusión (SEPLACODI)— en el sentido de que en el futuro deberá ajustarse a las normas vigentes de Administración Pública, por lo que se estima conveniente que tanto en la materia planteada (venta de bienes) como en lo referente a compras, se tengan en cuenta las normas contenidas en el decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina Sectorial de Planeamiento y Presupuesto y Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fechas 1.o y 21 de diciembre de 1977 respectivamente, por la División Presupuesto de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) en fecha 5 de abril de 1978 y a lo establecido por el decreto 775|976 de 24 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Intervención de la Caja de Jubilaciones Bancarias para proceder a la venta de bienes de activo fijo del acervo patrimonial del Organismo.

2.o Establécese que la autorización comprenderá aquellas operaciones que no superen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del límite máximo establecido para las licitaciones restringidas.

3.o Establécese que en materia de venta de bienes como en lo referente a compras, el Organismo se regirá por lo dispuesto en las normas del decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

10

Resolución 564/978. — Se declara cesante por abandono de cargo, a un abogado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con el funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Maldonado Faliveni, Abogado III, Escalafón AaA, Grado 4 en el Subprograma 1.02.02, "Asesoramiento y Asistencia Jurídica en Materia Laboral".

Resultando: que el referido funcionario faltá al desempeño de sus tareas desde el 21 de diciembre de 1977.

Considerando: I) Que se ha efectuado en tiempo y forma las citaciones reglamentarias, intimando al doctor Maldonado Faliveni, a presentarse a sus funciones, so pena de tenerlo por renunciante;

II) Que en consecuencia, al no haberse producido el reintegro a sus funciones, procede declarar el cese por abandono del cargo.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 20 de abril de 1978, a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley 7.519, de 13 de octubre de 1922, los decretos de 15 de octubre de 1929 y 241|969, de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, a partir del 12 de enero de 1978, al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Maldonado Faliveni, Abogado III, Escalafón AaA, Grado 4 del Subprograma 1.02.02, "Asesoramiento y Asistencia Jurídica en Materia Laboral".

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la referida Secretaría de Estado. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

11

Resolución 565/978. — Se declara cesante por abandono del cargo, a un funcionario de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: los presentes antecedentes relacionados con el funcionario de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.), señor Luis López Lario.

Resultando: que el Director Interventor de C.A.S.E. solicita se disponga la cesantía por abandono del cargo del funcionario precitado, por haberse producido su renuncia tácita.

Considerando: I) Que el Departamento de Administración de Personal de C.A.S.E. efectuó en tiempo y forma las citaciones reglamentarias, por intermedio del envío de telegrama colacionado y tres publicaciones en el "Diario Oficial" (los días 22, 23 y 24 de febrero de 1978, intimando al señor López Lario a presentarse a sus funciones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante;

II) Que en consecuencia, al no haberse producido el reintegro a sus funciones, procede acceder a lo peticionado por la intervención de C.A.S.E., decretándose el cese por abandono del cargo del señor Luis López Lario.

Atento: a lo preceptuado por la ley 14.312 de fecha 10 de diciembre de 1974 que creó el Servicio Nacional de Empleo y sus Decretos Reglamentarios 695|975 de 11 de setiembre de 1975 y 828|975 de 30 de octubre de 1975, por los cuales las funciones de C.A.S.E. fueron transferidas al SENADEMP,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante al haberse producido renuncia tácita por abandono del cargo, al funcionario (Oficial 1.o) de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.) señor Luis López Lario, Cédula de Identidad No 274.271.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 534/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (4) cuatro cargos de Enfermero 2.o en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01. Unidad Ejecutora 33, Grado 5, ex Item 10.40, Partida 775, N.P. 48), a:

1) Alberto Sergio Aguerre Cuadra (Credencial Cívica serie CBA 22.117).
2) Julia Nibia Martínez de Pérez (Credencial Cívica serie OFD 1.513).
3) Graciela Martínez Dorta de Vanega (Credencial Cívica serie CBA 15.193).
4) María Cristina González Rodríguez (Credencial Cívica serie OAD 5.188).

b) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 38, Grado 5, ex Item 10.08, Partida 775, N.P. 37). a la señora Teresita Raquel Rodríguez Ayala de Pérez (Credencial Cívica serie NCB 13.403).

c) Para (1) un cargo de Guardián en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4, ex Item 10.40, Partida 807, N.P. 52) al señor Héctor Lideman Celano Noria (Credencial Cívica serie CBA 22.380).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 535/978. — Se designan Enfermeros en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para dos cargos de Enfermero 2.o en la Dirección y Servicios Externos (S.A.Y.P.A.) (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 28, Grado 5, ex Item 10.75, Partida 190. N.P. 52) a:

1) María Asunción Rodríguez Das Nieves (Credencial Cívica serie ARA 10.603).
2) Enar Nerelia Fernández Ferreira (Credencial Cívica serie HAB 31.834).

b) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 775, N.P. 148) al señor Alcides Cuña Ferreira (Credencial Cívica serie BZA 19.277).

c) Para dos cargos de Enfermero 2.o en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, ex Item 10.76, Partida 775, N.P. 77) a:

1) Blanca Cristina Giacoya Flores de Villarrueta (Credencial Cívica serie BRA 23.795).
2) Ana María Martínez (Credencial Cívica serie BAA 8.890).

d) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 775, N.P. 127) al señor Oscar Zafra Martínez (Credencial Cívica serie ACB 7.387).

e) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 775, N.P. 148), a la señorita Isabel Perla Ruiz Corujo (Credencial Cívica serie BNA 31.830).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 536/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 51, Grado 4, Ex-Item 10.21, P. 775, N|P. 45), a la señora María Letis Rosa Lacuesta de Franchi, Credencial Cívica serie TAA 35850.

b) Para un cargo de Auxiliar de Enfermería Integral (Centro de Salud) en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 5, Ex-Item 10.60, P. 195, N|P. 59), a la señorita Mirtha Teresa De La Rosa, Credencial Cívica serie IAC 31053.

c) Para un cargo de Auxiliar de Enfermería Integral (Centro de Salud) en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 5, Ex-Item 10.60, P. 195, N|P. 59), a la señora Josefina Ignacia de Castro Maceira de Da Silva, Credencial Cívica serie IAC 20491.

d) Para dieciseis (16) cargos de Guardián en Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 4, Ex-Item 10.40, P. 807, N|P. 52), a:

1) Elida Esther Maurente Calero de Rodríguez, Credencial Cívica serie CBA 20118.
2) Eduardo Alvarez Cedrés, Credencial Cívica serie ODH 707.
3) Raúl Omar Varela Vizzolini, Credencial Cívica serie ODH 271.
4) Mario Marcelino Alonso Zerpa, Credencial Cívica serie OAC 5216.
5) Shirley Mary Ayala de Márquez, Credencial Cívica serie CBA 14685.
6) Nelva Sonia Burguez Santa Marta de Hoppe, Credencial Cívica CBA 18368.
7) Isolina Mirandolina Velazco Camarotte de Cazenave, Credencial Cívica serie CBA 22181.
8) Washington Picardo Aguiar, Credencial Cívica serie CBA 13337.
9) Martha Loreley De León Quinteros, Credencial Cívica serie CAA 22926.
10) Nélida Orfilia Hernández Falcón de Moreira, Credencial Cívica serie ODA 4602.
11) Mary Esther Rodríguez Cáceres de Curbelo, Credencial Cívica serie CBA 22311.
12) Zully Lilián Lado Márquez, Credencial Cívica serie CBA 22398.
13) Daniel Pérez Acosta, Credencial Cívica serie CBA 16992.
14) Mabel Novas Da Silva de Fioritto, Credencial Cívica serie CBA 16057.
15) Néstor Homero Barbe Alfaro, Credencial Cívica serie CBA 16319.
16) Lilia Graciela Andrada Cuadra de Navarro, Credencial Cívica serie CBA 20790.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Decreto 244/978. — Se actualizan las tarifas de secado de granos efectuados por equipos instalados por vía del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: El decreto 312|977, de 1.o de junio de 1977.

Resultando: por el aludido decreto se fijaron tarifas para la prestación de servicios de secado de granos efectuados por equipos instalados por vía del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: I) Necesario continuar con la vigencia de las normas que permitan a las entidades agropecuarias poseedoras de dichos equipos el cobro de los servicios correspondientes;

II) Conveniente —asimismo— actualizar las tarifas de secado en función del incremento experimentado en los costos operacionales, así como también en el mejor ajuste de los consumos y rendimientos y horas anuales de utilización de los equipos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todos los servicios de secado de granos efectuados por vía del Ministerio de Agricultura y Pesca se regirán por la tarifa establecida en el presente decreto.

Art. 2.o Las tarifas de secado de granos, según especie y grado de humedad que presenten las partidas de cereales y oleaginosos en el momento del recibo en la planta secadora serán los siguientes:

a) Tarifas de secado de sorgo, maíz, trigo y lino. Se aplicará la siguiente escala de precios de acuerdo a la humedad en el momento de recibo:

		cada 100 kilos
Hasta 15% de humedad inclusive	N$	1,60
De 15% a 16% de humedad inclusive	"	1,90
De 16% a 17% de humedad inclusive	"	2,20
De 17% a 18% de humedad inclusive	"	2.50
De 18% a 19% de humedad inclusive	"	2,80
De 19% a 20% de humedad inclusive	"	3,10
De 20% a 21% de humedad inclusive	"	3,50
De 21% a 22% de humedad inclusive	"	3,90
De 22% a 23% de humedad inclusive	"	4,30
De 23% a 24% de humedad inclusive	"	4,70
De 24% a 25% de humedad inclusive	"	5,10
De 25% a 26% de humedad inclusive	"	5,90
De 26% a 27% de humedad inclusive	"	6,70
De 27% a 28% de humedad inclusive	"	7,50
De 28% a 29% de humedad inclusive	"	8.30
De 29% a 30% de humedad inclusive	"	9,10

En todos los casos que la humedad sea superior a 30% la tarifa se incrementará en N$ 0,70 por cada 1% de humedad por encima de dicho porcentaje.

b) Tarifa de secado de girasol y soja. Se aplicará la siguiente escala de precios de acuerdo a la humedad de recibo:

		cada 100 kilos
Hasta 15% de humedad inclusive	N$	1,80
De 15% a 16% de humedad inclusive	"	2,10
De 16% a 17% de humedad inclusive	"	2,40
De 17% a 18% de humedad inclusive	"	2,70
De 18% a 19% de humedad inclusive	"	3,10
De 19% a 20% de humedad inclusive	"	3,40
De 20% a 21% de humedad inclusive	"	3,80
De 21% a 22% de humedad inclusive	"	4,30
De 22% a 23% de humedad inclusive	"	4.70
De 23% a 24% de humedad inclusive	"	5,20
De 24% a 25% de humedad inclusive	"	5,80
De 25% a 26% de humedad inclusive	"	6,50
De 26% a 27% de humedad inclusive	"	7,40
De 27% a 28% de humedad inclusive	"	8,20
De 28% a 29% de humedad inclusive	"	9,10
De 29% a 30% de humedad inclusive	"	10,00

En los casos en que la humedad sea superior al 30% las tarifas se incrementarán en N$ 0,80 por cada 1% por encima de dicho porcentaje

Art. 3.o Para el cálculo de mermas al proceso de secado será obligatorio la utilización de las tablas oficiales de mermas de secado, aprobadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 4.o Derógase el decreto 312|977, de 1.o de junio de 1977.

Art. 5.o Comuníquese. etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

16

Decreto 245/978. — Se fijan tarifas para el servicio de maquinación de semillas que presta el Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: la gestión formulada por el Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, a fin de que se actualicen las tarifas del servicio de maquinación de diversas semillas.

Atento: a lo informado por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para el servicio de maquinación de semillas que preste el Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca:

N$ c|100 kilos entrados a máquina

Arroz	N$	8.84
Soja	"	5.16
Trigo	"	5.16
Cebada	"	5.16
Centeno	"	5.16
Maíz	"	5.16
Alpiste	"	8.25
Lino	"	8.25
Sorgos	"	8.25
Sudan Grass	"	6.87
Avena	"	6.87
Girasol	"	7.73
Alfalfa	"	12.37
Lotus	"	17.66
Tréboles Blanco, Rojo y Subterráneo	"	17.66
Dactyles	"	17.66
Festuca	"	20.62
Phalaris	"	20.62
Rye Grass	"	20.62
Tréboles Carretilla, confinis 1.a pasada	"	15.47
Tréboles Carretilla, confinis (2.a pasada)	"	6.87
	"	30.94

Art. 2.o Derógase el decreto 313|977, de 1.o de junio de 1977.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

17

Decreto 246/978. — Se modifica la distribución de epitelios linguales de bovinos, necesarios para la elaboración de vacunas antiaftosa.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: la precedente gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 486|971, de fecha 5 de agosto de 1971, se estructuró un nuevo régimen de distribución de epitelios linguales de bovino, el que fue modificado por decreto 174|976, de fecha 1.o de abril de 1976;

II) En estos antecedentes, elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa solicita se modifique la actual distribución en la forma que señala en razón de la capacidad productiva de cada una de las firmas que elaboran vacuna antiaftosa por el método Frenkel, método que utiliza como fuente de virus la materia prima de referencia.

Considerando: conveniente, de acuerdo a lo expresado, proveer en la forma que se solicita, como medio de lograr una regulación más ajustada de la producción de vacuna antiaftosa.

Atento: a las opiniones favorables de la Dirección de Asesoramiento Legal y la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 1.o del decreto 486|971, de 5 de agosto de 1971, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1.o La distribución de epitelios linguales de bovino, necesarios para la elaboración de vacunas antiaftosa por parte de las firmas autorizadas al efecto por el Ministerio de Agricultura y Pesca, se ajustará, a partir del 1.o de abril de 1978, en los siguientes porcentajes:

Interifa S. A., 60 o|o (sesenta por ciento).
Rosenbusch S. A., 40 o|o (cuarenta por ciento).

Dichos porcentajes no podrán ser transferidos, regirán durante un año y serán prorrogados automáticamente por igual período a menos que alguna de las firmas nombradas y otras que pudieran ser habilitadas en el ínterin, soliciten por escrito a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, con 60 (sesenta) días de anticipación, como mínimo, al término de cada período, una forma de distribución diferente".

Art. 2.o Derógase el decreto 174|976, de 1.o de abril de 1976.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

18

Resolución 566/978. — Se autoriza a Industria Lobera y Pesquera del Estado para que otorgue concesiones para la pesca industrial y comercial de langostinos.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: la solicitud formulada por Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), para otorgar concesiones de pesca comercial e industrial, en lagunas fiscales.

Resultando: I) Se está ante el comienzo de la zafra de langostinos en las lagunas fiscales, para la temporada 1977-978 y existen numerosos pescadores particulares interesados en realizar dichas capturas;

II) Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) considera conveniente a sus intereses, se le autorice, con amplias facultades, para otorgar las concesiones de referencia;

III) El Ministerio de Agricultura y Pesca recabó la opinión del Instituto Nacional de Pesca (INAPE). y la Dirección de Asesoramiento Legal que se pronunciaron favorablemente.

Considerando: I) Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) tiene el monopolio de la pesca industrial y comercial, en lagunas fiscales, pudiendo ejercerlo directamente o por concesionario, para lo que se requiere la autorización del Poder Ejecutivo;

II) Los organismos públicos de naturaleza industrial y comercial deben ser dotados de la máxima agilidad en sus procedimientos, a fin de lograr el cumplimiento más eficiente de sus cometidos;

III) En la especie, ello permitirá una más eficiente explotación de la pesca comercial e industrial, en las lagunas fiscales, sin perjuicio de las facultades de contralor, que retiene el Poder Central.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que dispone el artículo 4.o de la ley 14.499, de 5 de marzo de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a Industria Lobera y Pesquera del Estado para que, con facultades amplias, otorgue las concesiones que estimare convenientes a sus intereses para la explotación de la pesca industrial y comercial, en las lagunas fiscales en que existan langostinos, hasta el 31 de mayo de 1978.

2.o Las concesiones a otorgar por ILPE a terceros, tendrán el carácter de no exclusivas.

3.o Los concesionarios deberán poseer el correspondiente Permiso de Pesca Comercial, expedido por el Instituto Nacional de Pesca.

4.o Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) deberá informar, mensualmente, al Instituto Nacional de Pesca (INAPE), sobre el cumplimiento de las concesiones que otorgare.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

19

Resolución 567/978. — Se incorpora al Instituto Nacional de Colonización, un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Instituto Nacional de Colonización del funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Alberto Aicardi Ferreira.

Considerando: se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto reglamentario 550|977, del 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Instituto Nacional de Colonización a Alberto Aicardi Ferreira, titular de un cargo de Ingeniero Agrónomo (AaA - 1) en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o Comuníquese al Instituto Nacional de Colonización y pase a la Contaduría General de la Nación, según lo dispuesto por el artículo 13 inciso tercero del decreto 550|977, del 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 568/978. — Se dispone cese, por renuncia tácita, un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

Visto: Estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 1, Subprograma 1 del Inciso 7, señor Ruben Luaces Pugliesi, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) Por resolución de fecha 30 de diciembre de 1977 (fs. 54 a 54 vta.), se dispuso instruirle un sumario al citado funcionario a causa de las "numerosísimas y continuadas faltas injustificadas" del mismo, lo que configuraba un claro caso de omisión. Se le suspendió, asimismo, preventivamente, con retención de la totalidad de sus haberes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 196 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973;

II) El cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 del citado decreto 640|973, el funcionario sumariante procedió a citar al señor Ruben Luaces Pugliesi para notificarlo de la instrucción sumaria dispuesta e interrogarlo al respecto. A esos efectos, se le cursó telegrama colacionado a la dirección que constaba en el legajo personal del funcionario de referencia, con resultado negativo, ya que el mismo fue devuelto, por no ser ese "el domicilio actual del interesado";

III) Se recabó información al Departamento Central de Personal del Ministerio de Agricultura y Pesca y posteriormente, con fecha 13 de marzo de 1978 (fs. 60), se emplazó nuevamente al señor Ruben Luaces Pugliesi, mediante telegrama colacionado enviado a la nueva dirección proporcionada por el Departamento Central de Personal, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. El citado funcionario, manteniendo la misma actitud que traduce desinterés por la función pública, hizo caso omiso de las citaciones que se le hicieron llegar para que compareciera a prestar declaración;

IV) La Dirección de Asesoramiento Legal de la mencionada Secretaría de Estado, como así también la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, se expidieron señalando que, habiéndose efectuado los emplazamientos en la forma prescripta por el artículo 51 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, con resultado infructuoso, corresponde se tenga al señor Ruben Luaces Pugliesi por renunciante tácito a su cargo, en atención a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del señor Ruben Luaces Pugliesi, por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario no se presentó a prestar declaración en el sumario que se le instruye por omisión a causa de sus numerosas e injustificadas inasistencias, a pesar de haber sido emplazado por dos veces, ni adujo tampoco motivos fundados para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el Señor Ruben Luaces Pugliesi, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por los decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969, 640|973, de 8 de agosto de 1973 y artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese, por renuncia tácita, el funcionario del Programa 1 Subprograma 1 del Inciso 7, señor Ruben Luaces Pugliesi.

2.o Reténganse, definitivamente, los haberes no percibidos por el funcionario por el período no trabajado.

3.o Comuníquese y cumplido, vuelva a despacho. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE JUSTICIA

21

Resolución 541/978. — Se designa Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José (Libertad)

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: la vacante existente en el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José (Libertad).

Considerando: I) Que han transcurrido veinte días desde que se operó la vacancia en el mencionado Juzgado,

sin que el órgano competente haya elevado al Ministerio de Justicia la propuesta del caso dentro de ese término;

II) Que es indispensable, por razones de mejor servicio, ocupar la vacante referida escogiendo para ello un magistrado que posea las condiciones y experiencia requeridas, por cuyo mérito el Poder Ejecutivo se inclina por el traslado del doctor Eduardo Bernabé Martínez Calandria, actual Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia (Tarariras).

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Unidad Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo dispuesto por el artículo 38 del Acto Institucional N.o 8, de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Trasládase por razones de mejor servicio, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de San José (Libertad), al doctor Eduardo Bernabé Martínez Calandria, Credencial Cívica serie BDA 36.348, Cédula de Identidad 1.089.853, actual Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia (Tarariras).

2.o Pase a la Corte de Justicia, a los efectos de que adopte las medidas conducentes a dar posesión del referido cargo, el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

22

Resolución 542/978. — Se designa Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Estación Ortiz).

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Estación Ortiz), Escalafón Ac, Grado E1, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia — Juzgados de Paz del Interior".

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo, estimular a los funcionarios que agregan a su capacidad, una indeclinable entrega a la función que cumplen;

II) Que en esas condiciones, se encuentra la señora Nibia Méndez Leites de Colombo, actual Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Río Negro, Escalafón Ac, Grado 11.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Corte de Justicia, Registro General de Sumarios Administrativos y Unidad Registros de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Estación Ortiz), Escalafón Ac, Grado E1, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia — Juzgados de Paz del Interior", a la señora Nibia Méndez Leites de Colombo, actual Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Río Negro.

2.o Pase a la Corte de Justicia, a la que se comete tomar las providencias del caso para dar posesión de su cargo a la referida Magistrado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

23

Resolución 543/978. — Se designa Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Río Negro (Estación Merinos).

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Río Negro (Estación Merinos), Escalafón Ac, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en el "Registro de Aspirantes" que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Nedy Melgar Zapater.

Considerando: I) Que el mencionado aspirante reúne los requisitos establecidos por el artículo 15 del Acto Institucional N.o 8;

II) Que han transcurrido más de veinte días desde la vacancia del cargo, sin que se haya formulado propuesta por parte de la Corte de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por los artículos 15 y 38 del Acto Institucional N.o 8, artículo 1.o del decreto 420|977 de 26 de julio de 1977 y artículo 1o, inciso 3, literal H) de la ley 14.755 de fecha 5 le enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Nedy Melgar Zapater, Credencial Cívica serie TCA 1.412, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Noventa Sección Judicial de Río Negro, (Estación Merinos), Escalafón Ac, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia" - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a efectos de que tome las providencias del caso para dar posesión del referido cargo, de cuyo acto se dará conocimiento al Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 544/978. — Se designa Inspector del Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Inspector del Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno: Escalafón Ab; Grado 12,

del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señora Luz Amabelia Crevoisier Baraibar de Magnano.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, reuniendo la persona propuesta los requisitos necesarios para acceder al cargo aludido;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante ante esta Secretaría de Estado, la misma posee otro empleo dentro de la Administración Pública, con carácter de contratada en el Ministerio de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Luz Amabelia Crevoisier Baraibar de Magnano, Credencial Cívica serie TAA 21.770, Cédula de Identidad 588.695, para ocupar el cargo vacante de Inspector del Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno, Escalafón Ab, Grado 12, del Programa 15.05, Subprograma 02; Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia, Juzgados Letrados de Capital".

2.o Previo a la toma de posesión del referido cargo, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la renuncia al que actualmente ocupa en calidad de contratada en el Ministerio de Justicia.

3.o Hágase saber a la Corte de Justicia a sus efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 545/978. — Se designa Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: la propuesta formulada por la Corte de Justicia por Acordada 6.383, de fecha 13 de febrero del corriente año, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia — Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que esa Corporación, propone para ocupar el referido cargo, a la doctora Ana María Gutiérrez Galiana de Sapelli.

Considerando: que el Poder Ejecutivo cree conveniente, acoger la propuesta de la Corte de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que dispone el artículo 6.o, numeral 6 del Acto Institucional N.o 8 de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia — Juzgados de Paz del Interior", a la doctora Ana María Gutiérrez Galiana de Sapelli, Credencial Cívica serie AVB 4.877.

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia a la que se comete las providencias del caso, para dar posesión de su cargo a la referida Magistrado; el cumplimiento de cuyo acto, se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 546/978. — Se designa Procurador en la Defensoría de Oficio

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Procurador en la Defensoría de Oficio, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia — Servicios Especializados".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia se encuentra inscripta la Procuradora señora Niní Daysín Gorreta Silveira de Jorcín, quien ha acreditado su condición profesional mediante la presentación del título Universitario correspondiente.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, reuniendo la persona propuesta los requisitos para el cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante, la misma posee otro empleo dentro de la Administración de Justicia, en carácter de contratada, en la Defensoría de Menores de la Corte de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso 3, literal H) de la ley 14.755, de fecha 5 de enero del corriente año,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la Procuradora Niní Daysín Gorreta Silveira de Jorcín, Credencial Cívica serie NEB 8.764, Cédula de Identidad 1.354.511, para ocupar el cargo vacante de Procurador en la Defensoría de Oficio, Escalafón AaB, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 05, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia — Servicios Especializados".

2.o Previo a la toma de posesión del referido cargo, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al que actualmente ocupa en calidad de contratada en la Defensoría de Menores de la Corte de Justicia.

3.o Pase a la Corte de Justicia a sus efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 547/978. — Se designa Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia — Juzgados Letrados de la Capital".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la escribana Inés Abadie Fosatti.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, reuniendo la persona propuesta, los requisitos para el cargo en que se le propone;

II) Que la mencionada profesional reúne asimismo, las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante, la misma posee otro empleo dentro de la Administración de Justicia, en carácter de contratada en el Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo preceptuado en el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales y a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso 3, literal H) de la ley 14.755, de fecha 5 de enero del corriente año,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la escribana Inés Abadie Fosatti, Credencial Cívica serie AXB 13.539, Cédula de Identidad 995.234, para ocupar el cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia — Juzgados Letrados de la Capital".

2.o Previo a la toma de posesión del referido cargo, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al que actualmente ocupa en calidad de contratada en el Juzgado Letrado de Instrucción de Cuarto Turno.

3.o Pase a la Corte de Justicia a sus efectos.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 548/978. — Se designa Actuario del Juzgado de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Actuario del Juzgado de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz Capital e Interior".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia se encuentra inscripta la escribana Nora Alicia Annunziatto Martino.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, reuniendo la persona propuesta los requisitos para el cargo en que se le propone;

II) Que la referida profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante la misma no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central; Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo preceptuado en el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales y, a lo dispuesto por el artículo 1.o inciso 3), literal H), de la ley 14.755 de fecha 5 de enero del corriente año,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la escribana Nora Alicia Annunziatto Martino, Credencial Cívica serie BAB 32.670, Cédula de Identidad 1:175.001, para ocupar el cargo vacante de Actuario del Juzgado de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, Escalafón AaA, Grado E 2 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia- Juzgados de Paz Capital e Interior".

2.o Pase a la Corte de Justicia a sus efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 549/978. — Se designa Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Considerando: I) Que se realizó la propuesta del caso, según lo dispuesto por el Acto Institucional N.o 8, recayendo la misma en la escribana Margarita Saborido Silva;

II) Que asimismo la Corte de Justicia, realizó el pertinente control y franqueo de informes con relación a la propuesta antedicha;

III) Que el Poder Ejecutivo acogerá el criterio preindicado, en el sentido de designar a la candidata que fuera propuesta por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 6.o inciso 7) del Acto Institucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977 y artículo 1.o, inciso 3), literal H), de la ley 14.755 de fecha 5 de enero del año en curso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la escribana Margarita Saborido Silva, Credencial Cívica serie GSB 3.468, Cédula de Identidad 21.401 (Cerro Largo), para ocupar el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia a sus efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 550/978. — Se designa Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida (Polanco del Yi)

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: la vacante producida en el cargo de Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida (Polanco del Yi), Escalafón Ac, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en el "Registro de Aspirantes" que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Luis Alfonso Labrocca Valerio.

Considerando: I) Que el mencionado aspirante reúne los requisitos establecidos por el artículo 15 del Acto Institucional N.o 8;

II) Que han transcurrido más de veinte días desde la vacancia del cargo, sin que se haya formulado propuesta por parte de la Corte de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por los artículos 15 y 38 del Acto Institucional N.o 8, artículo 1.o del decreto 420|977 de 26 de julio de 1977 y artículo 1.o, inciso 3, literal H) de la ley 14.755 de fecha 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Luis Alfonso Labrocca Valerio, Credencial Cívica serie BNB 27.316, Cédula de Identidad 670.965, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida (Polanco del Yi), Escalafón Ac, Grado 11, del Programa 15.05. Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a la que se comete tomar las providencias del caso para dar posesión del cargo al referido magistrado, de cuyo acto se dará conocimiento al Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 551/978. — Se designa Oficial Sexto en el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno (Sarandí del Yi).

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Oficial 6.o, en el Juzgado de Paz de la 9.a Sección Judicial de Durazno (Sarandí del Yi), Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06. "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia se encuentra inscripta la señorita Alicia Mireya González Barreto.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 24 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se la propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Registro General de Sumarios Administrativos; Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso 3, literal H), de la ley 14.755 de fecha 5 de enero del corriente año.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señorita Alicia Mireya González Barreto, Credencial Cívica serie RDE 10.789, Cédula de Identidad 31.703 (Durazno), para ocupar un cargo de Oficial sexto en el Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, (Sarandí del Yi), Escalafón Ab, Grado 4 del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia a sus efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, y oportunamente archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

32

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza sobre Instalación y Funcionamiento de Locales destinados a Prostíbulos y Similares.

(RESOLUCION 341|978)

Junta de Vecinos de San José.

San José, marzo 9 de 1978.

Visto: el expediente enviado por el precitado Organismo, al cual se adjunta Proyecto de Decreto relacionado con la utilidad y necesidad pública que existe en el Departamento, de contar con normas adecuadas que rijan fundamentalmente lo concerniente a higiene, moralidad y decoro público, referente a Prostíbulos y Similares; por tanto, la Junta de Vecinos de San José por unanimidad de presentes (5 votos).

RESUELVE:

Sancionar el Decreto N.o 2.299 cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Ordenanza sobre Instalación y funcionamiento de Locales destinados al Ejercicio de la Prostitución y Similares, de acuerdo a las disposiciones que a continuación se transcriben:

"Artículo 1.o La Intendencia Municipal de San José podrá autorizar la instalación de prostíbulos en las calles y zonas donde a su juicio no existan inconvenientes de índole pública. Esta autorización tendrá siempre

el carácter de precario y revocable en cualquier momento.

Artículo 2.o Será autorizada la existencia de locales para el ejercicio de la prostitución, siempre que se ajusten en lo que se refiere a la higiene y conservación a lo que prescribe la presente Ordenanza.

Artículo 3.o La habilitación para su funcionamiento será concedida por la Dirección de Higiene, la que llevará un registro de los mismos y serán destinados solamente a los fines solicitados.

Artículo 4.o Dicha habilitación será pedida por el interesado ante la Dirección de Higiene en los sellados y timbres correspondientes; inspeccionándose los locales y llegando a comprobar que reúnen las condiciones exigidas por esta Ordenanza; se expedirá al peticionante la constancia respectiva.

Artículo 5.o El personal municipal autorizado, al comprobar que en una finca, varias mujeres en una forma notoria y habitualmente ejercen la prostitución por ganancia, elevará a la Dirección la denuncia correspondiente, la que intimará a quien corresponda la colocación del local, a lo que prescribe la presente Ordenanza, dentro de un término perentorio y bajo apercibimiento de multas de N$ 100,00 (nuevos pesos cien), que podrá elevarse hasta la suma de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) en caso de no dar cumplimiento dentro de los plazos que acuerda la Dirección de Higiene.

Artículo 6.o Las instalaciones sanitarias deberán ajustarse en un todo a lo que prescriben las Ordenanzas sobre obras domiciliarias de salubridad en vigencia.

Artículo 7.o En todas las habitaciones dormitorios, deberá instalarse un bidet aporcelanado y abastecido con lluvia de agua fría y caliente y con desagüe a la cañería de saneamiento domiciliario que deberá ajustarse a las condiciones exigidas por las Ordenanzas Municipales.

Artículo 8.o También instalarán en las habitaciones dormitorios un lavatorio en las mismas condiciones que se indican en el artículo anterior y a una altura mínima de 0.90 cm. (noventa centímetros).

Artículo 9.o Donde se instalen los bidets y lavatorios y en las proximidades de los mismos, las paredes serán revestidas con azulejos hasta la altura mínima de 1m. 5̄.

Artículo 10. En los dormitorios referidos, en parajes visibles, se fijarán carteles impresos que facilitará la Dirección de Higiene, señalando al público la importancia que entraña el uso de la instalación antedicha.

Artículo 11. La altura mínima de las habitaciones dormitorios será de 2m. 60 y el cubaje de aire no podrá ser inferior a 25m3.

Artículo 12. Todas las habitaciones tendrán las paredes revocadas y pintadas al aceite o pinturas sintéticas lavables, prohibiéndose los empapelados de las paredes: y estarán dotadas de zócalo de baldosas o azulejos.

Artículo 13. Los cielo-rasos podrán ser de yeso, losa de hormigón armado, de fibrocemento o madera.

Artículo 14. Las habitaciones - dormitorios deberán tener dispositivos necesarios a los efectos de asegurar su ventilación, que estén de acuerdo con los sistemas que a juicio de la Dirección de Higiene sean eficaces.

Artículo 15. Los pisos de las habitaciones deberán ser de baldosas de portland o monolíticos pulidos.

Artículo 16. Las puertas y ventanas estarán bien pintadas interiormente y exteriormente.

Artículo 17. Es obligatorio la existencia de un local destinado al servicio del baño, el que tendrá una roseta de lluvia con agua fría y caliente; el piso de esta repartición será de mosaicos y sus paredes estarán revestidas de azulejos hasta la altura de 2 metros; este local tendrá una ventilación permanente.

Artículo 18. Las condiciones de las cocinas en cuanto a su instalación desde el punto de vista higiénico, serán iguales a la de los cuartos de baño.

Artículo 19. Los patios y zaguanes se pavimentarán con mosaicos u otro material similar y las paredes serán pintadas al aceite o pinturas sintéticas lavables.

Artículo 20. Se a [illegible] asimismo la presente Ordenanza a las llamadas "Casas amuebladas" o de "Huéspedes" y demás locales que a juicio de la Dirección de Higiene tengan similitud con los establecimientos a que se refieren estas disposiciones.

Artículo 21. Los locales mencionados en la presente Ordenanza deberán mantenerse en perfecto estado de limpieza, observándose esto, tanto en las habitaciones dormitorios como en las demás dependencias incluso zaguanes y patios.

Artículo 22. En las habitaciones y patios habrá una salivadera, por lo menos, la que contendrá una solución desinfectante que se renovará diariamente.

Artículo 23. Los lavatorios y bidets de las habitaciones dormitorios, deberán estar provistos de toallas de papel y de pastillas de jabón individuales, para ser utilizados una sola vez.

Artículo 24. Las infracciones a la presente Ordenanza, se penarán con multas de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) a N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) o prisión equivalente.

Artículo 25. No podrán establecerse cabarets, dancings, boites o establecimientos similares, prostíbulos, ni las llamadas casas de huéspedes, de citas o amuebladas, sin la correspondiente autorización que concederán las Jefaturas de Policía, en cada caso, y sin que estén en un todo de acuerdo con las disposiciones nacionales vigentes.

Artículo 26. No se dará trámite a ningún permiso de construcción de locales o edificios destinados a establecimientos, a los que hace referencia la presente Ordenanza, sin que previamente se exhiba por los interesados la constancia de haberse obtenido el permiso o habilitación correspondiente para realizar tales actividades, expedido por la Oficina competente, cuando tal habilitación o permiso corresponda de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Artículo 27. En caso de gestiones para construir o reconstruir locales con destino a instalación de casas de huéspedes, prostíbulos o similares, antes de cualquiera otra diligencia, la Oficina que deba intervenir en primer término dará audiencia a la Oficina de Planeamiento Territorial y a la Jefatura de Policía para que expresen si hay reparo que oponer a la instalación de establecimientos de esa índole, en la ubicación de que se trata.

Artículo 28. La habilitación para instalar prostíbulos en la ciudad, se solicitará en la Oficina de Planeamiento Territorial, la cual, si no tiene nada que observar en lo que se refiere a ubicación, requerirán informes de la Dirección de Arquitectura, y de la Dirección de Higiene Municipal, las que si manifiestan que la finca y las instalaciones sanitarias, respectivamente, reúnen condiciones reglamentarias para el destino que se solicita, autorizarán su habilitación.

Artículo 29. Los titulares de los prostíbulos que actualmente se encuentren funcionando, dispondrán de un plazo de 180 días calendario a partir de la publicación de esta Ordenanza, para realizar las reformas necesarias, a fin de adecuarse a la misma. Si vencido dicho plazo no se hubieren practicado las reformas y/o modificaciones del caso, se procederá a la clausura de los mismos hasta tanto se cumpla con las normas correspondientes.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos de San José a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. A sus efectos, vuelva al Departamento Ejecutivo.

Luis E. Fernández, Presidente. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José

San José, 29 de marzo de 1978.

Visto: la resolución de la Junta de Vecinos de San José, por la que sanciona el decreto N.o 2.299.

El Intendente de San José

RESUELVE:

Elévese al Diario Oficial para su publicación. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.



Montevideo, Jueves 11 de Mayo de 1978

Tomo 291 | Año LXXII | Número 20243

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones.
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LOUZAO SANCHEZ de MIGUEZ (V|128,978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7291 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GONZALEZ de PARDINAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. [illegible] My.8-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] WYSCOCKI o WYSCOCKA o VISOZKI de CAON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7138 My.6.-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL RAMON o RAMON ISMAEL SANCHEZ LORENZO, (V. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7027 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o HOVSEP SAGATELIAN o SAETELIAN o [illegible] o SAATELIAN o SAGETELIAN o ZAKARIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ [illegible] 30|pub [illegible] My.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri- Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS CRUGNOLA BERTOLINI y de MARTIN CRUGNOLA CEDRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6709 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VIÑAN o JESUS VIÑAN ABELIRA o JESUS VIÑAN ABELEIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6572 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DEBENEDETTI de CAVIGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6570 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE SORTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6565 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CLARA CAPPELLETTI o CAPELLETTI o CAPPELETTI de MAZZETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6568 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARTUSCELLO de SGARBI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6567 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA CARAMBULA, (L.o 59 F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7373 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO MANUEL PRESA (Ficha E-222|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7236 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO KING o QUIN BLANCO (Ficha E-76|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7235 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIHRAN ADJEMIAN (Ficha E-324|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7234 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BIASINI REPETTO de GIBERT (ficha E-140|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7209 My.8-v my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MANUEL SPINELLI (Ficha E-246|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7215 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GUDELIA ABELLA VIERA y MARIA CLOTILDE ABELLA VIERA (Ficha E-278|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7113 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o LUCIO JOSE o JOSE LUCIO RISSO LIBONATI o LIBONATO o LIBONATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7001 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SOLANO, (Ficha E. 148|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 6927 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OLIVERA o JULIA OLIVERA de LOPEZ, (Ficha E. 253|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6822 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSJOS CIRIACU APOSTOLERI, (Ficha E. 176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6821 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO de PEREZ o CARMEN CASTRO o CARMEN FERNANDA CASTRO PEREZ, (Ficha E. 266|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6816 My.3-v my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFFI o STEFFIE LEWIN LOEVY (Ficha E. 120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6776 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS TORRES FALERO. (Ficha E. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6785 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FREIFOGL NEMETH (Ficha E. 286|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6700 My.2-v my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARTEMIA NUÑEZ GODAY, (Ficha E 284|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6501 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MELITON DUARTE GUILLEN, (Ficha E. 212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6500 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SETTI TORTONA, (Ficha E. 254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6517 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MOREIRA DIAZ (Ficha E-54|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6382 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME KATZ SAMNIK, (Ficha E. 3892|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5425 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CARMEN GACIO SOAZ (Ficha E. 4|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4876 Ab.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYZ MORALES FUENTES de LOSADA, (S| 94|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7354 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BRACHO DEL HORNO, (S. 84|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7018 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA PEREIRA PINTOS de BARRETO o DORILA PINTOS de BARRETO, (C. 102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7003 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ARIEL BARRIOS NUÑEZ, (S. 110|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7002. My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MALLI BETANCOR o MALLI BENTANCOR (S|100|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6983 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO BARBOZA AMORIN, (502|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1 N$ 39.00 10|pub. 6880 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMPOMAR JAUME, (S. 48|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6881 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CANDOLFO de TASSO, (S 82|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6885 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO FRANCO DENTONE, (S. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6884 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANTON CASTRO, (76|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6882 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RAUL FERNANDEZ DEL RIO (42|978), citándose a herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6619 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROMERO ABELENDA, (62|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6518 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COGAN de BOIMVAISSER o JUANA COGAN CUPER de BOIMVAISSER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denaro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6383 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO BORRELLI YORIO o IORIO, (S 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5933 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ALVES SOCAS o FELIPE ALVES SOCAS o JULIA FELIPA ALVES (S. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 5801 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO ETCHEGONCELHAY o ETCHEGONCELAY, (S. 768|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7367 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CALDERAZZO y RAFAELA GUZZO de CALDERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7258 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TELMO NUTTES (S. 370|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7257 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA BARALDI ARREZUFIETA (S-114|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7177 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de ONETTO (S.538|977 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7112 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL AURUCCI GONZALEZ (S 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7114 My.8-v.my 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MEDINA PEREZ, (S. 64|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7023 My.5-v.my:19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL HILARIO FERREIRA MOREIRA (S 56|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6618 My.4-v.my.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARBONELL, (S. 108|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6794 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARENAS BETARTE, (S. 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6774 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESPINOSA o LUIS AURELIO ESPINOSA (S. 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6742 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DONILIA ESTEVEZ ALVAREZ, (S. 110|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6503 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CADEN CAPUIA JULI de FARACH (S. 86|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6436 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, y por resolución N.o 2.182 dictada el 8 de marzo de 1978 en autos caratulados AGOB KECHICHAGLOUIAN, Yacencia. (Ficha S.34|978), se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Agob Kechichaglouian Markarian, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4).
Y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6413 Ab 27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA DA CONCEIÇAO u OLIMPIA de la CONCEPCION BRANCO de CORTINHAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7240 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO HUGO FORNO RIVETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7254 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO DE ALCANTARA MULET MATAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 7210 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7137 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LENZ HOEPPNER y OTILIA RITCH o PRITSCH o PRISTSCH, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7089 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6895 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ZASTHODE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6984 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DARWIN MATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6620 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE COTIGNOLO SANTORO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6621 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6571 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROVERTO CASTILLO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6380 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES JOSE ROVIRA BERISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30 pub. 6249 Ab.24-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CAMPO BENTANCOURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Nora Elena Campo Toscano, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub 5962 Ab 21-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON o RAMON RICARDO CURBELO o CURBELO CACERES y RICARDO CURBELO PEREIRA, (S| 692|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7370 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTALLA PENA (Ficha 832|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7253 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINO UBEZZI PRATO (Ficha 262|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 28 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7252 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAMBETTA BEDAT (Ficha 18|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7251 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS D'ALESIO MUNOZ (Ficha 242|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7106 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MONFRINO de CEBALLOS (Ficha 34|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7118 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DORA MEYER de YERLE (Ficha 476|1977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 4094 Mz.30-v.ab.12, My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INDA BONILLA o JUAN INDA (Ficha S. 240|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7028 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES LEITES ORELLI de PORTO (ficha 252|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6996 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ASTERIA BORBA de MOREIRA (Ficha 220|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6746 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL REY LEBREDO (Ficha 262|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6623 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MARTINEZ INSUA (Ficha 260|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6566 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PAOLILLO o PAULILLO de BRUSCIANO, (Ficha 864|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6507 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOAQUIN TORRES PIÑA (Ficha 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4214 Mz.31-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ANGELA DESCALZI BORRO de LOCATELLI, (|108|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7369 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA ANDRADE (A|86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7239 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o PETRONILA LUCIA LAGOMARSINO ALFONSI de FOLENA (F.A. 546|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) 6$ 52.00 10|pub. 7232 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BERTAGNA GARCIA (A|106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7289 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO IRIGARAY CAMARGO. (A. 82|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7288 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BOTTA, (A. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7286 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LUCILA o LUCILA OLGA BESSONART de GONZALEZ, (A. 46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 7037 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CONDE GUERRERO, (A. 522|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6956 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA F. PEREIRA o PEREIRA SUAREZ de PEREZ, (F. A. 594|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub 31206 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO BRITOS (F. A. 562|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6749 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BALDIZZONE y AMERICO DIAZ BARES, (A. 602|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6505 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIRO o WLADIMIRO IGNAICZUK SIWICKI (A|110|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6980 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JOSE DIAZ GARCIA, (Ficha A. 472|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6778 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO LABANDEIRA LEMA (A|78|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6856 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MUSETTI de ROLLERO (A. 88|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6605 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO FERREIRA RAMOS ARGAÑARAS, (A. 260|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 6595 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA o ADELAIDE BIANCHI BERNINZONI. (A. 80|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6513 Ab.28-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PRIMITIVO GRIFFINI (A|84|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6386 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MAGGI o AGUSTIN ESPIES MAGGI o AGUSTIN MAGGI BIACINI o BIASINI o BIASSINI o BIACCINI (A|68|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nossei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6399 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUBEN o RUBEN ALEJANDRO MONTERO TORRUBIANO, (Ficha A. 642.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6144 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FARKAS CSASZTVAN, (F. A. 516|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5683 Ab.18-v.jn.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL RICARDO o RICARDO HEGUABURU ELIZONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 7238 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO BRUNDELL. (F. 46|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7231 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NAJAR RUIZ de CANO (F-274.9.3), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7111 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERCHOL CORRALES SUARES o CORRALES SUAREZ o CORRALES SOARES o CORRALES SOAREZ F-260|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 21 de 1978. — M.a del Rosario de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6929 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CUSTODIO GUEDES (F|270.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — María del Rosario R. de laitano, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 6858 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA o AMALIA RAFAELA SOSA BRITOS, GUZMAN SOSA BRITOS, AMANCIA DORINA SOSA BRITOS y CASIMIRA JUANA o JUANA BRITOS o BRITOS de SOSA (F. 254|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6398 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA CUÑARRO o MARIA CUÑARRO de MILICEVIC (F. 244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 12 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6747 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL ACCIARI, (F. 228|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6502 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL ENRIQUE MONTANI o MONTANI CERRONA (F. 240|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6384 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DELGADO de LEON de ABREU o CELIA DACIA DELGADO de LEON de ABREU (F. 1160 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6397 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA LIDIA BERMUDEZ o BERMUDEZ de RODRIGUEZ (F. 976|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4877 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BATLLE de LEONARDIS (Ficha 34|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4494 Ab.5-v.my.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEBERT CAPPELLINI, (F. A. 98|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Acutario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7371 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o JOSE LUIS MAYA ASTIVIA, (F. A. 106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7250 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Vivil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO AMADOR BLANCO PAZ, (Ficha A. 80|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7020 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SANTIAGO LOPEZ ALONSO, (F. A. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6896 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CURBELO y ELISA MORA de CURBELO (F. A. 84|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6745 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FEIRO o PEYRO y de ANTONIO PEIRO o PEYRO MARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7372 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOPEZ OSORES u OZORES, (S. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 7290 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO POSTIGLIONE ALBANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6988 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CONTATORE de LALIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6989 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO o PEDRO ANTONIO MASTROPIERRO o MASTROPIERRO FALABELLA y de AGUSTIN NICOLAS MASTROFIERRO PRIORE, citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6710 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ELISA CASTIGLIONI TRIANON de TRIAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6506 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El sñeor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CASTILLO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6387 Ab.27-v.my.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL DA SILVEIRA, (Ficha E. 355|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7368 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYDIA FEDULLO BORMIDA, (Ficha E. 591|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7366 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUISA MARIA SEITUN RAVERA, (Ficha E. 197|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7351 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN JOSEPH MAGUIRE o JUAN JOSE MAGUIRE (Ficha E-165|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 7105 My.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILLAGRAN de IZETA, (Ficha E. [illegible] 971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7256 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN MARIA NAZZARI (Ficha E. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7116 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO TOMATI (Ficha E-137|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7115 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA JOSEFA GELMI de PERA, (E. [illegible] 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7026 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DYMENTSTEIN de SOCA, (E. 2641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7022 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA TRABELLA PIMIENTA (Ficha E. 107|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 7090 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BALLEK o BALEK KURONJA o MURSNJA e IRMA HARI de BALLEK o BALEK, (Ficha E. 275|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6773 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AVCHARIAN de BURUNSUZIAN, (Ficha E. 461|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6516 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN PREZIOSO PALERMO (Ficha E. 175|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6564 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha E. 205|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6563 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA CLEMENTE (Ficha E. 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6453 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIO JOSE CARRERA SERRA, (S. 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7352 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO TOMAS ECHAZARRETA, (S. 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7353 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PIÑA de VAZQUEZ o CELIA PIÑA RODRIGUEZ de VAZQUEZ, (S. 151|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7355 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GUILLERMO GONZALEZ BONILLA, (331|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10,pub. 7038 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIAMINO o BENJAMIN LAMANNA RAMBOLDI, (423 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7000 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARDO. (S. 55|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6887 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORENO CARENA, (S. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.0 10|pub. 6886 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ GARCIA, (531|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6883 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAFFAGLIO FRAQUIA (S. 61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6748 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO PEÑA; FORTUNATA APARICIO de PEÑA; ELIAS PEÑA APARICIO (3|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4848 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SALNICOV CRASICOVA, (S. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5957 Ab.21-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DI MATTEO CAUCEGLIA (S. 189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7025 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LISSIGNOLI (S. 621|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7024 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALENT GOMEZ, (S. 578|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6893 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BLANCO NUÑEZ, (S. 511|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6775 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR YEMINO BONTI MASTANDREA (S. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10,pub. 6857 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TRZEBINSKI (S. 471|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6617 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ZEBALLOS LACO, (S. 111|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6504 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN ADALBERTO GABRIEL CASTELLI o GABRIEL ADALBERTO ZOLTAN CASTELLI o ADALBERTO GRABRIEL ZSOLT CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4998 Ab.11.v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de abril de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5485 Ab.14-v my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SEVERINO ALVAREZ FERREIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 7301 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO TENCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 6975 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE PONTREMOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

na que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6622 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA GENTILE de GAZAZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6565 Ab.25-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA ZERBI DERQUIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FILGUEIRAS (ficha 41|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7418 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FORMOSO SAVORINO o SABORIDO, (Ficha 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7225 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ARACELIS FRANCO o FRANCO NORIA de CESPEDES (Ficha 185|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7135 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CONSTANTINO AMATO APISELLA, (Ficha 82|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 7029 My.5-v.my.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA COSTAS de RIPOLL o ESPERANZA ACOSTA o ACOSTAS o COSTAS de LORENZO (Ficha S. 117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7021 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RODRIGUEZ de QUEIROZ o DEQUERAS. (Ficha 181|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6898 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INOSENCIO GALIONE o GALIONE GILARDI. (Ficha 75|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 6897 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO VALENTIN NUÑEZ, (Ficha 165|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6820 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO LINARES, (Ficha 173|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6791 My.3-v.my.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MOLINA (Ficha 141|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6442 Ab.27-v.my.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MARGARITA PRIETO de RODRIGUEZ (Ficha 125|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6460 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS JOAQUIN FLEITAS o FLEITAS FLEITAS (Ficha 83|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6396 Ab.27-v.my.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN APARICIO BIANCHI ARETCHE o ARATCHE, (A. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7394 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ZOLLA, (A. 713|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7356 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIA o ELBIA BECERRA MUNIZ de NEVAREZ, (A. 85|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7228 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA PEREYRA o PEREIRA de ANTUNEZ y PABLO ANTUNEZ, (A. 91|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 7233 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA BERRIEL o BIRRIEL DE LEON de GUALCO (A|111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7117 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER PAGUAFE (F. A. 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6973 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CRUZ HERBALEJO (F. A. 57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6894 My.4-my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUSTO NANDIN CRISTOBAL, (A. 109|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6792 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RICARDO LOPEZ TUSET, (Ficha A. 531|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6779 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANA PEREZ CONDE de PINO (A. 97|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6606 My.2-v.my.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA CHIVETTE o CHIVETTI de GOMEZ (F. A. 569|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.30 10|pub 6604 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ de BONOMI y MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN BONOMI JESUS (A. 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6736 My.2-v.my.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VIGNOLO de NANOTTE o ANGELA MARIA VIGNOLO PICCINI o ANGELA MARIA VIGNOLO y PICCINI (A. 19|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 6438 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANTA MARIA (A. 107|978), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6395 Ab.27-v.my.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADEO SPADARI (F. A. 623|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 4153 Mz 30-v my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BRUM LARRAECHEA, (F. 141|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7414 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACHER ASKINAZI o ASKENAZI, (F. 253|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7237 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SZEWCZYK o SEVCIHIK SLYVKA o SLIVKA, (F. 267|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7287 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ ENRICO de CAPELUTO, (F. 227|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7255 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES TEOTIMO de o DE ARMAS o DEARMAS LLANES (F-161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7330 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA IRMA MOISE ROMERO de SANTORO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 7329 My.9-v my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEA RODRIGUEZ o LEA RODRIGUEZ (F. 837|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7016 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primesa Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DUQUE de ROSAS o TOMASA DUQUE GARCIA (F.247|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — M.a del Rosario A. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6912 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PERETTI, (Ficha 261|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mª del Rosario B. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6823 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARTIN COLMAN, (F. 37|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6777 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GRUNFELD ROSENBAUM (F. 105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6603 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA CALCERRADA DE LEON de JAURENA (F. 179|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6602 My.2-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE PIÑEIRO o PIÑEYRO TABORDA (F. 217|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1978. — M.a Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6729 My.2-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTO REYES RODRIGUEZ, (F. 9|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6520 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO GOMEZ MICHEL, (F. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6519 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINIANO FORTES MARTINEZ o FORTE MARTINEZ (F. 633|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6394 Ab.27-v.my.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NELLY DOLDAN de PADIN (Ficha 207|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6441 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ITURRALDE o ITURRALDE AMESTOY de CAMODECO (F. A. 19|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7360 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO MASSAFERRO o MAZZAFERRO LOMBARDO, (F. A. 161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7262 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRANDA de FASTIO (F. A. 23|978; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7121 My.8-v.my 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FARIELLO D'ANTUONI (F. A. 159|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7120 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONSTANTINO SOLER LOIS (F. A. 499|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7119 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA SILCHENKO de ZIMARIOVAS (F. A. 105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7136 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP TAKESSIAN KAMBURIAN o KANRBURIAN (F. A. 149|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7030 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA CAMMI o MARGARITA FRANCIA de QUIROGA (F. A. 145|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 7005 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PERRUCCIO FERLA (F. A. 165|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7006 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (F. A. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7004 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ (F. A. 81|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6888 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DELIA PEREZ de SANSONE (F. A. 447|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6955 My.4-v.my.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORTES ARTURAOLA, (F. A. 147|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 6508 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO OSVALDO ROBA AGUILAR, (Ficha A 139|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6824 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DOMINGUEZ RUBIO (F. A. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6780 My.3-v.my.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ (F. A. 365|965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6624 My.2-v.my.15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUZIK (F. A. 79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6443 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de PEREZ PRIETO (F. A. 133|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6385 Ab.27-v.my.11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6801 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AUSTINA o FAUSTA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 6802 My.3-v.my.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ADEMAR o HECTOR ADHEMAR o HECTOR ADEMAR ANGEL o HECTOR ADHEMAR ANGEL BIANCHI BERRUTTI (Ficha Civil V|53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6868 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBER o RUBER OVIDIO GUERRA STURLA (Ficha Civil V|52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6869 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA CALERO LESCHAK (Ficha Civil V|50|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 6870 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARIENTI (Ficha Civil V|42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6871 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SARDEÑA SOBA de PERDOMO (Ficha Civil V|51|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6872 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDO FERRARO AGUILAR (F. C. V|291|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6873 My 3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS SOSA ALONZO (Ficha Civil V|49|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6874 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO JOSE SOSA o LINDNER (F. C. V|232|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6875 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIPANI PLACIDO (Ficha Civil S| número 199|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 6876 My.3-v my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA TERESA TESITORE o TESITOR o TRANSITORIA DELPIANO o DEL PIANO de PEREZ (Ficha Civil V|40|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6877 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PEREZ (Ficha V N.o 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6853 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGUEZ GONZALEZ (ficha V N.o 42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6854 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA TOMASA MARMO de CAPRA (Ficha V 69|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6646 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RENEE BEITONE o BEITTONE CONDE de TORENA (Ficha V 70|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6647 My.2-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DEOMAR SUAREZ MARTINEZ de MACHIN, (Ficha V. N.o 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6648 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR OVIEDO FERNANDEZ, (Ficha V. N.o 79|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6649 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GUILLERMO CASTRO, (Ficha V. N.o 285|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 26 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6650 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA GALEAZZI de BIZZARI (Ficha V. N.o 57|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6594 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de

ALCIDES GABINO RODRIGUEZ SOTO (Ficha V. N.o 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6466 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ANTONIO PICCO TOST (Ficha V. N.o 56|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6593 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA RODRIGUEZ FUENTES de GONZALEZ (Ficha V. N.o 360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5456 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO; DOMINGA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO; ANGELA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO; BARTOLOME CHERRATO o RAMON CHARRATI; MARIA OCTAVIANA FRACHIA de CHERRATO, "Sucesiones", (F. 140|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 65.00 10|pub. 7304 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO PEDRO BETANCUR o BENTANCUR MENDEZ. (Ficha 344|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7303 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE PEREZ TEJERA, (Ficha 68|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7296 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARTINEZ DE ARMAS de MESA. "Sucesión", (Ficha 288|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7297 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CIPRIANO ALSINA SARZABAL, (Ficha 87|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7295 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS SUAREZ CRUZ (Ficha V 75|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 12 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6805 My3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELFANTE o LUIS DELFANTE CIGLIUTTI (Ficha V 74|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6806 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GUTIERREZ o GUTIERREZ MATTOS (Ficha V 54|978 citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6807 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ALFREDO MARTINEZ CASANOVA (Ficha V 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 18 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6808 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ (Ficha V 38|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6809 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA VICENTA MORALES de GARCIA (Ficha V.40|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6810 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO PERAZZA DUARTE (Ficha V 39|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6811 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES REY o MERCEDES REY DIVERIO de DE LEON (Ficha V 41|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6812 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SILVESTRE PUA ZUBIETA (Ficha 7|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6561 My.3-v.my.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7046 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MILA NASS, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6536 Ab.28-v.my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DANIELA PEÑALBA de GHIRONI o GHIRONE, (Ficha C. 126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7384 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERALDO MANITTO PARODI (Ficha C 7|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6758 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL GHEZZI NICOLINI, (Ficha C 52|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 26 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6759 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JESUS ISASMENDI ISASMENDI (Ficha C 466|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6760 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BACIGALUPE ARBELECHE (Ficha C. 101|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6761 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIDIA ESTHER CECILIA CHOCHO HERNANDEZ de LABORDA y REYNALDO LABORDA BENTANCUR (F.C.40|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6757 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARBAZAN de FAJARDO (ficha C.|N.o482|año1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7161 My.8-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA SUSANA DELLEPERE SUAREZ de MIRANDA (Ficha C-N.o 122|año1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, abril 25 de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7160 My.8-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de C

LIACO CALERO PARANT (Ficha C-N.o62|año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7162 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MOURGLIA GONNET (Ficha C. 65| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7047 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SCHMID GREVE de HONEGGER (Ficha C. N. 8 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6905 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENCIA ORTEGA, TORIBIA PETRONA ORTEGA y ROSA ROSALIA ORTEGA o ROSA ROSALIA GUERRERO (Ficha C. N.o 95, Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6910 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA CECILIA LOPEZ (Ficha C. número 99, Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6909 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVINA SEGOVIA de CIOLI (Ficha C. N.o 79 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6908 My.4-v.my.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA SANTANA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6635 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MARIA GARCIA o GARCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 21 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 6636 My.2-vx.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO PURIFICACION LUZARDO ROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 2 de febrero de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6637 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MOREIRA o MOREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6638 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERMINIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6639 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO o EMETERIO LUIS BARRAGAN OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6640 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DELGADO o DELGADO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6641 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LARRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6490 Ab.28-v.my.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO PENSADOR RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 7395 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VICTORIA ELENA o DELIA ELENA SAINT-ESTEVEN de MARTIN o SAINT-ESTEVEN o SAINT-ESTEVEN MACHIN y de NILCA MARTIN DE SANTA MARTA o MARTIN o MARTIN SAINT-ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 21 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7071 My.5-v.my.19.

Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES GUTIERREZ o GUTIERRES y de AGUSTINA GUTIERREZ de GUTIERREZ o GUTIERREZ de GUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — (Se tramita Auxiliatoria de Pobreza). — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) (Res.|20|4|55) 30|pub. 31225 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO DEVITA ROBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 4 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6979 My.4-v.my.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7322 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 14 de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 7323 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PIERSANTELLI de BRUNELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7324 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN MARTINEZ TURIALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7325 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GRETLER ABBADIE o GRETLER ABADDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7326 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAUBET o CAUBET LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7010 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA EVANGELISTA NUÑEZ o NUÑEZ MONZON de VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7011 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MAURO ALVAREZ GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7012 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MAGGIO acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1974. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7013 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VELAZCO O VELAZCO TORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7014 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR LUTEGUI FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7015 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE GOMEZ LAUDISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6713 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ECHEVERRIA MAYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6714 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6715 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DIAZ TRIGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 21 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6716 My.3-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GERARDO ACERENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6717 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BENTANCOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6718 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA MARGARITA GRANDICH de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6719 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RAMON ARCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6511 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CIRILO PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6512 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ORONOZ LOPEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1977. — — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6586 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA BARTOLA PEREIRA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6587 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AURELIANO SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6588 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Ajunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6584 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DONATA o FELICIA PEREZ de MACHIN o PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10 pub. 6582 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA OLMEDO u OLMEDO BONILLA de PATRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 6454 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BENIGNO VAZQUEZ PIRIZ o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6455 Ab.27-v my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CANDIDO ACOSTA CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1.o de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6456 Ab.27 v.my.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL EMILIO CASAS SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6945 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO PASCASIO CORREA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 14 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6946 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO SABINO UMPIERREZ EVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 10 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6947 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ACOSTA ESPINOSA, JUAN TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 10 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6948 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CARLOS SERE CASALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6949 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN MAURICIO NAVARRO LOZA y ADOLFA LOZA DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 17 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6950 My.4-v.my.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MAXIMO CAIRO PEREZ y de OSCAR RAMON CAIRO PEREZ (Ficha 118|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub 6733 My 2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SERVANDO SUAREZ PEREIRA (Ficha 192|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado,

11 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 29.00 10|pub. 6726 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PATROCINIO REYES BRITOS y de CONCEPCION DIAZ DIAZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 6727 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES WINOGRAD ADLER (Ficha 179|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de abril de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5978 Ab.21.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOERO, (Ficha 63|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5538 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: SEVERO SOSA o SEVERO IGNACIO SOSA o SEVERO SILVA o SEVERO IGNACIO SILVA SOSA o SEVERO IGNACIO SOSA SILVA (ficha 130|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 7170 My.8-v.my.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALICIA ABREU de SILVA (Ficha 110|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7169 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHOCHO MARTINEZ (ficha 231|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgad . — Maldonado, 18 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7187 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ALCIDES JOSE CALVETTE DUTRA (ficha 225|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7186 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ASUNCION AMELIA SOSA de SILVERA o AMELIA ASUNCION SOSA BALLADARES de SILVERA (Ficha 201|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 6728 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA GONZALEZ PEREZ y MARIA NATIVIDAD GONZALEZ PEREZ (Ficha 173|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 6725 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARMELO CAMACHO MARTINEZ (Ficha 168|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc José Ma Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6724 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE BENITO SILVEIRA SILVEIRA (Ficha 191|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1976. — José María Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6723 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA AURORA BERMUDEZ MARTINEZ de CARRASCO (Ficha 13|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6734 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PRUS o PRUSS LIN, (Ficha 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5707 Ab.21-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO PASCUAL BERTOLDI (ficha 15|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 4470 Ab.6-v.my.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SUAREZ PINTOS, JUAN (B|45|1978) "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7085 My.5-v my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO SEVERGNINI (B.23|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7083 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLEOFE CENTURION TERZAGHI o CLEOFE JOSE CENTURION TERZAGHI (B. 41|944), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7079 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO NIKITCZUK o NIKITCHUK SAWVORONA (B|42 bis 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6836 My 3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FERNANDEZ de PATRITTI (B|44|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6837 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SANTI (B 50|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 6838 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO GUIGOU (ficha B|43|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6839 My 3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO CARBONE MORENO (B|31|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6840 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BASILIO DOMINGO GIANONI (B|37|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6841 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MUÑOZ (B 29|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 6842 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE FUENTES SOTO (Ficha A-28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7077 My 5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMICO BURCHERI (Ficha A-59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7078 My.5.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MENDIZABAL OLAGUE (Ficha A-44|978), citándose a

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7081 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ (Ficha A-29|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7082 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INOCENCIO DODERO (Ficha A-35|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7084 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARRIA o BARRIAS de ROJAS (ficha A-30|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6843 My.3-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MANUELA OLIVERA de PEREIRA (ficha A-33|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6844 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS POSTIGLIONE PETRUCCI (ficha A-21|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6835 My.3-v.my.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIA YAREMCHUK de DOICHEFF, (Ficha C. Nº 57|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 16 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 7316 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BASILISIO ARBELO. (Ficha C Nº 999|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7315 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PRIMITIVA RAMONA BORBA de ZECCA, (Ficha C. N.o 1.016|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de febrero de 1978 — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5349 My.3-v.my.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de: AMABILIA RODRIGUEZ SOTO de LONGINOTTI o AMABILIA DE SENA RODRIGUEZ de LONGINOTTI (B-33|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 10 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7204 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION FAGUNDEZ de MARTELL (B-34|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 10 de 1978 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7202 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER DA SILVA PELAES (B-42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7198 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMARGO LENCINA (B-44|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7199 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO de SOUZA LEAL SOSA (B. 42|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de marzo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6540 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO de MELLO CORREA (B. B. 27|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6541 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDO NUÑEZ CORREA (B. 38|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 29 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7200 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GIMENEZ (B. 47|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 12 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7201 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL GOMEZ ALDACO y MIGUEL GOMEZ LEITES (B. 52|1978) y de citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 12 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7203 My.8-v.my.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO CECILIO CABRERA (Ficha 110|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6531 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ de MORENO (Ficha 295|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6532 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FRANCISCO DIAZ (Ficha 329|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6533 Ab.28-v.my.12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6933 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6934 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PRINZO o HUMBERTO PRINZO TROTTA, citándose a los herderos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6935 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VLAEMINCK o VLAEMENK o FLAIMENK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6936 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA BREVENTANO de TORRES o TURRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Lazague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6633 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber la apertura, de la sucesión de SILVESTRE SEÑORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de mayo de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6931 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6932 My.4-v.my.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GABINO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7272 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ADELINA RIUS SANCHEZ de CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de setiembre de 1977. — Isabel G. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7273 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RICARDO GALAIN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7274 My. 9|v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA DELIA BENTANCOR de MURIALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6491 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6493 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LINK BORDACARRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6494 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA ELIDA ZUNINO de COULLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6495 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES CURBELO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de abril de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6496 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ISIDRO GUTIERREZ TEGALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 29 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6497 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA ARTOLA de CHABAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6498 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO MARTINEZ LUZARDO y CARMELO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6492 Ab.28-v.my.12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDO BARRERA PINO, (Ficha N.o 506, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6634 My.2-v.my.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO BAILON COLMAN PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6913 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6914 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MACHADO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6915 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO RIBEIRO o RIVERO PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6669 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OXISTO u OSIXTO CASTRO o de CASTRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó. 13 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6670 My.2-v.my.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA RODRIGUEZ o MIGUEL ZOA RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7332 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA FRANCIA RIVAS de REQUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Badó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7045 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SEGUNDA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6762 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS o JUAN BUCK o BUCH, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6764 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4382 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRABO VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4384 Ab.5-v.my.19.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:

Primol Migliani Beracochea, solar 18, manzana 7c, padrón 24.375

Elbio Raúl Arias Vignart y Santiago Arias Vignart, solar 19, manzana 18, padrón 26 008.

Leonor Barreto y Angel Gervasio Pouso, solar 1, manzana 60b, padrón 24.001 (antes 18.056 m|á).

Lidia Josefina Meinero Gini de Romay, solar 38, manzana 62, padrón 24.756 (antes 18.056 m|á).

Héctor César Baldomir Mañana, solar 12, manzana 77 padrón 20.211 (antes 20.261 m|á.)

Nicolás Guillermo De Andrea Lema y Rosa

Yvonne Boniolo Díaz de De Andrea, solar 15, manzana 80, padrón 25.574.
Marcelino Juan Mainenti Passaro, solar 25, manzana 84, padrón 25.689.
Adolfo Gómez Nieves, solar 24, manzana 89, padrón 33.015 (antes 18.056 m|á.)
Mabel Guedes Macedo, solar 25, manzana 90, padrón 18.508.
Domingo Romano Laganá, Pasquale Cavallieri y Andrés Nicanor Gallino Grilli, solar 18, manzana 126, padrón 14.455 (antes 14.15? mayor área).
Lilia María Ferreira de Castro, solar 25, manzana 127, padrón 14.488 (antes 14.466 mayor área).
Erondina Ferreira Bonilla, solar 29, manzana 145, padrón 27.579.
Beatriz Santos Nogueira, solar 10, manzana 146, padrón 18.798.
Roberto Olimpio y Alfredo Mario Rivero Cedrés, solar 5, manzana 172, padrón 18.556 (antes 15.622 m|á.)
Luis Alberto Cabrera Portugal, solar 5, manzana 173, padrón 18.577 (antes 15.622 m|á.)
Margot Lilian Molinari Carrasco de Sica, solar 24, manzana 188, padrón 36.738 (antes 18.052 m|á.)
Ruben Alfredo Montiel Oguez, solar 21, manzana 189, padron 36.797 (antes 18.052 m|á.)
José Iaconianni Occhiuzzi, solar 17, manzana 201, padrón 24.109 (antes 18.052 m|á.)
Alicia Ofelia Luisa Petersen Menéndez, solar 2, manzana 203, padrón 17.800 (antes 17.799 m|á.)
José Piñeiro Bernardez y José Miguel Seralta Pérez, solar 1, manzana 243, padrón 18.600 (antes 18.600 m|á.)
Danilo Arbilla Frachia y Luis Carlos Arbilla Frachia, solar 17, manzana F-5, padrón 18.918 (antes 18.053 m|á.)
Leonel Barrales Sánchez, solar 7, manzana F-12, padrón 17.451 (antes 18.053 m|á.)
2) N$ 864.00 15|pub. 7072 My.9-v.my.30.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se informa a LUIS ALBERTO ROULLIER ROULLIER y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 5902, solar 1, manzana 7; San José de Carrasco. — Carlos A. Baccino y señora.
2) N$ 144.00 15|pub. 7158 My.8-v.my.29.

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamérica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas de compraventa de solares:

Del plano de los agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el N.o 7445. Ubicación: Decimasexta Sección Judicial de Canelones, Villa Los Panoramas: Solar 1, Manzana H. Pedro León Porteiro Alonzo y Blanca Alonzo Vignoli.

Del plano del Agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3173. Ubicación: Séptima Seccón Judicial de Canelones, Villa Don Arturo: Solar 2 Manzana D. Juan Puchalvert. Solar 3, Manzana G. Amanda Vignoli.

Del plano del Agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3308. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio Parque Barros Blancos: Solar 17, Manzana H. Jorge Carlos Ortiz.

Del plano del Agrimensor Nelson Soria inscripto en Catastro con N.o 5549. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones Villa Universitaria, Solar 8, Manzana 9, Juan Añón Ferrari y solar 5, Manzana 10 María Castro de Silva.

Del plano del Agrimensor Julio Ceschi inscripto en Catastro con N.o 9230. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelos Villa El Tato, Solar 2, Manzana A, Alicia Gallero Moreira. Solar 14, Manzana L Juan Manuel Arrua. Solar 13, Manzana M Juan Bautista Romero. Solar 10, Manzana N, Miguel Angel Fiquet. Solar 16 Manzana N, Henry Carlos Fanis Falero. Solar 6 Manzano O, Abel Leites. Solares 15 y 16, Manzana Q, Wilffo Nery López.

Del plano de los Agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 8972. Ubicación: Novena Sección Judicial de Canelones. Montes. Solar 4 Manzana XI, Niria Nieves del Mar Bentancor.

Del plano del Agrimensor José Luis Niedeger, inscripto en Catastro con N.o 63868 Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo. Solar 3, Manzana A. Luis Olive.

Del plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux, inscripto en Catastro con N.o 68380. Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo. Solar 25. Félix García. Y solar 64 Rosa López.
2) N$ 768.00 15|pub. 5823 Ab.20-v.my.11

ROCHA

CRISTINE'S BUMGALOWS PARK

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se previene a Angel Justo Bossich o a sus sucesores a cualquier título, que se operó la caducidad de las promesas de compraventa de los solares 7 y 8 de la Manzana 2, ubicados en Rocha, 10.a Sección Judicial, paraje "Cristine's Bungalows Park", Padrón m|á. 4.833. — Mario José Montero.
2) N$ 144.00 15|pub. 6703 My.2-v.my.23.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO INTERNACIONAL SUBSIDIARIO DE THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A solicitud de The First National Bank of Boston, en su condición de accionista mayoritario de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1978, a las 15:00 horas, en la sede social de Zabala 1463, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Disolución anticipada y completa liquidación del Banco Internacional S. A. a fin de permitir su conversión en sucursal de The First National Bank of Boston;
2) Adopción del plan de completa liquidación y disolución del Banco Internacional Sociedad Anónima;
3) Establecimiento de los procedimientos para la ejecución del plan de completa liquidación y disolución del Banco Internacional S. A.;
4) Designación de un liquidador para llevar a cabo la completa liquidación y disolución del Banco Internacional S. A.;
5) Designación de dos accionistas del Banco Internacional S. A, para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, abril 28 de 1978. — El Directorio.
3) N$ 281.60 8|pub. 6850 My.3-v.my.12

COMPAÑIA TOLEDO S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1978 a la hora 9 en la calle Andes 1224. Apto. 102, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|977; 2) Distribución de utilidades al 31|12|977; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se advierte que para formar parte de la asamblea (Art. 8º) se deben registrar las acciones y|o certificados habilitantes en la calle Andes 1224. Apto. 102 hasta el momento de abrirse el acto.
3) N$ 134.40 7|pub. 6797 My.3-v.my.11.

CAUCHO CALZA S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 1978 en la calle Andes 1224, Apto. 102 a la hora 8 a los fines de tratar la siguiente orden del día: (Art. 18).
1) Memoria, balance general y cuenta de resultados al 31|12|977; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de un asambleísta para firmar el acta de asamblea.
Para poder formar parte en la asamblea los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificados habilitantes antes de iniciarse la misma en el domicilio fijado para la asamblea.
3) N$ 134.40 7|pub. 6796 My.3-v.my.11.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron JUAN PEDRO y MARIA DELIA FERRARI BARCELONA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 334 segundo cuerpo del cementerio Central cuyo primitivo titular era don Santiago Barcelona. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.
4) N$ 28.80 3|pub. 7417 My.10-v.my.12.

Se presentaron IOR VICENTE VAIO ASTENGO, WALTER VAIO ASTENGO, RAQUEL BEATRIZ LAVAGNINO ANGLES, RITO ETCHELAR LAVAGNINO, FRANCISCO CAFFERA ABADIE, DELIA HAYDEE CAFFERA ABADIE, ESTER CAFFERA ABADIE, ARMANDO RUBEN CAFFERA ABADIE y SOFIA DOLORES CAFFERA ABADIE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 351 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran VICENTE VAIO y CAYETANO LAVAGNINO.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Vázquez Ortiz, Escribano.
4) N$ 48.00 3|pub. 7335 My.9-v.my.11.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTA BEATRIZ GUERRA BRUN y MARIO ALBERTO PERERA, (Ficha V. 932|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6911 My.4-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS PANIZZA ARREDONDO y RITA NANCY GONZALEZ PEÑA (Ficha V|100|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6214 Ab 25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
4) N$ 224.00 10|pub. 5630 Ab.17-v.my.2.
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SegundoTurno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ACOSTA y LILIAN ELENA AHARONIAN (Ficha C. 1.368|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1977.
5) N$ 104.00 20|pub 3399 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE DE LEON, HECTOR MARIO y BARBE SONIA (Ficha D. 1226|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4668 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR BELTRAME y MARIA ESTELA EZEIZA, (Ficha C. 94|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6029 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HILDO RODRIGUEZ y MARIA TERESA ZARATE (Ficha D. 72|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5841 Ab.20.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKYRIA BEATRIZ RAGGIO FACCIOLI y JUAN MARIA GONZALEZ SANDOVAL, (Ficha D. 94|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5532 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ GARCIA, ENRIQUE y BONIFACINO, TERESA LUISA (Ficha D. 3736|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4667 Ab.14-v my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NOLBERTO RIBERO y ZULMA RODRIGUEZ. (Ficha D|302|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Piroto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6708 My.2-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO RUSSO y ELIDA MARINO (Ficha D. 702|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6591 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE CRUZ e IRENE ECKER. (Ficha D.256|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Escribano Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6253 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO SANTOS MAGNO y SOCORRO VILA (ficha D|618|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 6254 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS RODRIGUEZ ROJAS y MARIA DEL HUERTO IMAZ. (Ficha D|632|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6252 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA AMELIA BARROS GARCIA y JORGE EMILIO IRIGOYEN SANCHEZ (ficha 200|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6995 My.4-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PASSARELLO y ELMA ESTHER FUENTES (Ficha V. 216|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6889 My.4-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CRENA y GLORIA NEIZI ESCOBAL (Ficha V. 942|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6289 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO IRIGOYEN y ELIDA JUANA BARRETO (Ficha V. 186|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20.pub. 6135 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE y ANA MARIA PREFUMO (Ficha 156|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 7 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 5636 Ab.24-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RODOLFO NAVONE RIZZO y MARIA ESTHER AGUILAR ALZUGARAY (Richa 138|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5495 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERE JOSMAN MERKEL y MIRJAN BARBARA SCHOSSER GUNTER (Ficha 35|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 5253 Ab 14-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SALORT y MYRIAM GONZALEZ (F. C. 123|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6990 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FOSATTI BENENATI y MARTA AVILES VOLONTE (Ficha 84|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6804 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LA BUONORA y MARIA ROSA CAPO (Ficha F|1126|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respceitvos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5483 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA FASANELLO ECHARTE y JOSE RAUL BUSTOS ALONSO, (Ficha F. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 5410 Ab.14-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER ACOSTA y LILIAN PEREZ (F.C-596|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6364 My.5-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DE CASTRO ALVES y LYDIA DEMICHELI (Ficha C. 142|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 6589 Ab 28-v my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO EDMUNDO FERREIRA RIVAS y GLADYS MEDICI GARCIA (ficha AB|84|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 6986 My.4-v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAUL MUÑOZ LANDONI y MARIA ISABEL MARQUEZ (ficha A B|48|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6981 My 4-v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO ENZO ACERENZA y SARA HELENA ARMSTRONG, (Ficha A B. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6270 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO VANZZINO SUAREZ y HAYDEE LITERAS OTERMIN, (Ficha AB 114|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5964 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EDELSTEIN contra MERY CICEL o GISEL PIATIGORSKY, (Ficha A B 728|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5965 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ESCUDER y MARTHA STELLA AMORIN (Ficha A. B. 38|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20.pub 5154 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GRECCO y ANA FLORA LEOPOLD (Ficha E. 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7121 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO NELSON CASTELO y MARINA ISABEL PEREDA, (Ficha E. 72|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7110 My.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SPOSITO y GRACIELA FALERO (Ficha E. 176|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7107 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON MARCHESE y MARIA EUGENIA DEVINCENZI, (Ficha E. 106|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6283 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO BERENSTEIN y ESTELA JINCHUK, (E. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5438 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL ARTURO ACKERMANN y SUSANA GRACIELA BARREIRO (Ficha E. 156|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5156 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DEL RIO y ROSA AMELIA VILARIÑO (Ficha E. 580|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5219 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER SOFIA D'ANGELO c|HECTOR TASENDE (Ficha E. 106|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7122 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO RAFAEL LEGARRA c| ROSA PAIZ ROMERO (Ficha E. 724|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6901 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ANTONIA PEREZ contra LUIS ALBERTO TUVI SANTANA (Ficha E. N.o 744|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6615 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTILIO EMETERIO POSE y MARIA SUSANA HELTAI, (Ficha E 78|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6573 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DI SALVO REVELLO c|. ALONDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (F. E. 426|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo 7 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5755 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FERNANDEZ y JULIO FERNANDEZ RAMA (ficha V| 1.173|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6218 Ab.26-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ y YOLANDA MOLINA PAEZ, (Ficha V. 21|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días asimismo se emplaza por el término de noventa días a Douglas Aznárez, para que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 195.00 30|pub. 6132 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO VIANA y ZULMA ESTHER FERREIRA ALVAREZ (Ficha V. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5190 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUIBAL PICARELLI y MARIA DEL HUERTO TARAN PEREIRA, (Ficha D. 101|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5586 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIDEGARAY, MARIA MARGARITA y LAPORTE, JUAN CARLOS (Ficha C. 1409|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5155 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DARIO FELICINI y LAURA BORJA, (Ficha D. 163|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7259 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANIBAL FELIPE SANTIAGO DOMINGUEZ y MARIA PARNIZARI. (Ficha D. 75|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6798 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOAQUIN EUGENIO MASCARO CASTRO e ISABEL ROSARIO CONDE BLANDON. (ficha D. 109|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6704 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bieses integrada por JUAN CARLOS BRAZEIRO y HAYDEE DENIS BORBA, (Ficha D. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6418 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIMBACAS DAMICO y BEATRIZ GUERRA BRUN (Ficha D. 129|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5224 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GOMEZ SOSA y OLGA ESTHER PEREZ (Ficha 3|V|978), y que se cita a todos aquellos que deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7285 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ LONGO y OLGA MAGDALENA SEVERO SANCHEZ (Ficha 803|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos —en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 10|pub. 6899 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ZAITER y ORFILIA NELIDA TEYSERA, (Ficha V. 101|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6086 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSTAQUIO DAMASO GIRAZ CARDAMA y SARA JUANA BALDOMIR DEDOJA (Ficha 45|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 6005 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS DE MAIO y MARIA JOVITA LAINO (Ficha 85|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 5 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 5211 Ab.12-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL RICO GUIGOU y MILTON RICARDO FERNANDEZ ALONSO. (ficha 117|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo abril 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 5732 Ab 18-v my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO Ma. CASARES MORA y Ma. CONCEPCION LARREA OTEGUI, (Ficha A. 779|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 6608 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM CHIOZZA y MIGUEL ANGEL MERLINO. (Ficha C. 61|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7007 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA GUILLERMO BARRIOLA y LAURA ESTHER GARBARINO, (Ficha C. 867|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6145 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH ZANONE ANTELMI y OLIDORO INOCENCIO DIAZ, (Ficha C. 469|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6271 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA BEGINO y ALFREDO TASSISTO RITA, (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6041 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ENRIQUE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CHAVES y YOLANDA GLORIA DI MARTINO (Ficha AB|837|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7242 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal int grada por GARABED CHEMAVONIAN y TERVANDA PANOSIAN (ficha A.B 815 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de ses nta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 6212 Ab.25-v.my.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCIAL SALVADOR BIRRIEL y ALICIA LUCIA COHRS. (Ficha AB 13 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5581 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA PRATTO y JUAN DIAZ DIONICIO (Ficha A. B. 429|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5229 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS SANDE FILIPPINI y LILIAN ALICIA ETCHEGOYEN, (ficha AB. 545|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. —Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5745 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FAJNERMAN y LILIAN HARMAT, (Ficha A B. 71|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5664 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON SCHEINER PIESTUN y ESTHER LUBA TELIAS KAC, (ficha E|191|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7432 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FRANK KATZENSTEIN y MARIA CELTA SACARELO AGUERRE)ficha (E|237|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7438 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO MELSION y JUANA BORRAS (ficha E|33|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6985 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARIO PEREZ y DELIA SUSANA MONZA, (Ficha E. 95|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Daniel Vigo Paz. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6309 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL REGUEIRA y MARIA DEL PRESTITO. (Ficha E. 117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 6390 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MARIA MUSSO y JUAN CARLOS CODINA. (Ficha E. 319|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Meninl. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5742 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA LAENS de MAYA c|CARLOS ALBERTO MAYA (Ficha E. 105|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7139 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VARELA y GRACIELA MIGALES, (Ficha E. 63|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6030 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER TRINCABELLI D'OLIVO y RAQUEL DEL CASTILLO LOPEZ (Ficha E. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuviertn interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5797 Ab.20.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CASANOVA GUERRERO y OLGA MABEL PEREZ, (ficha E. 747|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 10[illegible] 20|pub 5754 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER FEFEIRA y ROSA RODRIGUEZ de FERREIRA (Ficha E 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5502 Ab.14-v.my.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "GARCIA de VIAZZO, ESMERALDA y ROBUSTIANO VIAZZO GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil. C. número 26|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 31 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 6263 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Lozano Castillo, María Isabel contra DIDIER WALDEMAR REMEDIOS PERRONE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N o 11|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 31 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub. 5178 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Cambruzzi, KRILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad Yolanda contra EBELIO ABEL SILVA PAciedad conyugal" (Ficha Civil N o 349|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783: bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5177 Ab.12-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: MADRIGAL OLIVERA MARIA de LOURDES y ROMULO MADDALENA DI CRISTOFARO "Dis Liq Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 490|977) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María de Lourdes Madrigal Olivera y Rómulo Maddalena Di Cristófaro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5480 Ab.14-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Encargada, dictada en los autos caratulados Doroskovich María contra OSVALDO CELESTINO MIRANDA (ficha V|N.o 67|978) Dis., Liq., Soc. Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Doroskovich y Osvaldo Celestino Miranda y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 13 de abril de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6244 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OGER DOMINGUEZ y NORMA MARTHA de AMORES, (Ficha 63|V|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Pando 13 de abril de 1978. — Martha E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6813 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO ORDOQUI y MARIA MARGARITA PRADERIO (Ficha V. 194|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783 — Pando, 29 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6195 Ab.25-v.my.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGO ALONSO LARRAÑAGA y ALICIA PASTORINI EYHERABIDE. (Ficha Nº 96, año 1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Melo 12 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 6319 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: GARZOLA FABIO MARIO y COSTA MARIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 447|1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado — Melo. 11 de noviembre de 1977 — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub 5135 Ab.12-v my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: LORENZO RIVERO y NEBIS GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 23|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lorenzo Rivero y Nebis García, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 28 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 5848 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO GUILLERMO Y ETELVINA REY (Ficha 31.978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 6 de marzo de 1978. — Aramís G. de Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5136 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO WILMAR SUAREZ e ISRAELSA MIRANDA. (F. 58|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, 13 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5262 Ab.12-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN MARIA CORREA SILVERA y EMILIA MARIA MARGARITA FAROPPA BUSCHIAZO o BUSQUIAZZO, (Ficha 5 de 1978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de febrero de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5134 Ab.12-v.my.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1273, de fecha 7 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO HUGO RABAZA y YOLANDA RAQUEL RODRIGUEZ de RABAZA, (Ficha 123|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 25 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 7048 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GEORGE ANTHONY o JORGE ANTONIO MEYER CARLES y VIOLETA MADRID PALMA (Ficha C N.o 114|978) citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5847 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges ERNESTO JUAN SOLARI y GLADYS NELIDA ANDRIOLI (Ficha C. número 105|978) citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5905 Ab.20-v my.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUVENAL

PEREIRA y ENRIQUETA CLELIA CAORSI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha J. 21|978), se hace saber al público que con fecha febrero 28 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juvenal Pereira Vega y Enriqueta Clelia Caorsi del Río y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 6642 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JULIANA BRUFAO de LOMBARDI contra NICOLAS LOMBARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 747|977), se hace saber al público que con fecha 1.o de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juliana Brufao de Lombardi y Nicolás Lombardi, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 6643 My.2-v.my.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges WILHELM RICHARD BAUMBACH y ELIZABETH HEDWIG MARTA MAGERL. (Ficha C. Nº 58|978), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Trinidad, 28 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5128 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELSA FONSECA y JULIO CESAR RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, diciembre 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5165 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARMEN ESPERANZA CABALGANTE FUENTES o PUENTES y LUIS ALBERTO ANGELERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 9 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5392 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Cyli Steimann, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO ISAIAS SORIA y JOSEFA MUÑOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 14 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5598 Ab.17-v.my.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BORGES, FERMIN y HERNANDEZ de BORGES, NERY (Fa 252 Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha marzo 14 de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fermín Salvador Borges Hernández y Nery Elena Hernández Hernández de Borges, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 14 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 6299 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Lavalleja, dictada en los autos KLIGMAN SIMON y GUERRERO ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 120, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Simón Kligman y Ana María Guerrero, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, marzo 8 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 5333 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELIA COCCARO con MARIO DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 313 Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don MARIO DIAZ y doña ELIA COCCARO. Y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20 pub. 4316 Ab.18-v.my.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos IRMA RENEE JORGE y JOSE MARIA SALABERRY (Ficha N.o 188|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 6722 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE DOMINGO GUNTER ARENDT HIRSCHLE y LUCIA CRISTINA ROJAS ALEGRE (Ficha N.o 121|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5256 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de junio de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JACOBO MARINOVICH y MARIA ANGELA LOCATELLI (Ficha N.o 501|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5257 Ab 12-v my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de abril 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MARIA SIERRA CANO y HAYDEE GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 219|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7184 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ATILIO AGOTE VILLETE y MARIA GLORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha 854|973) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de febrero de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7185 My 8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL UBERFIL MENDEZ PIRIZ o ANGEL MENDEZ y CARMEN REINALDA SOSA PIRIZ o CARMEN SOSA, (Ficha 1070|976) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 7171 My.8-v.jn.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PIPPOLO GIAMBERINI MARIA del PILAR y GIAMBERINI CABRERA RICARDO VICENTE (A|33|1978) "disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Pippolo y Ricardo Vicente Giamberini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de marzo de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 6849 My 3-v.my.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Ayres Elido contra AYRES MAXIMA (ficha A|114|1978) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elido Ayres y Máxima Ayres, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 6848 My 3-v.my.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO CAREAC y MARIA LUISA SARAVIA de CAREAC (Ficha C N.o 911|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5349 Ab.17-v my.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARTIGAS LOPEZ EPIFANIO y MIRIAM EVA ALVEZ de LOPEZ (A 115|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6543 Ab.26-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SEVERINO OLIVERA ATAHIDES y ELSA BUSTAMANTE (A. 28|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, abril 20 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 7206 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CANDIDO PRIMITIVO COSTA y NARA FARIAS. (A. 26|978). y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir ssu derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub 6079 Ab.24-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MARIA CARBALLO VILLAGRAN y ANA LUISA SERPA GONZALEZ, (A 121|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 5872 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HUGO GONZALEZ LEAL y AGRIPINA LUZ CABALLERO, (A. 17|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de abril de 1978. — Jorge Klüver, Rocca. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6542 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MULATTIERI MORALES y NELSA FERNANDEZ (A.9|978) En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, abril 3 de 1978 — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5549 Ab.14-v.my 15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BIRRIEL MASOLLO de ARRARTE, MARIA JULIA c| ARRARTE ESPASANDIN GUILLERMO EIJO (Ficha 1434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 14 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5451 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LORENZO Y LOSADA SOLLIER HORACIO MARTIN c| GONZALEZ ALONSO de LORENZO Y LOSADA MARGARITA (Ficha 132|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos. a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 5452 Ab.14-v.my 15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SOSA SUAREZ, ALBA con MENONI, APARICIO ADOLFO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A. Fa. N.o 454|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alba Sosa Suárez y Aparicio Adolfo Menoni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 17 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20 pub. 6341 Ab.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 11 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: EMDEN LIRA JACQUES y NELIDA BEATRIZ CORTES (A-225|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto, abril 21 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 10|pub. 6940 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 8|3|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO EULOGIO BENTANCOR e IRIDE INES GABRIELLI (A|77|978) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, marzo 28 de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4909 Ab.12-v.my.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EVARISTO PUCHALBERT y MARIA JULIA CABRERA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — San José, julio 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7276 My.9-v.jn.6.

TACUAREMBO

tuaria.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANACLETO RODRIGUEZ DA COSTA y JUANA DA COSTA ROMERO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 5923 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA CORREA y LUIS ALBERTO ALVAREZ (Ficha A|29|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5906 Ab 20-v.my.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don CECILIO COLON RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN RUVIRA Emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Treinta y Tres, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6312 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que mediante resolución N.o 7.327 de fecha 15 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DARMI RICARDO BERROGORRY COSSIO y doña ORFELINA ROBAINA ALVARIZA (Ficha 716 C, Año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 22 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6313 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte LEON ALCIDES CROSA CABRERA y MARIA ELENA PRAIZ SANTOS (Ficha 64 C, Año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 6314 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que mediante resolución Nº 660, de fecha 16 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFIO TORME GONZALEZ y DELIA LORENZO CERECEDA, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5713 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N: 701 de fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos HUGO DOMINGO GOYENOLA ROLDAN y BRENDA PILAR SARAVIA FERREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6765 My.3-v.my.31.

6—Disoluciones de Sociedades

CERRO LARGO

MACHADO & CIA. SOCIEDAD COMANDITA DISOLUCION PARCIAL SOCIEDAD

Contrato: 7 de enero de 1977. R. Branco. C. Largo — Socio saliente: Ermo Cayetano Machado Ramos. — Insc.: Reg. Comercio C. Largo Nº 21, fojas 101. — Agosto 26 de 1977.
6) N$ 128.00 20|pub. 6538 Ab.28-v.my.29.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Julián A. Cardozo contra ESTRELLA MARINA FREIRE. Divorcio" (Ficha 30|978), se cita, llama y emplaza a Estrella Marina Freire para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
7) N$ 65.00 10|pub 6392 Ab 27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: Martins, María Esther contra RODRIGUEZ, ALFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 350|976), se cita, llama y emplaza a Alfredo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 6444 Ab.27 v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se cita, llama y emplaza a Elena Calvo para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Milano Miguel contra CALVO, ELENA. Divorcio causal" (Ficha D. 48|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 106.00 30|pub. 7374 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos Moline Norma contra HERZTAIN DAVID (AB|6|978) "Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Herztain, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 4372 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Mercedes Rubio c|. MELESIO JOSE FIESCHI. Divorcio por sola voluntad", (Ficha E. 242|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Melesio José Fieschi, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 6031 Ab.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados, Néstor Rodríguez contra EUFRASIA ACUÑA. "Divorcio" (F. C. 269|975), y los de auxiliatoria de pobreza (F. C. 267|975), se cita, llama y emplaza a doña Eufrasia Acuña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30876 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber ante este Juzgado, en autos María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha B número 583|977) "Divorcio sola voluntad" y María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha BN-499|977) "Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Luis Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo octubre 17 de 1977. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub 30822 Mz.31-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Melón Salvador contra RAGGHIANTI ISIDRA SUSANA (ficha AB|383|977) "Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidra Susana Ragghianti, para que comparezca a estar a derecho en estos auos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

7) N$ 195 00 30|pub. 4769 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Agustina Veneranda Mamone contra BALDOMERO NATIVIDAD SOSA, "Divorcio" (E. 749|977), se cita, llama y emplaza a Baldomero Natividad Sosa para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ana Mercedes Alonso contra FRANCISCO CIPRIANO RODRIGUEZ. (E|373|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Francisco Cipriano Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30844 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Nelsa Serra contra EDUARDO JUAN JOSE MARIA TAGLIAFICO "Divorcio" (F. B. 398|963). y Serra Grosso Marina Nelsa contra JUAN JOSE TAGLIAFICO. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 506|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eduardo Juan José María Tagliafico, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30891 Ab.6-v.my.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Gallardo Nuesch Gladys Leonor contra QUINTANA, ELEAZAR. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio S. V." (Ficha 360 c. 77), se emplaza al señor Eleazar Quintana para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Se concedió a la gestionante Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 20 de diciembre de 1977. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31052 Ab 24-v jn.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Río Negro, dictada en autos: OLGA MARGOT ARNAIS de OLIVERA contra LUIS ALBERTO OLIVERA "Divorcio", (Ficha C N.o 140|978) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Olivera por el término de noventa días (Art. 307 inciso 2.o C. P. C.), a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Además se le cita para el juicio de conciliación. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de marzo de 1955 o ley 13.209. — Fray Bentos, abril 13 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31186 My.2-v.jn.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Julia Abalos contra ADOLFO MENDOZA. Divorcio por causal". (Ficha Nº 292, año 1978), se cita, llama y emplaza a Adolfo Mendoza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 156.00 30|pub. 5929 Ab.21-v.jn.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor FELIX GONZALEZ, padrón 6250, C. I.: 30.269 desde el 30 de marzo de 1978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el Art. 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 31274 My.10-v.my.12.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ELENA MUJICA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su esposo Issac David Frenkiel solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos dictada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado Nacional de 1.a Instancia en lo Civil número 15 (quince) de Capital Federal (República Argentina). — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Humberto Pou Escribano de Actuación.

8) N$ 234.00 30|pub. 3998 Mz.30-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

De acuerdo al decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo, N.o 16.126 de 31 de octubre de 1973 y la Resolución de la Intendencia Municipal N.o 104.933 de 24 de enero del corriente año, aprobando el Proyecto de Reglamentación de dicho decreto, se emplaza a los propietarios de vehículos que se detallan a continuación a los cuales se les ha configurado la causal de "abandono" a que se presenten dentro del término de treinta (30) días ante el Departamento de Tránsito y Transporte a reclamar los mismos:

Coche Chrysler matrícula 281.502, Mont.
Coche Plymont matrícula 222.954, Mont.
Camioneta Fiat, matrícula A 50.428 La Paz.
Coche Citroen matrícula 200.904, Mont.
Coche Chrysler, matrícula 15.828, Florida.
Coche Opel, matrícula 212.930, Mont.
Coche Chevrolet, matrícula 30.162, Cerrillos.
Coche Buick, matrícula 43.062, Mont.
Coche Cadillac, matrícula 518.054, Mont.
Coche Ford Prefect, matrícula 213.692, Mont.
Coche Janovat, matrícula 50.772, Mont.
Coche Panhard, matrícula 276.742, Mont.
Coche Hudson, matrícula 228.582, Mont.
Coche Chevrolet Impala, matrícula C 20.018, San Luis.
Coche Frazer, matrícula 252.418, Mont.
Camioneta Ford "A" Matr. 161.537, Suárez.
Camioneta Tempo matrícula A 42.976, Las Piedras.
Camión Austin matrícula 53.140, Paysandú.
Coche Pontiac, matrícula 219.632, Mont.
Camioneta Dodge, matrícula 109.838, Mont.
Remolque tferia, matrícula A 56.050 La Paz.
Coche Marmo, matrícula A 48.088, Las Piedras.
Camioneta Goli, matrícula 100.811, Mont.
Coche Ford "A", matrícula 401.564, Las Piedras
Coche Fiat, matrícula 248.998.
Coche Buic, matrícula 57.708, La Paz.
Coche Ford, matrícula 211.036.
Camioneta Pontiac, matrícula A 67.729, Sauce.
Camioneta Dodge matrícula D 1.379, T. y Tres.
Camión Citroen, matrícula 21.456 San José.
Camión G.M.C., matrícula 121.416, Mont.
Camión Ford, matrícula 122.896, Mont.
Camioneta Morris matrícula K 91.351, Mercedes.
Camioneta Ford "T" A 44.262, Canelones.
Coche Renault, matrícula 248.169, Mont
Carrocería Mercedes Benz, matrícula 150.841, Montevideo.
Coche Duran, matrícula 212.879, Mont.
Coche Pontiac, matrícula A 57.089, La Paz.
Coche Javelin, matrícula 221.345, Mont.

Camioneta Furgón Commer, matrícula A 164.388, Suárez.
Coche Chrysler, matrícula 200.738, Mont.
Coche Hudson, matrícula 207.092, Mont.
Coche Chrysler, matrícula 125.533, Mont.
Camioneta Ford "T", matrícula 110.173 Montevideo.
Camioneta Overland, matrícula 240.536, Mont.
Coche Austin, matrícula 243.657, Mont.
Coche Citroen, matrícula 151.123, Mont.
Camión Chevrolet, matrícula 434.116, Mont.
Camioneta Internacional, matrícula E 8.091, Melo.
Camioneta Ford "T", matrícula M 21.893, San José.
Camioneta Rugby, matrícula H 11.447.
Camión Chevrolet, matrícula A 74.530, Pando.
Coche Packard, Matr. L 22.041, Carmelo.
Coche Ford Eifel, Matr. A 27.081, S. Lucía.
Carrocería Skoda, Matr. A 47.990 Las Piedras.
Carrocería Packard, Matr. 248.666, Mont.
Carrocería Riley, Matr. 522.621, Mont.
Coche Citroen, Matr. 216.663, Mont.
Coche Durand, Matr. 212.929, Mont.
Camión Ford, Matr. 100.809, Mont.
Coche Imperio, Matr. P. 4.207, Lavalleja.
Coche Citroen, Matr. 245.505.
Coche Citroen, Matr A 41.627, Las Piedras.
Coche Peugeot, Matr. 216.738, Montevideo.
Camioneta Gutbrod, Matr. 126.316.
Coche Pontiac, Matr. 70.448, Pando.
Camioneta Dodge, Matr. 126.225, Mont.
Auto Exes, Matr. 202.636, Mont.
Camión, Matr. 125.729 Montevideo.
Camión Ford "A", Matr. 109.772, Mont.
Coche Oldsmobile, Matr. 243.498, Mont.
Camión Reo, Matr. 95.016, San José
Coche Nash, Matr. 140.205, San Jacinto.
Camioneta Goli, Matr. 117.513, Mont.
Carrocería de auto, Matr. 243.655, Mont.
Coche Nash, Matr. 200.763, Mont.
Coche Buik, Matr. 140.244, Mont.
Coche Buik, Matr. 44.763, Canelones.
Carrocería de coche Fiat, Matr. 266.452, Montevideo.
Camioneta Chevrolet, Matr. B 75.111, Piriápolis.
Camión Furgón, Matr. 57.453, La Paz.
Por más información, dirigirse al Servicio de Bienes Muebles, calle Durazno N.o 1891, Teléfono: 49-86-18.
8) (C.C.) 5|pub. 31266 My.9-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "A.C.S.A. contra CLAUDIO GARCIA Y CIA. Rescisión de contrato", (Ficha 1476 bis|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de Claudio García y Cía., sus sucesores a cualquier título o cualquier otro interesado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
8) N$ 195.00 30|pub. 5950 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ercilia Quiroga con RAMON LEGA BARQUET. Rescisión de contrato", (Ficha 1108|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor Ramón Lega Barquet, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — María Cristina Partell, Actuaria.
8) N$ 156.00 30|pub. 5947 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección dictada en autos: "Celestino Fernández contra MARIA AGUIAR VAZQUEZ. Desalojo". (Ficha número 1.404|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Aguiar Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de Intimación. Desalojo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María Cristina Partell, Actuaria.
8) N$ 156.00 30|pub. 6279 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita a BERTA BLANKLEDER SLUZNA y a los sucesores a cualquier título de Abrahám Blankleder Sluzna para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — (Ficha 490|975). — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) N$ 117.00 30|pub. 4323 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Vázquez Ana contra MANUEL ANTONIO BARRIOS Auxiliatoria de Pobreza" (E|258|973), se cita, llama y emplaza a don Manuel Antonio Barrios, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designánsele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30933 Ab.11-v.my.25.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 8 de marzo de 1978 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad de Teófilo Castera, situada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 11.629 mayor área con una superficie de 690 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados según plano Nº 22.449. — Expediente Nº 76.463|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto-ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 28 de abril de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 31283 My.10-v.my.22.

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó:

—Un predio padrón N.o 1.057 (parte), según plano levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto, en julio de 1975, con un área de 2 hectáreas 2.500 metros cuadrados que se deslinda así: 150 metros al Norte; 150 metros al Este; 150 metros al Sur y 150 metros al Oeste, lindando por todos los vientos con el resto del padrón N.o 1.057 del que procede, siendo la propietaria la Sociedad en Comandita "Santa María".

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431, 5.o piso.
9) (C. C.) 8|pub. 31139 My.2-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.699, de fecha 12 de abril de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 108.411 de fecha 17 de abril de 1978 han sido designados para expropiar con destino a la afectación de la calle Dr. José Brito Foresti, los siguientes inmuebles:

Padrón 35.250. — Superficie afectada: 183 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de abril de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31184 My.2-v.my.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 25 de noviembre de 1977 y resolución de esta Intendencia Municipal del 29 de noviembre de 1977, fueron designadas para ser expropiadas las fracciones de terreno que se indican a continuación sitas en la ciudad de Maldonado, (Primera Sección de Maldonado):

Padrón N.o 533 (parte), manzana 93, área a expropiar: 209,4700 metros cuadrados.
Padrón N.o 529 (parte), manzana 93, área a expropiar: 327,1250 metros cuadrados.
Padrón N.o 527 (parte), manzana: 93, área a expropiar. 385,7400 metros cuadrados.
Padrón N.o 1144 (total), manzana 94, área a expropiar: 321,3360 metros cuadrados.
Padrón N.o 1347 (total), manzana 94, área a expropiar 221,5888 metros cuadrados.
Padrón N.o 538 (parte), manzana 94, área a expropiar 1451,7200 metros cuadrados.
Padrón N.o 1848 (parte), manzana 94, área a expropiar: 551,9500 metros cuadrados.
Padrón N.o 1849 (parte), manzana 94, área a expropiar: 784,8700 metros cuadrados.
Padrón N.o 1847 (parte), manzana 305, área a expropiar 5039,5000 metros cuadrados
Padrón N.o 1817 (parte), manzana 305 área a expropiar 200,0000 metros cuadrados.
Padrón N.o 1105 (parte), manzana 323, área a expropiar 8203,1070 metros cuadrados.
Padrón N.o 1106 (parte), manzana 305 área a expropiar: 3641,0000 metros cuadrados.

Dichos inmuebles serán destinados a la prolongación de las actuales Avdas. Artigas y Roosevelt hasta la intersección de ambas.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley número 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942; quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes.

9) (C.C.) 8|pub. 31180 My.2-v.my 11.

COMUNICADO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S O N C U

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes 13.956 del 10 de mayo de 1971: 9 722 del 16 de noviembre de 1937 y 3.958 del 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de los inmuebles rurales y suburbanos que se indican más adelante y que están ubicados en las 2a., 8a. y 11a. Secciones Judiciales del Departamento de Salto y en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, y para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente resolución de designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dichos inmuebles están deluneados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guavabo 1729, P. 4, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (2a., 8a. y 11a. de Salto, y 8.a de Artigas) y corresponden a los propietarios y números de padrones que se expresan en la nómina que a continuación se detalla:

Segunda Sección Judicial (Departamento de Salto)

Expropiación N.o 222. — Empadronado a nombre de Antonio Barros Almeida y María Gloria de Da Motta, área expropiada 28 hectáreas, 5.260 centiáreas, padrón N.o 3.292, plano parcelario de SONCU N.o 600. Registro N.o 63. D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 225. — Empadronado a nombre de Antonio Barros Almeida, área expropiada 94 hectáreas 4.050 centiáreas, padrón N.o 3.269. plano parcelario SONCU N.o 600, Registro N.o 63, D Gral. Catastro.

Expropiación N.o 226. — Empadronado a nombre de Luis Menoni y otro, área expropiada 59 hectáreas 8.220 centiareas, Padrón N.o 3.290. Plano parcelario SONCU N.o 2, Registro N.o 34, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 227. — Empadronado a nombre de Antonio Aplanalp y otra, área expropiada 19 hectáreas 7.992 centiáreas, padrón N.o 3.238 plano parcelario SONCU N.o 197, Registro N.o 467, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 229 (Total). — Empadronado a nombre de Gaspar Aplanalp y otra, área expropiada 39 hectáreas 5.385 centiáreas, padrón N.o 3.234, plano parcelario SONCU N.o 197, Registro N.o 467 D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 230 (Total). — Empadronado a nombre de Irma Duarte de Aplanalp. área expropiada 19 hectáreas 7 992 centiáreas. padrón N.o 3.192. plano parcelario SONCU N.o 197, Registro N.o 467. D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 228 (Total). — Empadronado a nombre de Leonardo O. Cappotto. área expropiada 45 hectáreas 4.040 centiáreas, padrón 3.201 plano parcelario SONCU N.o 2. Registro N.o 34, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 41 (Total). — Empadronado a nombre de Heber Galbarini Dondo, área expropiada 87 hectáreas 5.041 centiáreas, padrón N.o 7.155, plano parcelario SONCU N.o 196, Registro N.o 2, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 40 (Total). — Empadronado a nombre de Intendencia Municipal de Salto área expropiada 70 hectáreas, padrón N.o 3..46, plano parcelario SONCU N.o 196, Registro N.o 2, Dirección General del Catastro Nacional.

Expropiación N.o 39 (Total). — Empadronado a nombre de Hugo Galbarini Dondo, área expropiada 165 hectáreas, 7.158 centiáreas, padron N.o 7.150, plano parcelario SONCU N.o 240, Registro N.o 3.993. Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 36 (Total). — Empadronado a nombre de Néstor Galbarini Dondo, área expropiada 165 hectáreas, 4.142 centiáreas, padrón N.o 7.151, plano parcelario SONCU, N.o 879, Registro N.o 3.993, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 38 (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark, área expropiada 39 hectáreas 2.480 centiáreas, padrón N.o 1.840, plano parcelario SONCU N.o 812, Registro N.o 1.198, Dirección General Catastro.

Octava Sección Judicial del Departamento de Salto (Ejido de Belén)

Expropiación N.o 1675 (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 6 hectáreas 7.080 centiáreas, Padrón N.o 96, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1674 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ramón A. Acerbis, área expropiada 4 hectáreas 3.630 centiáreas, Padrón N.o 95, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1667 (Total). — Empadronado a nombre de Santiago Marquesqui, área expropiada 12 hectáreas 2.343 centiáreas, Padrón N.o 659, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1669 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Marquesqui, área expropiada 10 hectáreas 441 centiáreas, Padrón N.o 94, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1666 (Parcial). — Empadronado a nombre de Orfilio Fenozzi, área expropiada 11 hectáreas 5.812 centiáreas, Padrón N.o 93, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1663 (Total). — Empadronado a nombre de Carlos Dubarry, área expropiada 17 hectáreas 8.500 centiáreas, Padrón N.o 79, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Direcicón General de Catastro.

Expropiación N.o 1662 (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos y María Dubarry, área expropiada 17 hectáreas 8.988 centiáreas, Padrón N.o 78, Plano parcelario

SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1655 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Juan L. Dávila, área expropiada 3 hectáreas 7.594 centiáreas, Padrones N.os 87 y 89. Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1653 (Total). — Empadronado a nombre de Otto A. Corbella, área expropiada 5 hectáreas 5.011 centiáreas, Padrón N.o 86, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1.119 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1652 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Pedro A. Chamorro área expropiada 5 hectáreas 4.853 centiáreas, Padrón N.o 88, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1651 (Parcial). — Empadronado a nombre de el estado, área expropiada 22 hectáreas 5.093 centiáreas, Padrón N.o 85, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1658 (Total). — Empadronado a nombre de Isabelino Rosconi, área expropiada 5 hectáreas 5.898 centiáreas, Padrón N.o 577, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1657 (Parcial). — Empadronado a nombre de Luis Vicente Cornia, área expropiada 2 hectáreas 197 centiáreas, Padrón N.o 100. Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1640 (Parcial). — Empadronado a nombre de Elías Soutto, área expropiada 1 hectárea 8.215 centiáreas, Padrón N.o 97, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1645 (Total). — Empadronado a nombre de Florencio L. Cáceres, área expropiada 2 hectáreas 3.966 centiáreas, Padrón N.o 84. Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1646 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José Acerbis, área expropiada 6 hectáreas 6.900 centiáreas, Padrón No 84p., Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1647 (Parcial). — Empadronado a nombre de Aquiles Zunini, área expropiada 1 hectárea 5.190 centiáreas, Padrón N.o 84p., Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1648 (Parcial). — Empadronado a nombre de María Florencia Zunini, área expropiada 1 hectárea 584 centiáreas, Padrón N.o 84, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1649 (Parcial). — Empadronado a nombre de Mario Finozzi, área expropiada 3 hectáreas 9.405 centiáreas, Padrón N.o 84, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1683 (Total). — Empadronado a nombre de Ramón A. Acerbis, área expropiada 13 hectáreas 545 centiáreas, Padrón N.o 83 Plano parcelario SONCU N.o 845, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1682 (Total). — Empadronado a nombre de Ramón A. Acerbis, área expropiada 14 hectáreas 3.994 centiáreas, Padrón N.o 82, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro No 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1681 (Total). — Empadronado a nombre de Antonio Cáceres, área expropiada 14 hectáreas 2.400 centiáreas, Padrón N.o 81, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1680 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Dubarry, área expropiada 14 hectáreas 8.400 centiáreas, Padrón N.o 80, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1679 (Total). — Empadronado a nombre de Carlos Dubarry, área expropiada 22 hectáreas 9.329 centiáreas. Padrón N.o 77, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1678 (Total). — Empadronado a nombre de Juan Francisco Freitas, área expropiada 27 hectáreas 1.302 centiáreas. Padrón N.o 76, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1677 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Ernesto Grassi, área expropiada 26 hectáreas 7.097 centiáreas, Padrón N.o 75, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1600 (Parcial). — Empadronado a nombre de Manuel Garayalde y otros, área expropiada 9 hectáreas 6.497 centiáreas, Padrón N.o 1, Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1189, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1601 (Total). — Empadronado a nombre de Noel Marina Silva, área expropiada 10 hectáreas 7.748 centiáreas, Padrón N.o 2, Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1189, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1602 (Parcial). — Empadronado a nombre de Noel Marina Silva, área expropiada 9 hectáreas 3.977 centiáreas, Padrón N.o 3, Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1189, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.603 (Total). — Empadronado a nombre de Antonio Cáceres, área expropiada 21 hectáreas, 1.588 centiáreas. Padrón N.o 15 plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.604 (Total). — Empadronado a nombre de Antonio Cáceres, área expropiada 4 hectáreas, 2.815 centiáreas padrón N.o 16. Plano parcelario SONCU N.o 852. Registro N.o 1.189 Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.605 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Aparicio Meneses, área expropiada 8 hectáreas, 9.294 centiáreas, padrón N.o 17, plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.606 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro W. Cordero, área expropiada 1 hectárea 2.327 centiáreas, padrón N.o 18, plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.607 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Cordero, área expropiada 9.575 centiáreas, Padrón N.o 19; plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.608 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Norberto Orihuela, área expropiada 28 hectáreas, 536 centiáreas, padrón N.o 28, plano parcelario SONCU N.o 853 Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro

Expropiación N.o 1.609 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Norberto Orihuela, área expropiada 11 hectáreas 2.357 centiáreas, padrón N.o 29, plano parcelario SONCU N.o 853, Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.611 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Norberto Orihuela, área expropiada 5 hectáreas 5.092 centiáreas padrón N.o 30, plano parcelario SONCU N.o 853, Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.613 (Parcial). — Empadronado a nombre de Norberto Orihuela (h.), área expropiada 6 hectáreas, 4.282 centiáreas, padrón N.o 21. plano parcelario SONCU N.o 853, Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación 1.617 (Parcial) — Empadronado a nombre de Sucesión José Acerbis, área expropiada 4 hectáreas, 2.931 centiáreas, padrón N.o 13, plano parcelario SONCU N.o 851. Registro N.o 1.190, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.619 (Parcial). — Empadronado a nombre de Graciela Gueloenzu y otro, área expropiada 1 hectárea 4.538 centiáreas, padrón N.o 12, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.620 (Parcial). — Empadronado a nombre de Hugo R. Cardozo, área expropiada 3 hectáreas, 3.0?8 centiáreas, padrón N.o 11, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.622 (Total). — Empadronado a nombre de Hugo R. Cardozo, área expropiada 2 hectáreas 5.720 centiáreas, padrón N.o 10, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.626 (Parcial). — Empadronado a nombre de el Estado, Escuela, área expropiada 2 hectáreas 6.019 centiáreas, padrón N.o 585, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.628 (Parcial). — Empadronado a nombre de Benicio F. Cerdán, área expropiada 2 hectáreas, 5.287 centiáreas, padrón N.o 584, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.630 (Parcial). — Empadronado a nombre de Benicio Felipe Cerdán, área expropiada 3 hectáreas, 3.347 centiáreas, padrón N.o 8, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.632 (Parcial). — Empadronado a nombre de Benicio Felipe Cerdán, área expropiada 12 hectáreas, 2.846 centiáreas, padrón N.o 7, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.634 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Coralio Rolín, área expropiada 8 hectáreas, 1.002 centiáreas, padrón N.o 6, plano parcelario SONCU N.o 85' Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.636 (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Carlos Cerdán, área expropiada 11 hectáreas, 1.212, centiáreas, padrón N.o 5, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.637 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José Silva, área expropiada 5 hectáreas, 3.431 centiáreas, padrón N.o 4, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Decimaprimera Sección Judicial del Departamento de Salto (Zona Rural)

Expropiación N.o 213 (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodrigo Sant'Anna Amorim, área expropiada 21 hectáreas, 1.354 centiáreas, padrón N.o 1.318, plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5.291, Dirección General de Catastro.

Decimaprimera Sección Judicial del Departamento de Salto (Ejido de Constitución)

Expropiación N.o 2511 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Antonio Almirón, área expropiada 5 hectáreas 3.290 centiáreas, Padrón N.o 381, Manzana Ch. número 145, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2510 (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Chiappa, área expropiada 3 hectáreas 8.200 centiáreas, Padrón N.o 354, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2509 (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia Pérez de Almirón, área expropiada ?.380 centiáreas, Padrón N.o 353, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2508 (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia Pérez de Almirón, área expropiada 1 hectárea 1.240 centiáreas, Padrón N.o 353 A., Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2507 (Parcial) — Empadronado a nombre de Santos Cardozo, área expropiada 7 hectáreas 5.564 centiáreas, Padrón N.o 351, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2506 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Chiappa y otros, area expropiada 7.140 centiáreas, Padrón N.o 549, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2505 (Total). — Empadronado a nombre de Delma Chiappa de Cardozo, área expropiada 3 hectáreas 7.400 centiareas, Padrón N.o 657, Manzana Ch. N.o 135, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2502 (Parcial). — Empadronado a nombre de Delma Chiappa de Cardozo, área expropiada 4.410 centiáreas Padrón N.o 348, Manzana Ch. N.o 134, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2504 (Total). — Empadronado a nombre de Orestes Chiappa, área expropiada 3 hectáreas 7.400 centiáreas, Padron N.o 350, Manzana Ch. N.o 135, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2501 (Parcial). — Empadronado a nombre de Orestes Chiappa, área expropiada 1 hectárea 4.440 centiáreas, Padrón N.o 656, Manzana Ch. N.o 134, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2500 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sirio G. Chiappa, área expropiada 1.830 centiáreas, Padrón N.o 347, Manzana Ch. N.o 134 Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2503 (Parcial). — Empadronado a nombre de Delma Chiappa de Cardozo, área expropiada 6 hectáreas 6.070 centiáreas, Padrón N.o 349, Manzana Ch. número 135, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2512 (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfonso Julio Gómez — P. de C. V. Andrés Rattín, área expropiada 7 hectáreas 6.000 centiáreas, Padrón N.o 324, Manzana Ch. N.o 124, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2513 (Parcial). — Empadronado a nombre de Blanca T. Fioritti y Alba G. Baldassari, área ex- Manzana Ch. N.o 124, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2514 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Francisco Piriz, área expropiada 17 hectáreas 3.435 centiáreas, Padrón N.o 322, Manzana Ch. número 123, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro número 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2518 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Juan P. Padrón — Poseedor: Lacio Leite, área expropiada 4 hectáreas 5.1?0 centiáreas, Padrón número 320 p. Frac. A., Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2519 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Juan P. Padrón — Poseedor: Orestes Chiappa, area expropiada 5 hectáreas 9.160 centiáreas Padrón N.o 320 p. Frac. B, Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2520 (Parcial). — Empadronado a nombre de Alberto Cardozo, área expropiada 4 hectáreas 1.349 centiáreas, Padrón N.o 318, Manzana Ch. N.o 122, Plano

parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2521 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ana Duriat de Duchart, área expropiada 6.360 centiáreas, Padrón N.o 317, Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2517 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ida Vlaemink de Pereira, área expropiada 3 hectáreas 9.500 centiáreas, Padron N.o 319, Manzana Ch, número 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro número 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1516 (Total). — Empadronado a nombre de el Estado — Dirección de Vialidad, área expropiada 1 hectárea 1.718 centiáreas, Padrón N.o 476, Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2515 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Crisólogo Píriz, área expropiada 25 hectáreas 3.880 centiáreas, Padrón N.o 321, Manzana Ch. número 123, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro número 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2530 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera y otro, área expropiada 8.150 centiáreas, Padrón N.o 305, Manzana Ch. N.o 119, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2523 (Total). — Empadronado a nombre de Marta Martínez de Píriz — P. de C. V.: Melchor Quiroga, área expropiada 19 hectáreas 2.886 centiáreas, Padrón N.o 304, Manzana Ch. N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2524 (Total). — Empadronado a nombre de César D. Forrisi, área expropiada 15 hectáreas 8.534 centiáreas, Padrón N.o 303, Manzana Ch. N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2525 (Total). — Empadronado a nombre de César D. Forrisi, área expropiada 32 hectáreas 5.490 centiáreas, Padrón N.o 302, Manzana Ch. N.o 117, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2526 (Total). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera y otro, área expropiada 12 hectáreas 5.650 centiáreas, Padrones N.os 478 y 301, Manzana Ch. N.o 116, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2529 (Total). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera y otro, área expropiada 11 hectáreas 8.060 centiáreas, Padrón N.o 301, Manzana Ch, número 116, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro número 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2531 (Total). — Empadronado a nombre de Liber de Paula, área expropiada 12 hectáreas 7.296 centiáreas, Padrón N.o 306, Manzana Ch. N.o 119, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2532 (Total). — Empadronado a nombre de Juan Costa, área expropiada 12 hectáreas 5.340 centiáreas, Padrón N.o 307, Manzana N.o 119, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2528 (Total, Fracciones A y B). — Empadronado a nombre de Ventura Umpierre, área expropiada 21 hectáreas 7.069 centiáreas de Fracción B. Padrón N.o 300, Manzana Ch. N.o 116, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2564 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Luis Baldassari, área expropiada 8 hectáreas 3.653 centiáreas, Padrón N.o 310, Manzana Ch. número 120, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro número 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2563 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Lavalleja Arrarte, área expropiada 18 hectáreas 1.340 centiáreas, Padrón N.o 299, Manzana Ch, N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro número 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2565 (Parcial). — Empadronado a nombre de Francisco J. Gutiérrez, área expropiada 3 hectáreas 3.440 centiáreas, Padrón N.o 311, Manzana Ch, N.o 120, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2562 (Parcial). — Empadronado a nombre de José H. Viera, área expropiada 9 hectáreas 1.748 centiáreas, integrada por 2.050 centiáreas de Fracciones 3 y 8 hectáreas 9.098 centiáreas de Fracción 1, Padrón número 443, Manzana Ch. N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2557 (Total). — Empadronado a nombre de Juan M. y María Delgue, área expropiada 2.961 centiáreas, Padrón N.o 481, Manzana Ch. N.o 91, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2556 (Parcial). — Empadronado a nombre de Angélica Gómez, área expropiada 1 hectárea 5.760 centiáreas, Padrón N.o 274, Manzana Q. N.o 91, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2555 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz, área expropiada 1 hectárea 0009 centiárea, Padrón N.o 865, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2554 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Francisco Gionet Addy área expropiada 2299 centiáreas, Padrón N.o 658|19, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2553 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Francisco Gionet Addy área expropiada 2138 centiáreas, Padrón N.o 658|18, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2552 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Francisco Gionet Addy área expropiada 888 centiáreas, Padrón N.o 658|17, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2545 (Total). — Empadronado a nombre de Nelson Goslino Silva, área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 694|2, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2546 (Total). — Empadronado a nombre de Nelson Goslino Silva área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 694/3, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2547 (Total). — Empadronado a nombre de Nelson Goslino Silva área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 694|4, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2544 (Total). — Empadronado a nombre de Carla Bertazzi Malzor área expropiada 2909 centiáreas, Padrón N.o 703, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2548 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 266|5, Manzana Q N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2549 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2.141 centiáreas, Padrón N.o 266|6, Manzana Q N.o 90. Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2550 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2.027 centiáreas, Padrón N.o 268|7, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2551 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2.027 centiáreas, Padrón N.o 268|8, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2534 (Total). — Empadronado a nombre de Celia González Díaz, Padrón N.o 256, Manzana Q. N.o 81, área expropiada 4 hectáreas 3.476 centiáreas, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2543 (Total). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera, área expropiada 3 hectáreas 5.452 centiáreas, Padrón N.o 267, Manzana Q. N.o 89, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro

Expropiación N.o 2558 y 2559 (Parciales). — Empadronado a nombre de Haydée Alfonso de Aguirre, área expropiada 2650 centiáreas, Padrón N.o 275, Fracción A y B. Manzana Q. N.o 92, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2560 (Parcial). — Empadronado a nombre de Eugenio W. Almeida área expropiada 1 hectárea 1.469 centiáreas, Padrón N.o 276, Manzana Q. N.o 93, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2542 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Gilberto Fagúndez, área expropiada 3 hectáreas 6.040 centiáreas, Padrón N.o 268 Manzana Q. N.o 88, Plano parcelario SONCU N.o 807. Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2541 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión María Almeida de Umpiérrez, área expropiada 3 hectáreas 5.622 centiáreas, Padrón N.o 269, Manzana Q. N.o 87 Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2539 (Total). — Empadronado a nombre de Matías Reina, área expropiada 4.453 centiáreas, Padrón N.o 906 Manzana Q. N.o 84. Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2537 (Total). — Empadronado a nombre de Matías Reina, área expropiada 1 hectárea 7.851 centiáreas, Padrón N.o 259, Manzana Q. N.o 84, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2536 (Total). — Empadronado a nombre de Luis Pérez Souto, área expropiada 3 hectáreas 5.899 centiáreas. Padrón N.o 258. Manzana Q. N.o 83. Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2535 (Total). — Empadronado a nombre de Josefa Tomás y Simón Arzuaga. área expropiada 3 hectáreas 5.676 centiáreas. Padrón N.o 257, Manzana Q. N.o 82, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2534 (Total). — Empadronado a nombre de Celia González Díaz, área expropiada 4 hectáreas 3.476 centiáreas, Padrón N.o 256. Manzana Q. N.o 81. Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2566 (Parcial). — Empadronado a nombre de Hermanos Pisacco Luna, área expropiada 1 hectárea 1.560 centiáreas. Padrón N.o 283. Manzana Q. N.o 106, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2574 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.067 centiáreas, Padrón N.o 286|24, Manzana Q. N.o 109, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2575 (Total). — Empadronado a nombre de Isidro Costa Benítez, área expropiada 1.067 centiáreas, Padrón N.o 914|25, Manzana Q. N.o 109, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2576 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.067 centiáreas, Padrón N.o 286|26, Manzana Q. N.o 109, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.577 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 645 centiáreas padrón N.os 286|27, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.578 (Total). — Empadronado a nombre de Calisto Jacque, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 499, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.579 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 286, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.580 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 638 centiáreas, padrón N.o 286|30, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.581 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.o 286|31, manzana Q. N.o 109. plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.582 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.os 286|32, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.583. (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz área expropiada 1.285 centiáreas, padrón N.o 286|33. manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.584 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.295 centiáreas, padrón N.o 286|34, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.585 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.295 centiáreas, padrón N.o 286/35, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.586 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.285 centiáreas, padrón N.o 286|36, manzana Q N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.587 (Total). — Empadronado a nombre de Alberto J. Chialvo, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.o 286|37. manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.588 (Total). — Empadronado a nombre de Juan Ribeiro e hijos, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.o 773|38. manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.567 (Total). — Empadronado a nombre de Héctor Silveira, área expropiada 638 centiáreas, padrón N.o 500, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.568 (Total). — Empadronado a nombre de Nemecio Juan Mori, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 534, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.569 (Total). — Empadronado a nombre de Ilda Mori, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 536, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.570 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 286|4, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.571 (Total). — Empadronado a nombre de Alberto J. Chialvo, área expropiada 1.067 centiáreas padrón N.o 286|5, manzana Q. N.o 109. plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.589 (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia G. de Souto y otra, área expropiada 1.052 centiáreas, padrón N.o 292, manzana Q. N.o 111, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.591 (Total). — Empadronado a nombre de Omar A. Antúnez, área expropiada 7 hectáreas, 4.400 centiáreas, padrón N.o 295, manzana Q. N.o 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.592 (Total). — Empadronado a nombre de Elsa Antúnez de Méndez, área expropiada 7 hectáreas, 4.400 centiáreas, padrón N.o 825, manzana Q. número 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.593 (Total). — Empadronado a nombre de Ana Camara de Muñoz, área expropiada 1 hectárea, padrón N.o 826, manzana Q. N.o 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.596 (Parcial). — Empadronado a nombre de el Estado, Chacra Policial, área expropiada 8 hectáreas, 1.520 centiáreas, padrón N.o 332, manzana Q. N.o 128, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro número 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.594 (Total). — Empadronado a nombre de Olga M. Antúnez, área expropiada 2 hectáreas. 6.300 centiáreas, padrón N.o 827, manzana Q. N.o 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.599 (Total). — Empadronado a nombre de Nelly Antúnez de Gómez, área expropiada 10 hectáreas, 3.000 centiáreas, padrón N.o 333, manzana Ch. número 129, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro número 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.600 (Total). — Empadronado a nombre de Ariel A. Antúnez, área expropiada 10 hectáreas, 3.000 centiáreas, padrón N.o 328, manzana Ch. N.o 129, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación No 2.601 (Parcial). — Empadronado a nombre de Valentín Antúnez, área expropiada 21 hectáreas, 8.480 centiáreas, padrón N.o 334, manzana Ch. N.o 130, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Octava Sección Judicial

(Departamento de Artigas)

Expropiación N.o 136 (Parcial). — Empadronado a nombre de Basilio Radsenco y otro, área expropiada 189 hectáreas 1.061 centiáreas, Padrón N.o 536, Plano parcelario SONCU N.o 860, Registro N.o 907, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 212 (Parcial). — Empadronado a nombre de Isidoro Vejo Rodríguez, área expropiada 2 hectáreas 1.229 centiáreas, Padrón N.o 1925, Plano parcelario SONCU N.o 860, Registro N.o 907, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 210 (Parcial). — Empadronado a nombre de Lohengrin Goncálvez y María I. Solaro Silva, área expropiada 256 hectáreas 7.414 centiáreas, Padrón N.o 1251, Plano parcelario SONCU N.o 861, Registro N.o 906, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 135 (Parcial). — Empadronado a nombre de Lohengrin Goncálvez y María I. Solaro Silva, área expropiada 123 hectáreas 6.214 centiáreas, Padrón N.o 3352, Plano parcelario SONCU N.o 861, Registro N.o 906, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 145 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro H. Conti y otros, área expropiada 30 hectáreas 2.000 centiáreas, Padrón N.o 2237, Plano parcelario SONCU N.o 850, Registro N.o 896, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 146 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Conti y otros, área expropiada 7 hectáreas 5.512 centiáreas, Padrón N.o 1864, Plano parcelario SONCU N.o 850, Registro N.o 896, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 141 (Parcial). — Empadronado a nombre de Riusa S.A., área expropiada 747 hectáreas 0.140 centiáreas. Padrón N.o 542, Plano parcelario SONCU N.o 849, Registro N.o 897, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 143 (Parcial). — Empadronado a nombre de Riusa S.A., área expropiada 572 hectáreas 8.980 centiáreas. Padrón N.o 2708, Plano parcelario SONCU N.o 849, Registro N.o 897, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 137 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ivero Sociedad en Comandita, área expropiada 888 hectáreas 0.531 centiáreas, Padrón N.o 537, Plano parcelario SONCU N.o 855, Registro N.o 898, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 144 (Parcial). — Empadronado a nombre de Riusa S.A., área expropiada 271 hectáreas 3.239 centiáreas, Padrón N.o 543, Plano parcelario SONCU N.o 850, Registro N.o 896, Dirección General de Catastro.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de la 2.a, 8.a y 11.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto, y de la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, 17 de abril de 1978.

9) (C. C.) 10|pub. 31113 My.3-v.my.16.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 20 de abril de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Río Negro:

Una fracción de campo de 667 Hás. 5.819 m.c., empadronada con el N.o 548 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de Mercedes Isabel Danvila Whitaker de Cardoso, Cristina Margarita Danvila Whitaker de Fernández Ameglio y Bettina Danvila Whitaker, siendo usufructuarios en un 25 o|o los cónyuges Carlos Alfonso Danvila Amy y Betty de las Mercedes Whitaker Bilinge (EPJ 07-03);

Una fracción de campo de 741 Hás. 7.024 m.c., empadronada con el N.o 549 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Lila Frick Davie - Estancia el Olivo Sociedad en Comandita por acciones (EPJ 07-04);

Una fracción de campo de 313 Hás. 5.700 m.c., empadronada con el N.o 550 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Sociedad Anónima Estancia El Aguila (EPJ 07-05);

Cuatro fracciones de campo, señaladas con las letras "A", "B", "C" y "D" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero en abril de 1976, con áreas de 525 Hás. 4.160 m.c.; 1 Há. 5.476 m.c.; 2 Hás. 9.837 m.c. y 9 Hás. 1.371 m.c. respectivamente, empadronadas todas con el N.o 551 (parte), propiedad de Lorenzo Justiniano Elissalde Arambarry y otros (EPJ 07-06);

Una fracción de campo de 865 Hás. 7.405 m.c., empadronada con el N.o 3.346 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en diciembre de 1976, propiedad de Víctor Julio Mailhos Bonaba (EPJ 07-07);

Una fracción de campo de 395 Hás. 9.047 m.c., empadronada con el N.o 1.674 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en diciembre de 1976, propiedad de Víctor Julio Mailhos Bonaba (EPJ 07-08);

Una fracción de campo de 105 Hás. 3.470 m.c., empadronada con el N.o 3.144 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Dellepiane en enero de 1977, propiedad de León Víctor Julio Mailhos Pujadas (EPJ 07-09);

Una fracción de campo de 393 Hás. 5.000 m.c., empadronada con el N.o 3.145 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Dellepiane en enero de 1977, propiedad de León Víctor Julio Mailhos Pujadas (EPJ 07-11);

Dos fracciones de campo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Esteban R. Callorda en noviembre de 1976, con áreas de 1.665 Hás. 3.751 y 33 Hás. 0.901 m.c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 552 (parte), propiedad de León Víctor Julio Mailhos Pujadas (EPJ 07-12);

Una fracción de campo de 1.451 Hás. 0.718 m.c., empadronada con el N.o 539 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deus en diciembre de 1976, propiedad de Rancho Nuevo Sociedad Anónima (EPJ 07-13);

Una fracción de campo de 289 Hás. 4.974 m.c., empadronada con el N.o 553 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en diciembre de 1976, propiedad de Alfredo M. Irazábal Sendic (EPJ 07-14);

Una fracción de campo de 43 Hás. 2.886 m.c., empadronada con el N.o 3.926 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en enero de 1977, propiedad de Alfredo M. Irazábal Sendic (EPJ 07-15);

Una fracción de campo de 17 Hás. 2.444 m.c., empadronada con el N.o 1.194 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en enero de 1977, propiedad de Ricardo E. Mattiauda Oddone (EPJ 07-16);

Una fracción de campo de 201 Hás. 5.700 m.c., empadronada con el N.o 3.167 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en enero de 1977, propiedad de Isaac Novacovsky y otros (EPJ 07-17);

Dos fracciones de campo, señaladas con los Nos. "1" y "22" en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en octubre de 1976, con áreas de 314 Hás. 3.529 m.c. y 389 m.c. respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 3.166 (parte), propiedad de Mirta Alcira Linale, y Alberto y Rúben Olivera Linale (EPJ 07-18);

Una fracción de campo de 134 Hás. 6.375 m.c., empadronada con el N.o 588 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en octubre de 1976, propiedad de Enrique Esteban Caffarel (EPJ 07-19);

Una fracción de campo de 94 Hás. 2.482 m.c., empadronada con el N.o 587 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Asuaga Requena en octubre de 1976, propiedad de Enrique Esteban Caffarel (EPJ 07-20);

Una fracción de campo de 1 Há. 6.549 m.c., empadronada con el N.o 2.897 (parte), según plano levantado por el Ingeniero Agrimensor César Gomensoro en enero de 1977, propiedad de María C. Irazábal Carena (EPJ 07-21).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Río Negro y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL., Avenida General Flores N.o 2381 en Montevideo.

9) (C. C. 8|pub. 31210 My.4-v.my.15.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|422|977) se hace saber que se ha declarado en estado de incapaz a BLANCA ROSA BARCIA, designándose Curadora de la misma a Gladya Barcia de Laurente. — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

10) N$ 36.00 10|pub. 6344 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber: que por resolución N.o 876, del 21 de febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA CAMBON (Ficha C-444|977) designándosele Curador de la misma a su hermano José Oscar Cambón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 7091 My 5-v my 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ROSA ZAINO PEREZ con fecha 8 de marzo de 1978 designándose en calidad de curadora definitiva a Aurelia Ana Pérez, quien tomó aceptación del cargo con fecha 30 de marzo de 1978 y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 4 de abril de 1978. — Se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

10) (R.20|4|55) 10|pub. 31177 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ELSA OXLEY. "Incapacidad", (Ficha B. N.o 311|977), que por resolución de fecha 12 de abril de 1978, se declara en estado de incapacidad a Elsa Margarita Oxley, designándose curadora de la misma a su madre Lázara Porto de Oxley por auto de la misma fecha. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

10) N$ 52.00 10|pub. 6609 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos AQUILES ANDREOLETTI "Incapacidad" (F. 975|975), se hace saber que por decreto N.o 7 135 de fecha 9 de agosto p.pdo. se declaró a Aquiles Andreoletti en estado de incapacidad designando curador propietario a su hermano Roberto Andreoletti. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 6730 My.2-v.my.15.

PAYSANDU

INCAPACIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Paysandú en autos: MIGUEL ANGEL ROCHA CAPORALE. "Incapacidad" (Ficha A-140|977), se hace saber que por resolución N.o 15 fecha febrero 24 de 1978 se declaró en estado de incapacidad a don Miguel Angel Rocha Caporale designándose curador del mismo a don Luis Alberto Rocha Caporale. — Paysandú, abril 6 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 6845 My.3-v.my.16.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARTA IVONE MILICUA MOTTA, domiciliada en 25 de Mayo, escritorio 20, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador propongo se reciba el testimonio de Graciela María Viera Córdoba y Alba Edith Gentile Ferreira. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se reciba la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio. — Marta Ivone Milicua. — Doctor Jorge N. Radío, Abogado. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto".
Montevideo 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 5963 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTRELLA REBAGLIATTE PEÑA, constituyendo domicilio en Mercedes 1530 Oficina 003 y optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de los testigos Nubia Pirone Gómez y Jorge Meyer Long.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 6744 My.2-v.my15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: NUBIA PIRONE GOMEZ, constituyendo domicilio en Mercedes 1530 Apto. 003 y optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ante Ud. se presenta a solicitar se le tome declaración a los testigos Escribana Alba Rosa Montesano y Procuradora Estrella Rebagliatte Peña para el informe de vida y costumbre, quienes comparecerán sin necesidad de previa citación. — Luis Pedro Panizza, Abogado. — Nubia Pirone Gómez. — Montevideo 14 de abril de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 6743 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: MIRTA LEDERFAIN KNÖCHEN, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1066 Apto. 502, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se interrogue a los señores Jaime Sica Ambus y Ramón Birriel domiciliados en Paraguay 1445 sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ofelia Brenna Abogado. — Mirta Lederfain". — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 6459 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó RAQUEL CARZOLIO domiciliada en Luis de la Torre 1026, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Fernando Lebrato y Ana Zabala. — En Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 7357 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
JOSE PEDRO PIENOVI EYRAS, (V. 273|978) constituyendo domicilio en Br. Artigas 4120 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano solicita se reciba la declaración de Milagros Cordero y Ana Elhordoy sobre mi vida y costumbres. — José Pedro Pienovi. — Luis P. Arboleya Dufour, Abogado. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7230 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
ANA MARIA ELHORDOY CODEVILA, (V. 269|978), constituyendo domicilio en Tomás Villalba 3254 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador y Escribano, solicita se reciba la declaración de José Pienovo y Enrique Jorge Guyonard, sobre mi vida y costumbres. — Ana María Elhordoy. — M. Guzmán Sotelo. Abogado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 7229 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó STELLA MARIA CARO ROS, con domicilio en Quebracho 2721, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Fernando Lebrato y Ana Laura Zabala sobre su vida y costumbres. — Montevideo, dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 7245 My.9-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO CARZOLIO, domiciliado en Luis de la Torre 1026, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Fernando Lebrato y Dina Zabala, sobre vida y costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 7246 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: LUIS PABLO CURBELO CASSELLA (V|897|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio N.o 1233, piso 3.o, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración como testigos a Gloria Graciela Cajarville domiciliada en Yaro 907, Apto. 406 y a María Noel Pinasco, domiciliada en Eduardo Acevedo 1239 acerca de mi honradez y buenas costumbres. — L. P. Curbelo Cassella — A. Martín Echarte, Abogado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 7264 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
GERARDO DAVYT RIVOIR, (V. 175|978), constituyendo domicilio en la calle Paysandú 1846, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Hugo César Gallo y Héctor Medero sobre mi vida y costumbres. - Gerardo Davyt. - R. Gonzalo Uriarte, Abogado". — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7059 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
HECTOR RUDERICO MEDERO PINTO. (V. 235|978), constituyendo domicilio en la calle Murillo 2647 bis, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador solicito se reciba la declaración de Hugo César Gallo y Gerardo Davyt sobre mi vida y costumbres. — Héctor Medero. — Gonzalo Uriarte, Abogado". — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7058 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
JORGE CELIA MOLINARI, (V. 417|978), con domicilio en Misiones 1361, Esc. 37 al señor Juez digo: "Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º inciso c) de la ley 13.925 solicito se interrogue a Julio César Frugoni y Lorenzo Iglesias sobre mi honradez y buenas costumbres. — Jorge Celia Molinari. — Mario Barreto, Escribano. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 7034 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: LUIS GUILLERMO RIMSKY CAVAGNARO. (V|413|978), constituyendo domicilio en San José 1280 Esc. 11, se presenta y dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres de Alvaro Mastroianni y Emilio Sucena. - Guillermo Rimsky Cavagnaro. — Luis A. Fernández Gorozurreta, Escribano. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub 6216 Ab.28-v. my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PEDRO MORENO BELLUCCI (ficha E-669|975) "Información", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Pedro Moreno Bellucci, constituyendo domicilio en Colonia 1971, al Sr. Juez dice: Que optando por la matrícula de Despachante de Aduana (Ley 13.925, artículo 3.o, inciso C) viene a ofrecer el testimonio de los Sres. José Carbone Moret y Sergio Firpi Traversaro, sobre su honradez de vida y costumbres, quienes concurrirán a declarar en este Juzgado en la forma de estilo, sin previa citación. Por lo expuesto al Sr. Juez pido: I) Me tenga por presentado, constituido domicilio y solicitada dicha información de vida y costumbres; II) Recibidas las declaraciones hecha la publicación, previa vista del Ministerio Público, se expida testimonio. Otro sí digo: Autorizo al Letrado firmante y al Procurador Elbio Valente a retirar oficios, testimonios, citaciones y demás gestiones previstas por ley 13.355, artículos 6.o y 7.o". — Pedro Moreno. — Julio C. Chiesa, Abogado. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 7266 My.9-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA CRISTINA CRESPO "Información" (E. 373|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María Cristina Crespo, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Weimer Gorón y Beatriz Traverso expidiéndoseme testimonio. — M. C. Crespo. — Carlos Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 6631 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN ALFREDO VIÑA DURAN. "Información" (Ficha E. 353|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Juan Alfredo Viña Durán, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, piso 4, escritorio 48, optando al título de escribano ofrezco el testimonio de Ignacio Manuel Mata y Raúl Vizcarra Rodríguez y solicito testimonio, Juan Carlos Viña Durán. — Lupe Serra Lúgaro Escribano". — Montevideo, abril 20 de 1978. — Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 6361 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. ALVARO J. VARELA TURINI. "Información" (Ficha E. 495|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: ALVARO J. VARELA TURINI, constituyendo domicilio en Rincón 432, Escritorio 7, al señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de José L. Fontana Zunino y José R. Vázquez Mosquera, quienes expondrán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alvaro J. Varela. — Charles L. Hughes. Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 6447 Ab.27-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|255|978), se hace sa-

ber que se presentó el escrito que se transcribe: "CRISTINA EMILIA BERENGUER GALLO, constituyendo domicilio en San Martín 3030, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de Jacobo Sadres y Alda Estol de Sadres, sobre mi vida y costumbres. — Cristina Berenguer Gallo. — Pedro B. Garateguy. Escribano. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7133 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|253|978), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Daniel Hugo Torres Condins, constituyendo domicilio en Leandro Gómez 2708, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de José Carlos Pereira Díaz y Eduardo Ferrari Frei sobre mi vida y costumbres. — Daniel Torres. — Pedro B. Garateguy, Escribano". — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7132 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN ANTONIO RIVERA DIAZ, (V|261|978), constituyendo domicilio en Arenal Grande 1518 Apto. 202, al señor Juez dice: "que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Nasha Abascal y Daniel Cedrani quienes expondrán sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Juan A. Rivera. — Tomás Guerrero Jáder, Abogado". — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 7196 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, DANIEL ANIBAL BURGOS MANGARELLI, constituyendo domicilio Treinta y Tres 1334, Apto. 7, piso 4 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los señores Fernando Acosta y Lara Gutiérrez y la Srta. Loreley Aldao para obtener la información de vida y costumbres. — Fernando Acosta y Lara. — Daniel Aníbal Burgos Mangarelli". — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 6405 My.3-v.my.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, LYLIAM MABEL ALANIS, domiciliada en Cardozo 681, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano Público ofrezco declaración de los señores Agrimensor Julián Peluffo y Maestro José Armendano, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lyliam Alanís. — Cono Crucci Brignoni, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 26 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 7327 My.9-v.my.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONAE

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Licitación pública Nº 25|78 (Cat. Inv. III)
Préstamo Nº 265|SF-UR Suscrito con el BID

Llámase a licitación pública para la adquisición, a financiar recursos del préstamo Nº 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de:

1 Máquina saca hormas de calzado.
1 Máquina de centrar y armar puntas para calzado.
1 Máquina de abrir hendido en calzado.
1 Máquina de coser a black.
1 Máquina de clavar tacos en zapatos.
3 Máquina de colocar vira en zapato armado.
1 Pantógrafo para calzado.
4 Juegos de hormas de calzado.
4 Juegos de sacabocados.
— Repuestos para máquina de coser de cañón Adler 69-362-5.
— Repuestos para máquina de coser recta Yuki LU-563.
1 Amoladora de banco.
2 Muelas cilíndricas.

Los interesados podrán adquirir la documentación licitaria al precio de N$ 20.00 (veinte nuevos pesos) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (O.E.PRO) Avda. Suárez 3200, en días hábiles de 13 a 18 horas a partir del 9 de mayo de 1978.

El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los pliegos de conformidad con las normas del BID.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en O.E.PRO. el día 12 de junio de 1978, a la hora 16. — Montevideo, mayo de 1978.
12) (C.C.) 4|pub. 31279 My.10-v.my.15.

Licitación pública internacional N.o 26-978 (Cat. Inv. III)

Préstamo Nº 265|SF-UR Suscrito con el BID

Llámase a licitación pública internacional, para la adquisición, a financiar con recursos Nº de Préstamo 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de:

1 Sembradora en líneas a chorrillo.
1 Rastra de discos de tiro excéntrico, de trabajo pesado.
1 Rodillo desterronador.
1 Zorra agrícola de 3-4 toneladas de capacidad.
1 Rastra flexible de pinchos.
1 Molino arrocero.
1 Secador de arroz.
1 Bomba con motor para arrocera.
6 Pulverizadora.
5 Equipo de ordeñe.
1 Tanque isotérmico para leche.
6 Equipo de soldadura eléctrica.

Los interesados podrán adquirir la documentación licitaria al precio de N$ 20.00 (veinte nuevos pesos) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (O.E.PRO.) Avda. Suárez 3200, en días hábiles de 13 a 18 horas a partir del 9 de mayo de 1978.

El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los pliegos de conformidad con las normas del BID.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en O.E.PRO. el día 26 de junio de 1978, a la hora 16. — Montevideo, mayo de 1978.
12) (C.C.) 4|pub. 31278 My.10-v.my.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DE LTRABAJO DEL URUGUAY

Oficina Ejecutora del Programa U.T.U.-B.I.D. (O.E.PRO)

Licitación Pública N.o 24|978
PRESTAMO 265|SF-UR SUSCRITO CON EL B.I.D.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de los siguientes materiales:

18.000 kg. de acero 1020 redondo.
4.000 kg. de acero 1040 planchuela.
6.000 kg. de acero 1040 cuadrado.
1.100 kg. de acero rápido.
2.000 mt. de caño galvanizado para andamios tubulares y apuntalamiento con elementos complementarios.
905 plaquitas de carburo metálico para herramientas de torno.
3 discos diamantados para corte de ágatas.

Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O.E.PRO (Avda. Suárez 3200) al precio de N$ 20.00 a partir del 5 de mayo de 1978 en días hábiles de 13 a 18 horas. El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos, de conformidad con las normas del B.I.D.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O.E.PRO el día 6 de junio de 1978 a la hora 14. — Montevideo, abril de 1978.
12) (C.C.) 4|pub. 31237 My.8-v.my.11

Oficina Ejecutora del Programa U.T.U.-B.I.D. (O.E.PRO)

Licitación Pública Internacional No. 23|978
Préstamo 265|SF-UR suscrito con el B.I.D.

Llámase a licitación pública internacional para la adquisición, a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de:

3 Torno mecánico universal de 800 mm. entre puntos y 340 mm. de volteo sobre bancada.
3 Torno mecánico universal de 1200 mm. entre puntos y 340 mm. de volteo sobre bancada.
2 Torno mecánico universal de 1100 mm. entre puntos y 440 mm. de volteo sobre bancada.
1 Torno mecánico universal de 1750 mm. entre puntos y 600 mm. de volteo sobre bancada.
3 Plato magnético para torno.

Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en O.E.PRO. (Avda. Suárez 3200), al precio de N$ 20.00 a partir del 5 de mayo de 1978, en días hábiles de 13 a 18 horas. El material solicitado debe cumplir con el requisito de origen estipulado en los Pliegos de conformidad con las normas del B.I.D.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en O. E. PRO. el día 21 de junio de 1978 a la hora 14.30. — Montevideo abril de 1978.
12) (C.C.) 4|pub. 31236 My.8-v.my.11

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 1|978

Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 1|978, por la adquisición de hasta 2 (dos) unidades de camiones con motor de funcionamiento a gas-oil para transporte de cargas de 3.5 a 5 toneladas, completamente nuevos. La solicitud consiste en cabina y chassis o encarrozados para transporte de alimentos.

Por la adquisición de 1 (una) camioneta con motor de funcionamiento a nafta, completamente nueva, carrozada tipo rural, con capacidad para transporte de 8 pasajeros, fijándose la apertura de las propuestas el día 6 de junio, a la hora 10, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones general y particular de esta licitación, Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 de lunes a viernes.

Segundo llamado

En caso de no presentarse ningún proponente el segundo llamado se efectuará el día 8 de junio de 1978, a la hora 11, pudiendo declarar válido con cualquier número de proponentes — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31147 Ab.27-v.my.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Lic. 35|978 — Grasa vacuna.
Apertura: 8 de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 36|978 — Cepillos de cabo y mano.
Apertura: 9 de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 37|978 — Lejía jabonosa.
Apertura: 19 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Lic. 38|978 — Miga de atún, bonito o tiburón.
Apertura: 14 de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31188 My.2-v.my.11.

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 6|978 - Cpta. 220|978

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 1.230 uniformes de faena, 1.200 birretes y 120 mamelucos con destino a la Dirección Nacional de Bomberos; de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 22 de mayo a la hora 14.15.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 20.00. — Montevideo, 28 de abril de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 31232 My.8-v.my.12

S. O. D. R. E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION PUBLICA Nº 203

Adquisición de:
— 14 tubos de imagen Orthicon de 3 pulgadas del tipo 7293 B o similares con iguales características técnicas o superiores, para cámaras monocromo.
— 6 tubos de imagen Vidicon del tipo 7038 o similares con iguales características técnicas o superiores.
Fecha de apertura: 15 de mayo de 1978. — Primer llamado: hora 15. — Segundo llamado: hora 16.
Pliego de condiciones y demás información en la Sección Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, de 13 a 18 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 31163 Ab.28-v.my.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 3.1978
Primer y Segundo Llamado
(Plaza)

Para adquisición de Anestesia.
Apertura: primer llamado el día 6 de junio de 1978, hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10:30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la sección Compras y Suministros de esta Facultad —calle Gral. Las Heras 1925— de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 hs. — Montevideo, abril de 1978. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 31228 My.5-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 2

Restauración de las fachadas del Edificio Central de la Universidad de la República.
La Universidad de la República, llama a licitación pública para realización de obras de restauración de las fachadas del edificio central de la Universidad de la República.
La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios el día 8 de junio de 1978, a las 10 horas, el primer llamado y a las 10.30 el segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, 18 de Julio 1962|68, primer piso, en horario de 9 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31276 My.10-v.my.12.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Esta Administración ha dispuesto anular el llamado de la licitación Nº 7676 por "Acarreo de Mercaderías entre el Puerto y la Gerencia Sector Proveeduría". — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31284 My.10-v.my.16.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente: 333.299|3
Prórroga de la licitación N.o 7.673

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.673 por "Construcción del Edificio destinado a reductoras 30|15 Kv. en Tarariras (Dpto. de Colonia)". para las siguientes fechas:
1.er llamado: 29 de mayo de 1978, hora 16 en caso de ser necesario se establece:
2.o llamado: 5 de junio de 1978, hora 16. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C. C.) 5|pub. 31269 My.9-v.my.15.

Expediente N.o 341.488
Prórroga de la Licitación N.o 7.659

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.659 por "Construcciones de las subestaciones reductoras 30|15 y 30|6 Kv., Líneas aéreas de 30 Kv. y los tendidos de cables de 30 Kv."
1.er llamado: 9 de junio de 1978, hora 15.00.
En caso de ser necesario se establece:
2.o llamado: 16 de junio de 1978, hora 15.00. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C. C.) 5|pub. 31268 My.9-v.my.15.

BANCO DE COBRANZAS
(En Liquidación)
LEY 14.446
Llamado a Ofertas N.o 30

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley N.o 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la adquisición de dos locales comerciales ubicados en Montevideo, Plaza Independencia 743 al 749 bis esquina Ciudadela, padrones 4.797|001 y 4.797|002, para que retiren la información correspondiente en Plaza Independencia 811, en el horario de 13 a 17 horas.
Plazo para la presentación de ofertas, hasta el día viernes 12 de mayo. — Banco Central del Uruguay (Liquidador).
12) N$ 32.00 10|pub. 7433 My.10-v.my.11.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de mayo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO EDGARDO ANDRADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3968 y ESTHER LILY MORENO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4971.

ANTOLINO ESTEBAN ANDREOLI, 49 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2591 Apto. 3 e IRMA ELIZABETH ALGARRACIN, 37 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2630 Apto. 2.

HERIBERTO DONNER, 48 años, viudo, ingeniero civil, austríaco (ciudadano legal), domiciliado Rambla República del Perú 1477 y EVA MARION ROTH, 45 años, viuda, austríaca (ciudadana legal), domiciliada Teru 539.

OFICINA N.o 2

EDUARDO BAQUET, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7117 y ALICIA MASSAFERRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José H. Figueira 2411.

JUAN CARLOS BRUNO, 42 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2204 y MARIA del CARMEN MIGLIACI, 30 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Florencio Escardó 1612.

LEONARDO HUGO BUSTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1959 y NORMA ROSA DI GIOVANNI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1311.

MAYER MARIO BENAROYO, 52 años, divorciado, comerciante, rumano (ciudadano legal), domiciliado Echevarriarza 3312 Apto. 302 y MARY GINERMAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 660.

EDUARDO MIGUEL BONI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Asencio 1437 y LAURA MABEL MIRANDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1571.

AMADO HERMENEJILDO JUANI, 37 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Belgrano 2580 bis y MIRTA JACOBA AYERRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia N.o 1825.

RUBEN DANIEL BASSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2668 A y ETHEL FILARDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Dominicana 2943 bis.

OFICINA N.o 3

RAUL FLORENCIO CROSSA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gral. Luna 2064 y MIRNA ELIZABETH ESTEFAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3397.

SERAFIN MELCHOR PLACIDO CARABEL, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Paysandú 1919 y NORMA BETHY JAQUES, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490.

EUSEBIO RUBIS CRUZ, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Patricios 3350 y DOLORES DA SILVA, 3 años, soltera, maquinista, española, domiciliada Santa Lucía 4311.

JAVIER CORBO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nápoles 355 y MIRTHA RAQUEL KNUTH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno y Felipe Cardozo.

LOLO REGINO CORDERO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 1 Apto. 8 (Chimborazo y General Flores) y MARIA CELINA GARAY, 2. años, soltera, argentina, domiciliada Calle 1 Apto. 8 (Chimborazo y General Flores).

PANCRACIO CETANI, 76 años, viudo, jubilado, italiano (ciudadano legal) domiciliado Ramón Márquez 3296 y LUCIA ANTONIA MERCEDES RUTIGLIANO, 6. años, viuda, pensionista, argentina, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4198.

VICTOR NINEL CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1834 Apto. 2 y NORMA VILMA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4338.

ROBERT LUIS CUELLO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cno. Castro 817 y SUSANA BEATRIZ ECHEVERRY, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4634.

OFICINA N.o 4

FRANCISCO FREYRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1304 Apto. 7 y FANNY MARGARITA PEREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Basáñez 1213.

PABLO ALBERTO FERNANDEZ, 2. años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4182 y MARIA INES MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 668.

DANTE CESAR FERRANDO, 59 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Río de la Plata 1580 y ELENA MORANTE, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1580.

JOSE ANTONIO LIBOR, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Calle B y Belángelo Apto. 2 y ALIDA POPPITTI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1419.

OFICINA N.o 5

MARIANO GRASSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Torres 3829 y MARTHA SUSANA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 517 Apto. 901.

ANTONIO GRAMMALDO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gral. Martín Rodríguez 4318 y NANCY AYALA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 5519.

GUILLERMO GUSTAVO HERNANDEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dolores Pereira de Rossel N.o 1610 bis Apto. 2 y MABEL GLADYS SANGORRIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 219 Apto. 3.

LUIS PEDRO GASPAR, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1811 (Cerro) y JUANA MARI CHOCA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1811 (Cerro).

JULIO CESAR GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3808 y MARIA ELENA RUIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez N.o 2022.

OFICINA N.o 6

ROBERTO LUIS MARIÑO, 22 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 556 y BEATRIZ MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 682 Apto. 3.

CARLOS ALBERTO MARIN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 4031 y MARIA CRISTINA RUEDA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú N.o 1541 Apto. 4.

JULIO DANIEL MIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minnesota 2058 Apto. 2 y MONICA RIVAROLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1320.

OFICINA N.o 7

HECTOR NERSIO PIMENTEL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Columbia 1007 y ALCIRA CRISTINA BARRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Columbia 1011.

JOAQUIN FRANCISCO QUINTANA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1562 y LIDIA SUSANA NUÑEZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1562.

BERNARDO PTASEVICH, 29 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Lombardía 6394 y MYRIAM CORRAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardía 6394.

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS ROSAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277 Apto. 24 y ROSA RUSBEL VERGARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez N.o 3341.

CARLOS JAVIER WEISKE, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado 14 de Julio 1494 y MARTA ALCALA GUALCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Resistencia 1636 Apto. 401.

CARLOS HUGO RECOBAS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chile 3522 y ANA MARIA CERIANI, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Grecia 3729.

OFICINA N.o 9

JESUS EDUARDO SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 926 Apto. 5 y ESTRELLA del CARMEN LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 926 Apto. 19.

RUBEN EDISON SILVA, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Támesis 2430 y RENE CORRADO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4329 Apto. 2.

SERGIO EDGARDO SUMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2043 Apto. 2 y DIANA VINELLI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2743.

EDUARDO MARIO STARTARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Possolo 4161 y ALICIA ZULEMA ARBELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3617.

TOMAS SILVA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zurich 3461 bis y GLADYS SUSANA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich N.o 3461.

HUGO ALFREDO SARRAGUA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1755 y MARIA GRISELDA QUINTEROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutenberg N.o 6118.

RAMON GALENO SEXA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chapicuy 4183 e IDALINA GRACIELA MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 3902.

RAMON CABRAL, 94 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carpintería N.o 4302 y MARIA ANGELICA MARCELINA BARRAGAN, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4302.

OFICINA N.o 10

DIEGO RODOLFO OTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3725 y MIRIAN JANET MAFFEI, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada China 2274 bis.

JULIO CESAR ORLANDO, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tabobá N.o 4595 y MARIA LUCILA CHIFFLET, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Catania 2174.

CARLOS NUÑEZ, 36 años, viudo, publicitario, oriental, domiciliado 18 de Julio 1760 Apto. 701 y MONICA MARTA ANSUAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1760 Apto. 701.

14) N$ 5.50 3|pub. v.my.12.

Montevideo, 9 de mayo de 1978

OFICINA N.o 1

FERNANDO RAFAEL ABENANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1451 y MARIA ANGELA IGLESIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quirquincho 4950.

OSMAR WASHINGTON AGUIRREZABALA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Albania 3673 y GLADYS CABRERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albania 3673.

JOSE RUBEN DA CHAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 3183 y MARIA CECILIA MORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Durán 5232.

CARLOS FELICIANO DURET, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julián Laguna 6035 y JOSEFA GLADYS MURANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo N.o 1320.

OFICINA N.o 2

ARNAU BENTANCOR, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia, Pasaje 320 N.o 4887 y MARIA del CARMEN PORTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia, Pasaje 320 N.o 4881.

ODULIO LIBERTO BEJAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1581 Apto. 10 y ROSA HELEN SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciada Yaguarón 1581 Apto. 10.

JEAN PIERRE BEROIS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4615 y MARIA de los ANGELES PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanday 4093.

LEONARDO MIGUEL KRONFELD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1254 Apto. 2 y SUSANA TERESA BAUMFELD, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Lamas 3438.

OFICINA N.o 3

ALFREDO FRANCISCO CARBONE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1174 y NORA MATILDE TRIUNFO, 36 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Marco Bruto N.o 1283.

EDUARDO CUELLO, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Isidoro de María 1479 Apto. 3 y TERESITA JULIA BENTANCOR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María N.o 1479.

NELSON GUILLERMO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4015 y MARIA CRISTINA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4565.

JOSE ARTURO CAIVANO, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Barroso 3559 Apto. 1 y MATILDE HEREDIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3424.

OFICINA N.o 4

ADEMAR WASHINGTON FERNANDEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Austria 2471 bis y YENY GRACIELA BARROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Austria 2456.

VICTOR HUGO FLECHERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacional 3258 y GLADYS DELFINA FEAL, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3750.

GUSTAVO EZEQUIEL FERNANDEZ, 49 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lucas Obes 1067 y SUSANA DELBONO, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Misiones 1373.

LUIS CARLOS FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3758 Apto. 2 y MARIELA ADA GILIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado N.o 1934 Apto. 1.

MATEO RAUL LEGNANI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Muñoz 1115 Apto. 4 y NOEMI LILIAN NABAZAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Muñoz 1115 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

ROBERTO VALENTIN GADOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asilo 3464 y MARIA del ROSARIO CLAUDIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle Q N.o 3283 Apto. 1401 (Parque Posadas).

OFICINA N.o 6

HECTOR EDUARDO MOURE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 5860 y SILVYA LILIAN CAPPELLINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4208.

NELSON WILSON MILA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 2246 Apto. 8 y MARIA RITA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4842.

ADAIR MORAES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1765 Apto. 4 y MARIA ESTHER LOPEZ, 23 años, soltera, emplea-

da, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1765 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

LUIS PEREYRA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 127 Apto. 5 y BASILIA LETTIERES, 59 años, soltera, oriental, domiciliada José Freire 153.

CARLOS RAUL PASCOLL, 18 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4534 y MARIA LILIAM CAMPODONICO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltimore N.o 1438.

OFICINA N.o 8

RAUL HECTOR RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2293 bis Apto. 5 y ANA MARIA CESTAU, 32 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4269.

OFICINA N.o 9

RUBEN DARIO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "C" N.o 2854 (Cerro) y ROSA FATIMA PAGALDAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 4538 Apto. 308 Piso 3.

OSCAR MARIO SANCHEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Federación 2048 y LILIA ROJAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fortet 2091.

OFICINA N.o 10

WELLINGTON ROGER NOBLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2204 e ISABEL VIGNOLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2204.

DARDO EDISON VEGA, 58 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2878 y BEATRIZ ANDREA ANTELO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2878.

LUIS CARLOS VIGNOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2586 bis Apto. 002 y MONICA LYLIAN CHAPARRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2423 Apto. 21.

REYNALDO OSCAR VELAZQUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Spencer 4823 y JULIA IRIS QUINTEROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4823.

SERGIO ENRIQUE ORTEMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3116 Apto. 3 y GLORIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5423.

ALDO JOSE TRAVERSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4164 y BLANCA IRIS COLMAN, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón N.o 4164.

JORGE VALVERDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1932 y ELVIRA TERUEL, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan Paullier 1932.

14) N$ 5.50 3|pub. v.my.11.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO CONTE, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno padrón N.o 128.910, que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 83.689 el 5 de agosto de 1977 (actualizado), consta de una superficie de 429 mc. 93, con 10 m. 01 de frente a la calle Gregorio Sanabria;

b) Solar de terreno padrón N.o 128.911, que según el mismo plano antes mencionados, tiene una superficie de 429 mc. 50 con 10 m. de frente a la calle Gregorio Sanabria y;

c) Solar de terreno padrón N.o 128.912, que según plano mencionado, tiene una superficie de 429 mc. 50, con 10 m. de frente a la calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los eventuales sucesores a título universal y|o particular de la razón social "Storace Hermanos" (Nicolás, Enrique y Alberto Storace) y a los que se consideren propietarios de los padrones linderos N.os 80.958, 80.957, 128.927, 128.926 y 128.913, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 6219 Ab.27-v.jn.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JUAN, MARIA MERCEDES CAUBIOS BIDEGARAY y MARTA CAUBIOS BIDEGARAY solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Una cuarta parte del bien urbano padrón N.o 64.300, solar de terreno y mejoras, sito en el paraje conocido por Villa Miramar, en Carrasco, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra C. en el plano del Agrimensor Lisandro J. Freire y compuesto de una superficie de 412 mts. 51 dcmts con 10 mts. de frente al Sudeste sobre la Rambla General O'Higgins.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y en especial a Irene Clavier y sus eventuales sucesores, a Manuel Narvaez y a Hugo J. Torrendell, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 5212 Ab.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUTIERREZ JACINTO ROQUE y otro (F.|CB|376|977) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jacinto Roque Gutiérrez y Odilia Umpiérrez de Gutiérrez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 189.067, que consta de una superficie de 424 mts. 67 dms.2 con 10 metros 30 de frente al Noroeste a la calle Abipones, según surge del plano del Agrimensor J. Leifert Waksman del mes de noviembre de 1977, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 84.567 el 21 de noviembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Francisco Feliciano Elsa Ascargosta de Russomano, Norberto Ramos García y propietarios de los padrones N.os 88.388, 88.387 y 187.099, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 6826 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos HANSEN, ALFREDO "Prescripción treintenaria" (B. 179|977), se hace saber que Alfredo Hansen ha iniciado ante este Juzgado Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble padrón N.o 76.635 ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo el que consta de una superficie de 368 m. 94 c. con frente al N.o 3429 de la calle Francisco Plá.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Griselda Barofrio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30931 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MARIO RIOS F. C. 961|977), solicitando la prescripción decenal con respecto al bien padrón N.o 142.647, ubicado en la Rambla Costanera del Miguelete N.o 533.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan A. Gómez, y a los propietarios de los terrenos linderos Pablo Bethencour, Rambla Costanera 937, Emilio Wber Rambla Costanera 931, José M. López Prego Paso del Rey 4062, Jacobo Mouya, Paso del Rey 4079 Washington Figueroa, Paso del Rey 4078, Manuel López Villamarín, Paso del Rey 4073, Apto 2, María Inés Hernández de Mendizábal Petain 388, Rita Albornoz de Pignanesi, Lauticamon 4056 y a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (Res. 30|4|55) 30|pub. 30902 Ab.12-v.my.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: CLAVIJO MEDINA Artemio Martín (Ficha C N.o 847 año 1976) "Prescripción de bien inmueble" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Artemio Martín Clavijo Medina promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo automotor camioneta Pick-Up, sistema a explosión marca Bedford, Padrón N.o 30.849, Matrícula N.o 33.340 (Los Cerrillos Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones) motor número 7|1|2|3|12870 de 1500 kgros., de 24 HP, 4 cilindros modelo 1963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de febrero de 1977. — Esc. Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 273 00 30|pub 6651 My 10-v.jn.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, MIGUEL CANDIDO "Prescripción" (Ficha 422|977), se hace saber que se presentó Miguel Cándido Ferreira, iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 5.395, superficie 794 metros cuadrados que linda al Norte con padrón N.o 4.295 de Lina Pereira das Neves de Rodales: al Sur calle Reconquista; al Oeste calle Aparicio Saravia y al Este con padrón N.o 7.210 de María Josefa Pírez.

Se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con de-

recho sobre el mismo, especialmente a sucesores de Odórico Freire y a los vecinos linderos Lina Pereira das Neves de Rodales y María Josefa Pírez, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 25 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 5131 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado el señor LUIS ALBERTO PIRIZ, (F. 585|976), solicitando la adquisición por prescripción treintenaria, de los siguientes bienes:

Padrones N.os 4863, 4872, 4861, 4860, 4847, 4840 y 4874, zona urbana y 4636 zona rural, todos ellos ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derecho sobre dichos bienes por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 13 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 273.00 30|pub. 7017 My.5-v.jn.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ATILIANO JORGE CAMACHO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. Nº 85|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 765, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores con una superficie total de 922 metros cuadrados, 1.365 centímetros cuadrados. — Trinidad, 11 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) N$ 156.00 30|pub. 7379 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BIENVENIDO LAGUNA y JUANA ESPAGNOLO de LAGUNA (Ficha C N.o 86|978) "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a María Elena Beloqui de De León; Liberato De León; María Angela Beloqui de Iribarren; Pedro Iribarren; Josefa María Beloqui de Sclegel y Juan Sclegel, sobre una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, padrón número 1.493, parte del solar 5, manzana 220, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 791 mts., y 1 095 centímetros — Trinidad, abril 5 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 7073 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados: OROSMAN PASCASIO CABALLERO MENENDEZ contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVAREZ de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 316|977), se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones N.o 5 manzana 132 de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Teijeiro, inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro el 13 de febrero de 1969 con área de 922 Mts. 13 dms. lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste, calle Florida; al Este padrones 894 y 2723. y al Sur, padrón 896. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30883 Ab.5-v.my.19.

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Buero Enrique contra FERREIRA BRUNA y otros (Sucesores de) Prescripción. (F. 833|977)" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular ciones. Se hace constar que está auxiliado de y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este, Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 300.00 30|pub. 3379 Mz.29-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros cuadrados según plano de mensura terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frnte a la calle Sarandí en 12m.50 y al NE con frente a a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padrón número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W. Pereira.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 3109 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otros contra Sucesores de TERNI, RAFAEL "Prescripción" (Ficha 516 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3.705 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: fracción de terreno ubicada en Rincón de San Rafael, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 3705 en oficina de Catastro y que según plano del Agr. Odizzio Revilla de diciembre de 1936 registrado en la misma con el N.o 89 el día 18 de diciembre de 1936 totaliza una superficie de tres hectáreas 4.770 metros. Asimismo se cita, llama y emplaza al actual propietario del Padrón 5265 cuyo nombre y domicilio se ignoran, lindero al padrón 3705, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma legal sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 5543 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otro contra Sucs. de TERNI RAFAEL "Prescripción" (Ficha número 517|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1887 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicada en barrio La Pastora, que según plano trazado por el Agrimensor Antonio A. 1936, consta de 6 hectáreas, siete mil novecientos veinte, empadronada con el número 1887 linda al Noreste en 203 mts. 20 ctms. de frente sobre una Avenida de cincuenta metros de ancho. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 5544 Ab.14-v.my.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: ALANIS BONIFACIO "Percripción Treintenaria Adq." (F. B|14|1978), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 1463 compuesta de una superficie de 6 Hás. 6409 mts.2, situada en el Paraje "Paso de los Carros" de Buricayupí, Departamento de Paysandú y especialmente a Pablo Bandera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El emplazamiento se hace extensivo también para llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. P. Civil). Esta acción se tramita con Auxiliatoria de Pobleza. — Paysandú, 28 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30878 Ab.5-v my.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: MARIO H. CARMINATTI "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. Nº 799|977), se hace saber que ante adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzanas N.os 231 y 232 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, padrón número 2.175, que según títulos tiene un área de 1 Há. 6.238 metros, y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 1.578 el 1º|XI|977, en la Dirección de Catastro Departamental, tiene una área de 1 hectárea 6.545 metros 2.40 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Nordeste de frente a calle Santiago Lawry 89 metros, al Sureste de frente a calle Cecilio Alzáibar 184 metros 40 centímetros; al Suroeste de frente a calle M. Oribe, 90 metros con centímetros y al Nordoeste con los padrones N.os 2174 y 4559, 184 metros 30 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Art. 307 inc. 2 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 5268 Ab.13-v.my.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CATALINO MARTINS OSORIO. "Promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la Novena Sección de Rivera, manzana 496, padrón 4196, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo de diciembre de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el N.o 5068; tiene una superficie de 912 metros cuadrados y 53 decímetros cuadrados y linda: al noroeste con el padrón N.o 4193, al noreste 5 líneas quebradas lindando con parte del padrón 70.027 y parte del padrón N.o 4.197, al sureste con el padrón N.o 5.860 y al suroeste con Avenida Brasil.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, que consideren con derecho sobre el bien de referencia, y en especial a los sucesores de Gabriel Martins o sus herederos a cualquier título, a que se presenten en el término de noventa días a manifestar en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, abril 12 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 5871 Ab.24-v.jn.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos RODRIGUEZ MARTINEZ GABINO (Fa.A|485|1976) "Prescripción", se cita y emplaza a todos los que tengan los

terés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área N.o 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 5|10|964, inscripto en Catastro con el N.o 3.153 el 24|12|64, y que se compone de un área de 14 hás. 3901 m.c. 15 d.c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de sur a norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de sur a norte lindando con Sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 18 de 1977. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.

16) (Res: 20|4|55) 30|pub. 30796 Mz 30-v.my.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha N.o 92, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada casi Rodó, de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con superficie de 279 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub 5559 Ab.17-v.my.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: CASENAVE, JUAN PEDRO (ficha 39-C|1978) "Prescripción" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Casenave iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble rural sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 2.081 y compuesto de una superficie de noventa y cuatro Hás. que deslindan al norte con la sucesión de Guillermo Strauch y con don Jaime R. Núñez; al sur calle por medio con doña Gregoria Rodríguez y Suc. de Joaquín F. Amillivia; al oeste con la sucesión Antolín Guianze hoy Rodríguez y al Este con Suc. María Clara Urtubey de Puig.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal y bajo apercibimiento citándoseles asimismo por este medio para el previo juicio conciliatorio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 6766 My.3-v.jn.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSVALDO ALCIDES FRAIRE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Quien es quien en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 7345 My.10-v.my.24.

JOSE ESPINOLA PEREZ, solicita la inscripción del dibujo denominado "Mapa Mundo", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 7413 My.10-v.my.24.

ALEIJOS solicita la inscripción de la obra titulada "Sentencias del amanecer" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 7292 My.9-v.my.23.

JUAN ENRIQUE GRUBER HARCZYK solicita la inscripción de la obra titulada 'Damazy' (novela-guión) de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.)

17) N$ 32.00 10|pub. 7019 My.5-v.my.19

LUIS ROBERTO FENOCCHI solicita la inscripción de 16 modelos de perros en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)

17) N$ 32.00 10|pub. 7009 My.5-v.my.19

MARIA ELIDA PEREZ REYES, solicita la inscripción del seudónimo "Diela Martel" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 32.00 10|pub. 6998 My.5-v.my.19

Edison Valdez Pereira solicita la inscripción del personaje denominado "Pit el capitán más joven del mundo", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 6860 My3 -v.my.16.

WALTER LARROCA SACCO por JANET GAMBETTA, JUAN JOSE RAVAIOLI y PAOLO de SAVORGNANI, éste en representación de IMPRESORA POLO Ltda., solicitan la inscripción de la revista titulada "Patatín Patatán", de la cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 48.00 10|pub 6752 My.2-v.my.15.

ROXANA L. TEJERA GUTIERREZ y CARLOS GARCIMARTIN, solicitan la inscripción de 15 estatuillas de cerámica cocida que representan: Esquimal, Guerrero Cruzado Chino Cazador, Beisbolista Hombre Primitivo, Cacique Indio, Pirata Indio Peruano, Mosquetero, Soldado Romano, Soldado Sureño Monje, Cowboy Músico Ruso, de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General G. M. A.

17) N$ 48.00 10|pub. 6535 Ab.28-v.my.12

JULIO JORGE GADEA PEREIRA solicita la inscripción de la letra titulada "El Juego" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 6994 My.4-v.my.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAQUELIN GISSEL GALLO HAGGE AHMED, (V|328|977), pues en la misma donde el nombre y apellido de la madre figura como "Latife Ayahmed" debe decir: "Latiffi Hagge Ahmed". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 31257 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de OROSMAN YURRAMENDI y ZUNILDA SILVA HARAMBILLETT (V|132|978) pues en la misma donde dice: hijo de María Morales debe decir: hijo de madre desconocida y donde dice: Juana Arrambillet debe decir: Juana Harambillett por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 6987 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA ANDREA REBOREDO BENTANCOR, (V|176|978), pues en la misma donde dice Reboledo debe decir Reboredo. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 6217 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: JORGE LUIS PIOVANI FERREYRA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3.349|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Piovani Ferreyra en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Ferreira" debe decir "Ferreyra" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31249 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FATIMA ALE DIDE. "Rectificación de partida" (Ficha E-1012|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fátima Ale Dide, en el sentido de que donde el apellido materno figura como: Didi" debe decir: Dide" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (C. C.) 15|pub 31122 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de EDISON WILFREDO MIERES y MARIA ERLINDA MARRERO. (V. 66| 978), donde el contrayente figura como nacido el 5 de diciembre de 1924, debe decir: el 5 de diciembre de 1925. Por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 7365 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de ORFILIA ELADIA BELTRAME (V|56|978), donde dice: "Beltrane", debe decir: "Beltrame" por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 31258 My.9-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ELIANA VERONICA GAJARDO GOMEZ, pues en la misma, donde al margen figura el reconocimiento de paternidad de la inscripta, donde el padre figura como Antonio Gajardo, debe decir Antonio Silverio Gajardo Sánchez por así corresponder — Montevideo, abril 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 7123 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE TORRESANI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 30 de enero de 1922, debe decir 30 de enero de 1920, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 6218 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó Felipe Karszensztejn y Basia Angielczyk solicitando la rectificación de su menor hijo Daniel, en la partida de nacimiento donde el nombre del padre figura como "Daniel", debe decir: "Felipe" por así corresponder. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 5507 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL HERMELO ECHEVARRIA pues donde figura, como hijo de: Emilia Oba Echeverría, debe figurar como de: Emilia Oba Echevarría, por así corresponder. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 7375 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS VITAL FAGUNDEZ y ALBA DAISSY MACHADO, pues donde dice: Pascasia Da Rosa; mil novecientos veintisiete y Urbano Machado; debe decir, respectivamente: Pascacia da Rosa; mil novecientos veintiséis y Urbano Gregorio Machado, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31176 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida la defunción de MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD GIMENEZ de REY, pues donde dice: Jiménez, debe decir Giménez, por así corresponder. — Montevideo 18 de abril de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) N$ 58.50 15|pub. 6221 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CAMELIA BORRIERO, pues donde el apellido del padre figura como: Boriero, debe decir: Borriero por así corresponder. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 6047 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN CARLOS AGUILAR, pues en la misma donde dice que falleció el día quince de febrero. debe decir catorce de febrero por ser ello como corresponde. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30964 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de partida de LAURA ANDREA RODRIGUEZ, (Ficha B 508|974), estableciéndose que en donde en la misma dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino. y donde dice: Que es hijo debe decir: que es hija. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31260 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de FRANCISCO DI CRISTOFORO y MARIA de las NIEVES VIVES, pues donde dice, D'Cristófaro, debe decir Di Cristóforo. 2) Nacimiento de Norma Di Cristóforo Vives, pues donde dice D'Cristófaro debe decir Di Cristóforo. 3) Matrimonio de EMANUEL FITTIPALDI y NORMA DI CRISTOFORO, pues donde dice D'Cristófaro debe decir Di Cristóforo 4) Nacimiento de Lilián Fittipaldi Di Cristóforo, pues donde dice, D'Cristófaro, debe decir Di Cristóforo, y 5) Nacimiento de Cristina Rosa Fittipaldi Di Cristóforo, pues donde dice D Cristófaro. debe decir Di Cristóforo. — Montevideo 17 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria
19) N$ 117.00 15|pub 6258 Ab.28-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA O JUANITA SANCHEZ de VAZQUEZ. (Ficha 218|978), estableciéndose que en donde en la misma dice, nacionalidad oriental, debe decir, nacionalidad española. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31077 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO GABRIEL GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma figura inscripto como: Alvaro Daniel. — Debe decir: Alvaro Gabriel. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5798 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FEOLA MASULLO, ARTURO RAUL. "Rectificación de partida" (Ficha CB. 528|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Arturo Raúl Feola Masullo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Mazullo debe decir: Masullo por así corresponder. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6574 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: MIRANDA ALBINA. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (CB 388|973) se hace saber que se presentó Albina Miranda solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Masculino debe decir: Femenino y en donde dice: Albino debe decir: Albina por así corresponder. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31134 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos AMELIA D'ANGIOLILLO DELFORNO "Rectificación de Partida" (F. 52|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amelia Santa D'Angiolillo Delforno y Luis Alberto Arbifeuille, pues donde en los márgenes, la cónyuge figura como Angiolillo debe decir D'Angiolillo; donde dice hija de Delfino Angiolillo debe decir Alfino D'Angiolillo; donde dice Yudita Petrona del Forno. debe decir Petrona Giusita Delforno y donde dice Amelia Santa Angiolillo, debe decir Amelia Santa D' Angiolillo. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 6798 My.3-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELINA BRAZEIRO (F.C. 86|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice: Gladys Yanin Brazeiro debe decir: Gladys Yanin. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, abril 27 de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31265 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ABRAHAN MOISES GERWER SZLEZINGER (V. 1345|977), pues en la misma donde dice: era casado con Eva Szlezinger debe decir: era casado con Eva Sztrajchsztejn. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 7364 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PEIRANO BASSO y LETIZIA FLORENTINA VEJO, (V|127|978), pues en la misma donde dice respecto de los nombres Alba Basso e Isidoro Vejo, diga: Vanda Alba María Basso e Isidoro Mariano Vejo Rodríguez, por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7283 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSE RODRIGUEZ GUZMAN, (V|1215|977), pues en la misma donde la compareciente figura como: Dolentina Rios, debe decir: Dolentina Guzmán. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 7284 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|101|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: OSCAR CESAR CARRASCO y MARIA ELENA ALMADA, pues en la misma donde dice: Lorenzo Carrasco, debe decir: Lorenzo Oscar Carrasco, por así corresponder. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héc
19) N$ 58.50 15|pub. 6900 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V. 167|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO WALDEMAR ITURRALDE y DORA LARROSA de ITURRALDE, pues en la misma donde la compareciente figura como Dora Ruth debe decir Dora Rut y donde dice Sara Larrosa, fallecida, debe decir Sara Larrosa, por así corresponder. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 6825 My.3-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos MARIA JOSE, MARIA EUGENIA y MARIA FERNANDA NAVARRETE ORTIZ "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 191|978) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: a) de María José Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de: cuarenta años de edad, debe decir: treinta y dos años de edad; b) de María Eugenia Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como Navarreta debe decir Navarrete y c) de María Fernanda Navarrete Ortiz: en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de cuarenta y dos años debe decir: treinta y cuatro años, por ser ello como corresponde. — Montevideo. 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7033 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RUTH ESTHER MORROS COLLARD. "Rectificación de partida" (E. 355|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Zapicán Osvaldo Rodríguez en el sentido de que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como: Collar debe decir: Collard por ser como corresponde. — Montevideo, abril 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 5912 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de JUAN CARLOS SABINO VIGLIONE y CATALINA LUTTRINGER (V|127|978), donde la contrayente figura como nacida el veintinueve de octubre de mil novecientos siete, debe decir: Doce de diciembre de mil novecientos cuatro, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31256 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: partida de defunción de EDUARDO OLIVA, (V|129|978), donde el fallecido figura de estado civil soltero debe decir: divorciado, por así corresponder. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 7263 My.8-v.my.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ANIBAL ISABEL FERNANDEZ y MARIA ANGELICA MENDEZ, (V. 79|978), donde el esposo figura como nacido el día: 8 de febrero de 1923, debe decir: 8 de julio de 1924, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 24 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31145 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MIGUEL ANGEL GALEAZZI TECHERA, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Galfazzi, debe decir Galeazzi, por así corresponder. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 6445 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor DANIEL ABILLEIRA RODRIGUEZ pues en la misma donde la madre del inscripto figura como "Lia Ilena Rodríguez" debe decir "Lia Ilma Rodríguez", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 7099 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de RICARDO ANTONIO AIRALDI y ESMERALDA EMILIA LAURINI pues donde dice que Ricardo Airaldi es hijo de "Justa A. Costa", debe decir: "Justa Acosta"; y donde dice que Esmeralda Laurini es nacida el: treinta y uno de octubre, debe decir: "cuatro de noviembre". La partida de nacimiento de ARIANNA LUCIA AIRALDI, donde dice: "Ricardo A. Airaldi", debe decir: "Ricardo Antonio Airaldi"; donde dice: "hija legítima de Esmeralda E. Laurini" debe decir: "Esmeralda Emilia Laurini"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Antonio Airaldi", debe decir: "que es nieto por línea paterna de "Antonio José Benito Airaldi", donde dice: "que es nieta por línea materna de María E. Gabito", debe decir: "María Emilia Cabitto". La partida de nacimiento de Esmeralda Emilia Laurini, pues donde dice que es "hija legítima de Emilia Cabitto" debe decir: "que es hija legítima de María Emilia Cabitto, por así corresponder. — Montevideo 26 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 7221 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR BARBOZA y MARIA del HUERTO ACOSTA, donde el contrayente figura como: Oscar Barbosa Barbosa debe decir: Oscar Barboza Barboza. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31105 Ab.24-v.my.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA PANDELLI, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija legítima de: José Pandelli, debe decir: hija legítima de Artigas Pandelli. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31271 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de ULDA IRIS VENOSSA, (Ficha 597|977) estableciéndose que en donde en la misma figura como: Venosse, debe decir: Venossa. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 6902 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA YOLANDA GIBIAQUI FERREIRA estableciéndose que en donde la misma dice: comparece Felisberto Gibiaque, debe decir Gibiaqui, y en donde dice Lilia Tomasa Ferreyra, debe decir Lilia Tomasa Ferreira. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31178 My.2-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FAGUNDEZ ONEY y otra "Rectificación de partida" (F. CB. 485|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oney Fagúndez y Milta Margot Souza, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Mirtha Margot Souza, debe decir Milta Margot Souza, por así corresponder. — Montevideo 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15,pub. 7032 My.5-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos (C. B. 615|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO LAMANA y MARIA JOSEFA CZERNY en representación de su menor hijo ANTONIO ALBERTO LAMANA CZERNY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por haber padecido el siguiente error donde dice: Cserny debe decir: Czerny por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31224 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENDEZ FURTADO, PASCUALA ROSALINA. "Rectificación de partida", (C B. 57|978), se hace saber que se presentó Pascuala Rosalina Méndez Furtado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma de donde dice: Fortado y Fortau debe decir: Furtado, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31142 Ab.27-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ARTIGAS DIANO, ANTONIO JUAN y otra "Rectificación de Partida" (C. A. 41|978), se hace saber que se presentaron Antonio Juan Diano y Silvia Correa solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice Deano, debe decir Diano, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31078 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: AZZI DERGAM, JULIO "Rectificación de partida" (F. CA. 67|978) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Azzi Dergam solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por padecer los siguientes errores: a) donde dice: "Gotaz Azzi de nacionalidad siria", debe decir "Gottas Azzi de nacionalidad libanés" donde dice "Alcira Dergam, siria" debe decir "Nazarin Dergam, libanesa", donde dice "es nieta de Julio Azzi y de Reina Deu" debe decir "es nieto de Jalil Azzi y de Malke Dau", donde dice "Fortunato Dergam y Elena Azzi" debe decir "Assad Dergam y Halun Azzi" por así corresponder. — Montevideo 31 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 136.50 15|pub. 5583 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos DOMINGUEZ FINOAMOR y GEORGINA POSE, "Rectificación de Partida", (F. 1039|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Finoamor Domínguez y Georgina Pose, pues donde el cónyuge figura como nacido el 7 de marzo de 1933 debe decir 6 de marzo de 1933, y donde la cónyuge figura como nacida el 19 de noviembre de 1936 debe decir 21 de noviembre de 1935. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 7279 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VALLADARES DUPUIS, CARLOS AUGUSTO, "Rectificación de partida", (F-101|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carlos Augusto Valladares Dupuis, pues donde dice: N.N. debe decir: Valladares Dupuis, Carlos Augusto. Se deja constancia que estas publicaciones han sido dispuestas de oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31262 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: MARTINEZ DE GASCO, MARIA TERESA y otra, "Rectificación de partidas", (F. 149|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Florentino Gasco y María Teresa Martínez, pues donde la cónyuge figura como: María Teresa Castillo debe decir: María Teresa Martínez y, donde dice: hija de Ramón Castillo debe decir: Gregorio Martínez, y la de nacimiento de Susana Lilián Gasco Martínez, pues donde dice: hija de María Teresa Castillo debe decir: María Teresa Martínez y donde su abuelo materno figura como: Ramón Castillo, debe decir: Gregorio Martínez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Daniel Vigo Paz, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31254 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ROVINSON DIAZ y otros, "Rectificación de partidas" (F. 213|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Rovinson Díaz y Carmen Haydée Díaz pues donde el nombre del cónyuge figura como Robinson, debe decir Rovinson y en el marginal y la de nacimiento de Carmen Cristina Díaz, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como Robinson debe decir Rovinson. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 6800 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: LOPEZ WALTHER GUILLERMO y MARIA LUISA VILLARUBIA. "Rectificación de partida", (F. 173|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walther Guillermo López y María Luisa Villarubia, pues donde el nombre del cónyuge figura como Walter, debe decir: Walther, y en el marginal y donde la cónyuge figura como Villarrubia, debe decir: Villarubia y donde dice hija de Pedro Villarrubia y Agustina Berrenech, debe decir: hija de padres desconocidos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub 6419 Ab.27-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos FURHER DE SELLANES, OLGA NELLY, "Rectificación de Partida" (F. 197|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Nelly Furher de Sellanes, pues donde figura como Olga Neliz debe decir Olga Nelly, donde su apellido paterno figura como Fure y el de su abuelo debe decir Furher y en el marginal donde dice Fure, Olga Neliz, debe decir Furher Irigoitia, Olga Nelly. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 5746 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELBIA MARIA TRIAS SOSA (F. C. 257|978), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre en el sentido que donde dice: soltero debe decir: divorciado por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31255 My.9-v my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que

ha presentado PEDRO CRIBARI y otra "Rectificación de partida" (F. C. 2109|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que Pedro Andrés Cribari es de nacionalidad oriental debe decir italiano, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6526 Ab.28-v.my.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: DEMICILIA GONÇANVEZ de dos SANTOS "Rectificación de partida" (Ficha N.o 92|A|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice al margen: Do Santos Guimaraens y González Demicilia debe decir: Do Santos Guimaraens y Gonçalves Demicilia, y en el acta, donde dice: Demicilia González, debe decir: Demicilia Gonçalves, donde dice: Luciano González, debe decir: Luciano Gonçalves, por así corresponder. — Artigas, 3 de mayo de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 7309 My.9-v.my.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos RODRIGUEZ PABLO SEBASTIAN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Ficha Sivil N.o 320|977) se hace saber que ante este Juzgado Luisita Anabel Rodríguez Noble a los efectos de tramitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pablo Sebastián Rodríguez en el sentido de que donde figura como: hijo natural de Luisa Anabel Rodríguez debe decir: Luisita por así corresponder. Se halla auxiliada de pobreza. — Canelones, 11 de abril de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31120 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: POMBO MARTINEZ DIEGO NICOLAS (ficha VIN|014|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Nicolás Pombo Martínez en el sentido que donde dice: el nombre de la madre Ventura Martínez debe decir: Ventura Justa Martínez, que es lo correcto.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de abril de 1978 — Alberto Marques Rinaldi, Actuario
19) N$ 97.50 15|pub. 6852 My.3-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos ALONSO, OGILVIO "Rectificación de Partidas" (Ficha M. 72|1978), se haec saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amalia Nelly Alonso, que se inscribió como hija de Ofilvio y debe decir de Ogilvio Alonso y la de Ogilvio Alonso en el sentido de que donde dice Alonzo, debe decir Alonso. — Pando. abril 20 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 6185 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PIRIZ, JUANA ZULMA, "Rectificación de Partida" (Ficha 140|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentó Juana Zulma Píriz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que dónde dice Juana Zulma Alonzo, debe de decir Juana Zulma Píriz y donde dice Andrés Alonzo debe de decir Andrés Píriz, por así corresponder.
Y a los efectos legales se realizarán estas publicaciones. — Pando 6 de junio de 1977. — Esc. Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
19) N$ 97.50 15|pub 6197 Ab 25-v my 16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados MUJICA ARI y otra "Rectificación de partidas" (Ficha 535|977) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Ari Mujica y Eledes Cortés de Mujica solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos MARIA CANDIDA, pues donde dice: Ebedoz, debe decir: Eledes; en la de SANTIAGO RAUL, donde dice: Elcides, debe decir: Eledes; en la de CECILIA, donde dice: Elides debe decir: Eledes. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5849 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MIGUEL PY, en el sentido de que donde dice: y de su esposa doña Vicenta Maucio debe decir: y de su esposa doña Victoria Marrero y donde dice: y por línea materna de Vicente Maucio debe decir: y por línea materna de Vicente Marrero por ser lo correcto. — Melo, 9 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 6318 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados WILSON SILVEIRA MONTERO "Rectificación de partida" (Fa. 12|978) se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor Henry Hertz en el sentido de que donde en el margen el apellido aparece como: Silvera Secades debe decir: Silveira Secadas, donde dice: comparece Wilson Silvera debe decir: comparece Wilson Silveira, donde dice: Mirna Secades debe decir: Mirna Secadas, donde dice: por línea paterna de Oscar Silvera debe decir: Oscar Silveira; donde dice: por línea materna de Guillermo Secades debe decir: Guillermo Secadas que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aramís Buonomo, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 5850 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: PEDRO MARTIN TORRES y MALVINA TORRES. "Rectificación de Partida", (Ficha 238|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Pedro Martín Torres y Malvina Torres (Acta 99 del Libro B, Fs. 50 del Libro de Matrimonio del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento en el año 1954) en el sentido que donde dice: Torres Pedro Malvín y Castro Malvina, debe decir Torres Pedro Martín y Torres Malvina y donde dice doña Malvina Castro, debe decir doña Malvina Torres y donde dice hija de Joaquín Castro, debe decir hija de Joaquín Torres, y la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Arabel (Acta 266, Fs. 33 vuelta del libro A de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento Año 1955). Adan (Acta 283, Fojas 42 ídem anterior, año 1957), Antonio Ramón (Acta 702, Fs 51 vuelta ídem anterior, año 1958), María Teresa (Acta 974, Fs. 87 vuelta, ídem anterior, año 1959), Washington (Acta 880, Fs. 40 vuelta ídem, año 1962), Mirta Rocío (Acta 684, 42 vuelta ídem, año 1964), Nilbia (Acta 827, Fs. 14, ídem, año 1967), Robinson (Acta 1073, Fs. 37, ídem, año 1969), en sentido que donde dice: hijo (a) legítimo del declarante y su esposa Malvina Castro debe decir hijo (a) legítimo del declarante y de su esposa Malvina Torres por ser lo correcto. Se deja constancia que las publicaciones de estos autos están exentas de tributos y de acuerdo a lo establecido a Fs. 32 vuelta y 33 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 10 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) (R 20|4|55; 15 pub 31079 Ab 21-v my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de Nacimiento de MARIA TERESA SILVEIRA (F. 70|978), donde el padre figura como Héctor Silvera, debe decir Héctor Silveira, por así corresponder. — Melo, 7 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 6071 Ab.24-v.my.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUSTA RAMONA HERNANDEZ de DAVILA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, pues tanto el apellido de su padre y de su abuelo figuran como Ernández debiendo figurar como Hernández que es lo correcto. — Rosario, 7 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5918 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS ERNESTO HASTEING y ANA MARIA PELEGRINETTI iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de los comparecientes donde dice número 57 Hartestein, debe decir N.o 57 Hasteing, donde dice, Luis Ernesto Hartestein debe decir, Luis Ernesto Hasteing. Partida de nacimiento de Norma Beatriz Hasteing, donde dice N.o 39 Hartestein, debe decir, número 39 Hasteing, donde dice, Ernesto Hartestein debe decir, Ernesto Hasteing donde dice, Silvestre Hartestein debe decir, Silvestre Hasteing. Partida de nacimiento de Alvaro Gonzalo Hasteing, donde dice, N.o 4 Harstestein debe decir N.o 4 Hasteing, donde dice, Ernesto Herstestein debe decir, Ernesto Hasteing, donde dice, Silvestre Herstestein debe decir. Silvestre Hasteing. — Rosario ,30 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 5917 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS CASSANELLO y GLORIA HARREGUY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia Raquel, pues donde dice, N.o 235 Cassanello Arregui, debe decir N.o 235 Cassanello Harreguy donde dice Gloria Arregui, debe decir Gloria Harreguy, donde dice Ramón Arregui debe decir Ramón Harreguy. — Rosario, 30 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5916 Ab.20-v.my.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Durazno, dictado en los autos caratulados DELFINA RAMONA GIRONA "Rectificación de Partida". (Ficha C. 352|977), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la señora Delfina Ramona Girona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: padres desconocidos, debe decir: padre desconocido y de Josefa Girona de estado civil soltera, y donde dice que es hija, agregar: natural. — Durazno, 31 de marzo de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 6067 Ab.24-v.my.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: AMILIBIA HEIDER y CARDOZO MARIA, Insc. en el R. del E. Civil (Ficha 241|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de los peticionantes pues donde dice María E. Raíces debe decir: María Elena Cardozo Ramírez y donde está en blanco de quien es hija, debe decir hija de Waldemir Cardozo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión albañil domiciliado en esta ciudad, de nacimiento de Máxima Isabel Amilibia, pues donde dice: María E. Ramírez, debe decir: María Elena Cardozo Ramírez y nieta por línea materna de Waldemir Cardozo; de nacimiento de Heider Waldemir Amilibia, pues donde dice: hijo de María E. Ramírez debe decir: hijo de María Elena Cardozo Ramírez y que es nieto por línea materna de Waldemir Cardozo. — Maldonado. 5 de junio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6119 My.5-v my.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancial de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN KAHL (A|12|977), donde figura de nacionalidad ruso, debe decir: alemán, y donde dice nacido en Sarater Rusia, debe decir. Neu-Weimar Alemania, por ser lo correcto. — Paysandú, 8 de agosto de 1977 — Martha M Paradiso, Actuaria Adjunta
19 N$ 78.00 15|pub. 6346 My.3-v.my.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: VALENTIN SABELIN VENICHENKO. "Rectificación Partida de Nacimiento" (Ficha C N.o 637|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valentín Sabelin Venichenko, en el sentido que donde dice: Zabelin Valentín debe decir: Sabelin Valentín y donde se expresa que es hijo de Gregorio Zabelin y Prascobia Zabelin debe decir: Gregorio Sabelin y Prascobia Sabelin, y donde dice: que es nieto de Pedro Zabelin y de Donna Zabelin debe decir: nieto de Pedro Sabelin y de Donna Sabelin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 22 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 6310 Ab.26-v.my.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la rectificación de partida de nacimiento de JESUS BARCELO SANDIN (B. 256|977), en el siguiente sentido: donde dice: comparece Antonio Sandi; debe decir: comparece Antonio Sandin; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Benito Sandi; debe decir: que es nieto por línea paterna de Benito Sandin. — Rivera, marzo 10 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 7205 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de CRISTINA DA SILVA DA SILVA (B 20|978) en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre figura como Ana María Silva debe decir: María Tereza Da Silva. — Rivera, abril 4 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 6544 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARY TERESA CREPALDI BELEDO (B. 139|1977), en el siguiente sentido: donde dice hija de Remo Crepaldi y de Rosa Beledo, debe decir hija de Remo Crepaldi y de Rosita Beledo. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, marzo 9 de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31068 Ab.20-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimento de VICTORINO y DIOGRACIO GARIN SUAREZ (Ficha B. 359|973), en el siguiente sentido: donde dice que fueron reconocidos por doña Ramona Silveira Suárez, debe decir: Silveria Suárez. — Rivera, 30 de marzo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 6078 Ab.24-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BOLIVAR PEREZ FRANCO y MARIA BELMIRIA MARTINEZ FERNANDEZ, en el siguiente sentido: donde el apellido de la esposa figura como Martins, debe decir Martínez. — Rivera, marzo 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 5873 Ab.20-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA INES RODRIGUEZ CARDOZO (B. 293|1977), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre de la inscripta figura como Victorino R. Borges, debe decir Victoriano Rodríguez Borges. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, abril 7 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31069 Ab.20-v.my.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: FURCO. HENRY AGUSTIN y de MATTOS, de FURCO, MARIA EVA. "Rectificación de partida" (A|201|978), se hace saber que los esposos Henry Agustín Furco y María Eva de Mattos de Furco, han solicitado la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Robert Leonardo, en el sentido que donde dice: María Eva Mattos debe decir: María Eva de Mattos y donde dice: Ramón Santiago Mattos, debe decir: Ramón Santiago de Mattos. — Salto, 24 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 6939 My.4-v.my.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA MARIA PACHECO PERTEGNAZZA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde figura su apellido materno como: Pertegnaza, debe decir: Pertegnazza que es lo que corresponde. — San José, abril 4 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 7275 My.9-v.my.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: LIBIA PETRONA ANDINO. "Rectificación de partidas" (Ficha N.o 311 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Libia Petrona Andino solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de su hijo Luis Alberto Gutiérrez Andino en el sentido de que donde dice: Silvia debe decir: Libia que es lo que corresponde y B) la de nacimiento de su hijo Julio César Gutiérrez Andino en el sentido de que donde dice: Lilia debe decir: Libia y donde dice: comparece Luis Alberto Gutiérrez, de nacionaldidad oriental, de veinticuatro años debe decir: comparece Luis Alberto Gutiérrez, de nacionalidad oriental, de veintinueve años que es lo que corresponde. — Mercedes, 3 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 6930 My.4-v.my.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BORDAGORRI, JUSTA. "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha N.o 805|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimiento: Acta N.o 59 del año 1941, donde dice: Justa Bordagorre, debe decir Justa Bordagorri y donde dice: hija de Atanacio Bordagorre, debe decir Hija de Atanacio Bordagorri, en el acto N.o 561 del año 1965, donde dice: hija de Justa Bordagorria, debe decir hija de Justa Bordagorri y donde dice: nieta por línea materna de Atanasio Bordagorria, debe decir nieta por línea materna de Atanacio Bordagorri, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 13 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31076 Ab.21-v.my.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra METRALTRONIC LTDA (D|959|977) "Rec. de firma", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: balancines, tornos, compresor y demás bienes embargados en autos y comprendidos en contrato de prenda industrial, objeto de esta ejecución.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 7421 My.10-v.my.24.

DANTE IOCCO
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Raij de Berrini Gladys contra SUCESORES de SAMUEL RAIJ. Partición Judicial. Ficha C. 46|975), se hace saber que el día 8 de junio a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 por el martillero Dante Iocco asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación (N$ 15.714,00) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima novena sección judicial urbana de Montevideo, empadronado con el número ciento trece mil novecientos ochenta y seis, señalado el solar con el número nueve en el plano del ingeniero Francisco Lasala de agosto de mil novecientos veinticuatro, inscripto en la Dirección de Topografía el veintiséis de noviembre de ese año con una superficie de trescientos treinta y un metros con diez metros de frente al Nor Oeste a la calle Emilio Raña entre la Avenida Larrañaga y la calle Joaquín Campana, a quince metros su punto medio de la esquina con ésta última.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 25 o|o del importe de su oferta, 2.o) Que serán de su cargo, la comisión del martillero así como los gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros. 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 Piso 4.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 7359 My.10-v.my.31.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de Quinto Turno, autos: Bank of America N. T. & Sociedad Anónima c|JULIO CARLOS NOGUERA (C|1.090|975) "Juicio Ejecutivo", se hace saber, que el 31 de mayo próximo a las 15 y 30 en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor con base de N$ 13.366,66, 2|3 tasación: Unidad 602. Padrón 825|602. Primera Sección Judicial Montevideo (antes Séptima), sito en calle Colonia 1544, 6.o piso. Superficie Mts.2 39 1.742 ctms. cota vertical "Más. Mts. 17.75", con los bienes comunes que corresponden conforme al reglamento Copropiedad. La Unidad 602 se encuentra en edificio levantado en predio Padrón Matriz 825.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta:

2.o) Son de cargo del comprador gastos, honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo, comisión de rematador:

3.o) Títulos, antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 5.o piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 6795 My.3-v.my.24

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en Quinto Turno, en autos: Néstor J. Bolentini contra HECTOR PATRITTI BERMUDEZ y otro (F. A. 158|976), el 15 de mayo de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry, rematará con 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 27 de abril de 1978

20) N$ 52.00 10|pub. 6753 My.2-v.my.15.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Souza Ferreira Zaiza contra Biantos Ltda. (CC.116|977) "Juicio Ejecutivo", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Deformadora s|n s|m c'mot. y bancada c|rebajadora "Siweg" 1516, Devirladora "Pedersen" 73597 y motor "Marelli" s|n. — Montevideo, mayo 8 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 7424 My.10-v.my.24.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MARIA CARMEN REYES GONZALEZ "Incapacidad" (Lo. 64, Fo. 463), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1978 a las 14.30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Camilo Sosa Centurión (matrícula 1495) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de N$ 9.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el No. 100.734 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 197 metros cuadrados con 14 decímetros, con 8 metros al Noroeste de frente a la calle Benito Riquet (antes Río Negro) donde su puerta de entrada se individualiza con el N.o 645.

Se previene:

I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma y si se negare a hacerlo deberá continuarse el remate.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y los impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.20 15|pub. 6660 My.2-v.my.23

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Oficina de Impuesto a la Renta c|TEXTIL N. YORK S. A. (Ficha 2727|977), se rematará el día 22 de mayo de 1978, en Juan Cabal 2513 a la hora 15, por el Martillero Aquiles A. López sobre las 2|3 partes de su tasación:

1) Una máquina bobinadora y cortadora marca Joseph Pernick Co.

2) Una máquina Bonding estampadora con motor eléctrico y accesorios.

3) Una caldera con depósito de aceite y cañerías, llave de paso y accesorios.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 7031 My.5-v.my.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Oficina de Impuesto a la Renta contra LUIS GIRINO E HIJOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 198?|977), se rematará el día 16 de mayo de 1978 en General Flores 5258, a la hora 15, por el martillero Aquiles A. López, sobre las 2|3 partes de su tasación dos taladros, un torno Jarecki, una piedra esmeril con motor trifásico, dos motores volantes grandes a nafta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 6903 My 4-v.my.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno en autos: Altama S. A. contra MANUEL DOVAL (329|975) "Embargo y Secuestro", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en general Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Botellas Whisky, mesas y sillas. — Montevideo mayo 8 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 7430 My.10-v.my.24

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno en autos: Banco Pan de Azúcar contra RAYMUNDO E. CARLOS PINTOS SALLES (C|1 115|976) "J. Ejecutivo" el 25 de mayo próximo, desde las 17 horas, en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Peugeot 404 Matrícula 204.267. — Montevideo, mayo 8 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 7427 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: Molinos San José contra FACTURERIA ESPAÑA LTDA. (203|977) "J. Ejecutivo", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina refrigerada s|m c|m "Urumesa" 1 horno supergás y otro eléctrico. — Montevideo, mayo 8 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 7426 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo en autos Francisco Anselmi Sociedad Anónima contra JUAN FRANCISCO LEAL (L.o 19 - F.o 483) "Juicio Ejecutivo" el 25 de mayo próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina escribir "Olivetti 82". — Montevideo, mayo 8 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 7428 My.10-my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Juan C. Germán contra LUIS BERNARDO POZZOLO (271|972) "Int. y Desalojo" el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en general Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos. — Montevideo, mayo 8 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 7429 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: JUAN ANTONIO REMEDI (289|976) "Hallazgo", el 25 de mayo próximo a las 17 horas, en general Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil Citroen matrícula 123.311, padrón 236.158 (se exhibirá en A. Grande 1633). — Montevideo, mayo 8 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 7431 My.10-v.my.24

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ MANUEL JOSE, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 559|977), se hace saber que 1 día 1.o de junio entrante, a la hora 13, en campos del señor Manuel José Márquez en paraje Chileno, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín, asistido de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de:

Una fertilizadora centrífuga, nueva, un rastrojero John Deere de 11 discos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Chileno 27 de abril de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 10|pub. 7385 My.10-v.my.24.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ MANUEL JOSE, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 560|977), se hace saber que el día 1.o de junio próximo, a la hora 13, en campos del señor Manuel José Márquez en paraje Chileno, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín, asistido de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de:

Una cosechadora John Deere modelo 1955 con motor de 6 cilindros, un tractor Fordson Power motor 4 cilindros y un arado Casse de 4 rejas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Chileno 27 de abril de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 10|pub. 7386 My.10-v.my.24.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en autos: Elsa Julieta Nese c|LADISLAO SCHWARTZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 829|977) se hace saber que el día 30 de mayo de 1978 a las 15 horas en Camino Castro 507 por intermedio del martillero Enrique Gomensoro asistido por la señorita Alguacil ad-hoc Alicia Obrador se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y demás mejoras que contenga, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón número 52.190, con una superficie de 2.967 mts. 9.180 cm. teniendo 32 mts 22 cm de frente al SE al camino Castro, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 507, entre las calles Ganaderos y Doctor Carlos María de Pena.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificador impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que la ley prone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados (Acevedo Díaz 1468).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 468.00 30|pub. 4654 Ab.6-v.my.22

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Alcoba Gioria y Nelly contra LEONIDAS PIÑEYRO (Libro 21 - F.o 143) "Juicio Ejecutivo por Cobro Arrendamiento" el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: TV American Contemporany, regulador voltaje antena y mesita TV. — Montevideo, mayo 8 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 7423 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Camiño Regueira, Manuel contra FERNANDEZ HONORIO (Libro 23, F.o 435) "Int. de pago" el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor máquina café "Tarmez" s|n.o, registradora "National" heladera 8 puertas c|equipo s|n.o y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Carlos M. Peruzzi, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 7422 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo en autos: Humberto Di Giovanni contra EMIR ALLENDE (1.064|977), "Intimación" el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: cocina eléctrica y calefón "Tem", heladera "G.S", muebles varios y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 5 de 1978. — Carlos M. Peruzzo, Actuario.

20) N$ 52.00 10|pub. 7425 My.10-v.my.24.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones contra JUAN BELLERATTI y ANGEL CAMPANELLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C - N.o 133|974), se hace saber al público que el día viernes 25 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado calle Garibaldi N.o 546 el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación (Tasación N$ 3.147.00) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 12 de la planta urbana de la ciudad de La Paz, individualizada con el padrón N.o 148, señalado con el N.o 6 en el plano de división del agrimensor Eugenio Linaro de fecha 19 de junio y 15 de agosto

de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía, el 18 de agosto del mismo año que mide: 10 metros de frente al norte, a la calle Javier de Viana, antes San Ramón; 35 metros al este, por donde linda con el solar N.o 7; 13 metros, 38 centímetros al sur con arroyo de Las Piedras y 43 metros, 896 milímetros al oeste, con el solar N.o 5 del mismo plano. Tiene una superficie total de 394 metros, 48 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del compjrador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos municipales y nacionales que gravan el acto; c) Que los títulos referentes al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de abril de 1978. — Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 6653 My.2-v.my.23.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos caratulados: "Vidi Cámera, Luis c|. ELIDA LEOCADIA BUERO Cesación de condominio". (Ficha C. N.o 137|975), se hace saber al público, que el día viernes 25 del próximo mes de mayo, a la hora 15.30 en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de la tasación (tasación N$ 2.406.00). los derechos emergente de la promesa de compra venta del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizado con el padrón N.o 12.793 y anteriormente con el N.o 12.184 en mayor área, señalado con el N.o 16 de la manzana 2, en el plano de fraccionamiento suscrito en julio de 1956 por el Agr. Danilo Boggio, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, expediente "D. 2112" y por el Concejo Departamental de Canelones el 9 de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año con el N.o 10.520 y que se deslinda así: 12 metros de frente al Noroeste a calle 17 metros de ancho; igual medida al Sureste, limitrofe con el solar número 17; 32 metros al Noreste lindando con solar N.o 14 e idéntica medida al Suroeste, confinando con solar N.o 18, todos del mismo plano y tiene una superficie de 384 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos municipales y nacionales que gravan el acto; c) Que la documentación referente a dicho inmueble, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Las Piedras, 12 de abril de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 6652 My.2-v.my.23.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO PACI BIGONZI. "Medidas Preparatorias e Intimación" (Ficha C. N.o 508| 974), se hace saber al público que el día viernes 26 del próximo mes de mayo del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y mueble: a) Una fracción de campo con las construcciones, plantaciones y demás mejoras, ubicada en zona rural de la Quinta Sección del Departamento de Canelones (La Paz), paraje Santos Lugares, empadronado con el N.o 4.977 y señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Danilo Boggio del mes de diciembre del año 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.001, el 23 de diciembre del mismo año y según el cual consta de una superficie de 7 hectáreas 2.075 metros, que se deslindan así: al Noroeste 133 metros 70 centímetros y a continuación 267 metros 25 centímetros con Yolanda Barrios; al noreste en 181 metros, 15 centímetros con Domingo Reyes; al sureste en 405 metros, 30 centímetros con Juan de Los Santos y parte en N. Sandoval y en 179 metros, 30 centímetros, limita con el lote B y servidumbre existentes en diez metros de ... b) Un camión marca "Bedfor" con matrícula A-57.383 y Padrón A-50.514.

Se previene: a) Que los mejores postores, deberán consignar en el acto de serle acep-

tada su oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo.

b) Que serán de cargo de los compradores la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración, transferencia y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo.

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 11 de abril de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 370.50 15|pub. 6245 Ab.25-v.my.16.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: Rodríguez De León, Feliciano contra RODRIGUEZ DE LEON MARIA, MIGUEL y otros "Partición" (F. 269|C|976), se hace saber que el día 31 de mayo de 1978, a la hora 15.00 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.016.00, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en Solís Chico, 1.a Sección de Canelones, empadronado con el N.o 15.034 señalado con el N.o 11 del plano del Agrimensor Gerónimo Sierra y según el cual se compone de una superficie de 18 Hás. 9.082 metros, 12 dm. y demás mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, y los impuestos de ley, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 7 de abril de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 7223 My.8-v.my.29.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Fiscalía Letrada Denuncia sobre Infracción Aduanera" (455| 974), se hace saber que el 19 de mayo a las 15 horas, frente al Garage de Barolín calle Italia entre José P. Varela y Tacuarembó, se rematará por el matrillero Severino R. se rematará por el martillo Severino R. bre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasado en N$ 3.000.00), un automóvil desarmado marca "Dodge" 1500, verde, matrícula Argentina N.o C-439.566, motor número 2501589.

Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado, al aceptarle su oferta, y asimismo comisión del rematador e impuestos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 10 pub 6661 My.2-v.my 15.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ, MANUEL JOSE, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 553|977), se hace saber que el día 1.o de junio a la hora 13, en campos del señor Manuel José Márquez en paraje Chileno, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín asistido de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de:

Una fertilizadora centrifuga nueva, una cosechadora John Deere, modelo 1955 motor de 6 cilindros un tractor Fordson Power año 1959|960 motor 4 cilindros, un arado Casse 4 rejas, un arado Casse de cinco discos, un arado Casse 4 rejas para control remoto, un arado Massey Harris 4 rejas, una chata zorra con chasis de hierro para 5.000 kilos, una rastra de 36 discos Ransomes de 4 cuerpos una rastra Massey Harris de 32 discos y 4 cuerpos desarmada, un rastrojero John Deere de 11 discos, una sembradora John Deere de 24 discos dobles, 20 cuerpos de rastras livianas y pesadas con balanzones de madera.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Chileno. 27 de abril de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.

20) N$ 143.00 10|pub. 7387 My.10-v.my.24.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Giacoya Daniel contra ERNST HERBERTH. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 535|976). se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Severino Camacho, en calle Colón 615 de la ciudad de Colonia, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación N$ 14 000 de un tractor marca Minneápolis Moline, modelo 64 (estado general regular). — Rosario abril 18 de 1978. — Esc. Julio Abelenda, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 6662 My.2-v.my.15.

FLORES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos Banfed —Banca Federada del Interior— contra OROVIEJO S. A. y PASCUAL MERINGOLO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 126|977), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 13 y 30 horas en calle Juan Zorrilla de San Martín casi Máximo Tajes de Los Cerrillos, se procederá a la venta en remate público por el martillero Víctor Manuel Taramasco, y con la base de las 2|3 partes de su tasación, máquinas, útiles herramientas, armas, materiales de hierro y madera y otros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Los Cerrillos, 26 de abril de 1978.

20) N$ 78.00 10|pub. 6993 My.4-v.my.17.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Lindoro Raúl Grattarola contra RAMON SILVA VARGAS. "Reconocimiento de firma" (Letra A, N.o 373 año 1977) se hace saber que el día 25 de mayo de 1978 a la hora 15 en el Hall de este Juzgado, Leandro Gómez N.o 955 (altos), el martillero Carlos A. Thevenet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y por las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: camión marca G.M.C. modelo 450 del año 1957 motor diesel N.o B1B1348, matrícula de Artigas G-5-1569. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate — Paysandú, 20 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 90 00 10|pub. 7087 My.5-v.my.19.

LUIS A. ERRAMUSPE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ROVIGLIO, HUMBERTO SANTIAGO. "Concurso Voluntario" ("A" 623|1974) se hace saber que el día 23 de mayo de 1978 a las 15 horas en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Luis A. Erramuspe, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (valor real N$ 14.355) de una fracción de chacra con una extensión superficial de 4 hectáreas 4.272 metros cuadrados; ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, chacra N.o 170 padrón N.o 1169 con frente a las calles K y 19 con las construcciones y mejoras que contiene.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3 54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) El título y demás anaecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 195 00 15|pub 62?? Ab.26-v my 17.

CARLOS A THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos ANGELICA CAMPBELL de FRUTOS BLANCA del CARMEN ELSA RENE MODESTO JUSTINO, MARIA DEL CARMEN, LEON TINA DORA e IRIS NELSA FRUTOS CAMPBELL. "Cesación de condominio" (Ficha A. N o 91|977), se hace saber que el día 26 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186 altos), el martillero Carlos A. Thevenet Asistido del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 44.162 67 del siguiente bien: fracción de campo con mejoras anexas, sito en la 11.a

Sección Judicial de Paysandú (Colonia Ros de Oger, Frcción N.o 33), con una superficie de 192 hectáreas 3.021 metros 35 decímetros, y el siguiente deslinde: al noreste, línea quebrada de tres rectas de frente a camino que separa de las fracciones 35 y 32. Al este, 2.175 metros con la fracción N.o 30. Al Sur, el arroyo Malo que separa de la colonia del mismo nombre y al oeste, 2.415 metros 45 centímetros con la fracción N.o 34.

Se previene: a) Que los interesados en participar en la subasta, deberán estar inscriptos en el Instituto Nacional de Colonización a efectos de determinar si poseen calidad de colonos, conforme a lo preceptuado por el artículo 104 de la ley 11.029. Las inscripciones del caso podrán efectuarse en las Regionales de Salto, Paysandú y|o casa Central.

Se hace constar además que con la finalidad de determinar si los terceros extraños reúnen los requisitos que la ley exige para ser colonia, el Instituto Nacional de Colonización, se reserva un plazo de 15 días.

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento en garantía de la misma, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.60 por ciento de comisión de IVA del rematador

c) Los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

d) Los Títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 5 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 370.50 15|pub. 5909 Ab.20-v.my.11.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, encargada del despacho de la Cuarta Sección Judicial y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra HECTOR ENRIQUE RUSCHE BREMEMANN y JUAN CARLOS MALAN. "Reconocimiento de firma" (Ficha C. 477|1975), el día 26 de mayo de 1978 a las 14 horas, en Sánchez Grande, domicilio del demandado, el martillero Liber González (Matrícula N.o 186) R.U.C. 130013740014, rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un arado Minneapolis Moline de 6 discos con 5, levante automático; una Cosechadora automotriz Massey Harris, Modelo 726 motor Austin 6 cilindros a nafta de 12 pies de corte con girasolero; un tractor Minneapolis Moline, modelo G con motor 4 cilindros a kerosene, rodado neumático, equipo eléctrico, polea y toma de fuerza; un tractor John Deere, modelo 3620, motor diesel, rodado neumático, luz, control remoto, toma de fuerza, chasis N.o SNT 128 RO7710R.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young 20 de abril de 1978. — Carlota R. Labrocca Valerio, Juez de Paz.

20) N$ 130.00 10|pub. 6659 My.4-v.my.17.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primrea Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Néstor Birriel Cal contra MIGUEL ANGEL LARREA. Juicio ejecutivo" (F. 273|975), se hace saber que el día 23 de mayo de 1978, a las 15 horas a las 15.15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Roberto Bruno, rematará, asistido del Sr Alguacil y Actuario, al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón 6485 (cuota parte indivisa), manzana Nº 4, con frente a la Avda. Dr. Florencio Martínez Rodríguez, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 2.178.75).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, bajo apercibimiento de que si no se efectúa se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 2º) Que serán de su cargo la comisión del martillero gastos y honorarios de la escrituración, el IVA, e impuestos nacionales y|o municipales; 3º) Los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de abril de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 6534 Ab.28-v.my.22.

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLASOL SOCIEDAD ANONIMA. "Ejecución Prendaria" (F. 623|977), se hace saber que el día 15 de mayo de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos Federico Caetano, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario un terreno y su edificio ubicado en el Balneario Costa Azul, Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 151, compuesto de una superficie de 576 metros, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta.

2.o) Que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador, y

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado, Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 4 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 175.00 15|pub. 6108 Ab.24-v.my.15.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Fiscal Letrado Departamental contra FERMIN POSE. "Juicio Ejecutivo" letra A (Ficha 26|973) el día 21 de mayo de 1978 a las 10 horas en W. Beltrán 152, el rematador Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil rematará con base 2|3 partes de su tasación, al mejor postor, espiedos, heladeras registradora, conservadora, máquina café, mostradores, vitrinas, inventariados en autos. — Salto abril 24 de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 6937 My.4-v.my.17.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tuno de Salto, dictada en autos: Garré Copello, Belter contra OCTALIBIO DA SILVA. "Juicio Ejecutivo" (A-407|977), se hace saber que el día 28 de mayo de 1978, a las 9 horas, en el local de calle Rivera N.o 902 el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, y en el estado en que se encuentran, de los efectos y mercaderías detallados a Fs. 28, 28 vuelto, 29, 29 vuelto y 30 de dichos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, abril 24 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 6938 My.4-v.my.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ADEBALDO GORI SALVO, MIGUEL ANGEL GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA GORI SALVO de CURBELO, ANGELA FULVIA GORI SALVO HILDA DELIA GORI SALVO de CAORSI y MARIA ANGELICA BIDART LASALLE, en los autos: Gori Salvo, Adebaldo y otros. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V|1164| 977), solicitando la expedición de segundas copias de la hijuela que sirve de título a las propiedades que se reseñarán: Según escritura que el 5 de julio de 1973 autorizó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, se adjudicó al señor Lorenzo Alberto Gori Salvo la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: a) Unidad 307 del padrón número 57.444 (57444|307) correspondiendo a esta unidad el departamento 307 ubicado en el tercer piso a cota vertical más diez metros sesenta centímetros. Superficie: 66 m. 9 dm.

b) Unidad cero cero uno de planta baja empadronado con el número 57.444 (57.444|001), corresponde a esta unidad local y departamento cero cero uno ubicado en planta baja, a cota vertical más veinte centímetros. Superficie: 125 m. 41 dm. Dichas unidades corresponden al edificio construido en una fracción de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.444, con una superficie de 693 m. 91 dm.; con 40 m. 33 cm. al noreste de frente a la calle Félix M. Olmedo. Fallecido Lorenzo Alberto Gori Salvo, fueron los firmantes declarados sus herederos según certificado adjunto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 195.00 10|pub. 6991 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MARIO FERNANDEZ MONTERO solicitando la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura: Escritura de compraventa autorizada por la Esc. Alicia Volonté el 26 de julio de 1955, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 346 al Folio 249 del Libro 478, por la cual José Fernández Lamas casado con Francisca Montero, adquirió una fracción de terreno y mejoras, padrón número 133.921 (12.a Sección Judicial de Montevideo, antes 22 Sección Judicial), señalada con el N.o 28 en el plano del Ingeniero Francisco Lasala de febrero de 1927, según el cual tiene una superficie de 362 metros con 35 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste sobre la calle Oficial N.o 3 (hoy José L. Terra).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 6220 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIA DE LOS DOLORES y PILAR PARDO LEA. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 122| 978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María de los Dolores y Pilar Pardo Lea, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que otorgó el escribano Julio E. Real en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, el 25 de febrero de 1949 por la cual José Eduardo Vázquez y otros vendieron a Jesús Pardo de Lea un inmueble con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 37.330 sito en la manzana 171, 20.a Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de metros 267, 46, 18, 62 al Norte de frente a calle Benito Riquet por metros 24.912 de fondo que por formar esquina también son de frente al Este a calle Concordia, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 299 al Folio 197 del Libro 391.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10|pub. 6600 My.2-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos EMPSON BRUCE, BRUCE ELIOT (CA|138|978) "Segunda Copia", se hace saber que se ha presentado Bruce Eliot Guillermo Empson Bruce solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 4 de setiembre de 1961 autorizó el Escribano Ernesto Roland, a su cargo, los esposos Andrés Zelem Borik y Marisa o María Gurisevich y a los cónyuges Miguel Florencio Delgado Cruz y María Violeta Asunción Penino Rijo enajenaron por compraventa y tradición al señor Bruce Eliot Guillermo Empson Bruce la unidad de propiedad horizontal señalada con el N.o 903, situada en el 9.o piso del edificio Veiramar, padrón individual 213.206 (actualmente 31.271| 903), padrón matriz 32.271, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a Bulevar España esquina Juan Benito Blanco señalada en la puerta de calle con el N.o 2.954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 7437 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MUÑOZ de GUTIERREZ, ALICIA "Segundas Copias", (F. 22|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Muñoz de Gutiérrez, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra-venta que en esta Ciudad el día 15 de marzo de 1973 autorizó el escribano Ernesto D. Guerrini, por la cual los esposos José Barbera Benet y Josefa Bardes Canela vendieron a Alicia Muñoz de Gutiérrez el apartamento N.o 213 del Edificio "Biarritz" en Punta del Este Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 136|213.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 7098 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ETCHEVERRY de ARMAGNO, M.a TERESA, EDGARDO ARMAGNO, ANA M.a y GUSTAVO ARMAGNO GUERRA y ELSA M.a GUERRA. "Segundas Copias" (F. C. 1962|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Etcheverry de Armagno, Edgardo Armagno Etcheverry, Ana María y Gustavo Armagno Guerra y Elsa María Guerra, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano J. Antonio Prunell el 26 de marzo de 1968 y por la cual: María Pascuala Lacone Fernández de López enajenó a don. Delfino Armagno Solimo casado en primeras nupcias con María Teresa Etcheverry el edificio y los derechos y obligaciones que le correspondían en su calidad de promitente compradora a plazos de un terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en Balneario Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 37.372 hoy 13.901, superficie 558 metros, 56 decímetros con 23 metros 86 centímetros al sureste de frente a la calle 20. Por otra escritura que autorizó la Escribana Eva Haimovich el 16 de agosto de 1971, don Delfino Armagno Solimo compró a Andrés. Barón Supervielle el terreno referido en el apartado anterior en cumplimiento del compromiso de compraventa a plazos que se ha mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 6610 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: SILVEIRA de CARRASCO Sara, "Segunda copia" (Ficha V 559|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la Segunda copia en función de hijuela para la señora Sara Silveira de Carrasco de la escritura de división que el 22 de abril de 1922 autorizó el escribano Julio Bauzá Pouy por la cual los hermanos Héctor y Sara Silveira otorgaron división de bienes que poseían en condominio adjudicándose a Sara Silveira casada con Isaac Carrasco un inmueble empadronado con el No 5.669 del Departamento de Florida, ubicado a inmediaciones de la Estación Nico Pérez compuesto de una superficie de 14 hectáreas 75 áreas 76 centeáreas y 20 decímetros, lindando por el Norte en una línea recta divisoria con Juan Ramón Silveira; por el Este la Cuchilla Grande divisoria con campo de Estaquio Montero, por el Sur otra línea recta divisoria con Lino Silveira y por el Oeste una línea divisoria con Américo Curbelo. En consecuencia su cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de agosto de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 6521 Ab.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VICENTE ARAMBILLETE, PABLO FRANCISCO, "Segundas Copias" (Ficha 153|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Francisco Vicente Arambillete, solicitando la segunda copia de escritura de compraventa que en la ciudad de Rocha autorizó el Escribano José Ramón Luna, el día 17 de junio de 1942 por la cual Pablo Francisco Vicente Arambillete, compró a María Arambillote, el siguiente bien: una fracción de terreno y todas sus construcciones, pavimento, medianeras y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 99 de la ciudad de Rocha. Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 1091 y con una superficie de 296 metros, 25 decímetros según el plano levantado por el Agrimensor Arturo López Blanquet de junio de 1941, inscripto con el N.o 54 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha el 23 del mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo abril 7 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

11) N$ 143.00 10|pub 6461 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JACINTO JULIO RODRIGUEZ SIOLA y BERNARDO JULIO RODRIGUEZ SIOLA (F. C. 1.837|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Pilar Giordano Valdez con fecha 27 de diciembre de 1974 por la cual los comparecientes adquirieron de María Esther García Duboix el bien unidad 302, ubicada en el tercer piso a cota vertical más 10 metros 40 centímetros en padronada individualmente con el N.o 185.203|302 y que según el plano citado tiene una superficie de cuarenta y seis metros seis mil ciento sesenta y dos centímetros, se hace constar qué dicha propiedad es parte del edificio de propiedad horizontal denominado "Pampas" construido en el terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 185.203 padrón matriz y que se compone de una superficie de trescientos dos metros dos mil ciento setenta y cuatro centímetros teniendo un frente al oeste a la calle Pampas de 20 metros 53 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 17 de abril de 1978. - César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10|pub. 7100 My.8-v.my.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: CUNTI, JUAN ANTONIO "Segundas copias", (Ficha 43.V|978), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Vicente Trucillo en Montevideo el día 27 de noviembre de 1963, —inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 11 de diciembre de 1963 con el N.o 1569 al folio 791 del Libro 37, por la cual el compareciente le compró a "Balneario La Floresta S. A." el siguiente bien: padrón N.o 417, señalado como el solar 1 de la manzana "A|5" del plano del Agr. José Maranesi inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.046, con un área de 463 m. 42 dec. y se deslinda: 12 m. 90 de frente al Noroeste a la calle Oribe 18 m. 20 al Suroeste de frente a la Avenida Artigas, y uniendo ambas alineaciones ochava de 8m. 5 cm. de frente al Oeste 20m. 85 cm. al Sureste lindando con el solar 17 y 25 m 30 cm. al Noreste lindando con el solar 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 31 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo.

21) N$ 156.00 10|pub 6550 Ab 28-v my 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: HERNANDEZ, PROSPERA AIDA. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 433|C|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Próspera Aída Hernández, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Eduardo Moreno con fecha 19 de noviembre de 1927, relativa a una fracción de campo, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, paraje Miguelete, Padrón 3558, con superficie de ·· hectáreas 62 centiáreas, 86 decímetros, y que linda al Norte con campo de José Fuentes, al este con Suc. de Guillermo Fuentes y al Sur y Oeste con Sucesores de Policarpo Fuentes.

La referida escritura fue otorgada por don Jacinto T. Rodríguez y Carlina Fuentes en representación de su hijo legítimo menor y en ejercicio de la patria potestad, Elías Quintana, y Eustaquio Hernández en nombre y representación de la sucesión de su padre don Elías Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Baró, Actuaria Adjunta

21) N$ 143.00 10|pub. 6537 My 3-v my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SEGRE LEVI, PABLO y ALBERTO. "Segunda Copia" (Ficha N.o 102|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Segre Levi por sí y en nombre y representación de su hermano Alberto Segre Levi de acuerdo a poder general amplio otorgado en Buenos Aires, el 30 de marzo de 1951, protocolizado por la Escribana Myrna Pardo de Fridman, el 10 de mayo de 1977, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Luis Rodríguez Villamil en Montevideo, el 2 de junio de 1947, por la cual el señor Alfredo Segre, hubo de Punta Ballena S. A. una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, la Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con mayor área con el N.o 15, hoy padrón 100 con una superficie de 2.411 metros, 78 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Roger Cantón Soñora, Actuario Subrogante.

21) N$ 143.00 10|pub. 6732 My 2-v.my.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

E' MODA LTDA.

Contrato: 21 de Abril de 1978.
Inscripción: N.o 315 F.o 1064 Libro 1 el 2|5|978.
Socios: OSCAR JOSE ALVAREZ ESTEVEZ y AMADA MERCEDES IRULEGUI DE ESTELA.
Objeto: Prendas de vestir. Textiles.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7383 My.10-v.my.24.

ALALUF Y REYES LTDA.

Contrato: 27 abril 1978.
Registro Comercio: N.o 307, folio 1.039, Libro 1.
Socios: SAUL ALALUF y ARMANDO REYES.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Comercialización e industrialización toda clase de productos. Importaciones, exportaciones.
Administración: conjunta.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7419 My 10-my.24.

TERAN S R. L.

Contrato: 1.o de marzo de 1978
Inscripción: N.o 169, folio 562, Libro 1 de contratos.
Socios: RAUL ANGEL TERAN ANDRADE, MARIO DANIEL STELMACHUC ARELLANO

LEON EMILIANO MORALES GONZALEZ y CARLOS RODRIGUEZ DUHALDE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación de placas para baterías y compra venta de metales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7361 My.10-v.my.24

YERU LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 316, F.o 1.068, Libro 1 el 2|5|978.
Socios: SELHBY YERU ROBERTO AYALA, JULIA ESTELA MONTEDONICO de ROBERTO y ANTONIO HEBERT MONTEDONICO CAMARRI.
Objeto: Prendas de vestir y artículos de deportes.
Capital: N$ 20.000.00.
Selhby Roberto, N$ 10.000.00.
Julia Montedónico de Roberto, N$ 10.000.00.
Antonio Montedónico, N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo, Punta del Este.
22) N$ 128.00 10|pub. 7382 My.10-v.my.24.

DIGER S. R. L.

Contrato: 31 marzo 1978.
Socios: HUGO ALBERTO GERWER SZTRACHSZTEJN y MIGUEL ANGEL DI FABIO LAURENZ.
Objeto: I) La distribución de todo tipo de ropa; II) La venta y comercialización de toda clase de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.500.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 99 años.
Inscripción en Registro de Comercio: número 242, folio 811 libro 1 de Contratos. Nº 347, folio 1196 libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 7363 My.10-v.my.24.

HELEM LTDA.

Contrato: 17 de abril de 1978 Nº 342, libro 2).
Socios: ERNESTO y LILIANA APPEL.
Administración: Liliana Appel hasta mayoridad de aquél Luego ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, compra venta, importación y exportación de todo tipo de muebles, artículos eléctricos y del hogar.
22) N$ 96.00 10|pub. 7362 My.10-v.my.24.

PAVALOSI S. R. L.

Contrato: 18 de abril de 1978.
Inscripción: 27 de abril de 1978, Nº 360, folio 1243, libro 2 Contratos.
Socios: FRANCISCO VAZQUEZ, JULIO WALTER LOMBARDO LAUGGERI y ETILK CATALINA PALKOVITZ STORN.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta construcción, negociación de todo tipo de muebles e inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 7358 My.10-v.my.24.

WAMAJO'S LTDA.

Constituida por documento privado del dos abril 1978.
Socios: José Enrique Zugnoni Rober, Walter José Zugnoni Maturro y Martha Beatriz Puglia
Objeto: Taller mecánico automotriz, estacionamientos, garage, lavados, engrases. Comercialización bienes y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 1.000.00. José Enrique Zugnoni: N$ 100.00 y N$ 450.00 cada uno de los restantes.
Administración: indistinta
Inscripción: N.o 336, F.o 1161 del L.o 2 de Contratos el 24 de abril de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 7102 My.10-vmy.24.

TENREIRO LAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1978 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 212 folio 729, libro 2.
Socios: JUAN JOSE TENREIRO LAGO y JOSE MARIA TENREIRO PENA.
Objeto: Explotación taller de tornería, participar en Empresas de igual naturaleza y realizar toda clase de negocios que tenga alguna relación con el objeto social incluyendo la facultad de la Sociedad para: adquirir o enajenar por cualquiera de los títulos y modos hábiles y legales en el país y en el extranjero cualquier clase de bienes y|o derechos, muebles o inmuebles, darlos y|o tomarlos en arrendamiento, préstamo, anticresis, o en consignación, hipotecarlos, darlos en prenda y|o constituirlos sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias y en general realizar todos los actos jurídicos y contratos que se realicen con el objeto social en cuanto no estén prohibidos por las leyes.
Capital: N$ 1.000 aportado el señor Tenreiro Lago: 98 o|o y señor Tenreiro Pena: 2 por ciento.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Guyacurú 2721.
Administración: Señor Juan José Tenreiro Lago.
22) N$ 288.00 10|pub. 7008 My.9-v.my.23.

DISTRIBUIDORA SANTA ANA LTDA.

Fecha: 23|12|977.
Registro Comercio: N.o 8, folio 29, libro 2
Socios: OVIDIO CESAR MENDIETA BLOIS, MILTON MENDIETA SIERIG y CHARITO DEL CARMEN AVELLANEDA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Milton Mendieta Sierig.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta productos alimenticios, almacén por mayor y menor, importación, exportación.
22) N$ 96.00 10|pub. 7227 My.9-v.my.23.

WOOL SHOP LTDA.

Fecha: 10|4|978.
Registro Comercio: N.o 289, folio 1004, libro 2 Contratos.
Socios: CESAR JEROZOLIMSKI GLICKSBERG y HELA GARFINKEL SCHIFFENBAUER.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta prendas tejido punto.
22) N$ 64.00 10|pub. 7226 My.9-v.my.23.

FUJINON DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 20 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 355, folio 1227 del libro número 2 el 27 de abril de 1978.
Socios: CARLOS SAPELLI, JUAN A. SAPELLI y RICARDO TAULLARD.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Representaciones, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7311 My.9-v.my.23.

URUPOR S.R.L.

Contrato: 20 de junio de 1977.
Registro: N.o 454, folio 1587, libro N.o 1.
Socios: ANTONIO FERREIRA CAMPOS y WASHINGTON FERREIRA.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por mitades.
Objeto: Transporte y fletes mercaderías, en general, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7299 My.9-v.my.23.

UBOLDI S.R.L.

Contratos: Del 6 de marzo de 1978.
Socios: CARLOS AMBROSIO UBOLDI y AMILCAR ARQUIMEDES ARRIGHETTI.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de cualquier tipo de vinos, y explotación agraria relacionada.
Domicilio: Ruta 8, kilómetro 25.200 (Canelones).
Duración: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Registro Público de Comercio: N.o 42 folio 138|140 del libro de Contratos, el 5 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 7294 My.9-v.my.23.

S.R.L. MARQUEZ LIMITADA

Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Buschental 3324.
Objeto: Importación, exportación objetos no tradicionales, aviación, viajes.
Socios: BLANCA PASTORINO de MARQUEZ N$ 1.200.00, MARCELO MARQUEZ PASTORINO N$ 600.00 e ISABEL MARQUEZ PASTORINO N$ 200.00.
Administración: Isabel Márquez Pastorino.
Inscripción Registro Comercio: N.o 287, folio 998, libro 2 fecha 14 de marzo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 7261 My.9-v.my.23.

CARROCERIAS CAMPOS S. R. L.

Contrato: 27 de abril de 1978.
Registro de Comercio: L.o 1, F.o 1.017, número 300.
Socios: JUAN JOSE CAMBIO TORRES y GUILLERMO AMADO POSE FERRANDO.
Objeto: Fabricación y armado de carrocerías de camiones, reparación, venta, importaciones exportaciones y representaciones.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7265 My.9-v.my.23.

LOS CERROS LTDA.

Contrato: 14 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 287, F.o 965, L.o 1.
Socios y Capital: ALVARO JUAN TERRA OYENARD, GLORIA SILVIA FIGARI, ALFREDO ABEL TERRA OYENARD, LAURA NUÑEZ LAIN, ROBERTO RAUL MORENO BERISSO, ILDA SASIAIN, N$ 10.000.00.
Administración: Alvaro Juan Terra Oyenard, Alfredo Abel Terra Oyenard, Roberto Raúl Moreno Berisso, dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Comercialización vinos finos.
22) N$ 96.00 10|pub. 7260 My.9-v.my.23.

MARIS LIMITADA

Contrato: 17 abril 1978.
Objeto: Producción, fabricación, elaboración, adquisición, enajenación y|o distribución de todo tipo de bienes para el hogar, industria y comercio.
Socios: Raquel Tobal, Alberto Mario Elbaum, Isabel Alicia Elbaum y Mario Aron Gindel.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Isabel Alicia Elbaum y Mario Aron Gindel.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 322, F.o 1.115, L.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 7142 My.5-v.my.22.

PELICA S. R. L.

Constituida por documento privado el 28 de abril de 1978.
Socios: Edgardo Armagno Etcheverry y Teresa Cirilo Sumerman.
Objeto: Compraventa artículos de cuero, lanas y afines. Comercialización bienes y servicios, etc., importación y exportación.
Domicilio: Andrés 1325, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 299, F.o 1.013 del L.o 1 de Contratos el 28 de abril de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 7103 My.8-v.my.22.

JOEL LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 271, F.o 916, L.o 1 de Contratos.
Socios: Elza Elizabeth Bieler de Wolman, aporta N$ 500.00 y José Wolman Gulisk aporta N$ 500.00.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Fábrica de tejido de punto y tienda por mayor y todo lo que sea afín o conexo con dichos ramos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7109 My 5-v.my 22.

GOCLOU LTDA.

Contrato: 14 marzo 1977.
Inscripción: N.o 210, F.o 736, L.o 1.
Socios: Walter Gómez y Juan Clouzet.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: transporte de carga automotor.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 7101 My.8-v.my.22.

SUMMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de otorgamiento: 20 de diciembre de 1977.
Otorgantes: Luis Abelardo Merlo Childe, Adolfo Dámaso Pulleiro Proverbio y Diana Marta Ferraro.
Denominación: "Penta Producciones Cinematográficas S. R. L.".
Razón social: Merlo, Pulleiro y Ferraro.
Capital: nuevos pesos seis mil (N$ 6.000.00).
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización integral de producciones profesionales de largo, medio y cortometrajes y comerciales para cine, televisión teatro, espectáculos en general y otros medios audiovisuales, etc.
Domicilio: Montevideo, República Oriental del Uruguay.
22) N$ 128.00 10|pub. 7104 My.5-v my 22.

PATRICIOS SRL

Contrato del 13 de marzo de 1978 con el N.o 223, al F.o 771 del Libro N.o 2 del año 1978.
Capital: N$ 9.000.00 (nueve mil nuevos pesos) en partes iguales los 3 socios.
Socios: EDUARDO HECTOR HERNANDEZ MORENO, ISABEL FERNANDEZ LOZANO y HECTOR EDUARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.

Administración: a cargo totalidad socios.
Objeto: Barraca de artículos para la construcción, ferretería, bazar y electricidad.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7216 My.8-v.my.22.

ALANTEX SRL
Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: N.o 268. F.o 936, L.o 2 de Contratos.
Socios: JAIME VARELA PEREZ y LUISA VALIERO PEREIRA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Hilandería y Tejeduría; Exportación; Importación; Comercialización en general.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7127 My.8-v.my.22.

CARUSO HERMANOS S.R.L.
Contrato: 17 abril 1978.
Inscripción: 25 abril 1978 con N.o 22 del folio 78 al folio 81 del libro XLIX.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: ROBERTO ANIBAL CARUSO N$ 5.000.00 y MARGARITA CARUSO N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
22) N$ 96.00 10|pub. 7086 My.5-v.my.19.

PALADINO HNOS. LTDA.
Contrato privado 25 de noviembre de 1977.
Registro: Nº 177, folio 607, libro 2.
Socios. Aportes: CARLOS ALBERTO PALADINO MATO (51%) y MARTHA ELIDA PALADINO MATO.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte, explotación de canteras, importación, exportación, comercialización de bienes muebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 7035 My.5-v.my.19.

FIAMCO LIMITADA
Contrato: 25 de abril de 1978. Inscripto en Montevideo con el N.o 346 a Fo. 1194 del Lo. 2.
Socios: NELSON KLEIN MANN y JORGE JOSE BENEDYKT GUTNACH.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Ferretería y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: cualquier socio.
22) N$ 64.00 10|pub. 6999 My.5-v.my.19

VIAJES CONDOR S.R.L.
Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: 24 de abril de 1978 con el número 330 al folio 1140 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER JUAN BRANAA FACCIO; ALFONSO GARCIA ANTUÑANO y JOSE YERITANO ROMEO.
Objeto: Explotación del giro Agencia de Viajes en su forma más amplia, cargas, fletes, turismo, y todo tipo de comisiones y representaciones. Razón Social: "Viajes Cóndor S.R.L.".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de un año.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Señor Walter Juan Branaa Faccio conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios. — Montevideo, mayo 3 de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 7075 My.5-v.my.19.

NELLTEX LTDA.
Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Objeto: Explotar el ramo de taller de confecciones, compraventa, fabricación, importación y exportación de telas, hilados, botones, cierres, etc.
Capital: N$ 30.000.00
Socios: Víctor Steinhorn y Marcos David Szterman
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 126, F.o 439, del Libro 2 de Contratos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6782 My.3-v.my 16.

AGROPECUARIA TREINTA Y TRES S.R.L.
Contrato: 20 de abril de 1978.
Vigencia: desde el 20 de abril de 1978.
Registro: N.o 7, F.o 21 al 25, L.o 25.
Socios: Antonio Angel Ubilla López, Marín Nery Larrandaburu Jackson y Baltasar Albiano Posada Suárez
Objeto: Explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cultivos arroceros, transportes en general.
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: todos los socios.
Uso de la firma social: cualquiera de los socios indistintamente o conjuntamente
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres. — Martín Caballero Quintana, Escribano.
22) N$ 128.00 10|pub. 6763 My 3-v.my.16

MARC LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1978.
Inscripción: No. 300, Lo. 2.
Socios: MARTIN ROSSANI LEHMANN y ALICIA ELSA COSTAS RIOS
Objeto: Estudio fotográfico y agencia de publicidad, compraventa, importación y exportación de bienes en general.
Capital: N$ 1.500.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6406 My.3-v.my.16.

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por contrato de 21 febrero de 1978, Héctor Radamés Sofía Abeleira cedió las cuotas sociales que le correspondían en Emisora del Plata S.R.L. y todos sus derechos y obligaciones, en la proporción de cuatro cuotas al señor Aram Rupenian y dos cuotas a doña María del Luján Almeida de Albornoz.
Los efectos de la cesión se retrotraen al 16 diciembre de 1977.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 110, folio 379, libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 6786 My.3-v.my.16.

COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL S.R.L. "C.E.I. srl"
Contrato: 17|IV|978.
Inscripto: Libro 2, folio 1049, N.o 304.
Socios: ALBERTO ESTANISLAO FILIPIAK OYEJOWSKA y JULIO CASTRO VALDENEGRO.
Objeto: Fabricación, importación y comercialización de materiales eléctricos y electrónicos, tableros eléctricos, bobinas, equipos de frío, aire acondicionado y calefacción, bobinados e instalaciones eléctricas.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 6819 My.3-v.my.16.

REPRESENTACIONES PAYSANDU LIMITADA
Contrato privado: 8 de marzo de 1978.
Denominación: "Representaciones Paysandú Limitada".
Socios: CARLOS ALBERTO MEYER y LAURO BULANTI GUTIERREZ.
Objeto: Comercialización de artículos de goma y plásticos en general, comisiones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales hasta completar 35 años de actividad.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 2.000.00 suscriptos e integrados.
Administración: Conjuntamente por los dos socios.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, N.o 20 del folio 67 al folio 73 del libro XLIX, el 7 de abril de 1978. — Estudio del Cr. A. Bulanti Ríos.
22) N$ 160.00 10|pub. 6847 My.3-v.my.16

RAMIRO MAS URIOSTE E HIJOS LIMITADA
Otorgada 20 de marzo de 1978.
Inscripta el 3 de abril de 1978, N.o 257, folio 899, libro 2
Socios: RAMIRO TORIBIO MAS URIOSTE, MARIA SILVIA MAS ROSSI.
Administración: Ramiro Toribio Mas Urioste.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y venta repuestos, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 6789 My.3-v.my 16.

MIMA LTDA.
Contrato: 1.o de abril de 1978.
Registro: N.o 292, folio 1013, libro N.o 2 de Contratos
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: CARMEN DELFINA ALDAO de MONTEMUIÑO y SYLVIA ROSA IBARRA de MONTEMUIÑO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Tienda, mercería, zapatería y afines. Importación, exportación, distribución, representaciones, etc.
Domicilio: Avenida Millán N.o 3780, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6788 My.3-v.my.16.

ASERRADERO CATALAN LTDA.
Contrato: 1.o de mayo de 1977.
Registro N.o 66, Folio 228 al 231, Tomo 16.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: JOSE BARTRAN FASERIAS y CARMEN ORMAECHEA LETONA.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Aserradero de Madera Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 6625 My.2-v.my.15

MOLINOS DAG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 3 de abril de 1978.
Registro: N.o 284, Folio 955, Libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL DE AMBROGGI (o FEDERICO DANIEL DE AMBROGGI), CARLOS DE AMBROGGI ALEJANDRO GRASSO CAPURRO y HECTOR ALVAREZ LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios, uno de los cuales lo será Federico Daniel o Carlos De Ambroggi y el otro deberá serlo Alejandro Grasso o Héctor Alvarez.
Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios, etc.
22) N$ 128.00 10|pub. 6448 My.2-v.my.15.

CONSTRUCTORA LAGOMAR LIMITADA
Cesión de cuota social
El 16 setiembre 1977 Liberato D'Amico, Tulio D'Amico y Angela García, cedieron a MANUEL VIDAL y MIRTA CARRERO y éstos adquirieron por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales.
Inscripción Registro Comercio Canelones N.o 182 folio 521. Administración indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 5804 Ab.28-v.my.12.

INTERNATIONAL FASHION S.R.L.
Contrato: 11 de abril 1978, inscripción número 305. Folio 1052, Libro 2
Socios: LUIS PEDRO TURN, MARTIN ZALCBERG, LAZARO LEVINSKI, DAVID FAINCAIG.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos cuero y afines. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6514 Ab.28-v.my.12.

INDUSTRIAL REPUESTOS LIMITADA
Contrato: 13|4|1978.
Registro: N.o 286, Folio 962, Libro 1.
Objeto: Compra-venta de repuestos, representaciones, importación, exportación
Socios: CARLOS CURTI y RAMON RIVERO.
Capital: Curti N$ 15.000.00, Rivero nuevos pesos 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6510 Ab.28-v.my.12.

MARIANO BONFRISCO y Cía. Transportes S.R.Ltda.
Contrato: 3|4|978
Registro: N.o 6, Folios 35 al 38.
Socios: Dos.
Objeto: Realizar contratos mercantiles de fletamento para transporte por tierra de personas cosas mercaderías en general. Taller Mecánico y ramos anexos a ambos. Realizar todas las operaciones civiles, comerciales o financieras destinadas a favorecer a la sociedad
Plazo: 5 años prorogable
Capital: N$ 1.200.00 moneda nacional.
Administración: Todos los socios y el uso de la firma social a cargo de dos de los socios en forma conjunta e indistinta
Domicilio: Herrera N.o 232 (Tacuarembó).
22) N$ 128.00 10|pub. 6549 Ab.28-v.my.12.

REPUESTOS COLON LTDA.
Contrato: 31 de marzo de 1978.
Registro: N.o 314, Folio 1.088, Libro 2 de contratos.
Socios: PEDRO CABARCOS PINI y DELICIA AMARANTA FARIAS LIENDO.
Objeto: Venta de repuestos automotores y agrícolas y anexos
Plazo: 100 años renunciables cada tres años.
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6596 Ab.28-v my 12.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Denominación: "Agropecuaria Florida Sociedad Ganadera Limitada".
Objeto: Explotación de todos los rubros de la ganadería, agricultura y afines, exportar o importar bienes de capital, haciendas y semovientes de todo tipo, por sí o como comitente.
Capital: Nuevos pesos cuarenta y dos mil (N$ 42.000.00).
Socios: ALBERTO BRITOS FERNANDEZ y ALBERTO TABARE BRITOS de PALLEJA.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas por igual período.

Escritura: Esc. Jesús O. Bentancor del 27 de setiembre de 1977.
Se inscribió en el Registro Público de Comercio de Florida.
22) N$ 128.00 10|pub. 6533 Ab.28-v.my.12.

METALCAR LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 280 al Folio 976 del Libro N.o 2.
Socios: JORGE CHAPUIS CASAMAYOU y RAUL BASOA MARCHELLI.
Capital: N$ 25.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Producción en el ramo metalúrgico, fundición, Importación, Exportación.
22) N$ 64.00 10|pub. 6556 Ab.28-v.my.12.

COVADONGA LTDA.

Contrato: 10 de febrero 1978.
Inscripción: N.o 93, Folio 305, Libro 1.
Socios: CESAR NILO GUTIERREZ GOMEZ, WALTER FERNANDO RICCETTO MAZZONI, ALBERTO PAROLIN PITTINI, RICARDO ROBERTO PITTINI COSTANTINI, VICTOR MANUEL VILLAMARIN LOUREIRO, LUIS RUA CODECIDO, MARIA DORINDA VILLAMARIN LOUREIRO.
Objeto: Construir, demoler, equipar y/o vender edificios, viviendas, fábricas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios administradores cualesquiera actuando conjuntamente. Son socios administradores: César Nilo Gutiérrez Gómez, Walter Fernándo Riccetto Mazzoni, Alberto Parolín Pittini y Ricardo Roberto Pittini Costantini.
Plazo: 3 años
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 128.00 10|pub. 6185 Ab.28-v.my.12.

MARIA JULIA MAIONTE de BONFRISCO y Cía. S.R.Ltda.

Contrato: 3|4|978
Registro: N.o 7 de Folios 39 al 42.
Socios: Dos
Objeto: Ejercer el comercio al por mayor y menor comprando y vendiendo mercaderías, frutas y verduras, productos de granja en general. Realizar operaciones civiles, comerciales y financieras destinadas a favorecer la sociedad.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 4.800.00 moneda nacional.
Administración: Todos los socios, el uso de la firma social a cargo de dos de los socios en forma conjunta e indistinta.
Domicilio: Herrera 232 (Tacuarembó)
22) N$ 128.00 10|pub. 6548 Ab.28-v.my.12.

MAMBO S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1977.
Inscripcón: N.o 134, Folio 654, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO VITO TECHERA LOSCO y BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de productos elaborados, comestibles y afines.
Plazo: 100 años.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 98.00 10 pub. 6597 Ab.28-v my.12

DALIA LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1978
Inscripción: N.o 129, Folio 428, Libro 1.
Socios: ANSELMO CESARCO, HILDA SLUTZKY, HAIM OR. CIL y YENNY CESARCO SLUTZKY.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Comercialización, industrialización y venta de artículos de niños y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Administración: Anselmo Cesarco o dos cualesquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10'pub 6598 Ab.28-v my.12.

GUMAR LTDA.

Contrato: 31 de marzo de 1978
Inscripción: N.o 250 Folio 840, Libro 1
Socios: YAMANDU GUZMAN y CRESCENTINO MARCHISIO
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Fabricación de antenas para autos e inyección de plásticos
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10'pub. 6370 Ab.28-v.my.12.

KARPAS LIMITADA

Contrato: 10 de febrero de 1978
Inscripción: N.o 119 Folio 415, Libro 2
Socios: JUAN RAMON BARGO MARTINEZ y GLADYS QUINTERO RODRIGUEZ
Administración: Juan Ramón Bargo.
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 10 años
Objeto: Fabricación y venta de muebles y maderas
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub 6434 Ab.27-v.my.11.

ARTESANIA AMERICA LTDA.

Contrato: 2|3|978, Registro P. de Comercio, N.o 185, Folio 615, Libro 1, el 10,3|978.
Socios: JOAQUIN CARDOSO y JULIA LAMPES.
Objeto: Todo lo relacionado con la metalurgia en general, afines, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6257 Ab.28-v.my.12.

MOZZO LIMITADA

Contrato: 1.o octubre 1969.
Inscripción: N.o 101, Folios 361-63, Libro Contratos 1969.
Socios: ELADEO o ELADIO MOZZO CABRERA y JAIME ALBERTO MOZZO POEYLAUD.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Eladio Mozzo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta artículos para el hogar.
Domicilio: Los Cerrillos, Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 6381 Ab.27-v.my.11.

KI-BON S.R.L.

Contrato de fecha 13 de febrero de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 261 al Folio 912 del Libro 2.
Socios: HUGO MENDEZ y MANUEL LAGO.
Objeto: Arrendamiento de bienes y servicios.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable por 1.
Domicilio Departamento de Rivera.
22) N$ 96.00 10|pub. 6430 Ab.27-v my 11

MECANICA BULEVAR S.R.L.

Contrato: 21 octubre 1977.
Inscripción: N.o 835, Folio 2905, del Libro N.o 1.
Socios: JUAN RAMON BARGO MARTINEZ y ERNESTO FLORENTINO MARTINO SAGARDOY.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 16.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente
Objeto: Reparación de vehículos y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6433 Ab.27-v.my.11.

INTERAMERICANO MOTORES LTDA.

Contrato: 6 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 202, F.o 675, L.o 1, 16 de marzo de 1978.
Socios, Aportes: LUIS MELONI, N$ 2.700.00 y SERGIO MELONI el resto.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Luis Meloni o Sergio Meloni con Luis Meloni.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6403 Ab.27-v.my.11

CASA RUAN BENIA S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1978
Registro: Registro Público Comercio de Canelones, No. 47, Fo. 157|160.
Socios: RUBENS ARIEL TELLAGORRY GARCIA y EDUARDO RAUL BENIA LOMBARDI.
Capital: N$ 14.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Artigas 932 (Locales 1, 2 y 3) Pando, Canelones.
Administración y representación: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización, compra y venta, fabricación importación y exportación, distribución de todo lo referente a muebles, decoraciones de ambientes, artículos para hogar y sus anexos, etc.
22) N$ 128.00 10|pub. 6404 Ab.27-v.my.11

VAPESIAN LIMITADA

Contrato: 28 de marzo de 1978.
Registro: No 248 Fo. 834, Lo. 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO SANDJIAN, EDHEMAR DA SILVA PINTOS, RUBEN DARIO LOPEZ CRUZ.
Capital: N$ 3.000.00, por partes iguales.
Objeto: Reparación, instalación, fabricación y mantenimiento de equipos de medicina, odontológicos y maquinaria y/o equipos industriales y navales.
Administración: Conjunta de los tres socios.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Chile 3475 Montevideo
22) N$ 96 00 10|pub 6303 Ab.27-v.my.11

WIN LTDA.

Contrato: 6 de abril de 1978.
Inscripción: No. 262 Lo 1.
Socios: WALTER CANDIDO GENTA VARELA y GABRIELA Ma. AUERSPERG BATTHYANY.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación y distribución de ropa y otros artículos.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 6401 Ab.27-v.my.11

D'ANVIA LTDA.

Contrato privado de 5 de abril de 1978.
Registro de Comercio: No. 294, Fo. 1022, Lo. 2.
Socios: OSVALDO LUIS D'ANDREA VINCI, CARLOS ENRIQUE VIAPIANA SALA, MARIA JESUS REY VEIGAS y NANCY TERESA DOGLIOTTI RODRIGUEZ.
Objeto: Prestaciones de servicios inmobiliaria, Administraciones, cobranzas, trámites, etc.
Plazo: 3 años prorrogables cada dos años.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10 pub. 6388 Ab.27-v.my.11

CARIN LTDA.

Constituida por documento privado del 3 de abril de 1978.
Socios: OSCAR LUIS SERRA ETCHECHURY y MARIA de la MERCED CUORE CASAL.
Domicilio: Río de la Plata 1771, en esta ciudad.
Objeto: Importar, exportar, y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; participar en otras sociedades dentro y fuera del país.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Mabel Lourdes Serra Crócamo
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 302, Folio 1.043, Libro N.o 2 de Contratos, el 17 de abril de 1978
22) N$ 160.00 10 pub. 6180 Ab 27-v my.11.

VAIMACA S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1978.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: HUGO GARCIA KROGER y JUAN JOSE CLERICI GARCIA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones
Registro de Comercio: No. 193, Fo. 661 Lo. 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 6402 Ab.27-.my.11

J. J. GONCALVES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: N.o 307, Folio 1.058, Libro número 2 de Contratos.
Socios: JOSE JOAQUIN GONCALVES MENENDEZ y MARTA ANALIA RODRIGUEZ FERNANDEZ de GONCALVES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Fabricación, industrialización, importación, exportación, representación y comercialización de productos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Joaquín Goncalves Menéndez.
22) N$ 96.00 10|pub. 6378 Ab.26-v my.10

IRIGARAY Y CACCIAVILLANI S.R.Ltda. OPTICA ARTIGAS S.R.Ltda.

Contrato: 20 de setiembre de 1977
Socios: LUIS EDUARDO CACCIAVILLANI MATHISSON y LUIS IRIGARAY RODRIGUEZ
Objeto: Casa de óptica y anexos.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Inscripción: Registro Público de Comercio de Artigas. N.o 72, Folio 215, Libro 3 de contratos el 14 de octubre de 1977.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 6375 Ab.26-v.my.10

LA MAXI S. R. L.

Contrato: 17 de marzo de 1978
Inscripción: Nº 194, folio 664, libro 2.
Socios: CELESTINO y ALDO ADEMAR MULATTIERI CARDOZO.
Capital: N$ 4.000.00
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Casa de Comercio.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5925 Ab.26-v.my.10.

DETASALES LIMITADA

Contrato privado del 5 de abril de 1978.
Inscripto el 13 de abril de 1978 al libro 2 en el folio 525 con el N.o 273 de contratos.
Socios: SALVADOR LA BARBERA, MARIA MARABOTTO, ADRIAN CASTRO, INES GIODA, EDUARDO SPAGNOLO, VIRGINIA PATRONE, ANIBAL SCAVINO y ALICIA ROSSO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: Nuevos pesos cuatro mil aportados por partes iguales.

Objeto: Representaciones, distribución y asesoramientos en computación y sistemas de procesamiento de datos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los siguientes socios actuando conjuntamente: S. La Barbera, A. Castro E Spaguolo, A. Scavino.
22) N$ 160.00 10|pub. 6972 My.4-v.my.17.

RADER LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 274, folio 928, libro 1 de Contratos el 13 de abril de 1978.
Socios y aportes: HORACIO PEDRO ABADIE MALET N$ 2.500.00, JOSE LUIS GOMEZ FOSSATI N$ 2.500.00.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa distribución, y producción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6890 My.4-v.my.17.

INASCO S.R.L.

Contrato: 18 de abril de 1978.
Registro de Comercio: N.o 310, Folio 1.072, Libro 2.
Socios: Mathilde Walther, Eugenio Camilo Umpierres y Guillermo Moisés Barreiro.
Capital: N$ 5.000.00 aportado. N$ 4.980.00 por Mathilde Walther, y N$ 20.00 entre los dos restantes.
Objeto: Realizar por cuenta de terceros, control e inspección de productos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 6358 My.4-v.my.17.

TIENDAS TARAN LIMITADA

Contrato: 17 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 37, Folios 120|123|1978, del libro de Contratos.
Socios: JUAN LUIS TARAN GODAS, CARLOS EULOGIO TARAN GODAS, FRANCIA GODAS ROSA y PEDRO TARAN VENER.
Capital: N$ 8.000.00 dividido en 80 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Aportado: Juan Luis Tarán Godas: nuevos pesos 2.400.00 Carlos Eulogio Tarán Godas N$ 400.00, Francia Godas Rosa N$ 2.800.00 y Pedro Tarán Vener N$ 2.400.00.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta, siendo siempre uno de ellos Juan Luis o Carlos Eulogio Tarán Godas.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, y exportación de cualquier tipo de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
21) N$ 192.00 10|pub. 6198 My.4-v.my.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.513. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo) solicita marca MITSON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7403 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.534. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Oscar Bacot por Williams & Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo) solicita marca: TOMAPICAL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 64.00 10|pub. 7404 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.550. V. - Montevideo, mayo 5 de 1978. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca: ORNATOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7401 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 1.190. — Montevideo, abril 7 1978. Guzmán González Ruiz por Chromax SRL. (Uruguay), solicita modelo industrial: PERCHERO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7064 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.533. — Montevideo, mayo 5 1978. — Oscar Bacot por Antil S. A. (Montevideo), solicita marca: AKALI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7402 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 2788. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Oscar Bacot por Status S. R. L., (Montevideo), solicita marca

STATUS

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7405 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 2789. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Oscar Bacot por Teleimpresores Ltda. (Montevideo), solicita marca



Teleimpresores Ltda.

clases 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 7406 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.546. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Plurigoma pisos de borracha e Plásticos Ltda. (Brasil) solicita marca: PLURIGOMA clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7398 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.531. — Montevideo, mayo 5 1978. — Oscar Bacot Silveira por Imex (Uruguay) S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

valia

clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7407 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.532. — Montevideo mayo 5 1978. — Oscar Bacot Silveira por Imex (Uruguay) S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

Dream



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7408 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.547. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

U-S- TOP

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7397 My.10-v.my.24.

ACTAS N.os 158.559 y 2.793. — Montevideo, 8 mayo 1978. — Oscar Fontana (Uruguay), solicita marca: UNELEC clases 6, 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7388 My.10-v.my.24.

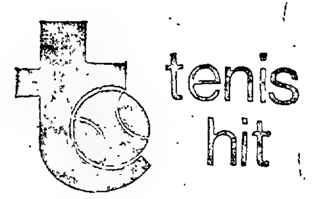
ACTA N.o 158.536. — Montevideo, mayo 5 1978. — Jones Cía. Deutsche Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania), solicita marca: SIPERNAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7389 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.535. — Montevideo mayo 5 1978. — Jones Cía. Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo), solicita marca: CLAVITAN-ANDRO clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7390 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.521. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Erna Siegmund por Cattivelli Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: CATTI-BURGUER, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7319 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.444. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BAYCOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7308 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.392. — Montevideo, abril 25 1978 — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 7334 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.519. — Montevideo, mayo 4 1978. — Jones & Cía. S. A. —Laboratories OM— (Suiza) solicita marca TRI-OM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7268 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.520. — Montevideo, mayo 4 1978. — Jones & Cía. S. A. —Laboratories OM— (Suiza) solicita marca VAXOM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7269 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.511 — Montevideo, mayo 3 de 1978. — Juan C. Dalqui, por Cooperativa Agropecuaria Norte Uruguayo —Uruguay— solicita marca CALNU, de la clase 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7224 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.369. — Montevideo, abril 24 1978. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo) solicita marca: HARRINGTON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7149 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.368. — Montevideo, abril 24 1978. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca:

SyH

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7150 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.506. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Ubalda Franco solicita la marca DREAMER de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7125 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.420. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Con esta fecha Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 7207 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.473. — Montevideo, mayo 2 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: IMPATONE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7189 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.501. — Montevideo, mayo 3 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: CICATREX clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7192 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.502. — Montevideo, mayo 3 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: CICATRIN clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7193 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.500. — Montevideo, mayo 3 1978. — Oscar Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada (Montevideo), solicita marca: FRIALGIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7188 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.338. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Erna Siegmund por Manuel Sáez Merino (España) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6457 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.283. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca ALFAMEJORES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6425 Ab.27-v.my 11.

ACTA N.o 158.282. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca ALFAMEJOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub 6426 Ab 27-v.my.11.

ACTA N.o 158.281. — Montevideo, 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo) solicita marca PUNTA BALLENA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 6427 Ab.27-v my.11.

ACTA N.o 158.280. — Montevideo. 14 abril 1978. — Manfredo Cikato Isaac Dodel e Hijo (Montevideo) solicita marca MAC LARRY, clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6428 Ab 27-v my.11.

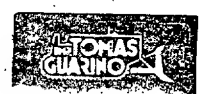
ACTA N.o 2.775. — Montevideo, abril 21 1978 — Jones & Cía. S. A. —Tandy Corporation— E. U. América, solicita marca TANDY clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32 00 10 pub. 6416 Ab 27-v.my 11.

ACTA N o 158.337. — Montevideo. abril 20 1978. — Gonzálo Tato por Bayer Aktiegesellschaft (Alemania) solicita marca TARDOMYOCEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub 6281 Ab.26-v my.10.

ACTA N.o 158.279. — Montevideo. 14 abril 1978 — Manfredo Cikato Lyn SAIC (Argentina) solicita marca CIERRE LYNSA. NO FALLA JAMAS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 6432 Ab.27-v my.11.

ACTA N.o 158 396. — Montevideo, abril 26 de 1978 — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: ORNASEC clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6674 My.2-v.my.15.

ACTAS Nros 158.228 y 2.757. — Montevideo. abril 12. 1978 — Guzmán González Ruiz por Empresa Tomás Guarino (Uruguay), solicita marca



clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 112.00 10|pub. 6334 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 158 362. — Montevideo. abril 24 1978. — Jones & Cía. S. A. —Manufacturas Generales de Ferretería S. A.— (MAGEFESA) España, solicita marca:



clases 6, 12 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10 pub. 6414 Ab 27-v my 11.

ACTA N.o 158.269. — Montevideo abril 14 de 1978 — M. Dubourg por Hebert H. Gambetta solicita marca Coqueiro. clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6412 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158 330. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: QUIMISINOS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6966 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.331. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: RESINPLEX clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 6967 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.332. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: RESINTEC clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 6968 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.325. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A (Argentina). solicita marca: DIURENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 6961 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158 366. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca: CORRECAMINOS clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6879 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.448. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Metalúrgica Uruguaya S. A. M.U.S.A. (Montevideo), solicita marca: IDEAL clase 6. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6944 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.449. — Montevideo abril 28 1978. — Norman Fox por A & M Records, Inc. (USA) solicita marca: HORIZON clase 21. (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6943 My.4-v.my.17.

ACTAS N os 158.419 y 2.780. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Mabel Rocha de Szternfeld solicita la marca: PINET



de las clases 4, 9, 10, 14, 18, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 6892 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.323. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Apipollin Products Limited (Suiza), solicita marca: APOLLON clase 9. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 6959 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.324. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Apipollin Products Limited (Suiza). solicita marca: APIPOLLIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 6960 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.367. — Montevideo abril 24 de 1978. — Ruben Arrolli por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARKER clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6878 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.175. — Montevideo, abril 7 1978. — Guzmán González Ruiz por casa Saeta S. A. (Montevideo), solicita marca CONVERT clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 6335 Ab.26-v.my.10.

ACTA N o 158 329. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: THECLA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 6965 My.4-v.my.17.

ACTA N o 158.372. — Montevideo, abril 25 de 1978 — Oscar Bacot por Siligom Ltda. (Montevideo) solicita marca: SILICOVER clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6673 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.384. — Montevideo, abril 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Strong S. A. (Uruguay), solicita marca: PAPELPLAST clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6644 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.375. — Montevideo, abril 25 1978. — Billy Fox por AMC International Alfa Metalcraft Corporation Ltd., (Suiza), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6676 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.377. — Montevideo abril 25 de 1978. — Billy Fox, por Fumakilla Limited (Japón), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6677 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.376. — Montevideo, abril 25 1978. — Billy Fox por AMC International Alfa Metalcraft Corporation Ltd. (Suiza) solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 6678 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 2.770. — Montevideo, abril 16 de 1978. — Oscar Bacot por Tausa Ltda. (Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda.) (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6173 My.2-v.my.

ACTA N.o 158.267. — Montevideo, abril 1978. — Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6431 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158 379. — Montevideo, abril 25 1978. — Billy Fox por Walter Wolf Enterprises N.V. (Antillas holandesas), solicita marca:



clases 4, 5, 10, 14, 22, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6679 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 2.781. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Daniel Andrade Montagne solicita la marca EMEX de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6654 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.343. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por INCASA SAIC. (Argentina), solicita marca: VALMASQUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7061 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.344. — Montevideo, abril 20 1978. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: VI-CER-VON-FERRUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7062 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.346. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina). solicita marca: NICOVEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7063 My.5-v.my.19.

ACTAS Nros. 158.176 y 2.754. — Abril 7, 1978. — González Ruiz por Ana María Ascarate Gracelli (Uruguay), solicita marca SQUALUS clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6333 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 158.277 y 2.768. — Montevideo, 14 abril 1978 — Manfredo Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo) solicita marca GRANJA AVICOLA MORO clases 1, 3, 6, 12, y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6431 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.384. — Montevideo, abril 25 1978. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca LOFTON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6585 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 158.342. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por J. Weissman S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 7067 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.345 — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bagó S. A. (Argentina) solicita marca: ENTERO-BACTICEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7065 My.5-v.my.19.

ACTA 158.483 — Montevideo, mayo 2 1978. — Jones & Cía. S. A. —Guillermo Vilas— Buenos Aires, solicita marca:

clase 4, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7050 My.5-v.my.19.

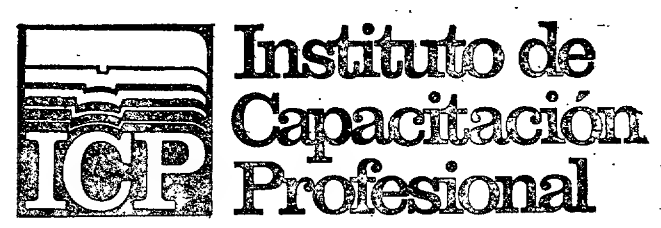
ACTA N.o 158.484. — Montevideo, mayo 2 1978. — Jones & Cía. S. A. —Sara Broitman de Laurent y María Isabel Laurent— (Buenos Aires), solicita marca: MARAVILLA, clase 9 s|d. y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7051 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.482. — Jones & Cía. S. A. L'Oearl- (Francia, solicita marca: CRESCENDO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7052 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.481. — Montevideo, mayo 2 1978. — Jones & Cía. —Benvenuto S.A.C.I.— Buenos Aires, solicita marca: SALSATI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7053 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.480. — Mayo 2 1978. — Jones & Cía —Benvenuto S. A. C. I.— (Buenos Aires) solicita marca: CONDIPIZZA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7054 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 2.778. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Puerto Franco Ltda. solicita la marac:



I. C. P. INSTITUTO DE CAPACITACION PROFESIONAL de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7094 My.8-v.my.22

ACTA N.o 158.475. — Montevideo mayo 2 1978. — Oscar Bacot por Temeca S A. (Montevideo), solicita marca: BERNADETTE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7190 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.474. — Montevideo, mayo 2 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca: ZYLOPRIM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7191 My 8-v.my.22.

ACTA N.o 158.276. y 2.767. — Montevideo 14 abril 1978 — Manfredo Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo) solicita marca:



clases 1, 3, 6, 12, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6430 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 158.374. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA). solicita marca: MALVINAS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6671 My.2-v.my.15.

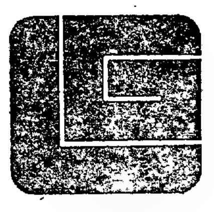
ACTA N.o 158.373. — Montevideo, abril 25 1978. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: VITA, LIMON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6672 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.408. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Bome S. A (Uruguay) solicita marca INMUNOGIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 6720 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.409. — Montevideo abril 26 de 1978. — Erna Siegmund, por Esteras Castells S. A. (Uruguay), solicita marca CASTNYL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6721 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.508. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Editorial Pomaire Ltda Montevideo (R.O.U.), solicita la marca POMAIRE de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7095 My.5-v.my.18.

ACTA N.o 158.395. — Montevideo. abril 26 1978. — Billy Fox por Parfums Guy Laroche (Francia) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6680 My 4-v.my.17.

ACTA N.o 158.460. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Sedatex S. A. (Uruguay). solicita marca: FLEX-OVER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6974 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.326. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina). solicita marca: SIRUCLOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6962 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.327. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: SOLUBRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6963 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.328. — Montevideo 20 abril 1978 — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A (Argentina), solicita marca: TRIBENOX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6964 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.315. — Montevideo, abril 18 1978. — Guzmán González Ruiz por Tel-Art Ltda. (Uruguay), solicita marca:

tel-art ltda.

clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7068 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.365. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita marca BEVOMAXIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6422 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.364. — Montevideo abril 24 de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca FILMETS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6423 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.361. — Montevideo, abril 24 1978 — Jones & Cía. S. A. —Graciela Saucedo— (Montevidto), solicita marca AMANECER clase 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6417 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.268. — Montevideo, abril 14 de 1978. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca:

Mars

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 6410 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 158.394 y 2.779. — Montevideo, abril 26 1978. — Walter Jones por Banco del Plata S. A. (Uruguay) solicita marca:

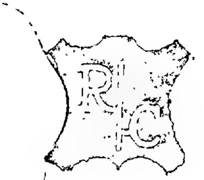


clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 7042 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.278 — Montevideo, 14 abril 1978 — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo) solicita marca PALCOLOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6429 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 158.391. — Montevideo, 25 de abril 1978. — Alberto King Spósito la marca: KING ARTESANIA de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7180 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.371. — Montevideo, 24 abril 1978. — René Caty Limitada solicita la marca RENE CATY

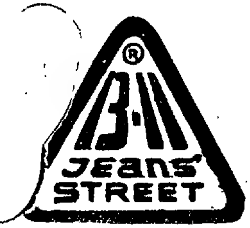


de las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6705 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.258. — Montevideo, abril 13 1978. — Guzmán González Ruiz por Scott Paper Company (USA), solicita marca: WALDORF clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6645 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.382. — Montevideo, abril 25 1978. — Jones & Cía. S. A. John Walker & Sons Ltd. (Inglaterra), solicita renovar marca: JUANITO clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6614 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.359. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Con esta fecha 13-11 S.R.L. (Montevideo-Uruguay), solicita la marca 13-11 JEANS'STREET



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 6737 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.358. — Montevideo 21 de abril de 1978. — Con esta fecha 13-11 S. R. L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca

TU PRESENCIA

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6738 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.357. — Montevideo 21 de abril de 1978. — Con esta fecha 13-11 S. R. L. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca

LA VERDAD PURA EN JEANS

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6739 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 158.378. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Billy Fox, por Fumakilla Limited (Japón), solicita marca:



clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6675 My.1-v.my.15.

ACTA N.o 2.771. — Montevideo, abril 18 de 1978. — Billy Fox por Euclid, Inc. (USA), solicita marca

EUCLID

clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 6172 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 20.644. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Erna Siegmund, por UOP Inc. (EUA) solicita patente para: "Extracción de Trazas de Acidos" denunciando prioridad solicitud EUA Acta N.o 794.153, de fecha mayo 5, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7320 My.9-v.my.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 356. — Montevideo, noviembre 21 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Parrillero-hornillo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7350 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 20.623. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Oscar Bacot por Illinois Tool Works Inc. (USA), solicita patente por: "Sistema de plantación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7409 My.10-v.my.24.

ACTA N.o U 445. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil complexivo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7399 My.10-v.my.24.

ACTA N.o U 446. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Marco con recámaras. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7400 My.10-v.my.24.

ACTA N.o U 441. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Perfil esquinero cóncavo", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7175 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 20.643. — Montevideo, 4 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Ernst Blume, Sergio Frigerio y Félix A. Ruiz (Uruguay) solicita patente de invención "Producto para Depilación". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 7333 My.9-v.my.23

ACTA N.o U 442. — Montevideo mayo 2 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Perfil esquinero convexo", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7176 My 8-v.my.22.

ACTA N.o 1.189. — Montevideo, abril 6 1978. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Bombón" publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7152 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.608. — Montevideo, marzo 17 1978. — Cauren S. A. (Montevideo), solicita patente invención: "Tapa termosellable y procedimiento de fijación", publíquese conforme ley N.o 10 089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7153 My 8-v.my.22.

ACTA N.o U 425. — Montevideo, marzo 8 1978. — Adalberto González Pagani (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Recipiente dosificador oftálmico" publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7154 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.150. — Montevideo, noviembre 25 1977. — P. Dubourg por Intra S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Varilla de cortina veneciana", publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub 7155 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.510. — Montevideo, octubre 10 año 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos triciclicos. denunciando prioridad solicitud suiza N.o 12876|76, del 12 octubre 1976. De acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 7194 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.182. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — M. Dubourg por Cauren S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Frasco", publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7151 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.517. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) y Board Of Regents Of The University Of Texas System (USA), solicita patente de invención para: "Timosina Alfa 1", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses números 736638 y 766638, de fecha 28 octubre 1976 y 8 febrero 1977 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7195 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.627. — Montevideo, abril 18 de 1978. — Henri Pierre Boulay (Uruguay) solicita marca de invención para "Sistema combinado para restaurar la suela gastada de los zapatos" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6891 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.611. — Montevideo, marzo 28 1978. — William Richard Clifford Geary (Australia) solicita patente invención: "Un Aparato Generador Impulsos de Energía". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7066 My.5-v.my.19.

ACTA 1.195. — Montevideo, abril 26 1978. 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Ruben Sterenstein (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Una billetera" reivindicando prioridad sol. argentina N.o 34.202 del 2|9|977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10 pub. 6613 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 20.637. — Montevideo, abril 21 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Francisco José Gutiérrez Atencio. (Rep. Argentina), solicita patente de invención para "Presa con central hidromotriz (hidroeléctrica) incorporada en forma suspendida", reivindicando prioridad Sol. N.o 814.549 del 11|7|1977 en E. U. de América. — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6415 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 20.636. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita patente de invención por "Mejoras en sistemas para la construcción de techos, entrepisos o similares en hormigón armado". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6424 Ab.27-v.my.11.

ACTA N.o 20.633. — Montevideo, abril 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Goscote Engineering Limited (Inglaterra) solicita patente para "Tejidos de punto perfeccionados y procedimiento para su fabricación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 6226 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 20.585. — Montevideo, 16 febrero 1978 — Manfredo Cikato por Resinex S.P.A. (Italia) solicita patente de invención "Flotador para la Sustentación de Tuberías de Oleoductos, Gasoductos y similares inmersos en agua" reivindicando prioridad de la solicitud de patente italiana N.o 5.129-A|977 del 17|2|1977. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección
24) N$ 96.00 10|pub. 6969 My.4-v.my.17.

25-Ventas de Comercios

CAMBADU, prometimos vender a Rufo Fernández, comercio sito en José Ellauri 1062 ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — EDUARDO CARDELLE RILO. — MARIA del CARMEN BARREIRO VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 7298 My.9-v.jn.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos Emir Zunino Miranda y María Celia Hermes García Sagrera, librería y anexos sito en Millán 3776. Acreedores en el mismo. — GASTON DARIO ALVAREZ ARGUDIN. — ALICIA LUCIA SERIO TERRON.
25) N$ 128.00 20|pub. 7243 My.9-v.jn.6.

Ley 26 setiembre 1904
HUMBERTO LAIÑO RODRIGUEZ, vende su cuota parte a Luis L. Oliva. Café y Bar. Orinoco 4851. Acreedores. Uruguay 955 Apto. 604.
25) N$ 64.00 20|pub. 7129 My.8-v.jn.4.

Ley 1.904. — Cedí derechos promitente comprador comercio Almacén de Francisco Llambí 1413 a FELIX RUIZ DIAZ. Acreedores al mismo. Enrique Walter López.
25) N$ 64.00 20|pub. 7036 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — Cedí el 28|3|978 a Julio Federico González Bagnasco derechos compromiso sobre carnicería de Plácido Ellauri 3369. Acreedores al mismo. — MARTHA LAMARQUE GARCIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6630 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — El 13 de abril de 1978 prometimos en venta a "CHurrería Manolo Limitada" churrería "Manolo" de Ejido 1384. — Acreedores al mismo. — LEONARDO CAMPOS FERNANDEZ. — JOSEFA BUSTO VILLAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 6629 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Regina Marta Toledano Maizel de Taranto, comercio ramo "Sastrería y venta de artículos para hombres" sito en 8 de Octubre N.o 4693. Acreedores al mismo. — JAIME H. WISZNIA. — SARA SPRINCE BAUMVALD de WISZNIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6787 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio en Alejo Rossell y Rius 1599. Acreedores en el mismo. — LUIS NIEVAS. — FELICIA VELAZQUEZ de NIEVAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 6781 My.3-v.my.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Rodríguez Otero y José María Méndez, Carnicería en Cno. Hudson 5174. — Acreedores a la misma. — ANDRES NOVO. — MARIA E. FUENTESECA de NOVO.
25) N$ 128.00 20|pub. 6601 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — El 13|3|978 cedimos a Silvelio Araújo y Julio César Cabano derechos, compromiso sobre café bar y pizzería, calle Paraguay 1326. — Acreedores al mismo. — BALDEMAR MARIÑO BARRETO. — MARIA ESTHER CANCLINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 6627 My.2-v.m.30.

Ley 26|9|1904. — El 31|3|978 cedimos a Eduardo Viqué Pérez derechos, compromiso sobre almacén de Porongos 3549. — Acreedores al mismo: JUAN RAMON BLANCO AMARELLE. — GRACIELA PATRICIA SALVARREY CUADRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6628 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Aserradero Catalán Limitada, comercio Aserradero Catalán calle José Dodera N.o 1253 ciudad de Maldonado. — Acreedores al mismo: JOSE BARTRAN FASERIAS. — CARMEN ORMAECHEA LETONA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6626 My.2-v.my.30.

Prometimos vender a Irma y Carmen Mazzini el comercio de Luis B. Cavia 3093. Acreedores al mismo. — DOMINGA VICTORIA OSORES MENDEZ y WALDEMAR DELFO BACHINI OLIVER.
25) N$ 64.00 20|pub. 6552 Ab.28-v.my.28.

Prometimos vender a Metalcar Limitada comercio de Gustavo Gallinal 2016. Acreedores al mismo. — CARLOS GANDUSO CICCIA, EDISON NICODEMO GANNUSO CICCIA, CARMEN COLAGIOVANNI PODESTA, ANA FERREIRA GRAJALES.
25) N$ 64.00 20|pub. 6553 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Luis Alberto Moreira el almacén de Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA. — CARMEN COLLAZO de LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6554 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Berta Guerrero de Dogoretz el almacén de General Flores 5206. Acreedores al mismo. — MANUEL VAZQUEZ REBOLO y JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6555 Ab.28-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Bettis Iris Martínez Benítes, almacén sito en Guadalupe 1850. Acreedores: Guaviyú 2643 — DIKRANUHI DERDERIAN. — JUAN ITUT MAZIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 6294 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender a Wilson Selem comercio sito en Carlos Gardel 1049. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE MARCOS BARRIOS. — REINA IRMA COSTA IGUINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 6368 Ab.26-v.my.25.

Prometimos vender a Pedro Rosso, almacén, Requena 2398, el 14|2|977, cedido a Carlos Huelmo, el 11|7|977, rescindidos ambos: 3|3|978 y prometido a Carlos Huelmo, el 6|3|978, y cedido a Edgardo Steinfeld igual fecha. Acreedores: Colonia 1181, Apto. 002. Ley 26 de setiembre de 1904. — EDUARDO GULIAN. — SIRVART GULLIAN. — PEDRO ROSSO. — NORMA BARCELO. — CARLOS HUELMO.
25) N$ 192.00 20|pub. 5663 Ab.21-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Santamaría Ltda., Café y Bar Zorrilla 451, Carmelo. Acreedores al mismo. — TIMOTEO G. SANTAMARIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 6437 Ab.27-v my.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender a Manuel García Pérez comercio sito en La Paz 2301. Magallanes 1412. — ISAAC BAKALIAN LLAMGOCHIAN. — MARIA KOUYOUMDJIAN DERDERIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 6369 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Francisco Almada Antúnez Carnicería "Santa María". Acreedores presentarse en Florida 1088 (Escribanía Medina). — ELBIO BELTRAN BIANCHI. — ALCIRA MASCAZINI de BIANCHI.
25) N$ 128.00 20|pub 6157 Ab.25-v.my.24

Prometidos vender a Susana Salgado de Curbelo Almacén de Comestibles calle Dionisio Oribe 3057. — Acreedores, al mismo. — GRACIELA ALCIATURI de SILVA. — GUILLERMO SILVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 6146 Ab.25-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender fábrica Las Violetas 821. — Acreedores en la misma. — ESTEBAN SOUZA DEVITTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 6147 Ab.25-v.my.24

Ley 26|9|1904. — Prometí vender y entregué posesión comercio: "Las novedades", General Flores 3429 bis. a Elsa Sales Rodríguez. — Acreedores: Constituyente 1698. — BEATRIZ GARCIA ROVIRA
25) N$ 64.00 20|pub. 5740 Ab.25-v.my.24.

ELECTRICIDAD SALTO S.R.L.

A los efectos del Código de Comercio se hace saber que por acuerdo de la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad. Acreedores: calle Brasil 801 Salto.
25) N$ 64.00 20|pub. 5793 Ab.20-v.my.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a JUANA MARIA KLUVER, almacén y carnicería sito en calle Uruguay esquina Morquio —Salto—. Acreedores: en el mismo. — Carlos Luraschi Guimaraens y otra.
25) N$ 128.00 20|pub. 6941 My.4-v.jn.1.o

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Horacio J. González Sánchez mi cuota social en la firma "S. Larguero S. en C." sita en E. Paullier. Acreedores en la misma. — EMILIO LARGUERO REBOULAZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 5913 Ab.20-v.my.19.

Ley de 26 de setiembre de 1904. —Graficentro Omega Ltda. prometió vender a José González Sanabria Guillermo Curbelo Támmaro y Arturo Cardoso Linn la industria gráfica sita en Río Negro 1530 de Montevideo. Acreedores en Ituzaingó 1324 Piso 7, Esc. 702.
25) N$ 128.00 20|pub. 5141 Ab.17-v.my.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rafael S. A. almacén en Leandro Gómez y Montevideo. Acreedores en 19 de Abril 1058. — PEDRO COLL, Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
25) N$ 64.00 20|pub 5571 A .17-v.my.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Secundino Vildós Santiago, Café y Bar, ubicado en Inglaterra 1850 Acreedores en el mismo — LUIS MONJARDIN MERA
25) N$ 64.00 20|pub 5587 Ab.17-v.my.16.

Ley 26|IX|904 — Prometimos vender a "ESPAÑA S.R.L." la Panadería "León de Oro" calle Colorado N.o 2218. Acreedores: en Oficinas Villamide Dr. A. Navarro N.o 3108 escritorio 16. — PABLO RODRIGUEZ e HIJOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5185 Ab.12-v.my.11.

(Ley 26 de setiembre de 1904). — Norberto González, Romeo Ruiz Juan Pedro Rey y señoras venden a León Govea. Ramo: pensión. Calle: Ituzaingó 1339. Acreedores: Ituzaingó 1339.
25) N$ 64.00 20|pub. 5209 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mónaco S. R. L. (en formación) Farmacia sita en Andes 1442. Acreedores a la misma. — NELSON MANZI. — ARGENTINA MERICA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5302 Ab.13-v.my.12.

Ley 23|9|904

Prometimos vender a Lilyan Lettieri boutique "Lual" local 12 Río Negro 1325. Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 27. — NELYS SILVA BARES. — ALBA CARSILLO. — MANUEL ALBERTO GALUP.
25) N$ 128.00 20|pub. 4954 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Avenida Alfredo Navarro 3100. Acreedores en el mismo. — PILAR SUSANA GARCIA VAZQUEZ. — MARIA TERESA RUIVAL RADIO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5208 Ab.12-v.my.11.

Prometimos vender a José Luis Delgado Berlardi, almacén sita en Darwin 3461. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374 escritorio 108 escribanía Dr. Francisco Montoro Elzaurdía, plazo legal. — ALFONSO ELISEO PEREIRA GOMEZ. — ALBA GLORIA DIAZ REY
25) N$ 128.00 20|pub. 5157 Ab.12-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio Avenida Brasil 2522. Acreedores en Avenida General Flores 3363. — MARIA AMALIA WEBLE de MOISES.
25) N$ 64.00 20|pub. 5498 Ab.14-v.my.15.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Credihogar Soc. Colectiva, comercio: 18 de Julio 270, Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — VITELIO HNOS. SANCHEZ Y CIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5454 Ab.14-v.my.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuré Comercio Avda Italia 3816. Acreedores en 8 de Octubre 3524 Apto. 102. — ALDO LETO BUSCA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5774 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a María Vilma Pascale y Walter Boscardín. Ferretería, "Astral", Gustavo Gallinal 1801. — Acreedores en el mismo — MYRIAM TIRONE DORTA — LUIS ALBERTO MANGINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 5749 Ab.18-v.my.17.

Ley 23|9|904 — Prometí vender a Elsa Ithurralde de Feito y Marta Navarrette de Ithurralde, salón Pigalle, Brasil 2668 bis. — Acreedores Candelaria 1649. — JUAN MIGUEL DELGADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5701 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Hermano, quiosco en Guadalupe 1939. — Acreedores: Figurita 2843, Apto. 11. — WASHINGTON MELIAN.
25) N$ 64.00 20|pub 5682 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl María Russi, comercio instalado en General Flores 250. Tacuarembó Acreedores: en Catalina 232. — ANELIO SAAVEDRA. — NAIR PEREIRA FORTES de SAAVEDRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6094 Ab.24-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Anelio Saavedra Ibarrondo, comercio instalado en Catalina 232. Tacuarembó. Acreedores 18 de Julio 389. — RAUL MARIA RUSSI. — CRISTINA MENDEZ de RUSSI.
25) N$ 128.00 20|pub. 6095 Ab.24-v.my.23.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender comercio Uruguayana 3386 bis. Acreedores al mismo. — ANTONIO y ATILANO DOPICO GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6044 Ab.24-v.my.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Concurso de precios N.o 34|977 — Venta de materiales para fundición

Este Organismo dispone para su venta de aproximadamente kilogramos 305.500 de granalla de ferromolibdeno y 315 kilogramos de granalla de ferrocromo.

El material podrá ser inspeccionado y retirado en caso de su venta, por los interesados en nuestros depósitos en Peñarol, Bvar. Aparicio Saravia 4724, en el horario de 7:00 a 12:00 horas.

Las ofertas, en triplicado y en sobre cerrado y lacrado, se reciben en nuestra Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735 hasta la hora 16:00 del día 13 de junio de 1978, en que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Directorio.
27) (C. C.) 3|pub. 31275 My.10-v.my.12.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 10|4|978 (RD N.o 812|978.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Ingeniero Civil 1. de la Regional Canelones, señor OSVALDO ELBIO CAS-

TRO BENITEZ, (N.o 3.829) a partir del 22 de febrero de 1978 en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 31272 My.10-v.my.12.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 20.12|1977 (RD 3.450|977).

Prorrogar por el término de tres meses, a partir del 1.o|XII|977, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que le fuera concedida al funcionario de Organización y Métodos, señor DANIEL ESTEVEZ DORESTE (número 6.342.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 31273 My.10-v.my.12.

CONCORDATO PRIVADO

La escribana Mabel Guido protocolizó concordato de PEDRO KOCHAN y LUIS ALBERTO CARRERO. Pago. Total créditos, a partir del 28 de febrero, 11 cuotas mensuales. En Liga Defensa Comercial (D. Fernández Crespo 2081).

27) N$ 64.00 10|pub. 7343 My.9-v.my.23.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

EDICTO. — Correcciones a las publicaciones de la nómina de los inmuebles afectados en el departamento de Salto por el trazado de la línea de alta tensión de 150 Kv. Salto - Salto Grande (UR.)

Tercera Sección Judicial de Salto:

Padrón 18.715, Valio M.a y Fco. Pruzzo, debe decir: Padrón 18.715, Vella M.a y Francisco Pruzzo.

Padrón 1.896, Miguel Laquine y otra, debe decir: padrón 1.896, Miguel Lequine y otra.

Segunda Sección Judicial de Salto:

Padrón 1.656, Amalia Pizzano de Criado, debe decir: padrón 1.658, Amalia Pizzano de Criado.

Padrón 4.830 Néstor Darío Cisio, debe decir: padrón 4.830, Néstor Darío Bisio.

Padrón 1.860, Fernando Rietl, debe decir: padrón 1.880, Fernando Riet.

Padrón 2.805, Fernando Piegos Riet, debe decir: padrón 2.805, Fernando Piegas Riet.

27) (C.C.) 10|pub 31248 My.8-v.my.22.

RECLAMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Bravo Washington Celso contra BRAVO MERCEDES AURORA y otros "Rectificación de filiación legítima" (Ficha D. 250|977), se cita, se llama y se emplaza a cualquier, tipo sucesorio, a fin de que comparezcan en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 4725 Ab.6-v.my.22.

EXPEDICION DE TERCERA COPIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO. "Expedición de Tercera Copia" (Ficha H|2.326|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la tercera copia. 1. Por escritura de fecha 28 de agosto de 1945 que autorizara el escribano Rosendo Acordagoitía en el Protocolo del Municipio de Montevideo, don José Romano D'Urzo enajenó a título de expropiación a su mandante el siguiente bien: una fracción de terreno, con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 81.877 que consta de una superficie de 311 metros 61 decímetros y que según plano del agrimensor Humberto Venosa, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de julio de 1944, se deslinda así: ocho metros sesenta centímetros al Norte, de frente a la calle Andrés Cheveste treinta y cinco metros noventa centímetros al Este, lindando con bien empadronado con el número ochenta y un mil ochocientos setenta y seis; seis metros noventa y dos centímetros al Sur, lindando con bien empadronado con el número sesenta mil seiscientos diez y nueve; y treinta y seis metros cincuenta y siete centímetros al Oeste, limítrofe con bien empadronado con el número ochenta y un mil ochocientos setenta y ocho,

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Escribano Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 10|pub. 31264 My.9-v.my.23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Gloria De Alonso M. y otra contra GlORIA DE ALONSO JUANA y otros, "Cesación de condominio" (Ficha CB 337|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a su supuesto hijo Walter Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble Padrón N.o 79.575 de Montevideo, sito en Avda. General Flores esquina Iberia. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 6632 m.2-v.jn.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ABIGAIL DORA RUA ROJO (F. C. 321.977) solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazar Boris" en la casa número 1752 de la calle Fernández Crespo, empadronado con el N.o 403.644 para el tributo unificado y con el N.o 220.786 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Jacob o Jacobo Ruth y Gustava o Ava Bakalarz Kozen por el término de noventa días a que se presente a fin de escriturar dicho bien bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 30|pub. 4511 Ab.12-v.my.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores d. Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Goñi María del Carmen contra MENESES, MIGUEL ANGEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 426|977), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Meneses, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17|12|963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31155 Ab.27-v.jn.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Acosta, Héctor José y Santana de Acosta, Elvira contra ALVAREZ NIRIA NELIS y MIRANDA, NESTOR, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 225|976), se cita, llama y emplaza a Néstor Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 24 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31169 Ab.28-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Montero, Raúl Hugo y González De Montero, Ida Luz contra MAIDANA BLANCA CELESTE. "Pérdida de la patria potestad" (C 97|978) se cita, llama y emplaza a Blanca Celeste Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de 1963, N.o 13209). — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 31123 Ab.26-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Calzavara Jorge y Lima de Calzavara, Rosalía contra WALTER, ELOISA y LAGUNA, ERASMO DONATO "Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 21 F.o 159), se cita, llama y emplaza a Eloisa Walter y a Erasmo Donato Laguna para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, abril 10 de 1978. — Nelly Perrone de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 2.417|12) 30|pub. 31115 Ab.25-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sagrera, Edison Walter y Horn Zulma contra OLIVERA, LUIS y CAMPERO, VIUDA EDUVIGES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 77.979), se cita, llama y emplaza a Luis Olivera . a Viuda Eduviges Campero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30892 Ab.6-v.my.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: Villanueva Andrés y Traverso de Villanueva, Ruth contra Mengui, Angel Ramón y López, Ana Matilde "Pérdida de la patria potestad" (C. 23|978), se cita, llama y emplaza a Angel Ramón Mengui y a Ana Matilde López, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30977 Ab.14-v.m.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados Josendi Raúl Modesto y Pereyra de Josendi, Elma Rosa c|ERNESTO ARTIGAS MUNIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 367|974), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Artigas Muniz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 30781 Ab.3-v.my.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Tito Luis Caviglia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Vázquez, Vera María contra CAVIGLIA, ALBERTO TITO LUIS. "P.P.P." (Ficha B. N.o 663, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31020 Ab.17-v my.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Graciela Melídez y a Cecilio Cardenza para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Enrique Pérez y Luisa Ocampos contra GRACIELA MELIDEZ y CECILIO CARDENZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 77|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez y siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. My.5-v.jn.16.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cris-

timo con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de novena días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusch. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Ab.10-v my.24.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A. (U.C.E.S.A.)

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 15 de mayo de 1978, se procederá —en la oficina sita en Presidente Berro N.o 615, de 15 a 18 horas— al pago del dividendo del ejercicio 1976|977 mediante la presentación de la acción correspondiente. — El Directorio.

27) N$ 19.20 2|pub. 7396 My.10-v.my.11.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(En Liquidación)
Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 21
Venta de Local Comercial Disponible
Avda. Agraciada 2433/35

Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 10.035.

Area del terreno: 429 m2. Edificado: 424 m2.

Tasación de Catastro: N$ 58.000.00.

Forma de pago: 50 o|o al contado dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta

50 o|o en 4 cuotas trimestrales desde la citada notificación.

Intereses sobre saldos: 24 o|o anual.

El inmueble está afectado parcialmente por ensanche de la Av. Agraciada.

Títulos y demás documentación depositada en el Banco Central del Uruguay a disposición de los interesados.

Serán de cuenta del comprador: Gastos, honorarios de promesa de venta, escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, y los certificados de los Registros Públicos.

Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811 P. B. en el horario de 13 a 17 horas.

Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado, y simultáneamente se depositará a la orden del Banco Central del Uruguay en garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 o|o del importe de Tasación de Catastro.

Los depósitos se harán en Títulos de Deuda Deuda Pública y|o Hipotecarios, efectivo, pagaré, fianza o aval bancarios.

Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 23 de mayo, hora 17.

Apertura de ofertas: Miércoles 24 de mayo, hora 14.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Banco Central del Uruguay —Liquidador—.

27) N$ 76.80 2|pub. 7434. My 10-v.my.11.

A. G. A. D. U.
ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

(Ruta Interbalnearia Km 45) comunica que con fecha 25 de enero de 1978, cesó como concesionario del Restaurante el señor WALTER UBAL MARTINEZ. Se hacen estas publicaciones a los efectos correspondientes. Acreedores presentarse en Anzani 1456 Dpto. Montevideo. — Atlántida 5 de mayo de 1978.

27) N$ 19.20 3|pub. 7377 My.10-v.my.12.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE COMPAÑIA BAO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores afiliados para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 16 de mayo de 1978 a la hora 16 en Carlos María Ramírez N.o 451. a los efectos de considerar como único punto:

Reforma del Artículo 62 del Estatuto Social.

Se procederá según lo preceptuado por la ley N.o 12.771 del 6|9|1960 y se resolverá de acuerdo a las facultades que la misma otorga.

Para la misma fecha y en el mismo lugar, una vez finalizada la asamblea arriba mencionada, se convoca a los señores afiliados a asamblea general extraordinaria para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Comisión Electoral;

2.o) Designación de afiliados para completar provisoriamente la integración del Consejo Directivo (Art. 57 de los Estatutos);

3.o) Reforma Estatutaria. — El Consejo Directivo.

27) N$ 38.40 2|pub. 7346 My.10v my.11.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
Ley N.o 14.407
Llamado a Empresas Opticas

Llámase a inscripción a las Opticas radicadas en el Departamento de Montevideo, que deseen proveer a los asegurados de A.S.S.E. de lentes, armazones o cristales, de acuerdo a las condiciones cuyo texto se encuentra a disposición en la Gerencia de Prestaciones, Río Branco N.o 1265. Teléfonos 90.61.33 - 90.50.60 - 91.77.26. — Gerencia General.

27) (C. C.) 3|pub. 31267 My.9-v.my.11.

CESION DE CUOTA
DOS AMIGOS S.R.L.

Registro Público de Comercio, número 186, Folio 631, Libro 1.

Guillermo Teodoro Althaller y Renée Irene Lieutier, ceden totalidad de cuotas a Carlos María Miranda Flores e Isabel Bonilla de los Santos.

Fecha cesión: Dos de marzo de 1978 retroactiva al 14 de octubre de 1973.

Nueva Administración: Indistinta, socios actuales.

27) N$ 96.00 10|pub. 6731 My.2-v my.15

CESION

Cedí derechos cuota social "Ribereña Limitada" a Oscar Elbio Fossati, Luis Alberto Berlao y Juana Terminelli. Acreedores Lorenzo Latorre 1526, Apto. 6. — HEBERT MARANA y EBEN FOSSATI.

27) N$ 32.00 10|pub. 6400 Ab.27-v.my.11.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 31|5|976 Vicente Crai cedió sus cuotas de Le Mec S.R.L. a María Mercedes Paganini y a Yamandú Boni.

Capital Yamandú Boni N$ 9.000.00, María Mercedes Paganini N$ 1.000.00.

Administración: Indistinta.

Inscripto: El 29 de marzo de 1978 con el N.o 225 al Folio 776 del Libro N.o 2 de contratos.

27) N$ 96.00 10|pub. 6515 Ab.28-v.my.12.

CESION

Prometí ceder a Mario Enrique Trigo compromiso de la fábrica de pastas "Bambina" de Garzón 1804. Acreedores: Escribano Rivera. Brandzen 1956. — WISTON LARROSA.

27) N$ 64.00 20|pub. 6391 Ab.27-v.my.26

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La Intendencia Municipal de Canelones: abre un Registro para la inscripción de interesados en instalar Servicio Automóviles de Alquiler (Taxímetros) en distintas localidades del Departamento. A continuación se nomina las necesidades de unidades que se sortearán por población:

1.a Sección Judicial (Canelones)

Localidad o paraje, Parada "Rodó". Permisos a otorgar 1 (uno).

Localidad o paraje, Hospital "Dr. Soca". Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Ruta 11 esquina E. Martínez Monegal. Permisos a otorgar, 1 (uno).

2.a Sección Judicial (Santa Lucía)

Localidad o paraje, ciudad de Santa Lucía. Permisos a otorgar, 3 (tres).

Localidad o paraje, Estación "Margat". Permisos a otorgar, 1 (uno).

3.a Sección Judicial (Los Cerrillos)

Localidad o paraje, Los Cerrillos (Planta Urbana). Permisos a otorgar, 2 (dos).

Localidad o paraje, Parador "Tajes". Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Campo Militar. Permisos a otorgar, 1 (uno).

4.a Sección Judicial (Las Piedras)

Localidad o paraje El Dorado (Parada Ferrocarril). Permiso a orotgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Progreso. Permisos a otorgar, 2 (dos).

Localidad o paraje, Santos Lugares (Ruta 5 kilómetro 20). Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Barrio "Herten". Permisos a otorgar, 1 (uno).

5.a Sección Judicial (La Paz)

Localidad o paraje, ciudad de La Paz (Zona Viale). Permisos a otorgar 1 (uno).

6.a Sección Judicial (Sauce)

Localidad o paraje, Empalme Ruta 65 c|107. Permisos a otorgar, 1 (uno).

7.a Sección Judicial (Pando)

Localidad o paraje, Ruta 8 kilómetro 23 "Los Aromos" Permisos a otorgar, 2 (dos).

Localidad o paraje, Ruta 8 kilómetro 23 "Villa Manuela". Permisos a otorgar. 2 (dos).

Localidad o paraje Ruta 8 kilómetro 40. Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Estación Atlántida. Permisos a otorgar, 2 (dos).

Localidad o paraje, Colonia Nicolich. Permisos a otorgar, 2 (dos).

Localidad o paraje, Paso Carrasco. Permisos a otorgar 3 (tres).

Localidad o paraje, Balneario Shangrilá. Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Balneario San José de Carrasco. Permisos a otorgar, 1, (uno).

Localidad o paraje, Balneario Lagomar. Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje Balneario El Bosque. Permisos a otorgar, 2 (dos).

Localidad o paraje, Balneario Solymar. Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Balneario El Pinar. Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Balneario Neptunia. Permisos a otorgar 1 (uno).

Localidad o paraje, Balneario Pinamar. Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Balneario Salinas. Permisos a otorgar, 3 (tres).

Localidad o paraje, Balneario Marindia. Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje Balneario Las Toscas. Permisos a otorgar, 2 (dos).

Localidad o paraje, Balneario Parque del Plata. Permisos a otorgar, 3 (tres).

Localidad o paraje, Balneario Atlántida Permisos a otorgar, 5 (cinco).

Localidad o paraje, Estación Pedrera. Permisos a otorgar 2 (dos).

Localidad o paraje, Estación Ing. Soudriers (Empalme Olmos). Permisos a otorgar, 2 (dos).

8.a Sección Judicial (Dr. Soca)

Localidad o paraje, ciudad de Soca. Permisos a otorgar, 2 (dos).

Localidad o paraje, Balneario "La Floresta". Permisos a otorgar 2 (dos).

Localidad o paraje, Balneario "Costa Azul". Permisos a otorgar, 2 (dos)

Localidad o paraje, Balneario "Bello Horizonte". Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Balneario "San Luis". Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje Balneario "Los Titanes". Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Balneario "La Tuna". Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Balneario "Santa Lucía del Este". Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje Balneario "Cuchilla Alta". Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Balneario "Santa Ana". Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Balneario "Argentino". Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Balneario "Jaureguiberry". Permisos a otorgar 1 (uno).

Localidad o paraje, Ruta 8 kilómetro 68 (La Querencia). Permisos a otorgar, 1 (uno).

9.a Sección Judicial (Migues)

Localidad o paraje, ciudad de Migues. Permisos a otorgar, 3 (tres).

Localidad o paraje, Estación Migues. Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje Pueblo Montes. Permisos a otorgar, 2 (dos).

Localidad o paraje, Ruta 80 kilómetro 80 (Casa Noya). Permisos a otorgar, 1 (uno).

10.a Sección Judicial (Tala)

Localidad o paraje, ciudad de Tala. Permisos a otorgar, 2 (dos).

Localidad o paraje, Pueblo Bolívar. Permisos a otorgar 1 (uno).

Localidad o paraje, Paraje Barrancas. Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Paraje Ombúes de Bentancor". Permisos a otorgar, 1 (uno).

11.a Sección Judicial (San Ramón)

Localidad o paraje, ciudad de San Ramón. Permisos a otorgar 2 (dos).

12.a Sección Judicial (San Bautista)

Localidad o paraje, Pueblo San Bautista. Permisos a otorgar, 1 (uno).

Localidad o paraje, Estación "Castellanos". Permisos a otorgar, 1 (uno).

13.a Sección Judicial (Santa Rosa)

Localidad o paraje, ciudad de Santa Rosa. Permisos a otorgar 3 (tres).

14.a Sección Judicial (San Jacinto)

Localidad o paraje, San Jacinto. Permisos a otorgar, 3 (tres).

Localidad o paraje, Estación "Tapia". Permisos a otorgar, 2 (dos).

Localidad o paraje Paraje "Costa de Pando". Permisos a otorgar, 1 (uno).

15.a Sección Judicial (San Antonio)

Localidad o paraje, San Antonio. Permisos a otorgar, 3 (tres).

16.a Sección Judicial (Suárez y Toledo)

Localidad o paraje, Pueblo Suárez. Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Camino "El Andaluz" (Casa Cassarino). Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje, Pueblo Toledo. Permisos a otorgar, 2 (dos).
Localidad o paraje, Camino Maldonado (Ruta 8 kilómetro 28 Helguera). Permisos a otorgar, 1 (uno).
Localidad o paraje Empalme Sauce (Ruta 6 kilómetro 27). Permisos a otorgar, 1 (uno).
Vence el plazo de inscripción el 15 de junio de 1978. Los interesados deberán presentarse en el Departamento de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal en horarios hábiles habituales, (de 12 a 18 horas). — Departamento de Tránsito y Transporte, Unidad de Relaciones Públicas, Prensa y Difusión.

27) (C. C.) 3|pub. 31277 My.10-v.my.12.

COLONIA

DENUNCIA DE OBRA RUINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. "Denuncia de obra ruinosa" (Ficha 514|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosaura, Federico C. Alfonso G. y Suc. José M. Blanco, para que comparezcan a este Juzgado el día 7 de setiembre próximo a la hora 15. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

27) (C.C. 30|pub. 31202 My.3-v.jn.14.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ZENON ARNOLDO VALDEZ y JUANA AVENTURA CAMEJO contra ELISEO ALBERTO MATO y NILDA AZUCENA CAMEJO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 957|977), se cita, llama y emplaza a doña Nilda Azucena Camejo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, febrero 15 de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 6052 Ab.26-v.jn.8.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Regina Elizalde de Collazo c|LEONCIO DUTRA y otra (ficha C-12|978) "Pérdida de la patria potestad", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Leoncio Dutra y Diva Esther Sosa de Dutra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, abril 18 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 52.00 10|pub. 7080 My.5-v.my 19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JESUS EFRAIN LOPEZ y ENI DOS SANTOS LEITES, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en los autos que por pérdida de la patria potestad y legitimación adoptiva (ficha M|71|977), le siguen ante este Juzgado Mauro Heber Berrutti Matta y Nilda Pérez Domeque, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera, abril 25 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31244 My.8-v.jn.20.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Notificación

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley N.o 13.892 y artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del Decreto Municipal 2.268), se notifica a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles rurales que se detallarán de sus deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, adicionales y recargos al 30 de marzo de 1978, aprobadas por el señor Intendente Municipal por Resolución 021.72, dictada en el Expediente Administrativo número 2.912 del año 1976. Las mismas deberán ser regularizadas dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Segunda Sección Judicial:

Padrón N.o 2.678. Prop.: Aníbal Adrián Machín y otro. Deuda ejercicios 1976|977: nuevos pesos 2.454.31.
Padrón N.o 3.697. Prop.: Elvira Sofía Serratosa de Vilaró. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 13.000.50.
Padrón N.o 4.050. Prop.: Beatriz Pérez Larrea y José Bautista Pérez. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 2.956.73.
Padrón N.o 4.793. Prop.: Juan J. Guelvenzu Cuñette. Deuda ejercicios 1976|977: nuevos pesos 2.221.14.

Tercera Sección Judicial.

Padrón N.o 1.569. Prop.: Julio Guani Pascual y otro. Deuda ejercicios 1976|977: nuevos pesos 4.056.97.
Padrón N.o 1.571. Prop.: Luis A. Villar Irazábal. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 11.848.21.
Padrón N.o 1.578. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: nuevos pesos 1.817.89.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 82

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año

Padrón N.o 1.610. Prop.: Félix Fructuoso Sienra Castellanos. Deuda ejercicios 1973|977: N$ 491.76.
Padrón N.o 1.611. Prop.: Héctor Alberto María Collazzi Buletti y Alejandro Martino. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 575.00.
Padrón N.o 1.614. Prop.: Héctor Alberto María Collazzi Buletti y Alejandro Martino. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 1.736.25.
Padrón N.o 1.615. Prop.: Héctor Alberto María Collazzi Buletti y Alejandro Martino. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 1.105.43.
Padrón N.o 1.619. Prop.: Jorge Sienra. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 468.34.
Padrón N.o 1.622. Prop.: Jorge Sienra y otro. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 765.13.
Padrón N.o 1.638.. Prop.: Suc. Félix Sienra. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 10.132.50.
Padrón N.o 1.691. Prop.: Félix Fructuoso Sienra Castellanos. Deuda ejercicios 1973|977: N$ 370.64.
Padrón N.o 1.918. Prop.: Delco Soc. Anónima. Deuda ejercicios 1974|977: N$ 8.457.87.
Padrón N.o 3.745. Prop.: María L. Larregle de Cousté. Deuda ejercicios 1975|977: nuevos pesos 6.324.13.
Padrón N.o 3.889. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: nuevos pesos 492.58.
Padrón N.o 6.966. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: nuevos pesos 218.24
Padrón N.o 6.967. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: N$ 218.24.
Padrón N.o 6.968. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: N$ 218.24.
Padrón N.o 6.969. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977 N$ 218.24.
Padrón N.o 6.970. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: N$ 359.32.
Padrón N.o 14.779. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: nuevos pesos 1.073.77.
Padrón N.o 14.780. Prop.: Enrique Salsamendi Barbé. Deuda ejercicios 1975|977: N$ 5 003.23

Cuarta Sección Judicial:

Padrón N.o 1.120. Prop.: Domingo B. Rodríguez Rivera y otro. Deuda ejercicios 1972|977: N$ 517.52.
Padrón N.o 1.123. Prop.: Domingo B. y Mario L. Rodríguez Rivera. Deuda ejercicios 1969|977: N$ 484.54.
Padrón N.o 1.123. Prop.: Domingo B. y Mario L. Rodríguez Rivera. Deuda ejercicios 1969|977: N$ 484.54.
Padrón N.o 1.262. Prop.: Susano Almada. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 1.770.14.
Padrón N.o 1.380. Prop.: Ricardo G. Curbelo Alayón. Deuda ejercicios 1975|977: N$ 503.17
Padrón N.o 1.384. Prop.: Ricardo Guillermo Curbelo Alayón. Deuda e[illegible] 1975|1977: N$ 411.48.

Quinta Sección Judicial:

Padrón N.o 7.736. Prop.: María Marta Cerdeiras Fernández. Deuda ejercicios 1975|977: N$ 3.769.08.
Padrón N.o 7.974. Prop.: Emilia Berta Bratschi e hijos. Deuda ejercicios 1976|977: nuevos pesos 2.540.37.
Padrón N.o 8.184. Prop.: Gilberto M. Haller y otros. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 2.540.37.
Padrón N.o 9.734. Prop.: Germán Rodolfo Fabre Lema Deuda ejercicios 1975|977: nuevos pesos 2.129.29.

Sexta Sección Judicial:

Padrón N.o 5.285. Prop.: Mariano M Bonino. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 3.366.99.
Padrón N.o 9.854. Prop.: Laura Stirling Díaz de Fernández Goyechea. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 9.171.49.
Padrón N.o 13.602. Prop.: Hugo Norberto Chichet. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 12 846.29.

Séptima Sección Judicial:

Padrón N.o 5.770. Prop.: Industrias Rurales de San José S. A.. Deuda ejercicios 1976|1977: N$ 17.442.18.

Octava Sección Judicial:

Padrón N.o 9.987. Prop.: REYCON S. A. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 6.214.87.
Padrón N.o 9.989. Prop.: Susana Gelsi de Magri Aldo Silvana. Vera y Ricardo Magri Gelsi. Deuda ejercicios 1976|977: N$ 6 932.25.

27) (C.C.) 3|pub. [illegible].252 My.9-v.my.11.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de mayo de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,6850	N$ 2,7075	U$S 0,4783
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3729	" 0,3761	" 0,0665
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1724	" 0,1740	" 0,0308
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,9750	" 5,0125	" 0,8890
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9850	" 0,9950	" 0,1760
España	1	Peseta	" 0,0690	" 0,07	" 0,0124
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,60	" 5,61	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,21	" 1,22	" 0,2165
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,5125	" 2,5350	" 0,4480
Inglaterra	1	Libra	" 10,1450	" 10,2675	" 1,8175
Italia	1	Lira	" 0,00645	" 0,00650	" 0,00115
Japón	1	Yen	" 0,0248	" 0,0251	" 0,00444
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,03	" 1,0425	" 0,1845
Portugal	1	Escudo Portugu	" 0,1237	" 0,1252	" 0,0221
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,2025	" 1,2175	" 0,2160
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,8375	" 2,8650	" 0,5070
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,1379
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0579
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00730	N$ 0,00735	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2905	" 0,291	—
EE.UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,6250	" 5,63	—
EE.UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,60	" 5,605	—
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—	—	8 1/4
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	—	U$S 172,50	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1 pub. 31288 My.11-v.my.11.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OSCAR SANCHEZ CARNELLI (V|240|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7512 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE MORES SAVIO o SANIO (V|218|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7511 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA VEIRA de BOQUETE o CARMEN GARCIA de BOQUETE (V|270|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7510 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR TOR TOR o PILAR TORT, (V. 220|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7450 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tur

mo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REGA de ARGERICH, (Ficha E. 1990|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7503 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FITIPALDO MANCHINO. (Ficha E. 256|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7492 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALEJO CAILLAVA ETCHANDI, (Ficha E. 260|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7460 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EUSEBIO o EUSEBIO ROBALDO RAVERA, (S. 8|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7461 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA ENRIQUETA BORGES MORUA de GANACHIPI y FERMIN GANACHIPI ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7458 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ZAMORA GARCIA. (Ficha C. 158|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7462 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL NIETO POMBO citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 17 de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7539 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA PAULAZZO de BONIFACIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7508 My.11.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA ALEJANDRINA PEREYRA de SEOANE. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7509 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAKAUHIE o TAKUI BURUNSUZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7241 My.11v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MEISEL VOGEL, (Ficha 784|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7464 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHICHET, (Ficha 244|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7439 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA BELLINI de PUIG o AMANDA INES BELLINI PODESTA. (S. 660|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7451 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES o JAIME NELSON MILLER SUSENA, (Ficha 294|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7463 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANSELMO EVARISTO DUPONT AGUIAR (A|120|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7521 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ADALBERTO VEGA ZUGARRAMURDI, (A. 116|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7444 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALEJANDRO o ALEJANDRO OMAR PEÑA. (Ficha A. 318|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de julio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7449 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ALFONSO COLLAZO, (Ficha A. 516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7445 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURA ESTELA VIERA CHILDE e IRIS ESTELA CHILDE de VIERA, (Ficha E. 535|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7440 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEATAR MAURICIO CAETANO ECHEMENGUA o ECHEVENGUA e IRMA SOFIA PICABEA SOSA, (Ficha E. 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7446 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GALLO RODRIGUEZ, (565|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7447 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BELLO de GARCIA, (S. 7|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7459 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MORENO ACUÑA y LUISA SILVA de MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7507 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ANGELA GIANI MEDEGLIA de BLANCO, (A. 15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7448 My.11-v.my.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO FRANCISCO CETTI PORTUGAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, — Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7527 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA de CARRO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — Colonia, 21 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7528 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MUJICA de PRELAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7529 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CATALINA LONG RIVOIR de BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7530 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO TOBI o JACOBO TOBI COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7531 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BADIN MAINO de MUSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7532 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MANUELA ACEVEDO de GAYOL o INES MANUELA ACEVEDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7533 My.11-v.my.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SIÑORINA CARDOZO de PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7479 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA AMERICA FIGUEREDO de BASCIANO y de MANLIO RENATO BASCIANO o BACCIANO GUINCHAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 7480 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS MALAQUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7478 My.11-v.my.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGISMUNDO KAMINSKI CHUBOR (Ficha N.o 317 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6247 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SANTOS ALCOBA VILLAMIL (Ficha N.o 342, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1978. —Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5928 My.11-v.my.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de BRUNA GONZALEZ de GOMEZ y ANICETO CORALIO GOMEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6148 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA VIGNOLI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 13 de 1978. — Gregorio Ríos-Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6099 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GONZALEZ CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos.. — Paso de los Toros, 6 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6149 My.11-v.my.25.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COPROVECAR
COOPERATIVA PROPIETARIOS VEHICULOS DE CARGA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en conformidad con el artículo 48 de los Estatutos Sociales convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de mayo a las 19 y 30 horas en el local social de la calle Lima 1423 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance e inventario al 31 de diciembre de 1977.
2) Designación de la Comisión electoral. — Lorenzo Reyno, Presidente. — Manuel Castro, Secretario.
3) N$ 12.80 1|pub. 7502 My.11-v.my.11.

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 1978 a la hora 10 en nuestro local de la calle Colombia 1318 de esta capital, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria.
2) Balance general al 31 de diciembre de 1977.
3) Cuenta de pérdidas y ganancias.
4) Proyecto de distribución de utilidades.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea deberán depositar 48 horas antes, en las oficinas de la sociedad, calle Colombia 1318, sus acciones o en su defecto, un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 96.00 3|pub. 7496 My.11-v.my.15.

LONDON Y LANCASHIRE COMPAÑIA ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores tenedores de las acciones ordinarias de esta compañía, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1978, a las 11 horas, en las oficinas de la compañía calle Ituzaingó 1393, piso 2.o, para tratar y resolver el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977, presentados por el Directorio.
2.o) Nombramiento de un Director.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 7442 My.11-v.my.11.

AXIOMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los artículos 14 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Axioma S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 1978 a las 14 horas, en Misiones 1475, piso 4.o, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al décimo quinto ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de setiembre de 1977 (artículo 13).
2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1977|978 (artículo 7.o).
3.o) Designación de un accionista, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (artículo 18).
Se previene a los señores accionistas, que el Registro de Inscripción de Acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el 29 de mayo de 1978, debiendo ser registradas antes de esa fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 7477 My.11-v.my.11.

PANAMERICA S A. FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a la trigesimosexta asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de mayo de 1978, a las 10 horas en el local social de la calle Rincón 432, escritorio Nº 24, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1978; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Remuneración del Directorio; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 38.40 2|pub. 7453 My.11-v.my.12.

MARYLAND S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1978 a las 11 horas en la calle Rincón 432, Esc. 24, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977; 2º) Honorarios del Directorio; 3º) Elección de nuevo Directorio y sus suplentes; 4º) Designación del presidente del Directorio; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Tres días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo determinado por el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 38.40 2|pub. 7452 My.11-v.my.12.

ELABORADORA DE METALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocamos a los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1978, a las 10 horas, en el local de la calle Miguelete 2110 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Ratificación de la resolución de Directorio de fecha 28 de marzo de 1978 sobre capitalización de reservas.
2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.
3.o) Informe del Síndico.
4.o) Elección de Síndico titular y suplente.
5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 51.20 2|pub. 7506 My.11-v.my.12.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario
Se presentaron Francisco Ricardo, Héctor Donato, Mario Alfredo, Angel Raúl D'Alessandro Bello; María Cora Paretti de D'alessandro y Oscar Fernando y Jorge Francisco Iroz D'alesandro, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 905 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Francisco D'alessandro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 38.40 3|pub. 7468 My.11-v.my.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY WINSTON CASTRO IZAGUIRRE y ROXANA LEILA TEJERA GUTIERREZ, (Ficha V. 79|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7491 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FLOREAL CINA y ELSA IRIS CASAÑA, (FA. 683|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7543 My.11-v.jn.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: EMILIO LOPEZ DELGADO y BENITA NELIDA LOPEZ GUICHARD, (Ficha 99|V|1978) y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7542 My.11-v.jn.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CESAR NOVARO y HERMELINDA JAIME (Ficha C. N.o 111|978), citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, ley Nº 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7473 My.11-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BORGES de BARAZZETTO, YACY NATIVA con BARAZZOTTO, JUAN FERNANDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 528|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Yacy Nativa Borges de Barazzotto y Juan Fernando Barazzotto y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 7486 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: MEIRELLES, JORGE y MOTTA, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 708|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Meirelles y Graciela Motta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, diciembre 23 de 1976. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 7485 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOTTA, JOAQUIN y SIMMARI, ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 709|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Joaquín Motta y Rosa Simmari, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 7481 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE MARIO BORTAGARAY y ZAIDA MOTTA (A. 851|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 16 de diciembre de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7482 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO MOTTA y LUISA AGUERRE, (A. 850|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 16 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7483 My.11-v.jn.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: MOLINARI, OMAR c/ KERCHNER, ROSALINDA "Divorcio" (Ficha E|2.854|977), citar y emplazar a Rosalinda Liliana Kerchner, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 7248 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Cristina Martínez contra MARIO PAGOLA NICOLINI. Divorcio", (Ficha E. 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Pagola Nicolini, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 7456 My.11-v.jn.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: OLGA BETANCOUR O. ERNESTO BEGNINO ZILIANI. "Divorcio por causal" (A. 128|1977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ernesto Begnino Ziliani, para que comparezca dentro de ese término a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera abril 18 de 1978. — Mabel Egueren, Actuaria.
7) N$ 52.00 10|pub. 7545 My.11-v.my.25.

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto N.o 6429 dictado en autos: MONTERO CASADO, TOMAS, "Su incapacidad", (Ficha 419 c. 975), con fecha 17 de diciembre de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Tomás Montero Casado, designándose curadora legítima a Eugenia Montero de Carro. — Carmelo 31 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
10) N$ 39.00 10|pub. 7472 My.11v.my.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTA VIEIRA MEROLA, domiciliada en 25 de Mayo 463, optando al título de Procurador; ofrece la declaración de Horacio Varoli Díaz e Ignacio Risso Avadie. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 7310 My11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos MARIA del CARMEN CABRERA LEAL, "Información", (Ficha E. 2233|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María del Carmen Cabrera Leal constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479 al señor Juez digo: que optando al título de procuradora se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a José Cabrera y Mario Gabin expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Cabrera Leal. — José G. Liard Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 7457 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JORGE ALBERTO ROSTOM ALBIENI, (F. C. 2341|976), con el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Jorge Alberto Rostom Albieni, constituyendo domicilio en Paraguay 1547 escritorio 10 optando al título de Procurador ofrece testigos: Susana Igarabide y Daniel D'Angelo. Rostom Lilia Estela Mannise. — Montevideo, abril 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7302 My.11-v.my.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA ANGELICA VOLPI, domiciliada en la calle Cervantes 954, al señor Juez dice: que optando por los títulos de procurador y escribano ofrezco la deposición de los señores escribanos Manuel Ferreira y Carlos Castell, quienes expondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. A. Volpi. — Mabel Guerisoli de Da Cruz, Escribana". — Salto, 5 de mayo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 7499 My.11-v.my.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
Martes 30 de mayo de 1978.
Hora 14 — Lic. N.o 145 — Transporte de leche — Periódica Plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 15 — Licitación N.o 145.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital.
Para los pliegos y propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 9 de mayo de 1978.
12) (C. C.) 2|pub. 31290 My.11-v.my 12.

CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS LLAMADO DE OFERTAS

Venta de 118.716 kilos de hierro redondo común para construcción.
De 6 mm: 14.320 kilos.
De 10 mm: 13.000 kilos.
De 12 mm: 44.609 kilos.
De 16 mm: 32.677 kilos.
De 19 mm: 14.110 kilos.
Bases a retirar en Sarandí 325 o Circunvalación Durango 314. — Sección ABI.
Días hábiles en el horario de 12 a 17 horas.
Fecha de apertura: 30 de mayo de 1978.
12) N$ 38.40 3|pub. 7490 My.11-v.my.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de mayo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO HEBERT ALMIRON, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Constitución 1881 y ALBA LIDIA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 1881.
FERNANDO MIGUEL de BORBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vía Férrea del Este 4254 bis y ALICIA MARGARITA RIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1427 Ap. 103.
CARLOS EDGARDO ACOSTA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 129 y MALEN JANIRE FIGOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4812.
MIGUEL ANGEL ARAUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1692 y MARTA ETELVINA MOLINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Orléans 2341.
JORGE YAMANDU AMARAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2127 Ap. 401 y SOLEDAD ISABEL ZIPITRIA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3286 Ap. 5.
RUBEN OMAR AVOLETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3700 y DELIA LILIAN DEVITTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3700.
HECTOR MARIO DIEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5115 y LAYLY GINNY CONSOLANDICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3636.

OFICINA N.o 2

ALDO ANIBAL BORCHE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Berro 642 y MYRIAM del LUJAN COPPOLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2390 Ap. 203
CARLOS ALBERTO BALTASAR JAMBRINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1363 bis Ap. 2 y DINORAH ADRIANA TERESITA MAURNO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cisplatina 1244 apartamento 5.
ISAAC ESPERANZA, 38 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado José Martí 3419 Ap. 702 y LILIANA RAQUEL BERCHI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ciudadela 1156 Ap. 103.
JUAN AMARO BOGGIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3591 y AIDA ESTER ROMERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1681.
JORGE HECTOR BAZAN, 34 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado Guaviyú 2613 y STELLA MARIS TORRES, 35 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1295.

OFICINA N.o 3

ALBERTO RICARDO CORONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2224 y SILVIA ROSARIO MARQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3771.

OFICINA N.o 4

JORGE LARROSA, 18 años, soltero, peón vareador, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 5070 y MIRIAM PITTAMIGLIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5069.
JOSE MARIA LENCINA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salteráin 1236 y TERESA CRISTINA LOIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1994 Ap. 2.

OFICINA N.o 5

RODOLFO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 4501 y ESTHER BORDON, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Avda. Central 4501.
LUIS MARIA HATCHONDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4470 Ap. 1 y MARIA ESTER CASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4470 Ap. 1.
GILBERTO GONZALEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Acacias 2439 y MARIA LUISA GARCIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 6 de Abril 1287.

OFICINA N.o 6

JOSE LUIS MILANO, 19 años, soltero, mecánico-tornero, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2710 y GRACIELA MARISOL FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3931.
PEDRO ENRIQUE MORENO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreve 6846 y GLADIS FARIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3452.

OFICINA N.o 8

JOSE DANIEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Inclusa 266 y ANDREA CLARISA LONGUEIRO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Más 124.
ARISTEGUY RIBEIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 4363 Ap. 5 y ALICIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Terencio 5153.
GUSTAVO RIVERO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle 1.a al Norte N.o 2545 e IRACEMA PELLEJERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1.a al Norte 2545 (Cerro).
JUAN ANTONIO RIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1518 y GRACIELA ASUNCION PINTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5586.

EDUARDO ANTONIO RIQUEJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6785 y MARIA INES SANTILLAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Magno 2550.

CARLOS RUIBAL, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Presidente Giró 2537 y MARIA LUISA GONZALEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1095 apartamento 702.

FERNANDO ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4173 y MARYSABEL TANURI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sanfuentes 2448.

RUBEN CARLOS RODINO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Belloni 6398 y SANTA TERESA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4138.

OFICINA N.o 9

LEONEL ANTONIO SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Damacenos 1836 Apto. 5 y MARIELA MONICA NASSO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1810.

SISKIN SZEIMAN, 46 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1061 y CATALINA AZAR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 224 Piso 1 Apto. 7.

JULIO ARNOLDO SCHERTZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1143 y ROSA BRANDER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1028 Ap. 501.

OFICINA N.o 10

HORACIO ZVY VAINSENCHER, 34 años, soltero, ingeniero civil, boliviano, domiciliado Luis Ponce 1537 Apto. 602 y FANNY ESTRELLA ASALLAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1104 Apto. 2.

BELISARIO VARGAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 número 7211 (Punta de Rieles) y ROSA REINA ESPAÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 7117 (Punta de Rieles).

EDUARDO DANIEL TALAGORRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2468 Apto. 2 y MARIA CRISTINA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2444.

DANIEL OLIVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3330 y STELLA MARIS SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3330.

EDGARDO ANSELMO VAZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Leguizamón 3711 y MARIA ELENA ESMERALDA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2053 Apto. 17.

LUIS JAHKENSON VAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3174 (Villa Española) y AMALIA BEATRIZ DE AZIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5180 (Bro. Ellauri).

14) N$ 5.50 3 pub. v.my.15.

COMPLEMENTO DE LOS MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE LOS ULTIMOS MESES DEL AÑO 1976

MARZO

DURAZNO

1.a Sección —

Daniel María Noguera 21 años, soltero, empleado, oriental y Zully Mariela Musto, 18 años, soltera, oriental.

Heber René Zapata, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marianela Otaño, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Manuel Benito Bertalmio, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Santa Cruz, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Williman Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Gutiérrez, 22 años, soltera, oriental.

José Domingo Durazn, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Rosano, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Adolfo Uruguay González, 23 años, soltero, militar, oriental y Martina Blanca Caraballo, 20 años, soltera, oriental.

Gustavo Leonardo Ríos, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Virginia Rodríguez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Eugenio Gustano Bazzan, 21 años, soltero, militar, oriental y Luz del Carmen Silvera, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Marcos Segundo Aguiar, 25 años, soltero, militar, oriental y Mabel Elsa Núñez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Daniel Susena, 20 años, soltero, maestro, oriental y Raquel Beatriz Carrera, 18 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Alberto Rosano, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alba Graciela Aizpun, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Julio Pérez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y América Gladys Tafura, 18 años, soltera, oriental.

José Pedro Porcile, 22 años, soltero, empleado, oriental y Belkis Elisa Núñez, 13 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Villanueva 30 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Elena Calistro, 29 años, soltera, oriental.

Juan Andrés Delgado, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Fagundez, 16 años, soltera, oriental.

Artemio Idiol Bentancor, 21 años, soltero, militar, oriental y Norma Adelita Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

Guillermo Nicanor Ruiz Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Alonzo, 25 años, soltera, oriental.

Nelson Carlos Poloni, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Guianco, 17 años soltera, oriental.

2.a Sección —

Silvino González Moreno, 74 años, divorciado, jubilado, oriental y Reneé Ibarra Aguirre, 37 años, soltera, oriental.

Nelson Raúl Cuadra, 20 años, soltero, militar, oriental y Lidies Anahir Castillo, 16 años, soltera.

Kempis Abel Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Iriarte, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Antonio Cabrera, 23 años, soltero, profesor, oriental y Mirta María Cataldo, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

SETIEMBRE

CERRO LARGO

6.a Sección —

Emir Devilmer Batista, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Rita Ramona Noble, 17 añsls,otoaerdky...... .. .. ..
Noble, 17 años, soltera, oriental.

José Artigas García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nair Braga, 14 años, soltera, oriental.

Saturnino Fleitas, 45 años, soltero, zapatero, oriental y Elida Moferrat, 55 años, soltera, oriental.

Básilio Casimiro Aparicio, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Margot De los Santos, 19 años, soltera, oriental.

Baltazar Burgos, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Elida González, 34 años, soltera, oriental.

Elsio Olivera Costa, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Fermina Duarte, 28 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

DURAZNO

1.a Sección. —

Miguel Angel Morales, 28 años, soltero, empleado, oriental y Dasai Graciela Dorrego, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Ernesto Morales, 23 años, divorciado, empleado, oriental y Gloria Teresita Moreira, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Aquino, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Janet Viana, 15 años, soltera, oriental.

Walter Mario Barrero, 27 años, soltero empleado, oriental y Mirian Gladys Romero, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Acosta, 22 años, soltero, militar, oriental y Marys Lilian Paredes, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Omar González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Graciela Reynold, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Terán, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Rosa Martínez 31 años, soltera, oriental.

Niven Herardo Suárez, 24 años, soltero, militar, oriental y Aída Mabel Aranda, 15 años, soltera, oriental.

Noel Inocencio Guerrero, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Peralta, 18 años, soltera, oriental.

Luis Rossi, 41 años, soltero fletero oriental y Hortencia Inés Deorta, 35 años, soltera empleada, oriental.

Miguel Abel Fumero, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Marta Elena Quijano, 21 años, soltera, oriental.

Wilman Alfredo Alvarez, 17 años soltero, empleado, oriental, e Irene Judit Menéndez, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Dego Martín Taffura, 30 años, soltero, jornalero, argentino y Gregoria Serafina Castromán, 16 años, soltera, argentina.

Carmelo Manuel Ortega, 19 años soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Molina, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rosano 47 años, divorciado, jubilado, oriental e Ignacia Zoraida Aranda, 40 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

1.a Sección —

Carlos Pascual Licciardi, divorciado, comerciante, oriental y Lilián Noemí Castelli soltera, maestra, oriental.

Gregorio César Rojas, divorciado, empleado, oriental, y Angela Ester Báez, viuda, jubilada, oriental.

Daniel Ermecendo Valenzuela, soltero, empleado, oriental. y Mary Esther Correa, soltera, oriental.

Hugo Chagas, soltero, empleado, oriental y Fanny Elena Baldomir, soltera, oriental.

Emilio Guzmán Freire, soltero, empleado, oriental y María Otilia Duarte, soltera, manicura, oriental.

José Cono Burges, soltero, empleado, oriental y Eloísa Machado, soltera, oriental.

Carlos Eduardo Rosano, soltero, empleado, oriental y Celia Azucena Trucido, soltera, empleada, oriental.

Manuel Antonio Aguero, soltero, militar orienta e Ilda Mirian Jaimez, soltera, modista, oriental.

Oscar Humberto Estévez, soltero, empleado, oriental y Sonia Teresita García, soltera, oriental.

Jorge Omar Casavieja, soltero, empleado, oriental y Eida Aicia Caistro, soltera, oriental.

2.a Sección —

César Martínez Legune 51 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Norma Gonella, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Pedro Núñez 21 años, soltero, electricista, oriental y Lilián Elizabeth Casaballe, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Menesez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Espinosa, 28 años, soltera, empleada, oriental.

NOVIEMBRE

1.a Sección —

Carlos María Alberti, 23 años, soltero, militar, oriental, y Juanita Mary Bruno, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Santos, 19 años, soltero, militar, oriental y Belkis Anair Faccio, 17 años, soltera, oriental.

Henry Oyarzábal, 27 años, soltero, militar, oriental y Mónica Teresa Guartechea 28 años, soltera, oriental.

Angel Doroteo Burguez, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Beatriz Cáseres, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Francisco Gandolfo, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Mary Isabel González, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Heber Ademar Ripoll, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Casas, 22 años, soltera, oriental.

Juan Alfredo Aguiar 22 años, soltero, chapista, oriental y Adriana Manuela Losano, 17 años. soltera, estudiante oriental.

Angel Waldemar Alvarez, 28 años, soltero, albañil, oriental y Gloria Beatriz Chappe, 16 años, soltera, oriental.

Gustavo César Tierno, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Dellapiazza, 22 años. soltera, empleada, oriental.

Carmelo Carrizo, 22 años, soltero, militar, oriental y Mirta Graciela Acosta, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Raúl Bono 27 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Mayobre, 21 años, soltera, empleada, oriental.

DICIEMBRE

ROCHA

6.a Sección. —

Silverio Ferreira González, 28 años, divorciado, arrocero, oriental y María Cristina Sosa García, 22 años, soltera oriental.

16—Prescripciones

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados "Orosmán Pascasio Caballero Menéndez contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVAREZ de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título, Prescripción adquisitiva", (Ficha C. 316|977) se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble: -

Un solar de terreno y construcciones, número 5 manzana 132 de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Tejeira inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro, el 13|II|1969 con área de 922 metros 13 decímetros lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896.

Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 7476 My.11-v.jun.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de IVONNE MARGOT NUÑEZ MORALES, (V. 84|978), donde la inscripta figura con el nombre de: Yrone Margot, debe decir: Ivonne Margot, por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 7454 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos AVIOTTI, ADOLFO y OTRA, "Rectificación de partida", (CA. 206|978) se hace saber que se presentaron Adolfo Diego Aviotti Lamas y Raquel Isabel María Deambrosis de Preve solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Diego Aviotti Deambrosis en el sentido que donde dice: Raquel Isabel María Deambrois, debe decir: Raquel Isabel María Deambrosis, por así corresponder. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 7455 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARIEL ROBERT BOQUETE GARCIA y GLADYS SUSANA PEREZ CORREA (V-507|978) pues en la misma donde el compareciente figura como: Ariel Roberto Boquete García debe decir: Ariel Robert Boquete García, por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 7513 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de SALVADOR MIGUEL GIL y NIEVES OTERO (V. 153|978), y b) de nacimiento de Salvador Horacio Gil Otero y Alba Nieves Gil Otero, pues en las mismas donde dice: Gib, debe decir: Gil, por así corresponder. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 7465 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de PASCUAL PERLA y ROSA MAZZILLI, donde el contrayente figura como: hijo de padres desconocidos debe decir: hijo de Pascual Perla y Francisca Chiacchio y donde la contrayente, figura como: hija de Carmen Dios Te Salve debe decir: de Carmen Tulipano; b) de nacimiento de ILDA PERLA, donde refiriéndose a los abuelos paternos dice: se ignoran, debe decir: Francisca Chiacchio y Pascual Perla; y donde su abuela materna figura como: Carmen Dios de Salve, debe decir: Carmen Tulipano y c) de nacimiento de MARIA CARMEN PERLA, donde refiriéndose a los abuelos paternos dice: se ignoran, debe decir: Francisca Chiacchio y Pascual Perla y donde la abuela materna figura como: Carmen Tulepan debe decir: Carmen Tulipano por así todo corresponder. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7262 My.11-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ (F. C. 609|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Oscar Jover el 30 de setiembre de 1942 por la cual Manuel Santiago Guelfi le vendió el inmueble padrón N.o 170.441 de la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo con una superficie de 303 metros 30 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Cisplatina que ampliamente se describe en dicha escritura.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 104.00 10|pub. 7280 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos LEIB GOLDSTEIN, JULIO, "Rectificación de partida", (F. 175|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Leib Goldstein pues donde su apellido materno figura como: Goldstan, debe decir: Goldstein y la partida de nacimiento de Déborah Judith Leib, pues donde el nombre de dicha menor figura como: Débora Judith, debe decir: Déborah Judith, y donde el apellido de la abuela paterna figura como Goldstan debe decir: Goldstein, y también los marginales. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31287 My.11-v.jn.1.o.

20—Remates

MONTEVIDEO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos caratulados Banco Pan de Azúcar contra COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA S. A. (ficha C 1.091|977) "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que, el próximo 22 de junio a las 14:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, al contado y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) En conjunto, 5 solares, sus construcciones y mejoras, los que se describen a continuación: a) Padrones 20.450, 20.451, 20.452 y 20.453, situados en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, del plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera del 29 de noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de diciembre del mismo año, señalados con los N.os 212, padrón 20.453, 213 padrón 20.452, 214 padrón 20.451 y 215 padrón 20.450, con una superficie total de 1.988 20 metros cuadrados con 32 m. de frente al Oeste, a la calle Joaquín Requena, entre Goes y La Paz, distando su punto medio 23 m. 475 cm. del comienzo de la ochava que forma esquina con la calle Goes;

b) Padrón 165.713, en mayor área, lindero a los anteriormente citados, que según planos del Agr. Arbilio F. Curbelo, de julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de julio de 1956, consta de una superficie de 294 m2. con 06 dm2., con 48 metros m. 48 cm de frente a la calle Goes esquina Joaquín Requena distando el punto medio del frente sobre calle Goes, 24 m 74 cm. del comienzo de la ochava recta que forma esquina con Joaquín Requena;

2.o) En conjunto: 3 solares y sus construcciones y mejoras, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 1, 6 y 7 en el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1957, con el número 33.443, los que se describen así: Padrón 166.599 —Solar 1— superficie 683 m2., 87 dm2., con 12 m. de frente a la calle Goes entre Cufré y Juan Paullier, distando su punto más cercano 40 m. 30 cm. de la esquina con la calle Cufré.

Padrón 198.655 —solar 6— superficie 483 m2., 80 dm.2 con 12 m. de frente a la calle Cufré, entre Goes y La Paz, distando su punto medio más cercano 32 m. 10 a la esquina con la calle Goes.

Padrón 198.656 —solar 7— superficie 459 metros cuadrados, 95 dm.2, con 11 m. 45 cm. de frente a la calle Cufré, entre las de Goes y La Paz, distando su punto más cercano 44 m. 10 de la esquina con la calle Goes;

3.o) En conjunto 3 padrones con sus construcciones y mejoras, situados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Sta. Lucía, Padrones 379.381 y 379.382, que según plano del Agr. Carlos Alberto Novo de julio de 1945, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones, el 16 de agosto de 1945, con el número 135, constan de una superficie total de 3.195 m2, 82 dm.2 con 47 m 13 cm. de frente a la calle Virrey Vertiz, entre Perú y Rivera, distando su punto medio 23 m. 565 mm. de la ochava que forma esquina con la calle Perú, 3 m. al sur en la ochava de unión de las calles Virrey Vertiz y Perú; al SE 3 rectas de 68 m. 13 cm. 12 m. 40 cm. y 23 m. 23 cm., la primera de las cuales da frente a la calle Perú y las dos restantes, lindan con Carlos A. Pagani; 12m. 43 cm., al NE de frente a la calle Rivera; y al NO 3 rectas de 48 m.; 25 m. 15 cm. y 47 m. 72 cm. de las cuales dos primeras lindan a Juan A. Grimaldi y la tercera con Ernesto Morató.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta, deberá consignar como seña el 35 o|o del precio;

2.o) Que la comisión del Rematador, Valor Agregado, así como los gastos y honorarios de escrituras, certificados, etc., serán de cargo del comprador;

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 780.00 15|pub. 7443 My.11-v.jn.1.o

COLONIA

HARILDO BANCHERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PERRONE MONTANER, JOSE ANGEL (ficha C|N.0332|976) "Ejecución de Prenda", se hace saber que el día 9 de junio de 1978 a la hora 13; en el establecimiento industrial de calles Jto. Laguna y Perú se procederá por el martillero Harildo Banchero, asistido del Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, al remate público, sin base y al mejor postor, de: un torno para madera o repujado mt. 1.50 entre puntos motor 1 H. P.. Un torno IMOR, mt. 1.50 entre puntos, motor 1 H. P.. Un torno mt. 1.20 entre punto. Un torno Seelig Sonnerthal, mt. 2.50 entre puntos. Un torno Walker Bro motor 1 H. P. Un cepillo con motor 2 H. P. Una sierra cortar hierro 14 "movida motor eléctrico". Una agujereadora para hierro. Una amoladora. 2 Piedras motor 1|3 H. P. Una amoladora. 2 piedras motor 2 H. P. Un punto eléctrico 3.000 amperes. Una máquina de agujerear 1 H. P. Una fragua con tobera y motor eléctrico. Una sierra con motor, eléctrico. Una punzonera con varias matrices. Una soldadora eléctrica transformador hasta 180 amperes Una soldadora eléctrica con soldador a nafta. Una fragua eléctrica con tobera Air Bl Feu. Una máquina agujerear de pie de 2 H. P. Una prensa hidráulica 20 toneladas. Una guillotina 2.500 kilos motor Marelli. Una guillotina de hojalatero. Un cilindro para chapa. Una máquina para soldar guillotina motor a nafta. Un banco de hierro, con morza. Una dobladora de hierro Una dobladora para chapa Una máquina hojalatero y accesorios. Un bombo hojalatero con matrices para molduras Una máquina hacer chavetero aplicable torno y cepillo Un motor rectificador con piedra para torno. Una pulidora de chapa Cuatro máquinas agujerear eléctricas. Una máquina circular de hojalatero accionada a mano Una torre con aparejo Un compresor para pintar motor 2 H. P. Un equipo soldadura autógena a gasógeno. Dos equipos soldadura autógena con picos (4) y cortador c|u. Una engrafadora de hierro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Nueva Palmira, 2 de mayo de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz Interina.

20) N$ 260.00 10|pub. 7471 My.11-v.my.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Caja Obrera contra WASHINGTON ALBERTO ALVEZ (Letra A|ficha 92|976), "Medidas Preparatorias", el día 28 de mayo de 1978, a las 9 horas, en calle Uruguay N.o 831, remataré por las dos terceras partes de su tasación, las mercaderías embargadas de F.s 17 vta., a 18 de los expresados autos. — Salto, mayo 4 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 7481 My.11-v.my.25.

MARIO C. SUPPARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO CESAR ESTEVEZ VILLAS BOAS y otros (A-765|977) "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 22 de junio de 1978 —a las 15 horas— en el lugar de su ubicación (calle Uruguay Esq. Solís), el martillero Mario C. Supparo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno, construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, situadas en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 421, municipal N.o 9, empadronadas en conjunto por ser contiguas con el N.o 5.020 antes padrón N.o 79, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano de mensura y división levantado por el Agr. Manuel Devincenzi Amaro, en setiembre de 1937, registrado con el N.o 64, el 23 del mismo mes y año, en le Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto compuestas de una superficie total, según dicho plano, de 1,861 metros 9.012 centímetros, las que en particular tienen las siguientes áreas: Fracción N.o 1 superficie 1.638 metros 9.822 centímetros, con 19 metros 97 centímetros de frente al Norte a la calle Uruguay, y 51 metros 40 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís, que forma esquina con la antes citada, y fracción N.o 2: superficie 222 metros 9.190 centímetros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, mayo 3 de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.

20) N$ 294.00 15|pub. 7500 My.11.-v.jn.1.o

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SILVA NIEVAS de TOMAS ALVAREZ CAYETANA, "Segunda Copia" (Ficha V|28|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 23 de julio de 1970 autorizó el escribano César G. Nicoletti Piffaretti, por la cual Eugenio Tomás Alvarez siendo casado con la compareciente adquirió de los esposos Nicolás García Martínez y María González García el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (ciudad de Las Piedras) empadronado con el N.o 14.228, (antes en mayor área con el N.o 5.815) señalado con el N.o 33 de la manzana letra D en el plano del agrimensor Alejandro Pellistri: compuesto de una superficie de metros 320 con 195 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: metros 9 62 de frente al O. a la calle Mo. 4; metros 21 47 al S. que por ser esquina son también de frente a la calle N.o 3, uniendo ambos frentes una ochava recta de metros 5 al S.O.; al N. 25 metros con solar 34; y al E. metros 13,05 con parte del solar 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 7514 My.11-v.my.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAKA'S S. R. L.

Contrato: 4 de abril de 1978.
Registro de Comercio: N.o 354, folio 1.224, Libro 2.
Socios: MATEO JUAN KATUNAR y MARIA MIRELLA BESSONART de MARSET.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Impresiones y grabados en general, fabricación y reparación equipos electrónicos, eléctricos y mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistintamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 7441 My.11.-v.my.25.

HORIZONTES S. R. L.

Contrato: 31 marzo 1978.
Registro: N.o 319 F.o 1.101, L.o 2.
Socios: SALOMON KARP KLACES y ALDA BRENER de KARP.
Objeto: Pesca, venta de productos y subproductos de pesca, artesanía sobre productos de pesca, importación, exportación.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 7544 My.11-v.my.25.

JES LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Objeto: La realización de todos aquellos actos y negocios para operar en material bibliográfico y dictado de cursos de idioma, y música.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: JUAN JOSE TUSSINI, JORGE NELSON ERROTAMENDIA MAMBERTO, ELIAS OSVALDO DE LA SIERRA TABEIRA.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: los socios en forma conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 182, F.o 622 del Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Colonia 1342 Apto. 2, Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 7541 My.11-v.my.25.

KEY IMPORT LIMITADA

Fecha de Contrato: 26 de abril de 1978.
Inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 375 al F.o 1.294 del L.o N.o 2.
Socios: JAIME KHANIS SOCOLOVSKY y SUSANA KUPERWAJS de KHANIS.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos mil).
Objeto: Importación y|o exportación de toda clase de bienes y varios.
Plazo: diez años y prorrogable por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: En Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 128.00 10|pub. 7535 My.11-v.my.25.

SERVICIO GENERAL POWER LIMITADA

Contrato privado de abril 29 de 1978.
Registro de Comercio N.o 364, folio 1.264 Libro 2 de Contratos, el 3 de mayo de 1978.
Socios: LORENZO BUQUET CARBONELL, 25 o|o; FERNANDO SARDINA VIÑUELA, 25 por ciento y NUNCIO SAPIO COPPOLA, 50 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración y uso de la firma social: señor Fernando Sardina Viñuela individualmente o señores Lorenzo Buquet y Nuncio Sapio Cóppola conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.

22) N$ 128.00 10|pub. 7524 My.11-v.my.25.

DAMORG S.R.L.

Contrato: 31 marzo 1978.
Socios: JORGE EDGARDO DAMASCO GUTIERREZ, JUAN CARLOS ORGE GONZALEZ y ANTONIO ZIELIENSKY.
Objeto: Compraventa madera, industrialización, importación; exportación.
Domicilio: Ruta Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, kilómetro 25.600, Pueblo Capitán Artigas, Departamento de Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00, Jorge Damasco: nuevos

pesos 2.000.00, Juan Orge: N$ 1.600.00, Antonio Zielinsky: N$ 400.00.
Administración: Dos socios indistintos conjuntamente.
Inscripción: N.o 45 folios 150|154 del año 1978, de Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 7244 My11-v.my.25.

DIMREX S. R. L.

Contrato: 20|2|1978.
Inscripción: N.o 152, F.o 502, L.o 1 de Contratos.
Socios: Belkys Montiel Olivera y Ruben Lucio Montiel Pérez.
Capital: N$ 2.500, aportado por partes iguales.
Plazo: 25 años.
Administración: Belkys Montiel Olivera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y|o exportación, y|o compra, y|o venta, y|o representación, y|o distribución, y|o consignación de todo tipo de productos y|o mercaderías propias o de terceros.
22) N$ 128.00 10|pub. 7424 My.11-v.my.25.

QUINCKE S.R.L.

Contrato: 26 de abril de 1978.
Registro de Comercio: N.o 305, F.o 1.033, Libro 1.
Socios: RODOLFO GUILLERMO QUINCKE y ESTHER ARECO de QUINCKE.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Exportación, importación y representación de toda clase de bienes y derechos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 7218 My.11-v.my.25.

DEDE LTDA.

Contrato: 7 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 3, folio 10, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: DANIEL JORGE KAPELIUS SCHLAFMAN; DANIEL ALFREDO CARLUCCIO BUCH.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de fabricación de artículos de plástico en cualquiera de sus formas o modalidades; pudiendo importar o exportar tanto materia prima como elaborada, etc.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Los 2 socios en forma conjunta.
Domicilio: Manuel Pagola N.o 3193, apartamento 201.
22) N$ 128.00 10|pub. 7247 My.11-v.my.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

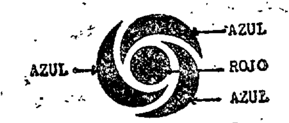
ACTA N.o 158.574. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por María Julia Baccino Leibe (Uruguay), solicita marca:



LETRAS: BLANCAS

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7516 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.575. — Montevideo mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca:



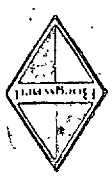
clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 7517 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.576. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: TENASFEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7518 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.573. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: AMPLIDON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7519 My.11-v.my.25.

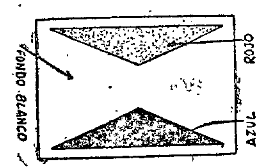
ACTA N.o 158.572. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund por Lazar S. A., (Uruguay) solicita marca: MEBUTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7520 My.11-v.my.25.

ACTA 158.518. — Montevideo, mayo 4 1978. — Jones & Cía. S. A. — Borgward Argentina S.A.I.C. e I. — (Buenos Aires), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.00 10|pub. 7267 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.413. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Rúben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7307 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.471. — Montevideo, abril 28 1978. — Guzmán González Ruíz por Laboratoire Andre Guerbet S. A. (Francia) solicita marca: VASOBRIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7494 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.472. — Montevideo, abril 28 1978. — Guzmán González Ruíz, por Antonio Nassour Dumit (Uruguay) solicita marca:



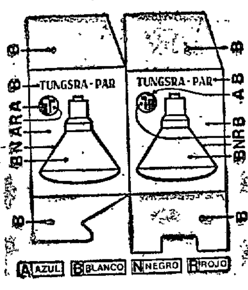
clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 7495 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.556. — Montevideo, mayo 8 1978. — Jones & Cía. S. A. —Marie Claire Album S. A.— (Francia) solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 7497 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.557. — Montevideo, mayo 8 1978. — Jones & Cía. —Egyesült Izzolámpa és Villamossági R. T.— (Hungría) solicita marca:



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 7498 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 2.797. — Montevideo, mayo 8 1978. — Juan C. Daiqui por Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte Uruguayo (Uruguay) solicita la marca: CALMU, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7522 My.11-v.my.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 444. — Montevideo, mayo 5 1978. — Jorge Maciel (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad "Captor Intercomunicador Inalámbrico Portátil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7475 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 20.647. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Plurigoma Pisos de Borracha e Plásticos Ltda. (Brasil), solicita patente para "Perfeccionamientos en pisos de goma", denunciando prioridad solicitud Patente Brasileña de fecha octubre 26 de 1977. Acta N.o 7:707.251. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 7515 My.11-v.my.25.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Imperplast S. R. L. la empresa Imperplast Azoteas, sita en Av. Dr. Luis A. de Herrera 3863. Acreedores al mismo. — JORGE W. RIAL. — ALICIA C. de RIAL.
25) N$ 128.00 20|pub. 7466 My.11-v.jn.8.

Ley 26|9|904. — Prometidos vender a Mercedes Rossell de Pajón salón en Duvimioso Terra 1539. Acreedores al mismo. — MAGDALENA OSELLA de COMETTO. — AGOSTINO COMETTO PEANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 7467 My.11-v.jn.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado EDUARDO FONSALIA FERVENZA, (F. C. 1.712|976), solicitando la escrituración de oficio del bien padrón N.o 177.326 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 439 metros 40 decímetros con frente al N. E. a la calle Vázquez Cores de 10 metros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión en especial a Murocampo Sociedad Anónima, por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturar de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 30|pub. 7249 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos VELAZCO LILA (ficha C|495|976) "Posesión Notoria" se cita a los herederos a cualquier título del señor Hermenegildo Velazco, que tengan interés en el trámite. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.00 10|pub. 7493 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DUBOURDIEU HOUNIE DANIEL ALEJANDRO (C.A.|521|977) "Emancipación" se hace saber que por escri-

tura autorizada por la Escribana Alicia R. Barreiro el 14 de marzo de 1978 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al F.o 22 del L.o 1 de Capitulaciones, los esposos Juan José Dubourdieu y Margarita Hounie de Dubourdieu autorizaron a su hijo Daniel Alejandro Dubourdieu Hounie para ejercer el comercio. — Montevideo, 28 de abril de 1978 — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.50 1|pub. 7469 My.11-v.my.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Amaro y Edelfa Mansi para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Finocchietti Carlos y Silveira, Ana contra AMARO MIGUEL y MANSI, EDELFA "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 288 - Año 1977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado po. la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — uz Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31259 My.11-v.jn.23.

ROMEO HITTA S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose denunciado el extravío de los Títulos de Acciones N.o 44 al 132 inclusives, correspondientes a las Acciones Nos. 801 al 5.030 inclusi.es, de la Sociedad Romeo Hitta Sociedad Anónima, por un valor nominal total de $ 4:2000.000.— (cuatro millones doscientos mil pesos viejos), se hace saber al público que todo aquel que se crea con derecho a las mismas debe presentarse dentro de los 5 (cinco) días de la última de estas publicaciones, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Italia N.o 2.625 de 9 a 12 horas y de 15 a 19 horas bajo apercibimiento que de no presentarse persona alguna, dichas acciones serán declaradas anuladas y sin valor, expidiéndose duplicados al titular que ha denunciado su extravío. — Montevideo, mayo de 1978.

27) N$ 96.00 5|pub. 7504 My.11-v.my.17.

COOPOCA
COOPERATIVA POPULAR CARMELO

Cita a sus asociados, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 20 de mayo de 1978 a las 15 horas, en su local de Defensa y Carmen, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Lectura Acta Anterior; Memoria; Balance; Convocatoria a Elecciones; Varios. — C. Directivo.

27) N$ 9.60 1|pub. 7474 My.11-v.my.11.

MAUGOR SOCIEDAD ANONIMA
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado la totalidad del paquete accionario de esta sociedad, por valor nominal de N$ 2.000.00 correspondientes a integraciones efectuadas el 23 de enero y 31 de octubre de 1967, se hace saber al público en general, que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, Avenida 18 de Julio 966, Esc. 101, dentro de los treinta días corridos a partir del presente aviso, se emitirán, títulos sustitutivos reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos — Montevideo, 9 de mayo de 1978 — El Directorio

27) N$ 128.00 10|pub. 7489 My.11-v.my.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: OLIVERA FONSECA ANTONIO y TOLEDO de OLIVERA MARIA MAGDALENA (F|183|978) "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva) se cita, llama y emplaza a doña Flor de Lis González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rocha, marzo 2? de 1978. — (Se deja constancia que está amparada a la ley número 13.209). — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31289 My.11-v.my.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anonimas

IRUPLA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "IRUPLA S. A. - Estatutos" (Ficha V. 1043|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó IRUPLA S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada IRUPLA S. A., que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo 7.o Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importación y exportación; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares norteamericanos), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes.

Art. 8.o Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al remplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 10. El Presidente o dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar sus sesiones; III) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas

podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Otorgada la autorización por el Poder competente y cumplidos los requisitos para actuar como sociedad anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán por ese solo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ello se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los 21 días del mes de octubre del año 1977, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — (Fdo.): Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, 6.o piso, escritorio 61 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de nuevos pesos cinco con veintidós centésimos y medio por dólar norteamericano. En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, previa lectura que les hice, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los 21 días del mes de octubre del año 1977. — Eduardo Simón, Escribano.

1.983. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de IRUPLA S. A., autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales: Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos en el artículo 4.o de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. — Moliga. — Charlo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 13 de marzo de 1978, a las 13 y 35 horas, se inscribió en este Registro con el número 116 al folio 625 del Libro N.o 1 de Estatutos. Exonerado. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 934.11 — 7219 — 1 pub.

GLAEM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: GLAEM S. A. Estatutos (Holding) Ficha V|1091|977, se hace saber que ante esta Oficina se presentó GLAEM SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada GLAEM SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley N.o 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras Empresas; D) Importación y Exportación; E) Realizar corretaje, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicio en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que le corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deberán ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes.

Art. 8.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, arrendar administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al remplazante por ese período. En caso de que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al ini-

ciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley N.o 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Otorgada la autorización por el Poder competente y cumplidos los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán por ese solo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ello se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito.

Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell. — Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito quinientos siete, piso sexto, escritorio sesenta y uno de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de nuevos pesos cinco con veintidós centésimos y medio por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, previa lectura que les hice, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de Octubre del año mil novecientos setenta y siete. — Signo notarial. — Eduardo Simón, Escribano. — Un sello: Eduardo Simón. Escribano.

2469. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de GLAEM S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos en el Art. 4 de la ley N.o 2.230 de 2|6|1893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Moliga. — Charlo.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho a las 13 y 38 horas e inscripta en este Registro con el N.o 160 al F.o 846 del L.o N.o 1 de Estatutos. Exonerado. — Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 943.74 — 7220 — 1 pub.

HABYX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: HABYX S. A. "Estatutos y Matrícula" (Ficha C|1.541|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó HABYX SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese HABYX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previa cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.0000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media

hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea: podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, señorita Martha Domínguez y|o señorita Graciela Grzabel. Se solicita al escribano J. Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — B. Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, orientales, y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361 Esc. 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete. — Un signo notarial. — Jorge Castagnola. — Jorge Castagnola, Escribano.

2.367. — Montevideo, marzo 9|978. — Vistos: de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad de autos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Lanata.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 34 horas e inscripta en este Registro con el N.o 15 al folio 82 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 25 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

N$ 266.40 — 7270 — 1 pub.

ECIMA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ECIMA S. A. "Estatutos" (Ficha 908| 1977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ECIMA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ECIMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reofrma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o Contador Miguel Rozemblum, y|o señorita Graciela Grzabel y|o señorita Martha Domínguez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — (Firmado) Isaac Vasiliskis. — Berta de Vasiliskis. — A. Boksenbojm. — I. Y. de Boksenbojm.

Jorge Castagnola, Escribano, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores cónyuges en únicas nupcias Isaac Vasiliskis Rutstein y, Berta Gonz Moskowicz, lituano y oriental, mayores de edad y cónyuges en únicas nupcias Anszel Boksenbojm Beer e Ivone Guillermina Benvenuto Martini, polaco y oriental, mayores de edad, personas de mi conocimiento y de esta vecindad, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de los firmantes y para ser presentado ante oficinas públicas extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el doce de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Un signo notarial. — Jorge Castagnola. — Jorge Castagnola, escribano.

13.503. — Montevideo, diciembre 2|9... — Apruébanse los Estatutos de ECIMA S. A., autorizando su funcionamiento, y la inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y expídanse los edictos. Ofíciese (Art. 405 Código de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos - honorarios fictos: N$ 500.00, devuélvase recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Blanca P. de Ruiz.

La notificación se realizó con fecha 6|12|977. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 13 al F.o 73 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 26 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

N$ 266.40 — 7271 — 1 pub.

COMERCON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina caratulados: "COMERCON S. A. - Estatutos" (Ficha A. 962|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó COMERCON S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de COMERCON S. A., cuya duración será de cien años a partir del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas textil, plástico, metalúrgicos, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos m/n.), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 00 (un nuevo peso) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000,00 (un millón de nuevos pesos).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, Quedando un solo director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes. Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días designando el remplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 7.o Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola y uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9.o Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier asistencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas po runa mayoría de votos que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los 16 días del mes de agosto de 1977, solicitando al escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simon, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, todos ellos uruguayos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, personas de mi conocimiento y quienes firmaron en mi presencia. En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, previa lectura que les hice, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de agosto del año 1977. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1.351. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Señor Subdirector de la División S. A. (I), Eduardo Chavarría. — El proyecto de estatuto de COMERCON S. A. merece la siguiente consideración: el límite legal de votos a que hace referencia el artículo 10, ha sido derogado por el artículo 1.o de la ley 14.548 de 29 de julio de 1976. — Saluda a Ud. Atte. — Inspector escribana Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Con lo informado, remítanse al Juzgado de origen. — Subdirector de División (I) doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Gladys Pereira de Martorell, por COMERCON

SOCIEDAD ANONIMA "En formación", (Ficha 962|977), evacuando la vista conferida ante el señor Juez me presento y expongo: que aceptamos la observación formulada por la Inspección General de Hacienda y proponemos la siguiente redacción para el artículo 10 de los Estatutos Sociales:

"Artículo 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama" — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gladys P. de Marorell. — Emilio. Fava, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1.507 — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Señor Subdirector (I) de División, Eduardo Chavarría.

Habiéndose contemplado la observación oportunamente señalada en informe de fecha 30|11|977, (Fs. 6) de conformidad con el escrito glosado a Fs. 7 de estas actuaciones, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de COMERCON S. A. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos en suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. Atte. — Inspector Proc. Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Doctor Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 180. — Señor Juez: puede usted aprobar los Estatutos en vista y ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

1.436—Montevideo, febrero 22 de 1978. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil e Inspección General de Hacienda, apruébanse los Estatutos de COMERCON SOCIEDAD ANONIMA, autorizndose su funcionamiento. Liquidados y satisfechos los tributos, comuníquese, expídase testimonio y háganse las publicaciones de estilo, que podrán ser agregadas sin necesidad de escrito. Fecho previos los desgloses que correspondan, archívese. — Honorarios: N$ 500.00 — Rodríguez De Vecchi. — Nidia Iris Martori.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis, siete, ocho y nueve de los autos radicados en esta Oficina caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. COMERCON SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Ficha A. N.o 962|977) haciéndose constar que la providencia número mil cuatrocientos treinta y seis, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado, hoy catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las 14 y 3 horas e inscripta en este Registro con el N.o 123 al folio 663 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.

N$ 430.00 — 7347 — 1 pub.

SAPTEM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SAPTEM S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 16

En Montevideo, a los 25 días del mes de junio de 1977, siendo la hora 11 se reúne la asamblea general ordinaria de accionistas en el local de la calle Ejido 1391, piso 7.o,

Concurren los accionistas: señor Wolf A. Wolf, representado por la Sra. Marta de León de Panizza, con 10.125 nuevos pesos (N$ 10.125) y derecho a veinte (20) votos; señor Ernesto Jacob, representado por el Sr. Gustavo Ocampos con diez mil ciento veinticinco nuevos pesos (nuevos pesos 10.125) y derecho a veinte (20) votos; señor Roberto Corbella, representado por el Sr. Rafael Mercadal con seis mil setecientos cincuenta nuevos pesos, (N$ 6.750) y derecho a trece (13) votos; señora Ellen W. de Rotemberg, representada por la Sra. Alda Seigal de Klein, con tres mil nuevos pesos (N$ 3.000) y derecho a seis votos; totalizando el capital integrado, treinta mil nuevos pesos (N$ 30.000) y cincuenta y nueve (59) votos.

Reunidos los acsionistas pasan a tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976. Se transcribe la memoria del Directorio: señores accionistas: De acuerdo con lo que dispone el inciso b) Art. 15 de los estatutos sociales, elevamos a la consideración de la asamblea el estado de situación y balance de resultados, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre 1976.

De los mencionados estados surge que durante el ejercicio fenecido se ha obtenido una utilidad líquida de N$ 247.210.83, resultado que por su importancia nos exime de comentarios. El Directorio propone a los señores accionistas, distribuir estas utilidades, según el siguiente cuadro:

Saldo anterior	151.84
Utilidad del ejercicio	247.210.83
	247.362.67
Reserva de mantenimiento....	
Activo Circulante	41.037.81
Dividendo en efectivo	206 324.86
	247.362.67

Confiando en la aprobación de esta memoria y de los estados presentados saludamos a los señores accionistas con nuestra mayor consideración. Se omite la transcripción de los estados mencionados en la orden del día dado que dichos estados se hallan registrados a folios 222, 223 y 224 del libro Inventario. Por unanimidad se aprueban la memoria/del Directorio, Estados de Situación y Balance de Resultados del Ejercicio al 31 de diciembre de 1976.

2.o) Distribución de utilidades. — Se aprueba el proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio en la Memoria transcripta precedentemente. Por tanto se pasa a Reserva Mantenimiento de Activo Circulante la suma de nuevos pesos 41.037.81, y se dispone el pago de N$ 206.324.86 por dividendo en efectivo. Hallándose presente el total del capital integrado se resuelve modificar la orden del día incluyendo el punto que se trata a continuación.

3.o) Modificación del Art. 3.o de los Estatutos Sociales. — Considerando la necesidad de transformar las acciones de la sociedad en nominativas, se aprueba por unanimidad modificar el artículo 3.o de los estatutos sociales, cuya redacción será la siguiente:

"Artículo 3.o El Capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de treinta mil nuevos pesos (N$ 30.000) moneda nacional formado por trescientos mil acciones nominativas de diez centésimos de nuevos pesos (N$ 0.10) cada una. Las acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales las requieran y se entregarán en los plazos, forma y condiciones que aquel fije, de conformidad con las disposiciones estatutarias, leyes y|o reglamentos vigentes, pudiendo por resolución del Directorio integrarse en otra forma que en dinero en efectivo. En las emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones. Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos nominativos de una o más acciones, en cambio de los certificados provisorios nominativos. Los aumentos de capital se harán observando las demás disposiciones estatutarias o legales y en la misma forma que la integración original. Todas las acciones serán firmadas por dos directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

En este acto se autoriza al Cr. Esteban Klein y al señor Manuel Galup para que realicen conjunta o separadameste las gestiones necesarias para obtener la aprobación de esta reforma, y para realizar en general cualquier trámite que sea menester a esos efestos.

4.o Designación de un accionista, para firmar el acta de esta asamblea. — Se designa al Sr. Rafael Mercadal para firmar el acta correspondiente a esta Asamblea que se da por finalizada siendo la hora 11.30, con la constancia de que a la misma no concurre funcionario de la Inspección General de Hacienda. — R. Mercadal.

Concuerda, bien y fielmente con el original que luce a fojas 38, 39 y 40 del libro de Actas de Asambleas de SAPTEM S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9128 al folio 96 del libro N.o 14, que he tenido a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Rosa María Martins, Escribana. — Hay un sello: Rosa María Martins. Escribana).

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Sr. Subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría. No existen observaciones que formular a la precedente gestión de reforma estatutaria promovida por SAPTEM S. A., resuelta en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de junio último, según surge del testimonio notarial glosado a fs. 8 de estos obrados, Asimismo y de conformidad con los recaudos glosados a fs. 1 a 4 inclusive, la empresa peticionante ha demostrado que se encuentra en situación regular de pagos con los Organismos Fiscales y de Previsión Social. Saluda al Sr. Subdirector, Inspector Esc. Gloria Stifano de Clivio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno, N.o 8534. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

N.o 16.702. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de SAPTEM S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento, con la modificación indicada.

Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 300.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 11 y 11 vuelta, 12 y 12 vuelta en el expediente caratulado: SAPTEM S. A. "Reforma de estatutos", (Ficha 908|977), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dejando constancia que la providencia N.o 16.702 fue notificada a la parte interesada con fecha 22 de diciembre de 1977.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 23 días de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo Presentada hoy 27 de marzo de 1977, a las 13 y 5 horas e inscripta es este Registro con el N.o 157 al folio 833 del libro N.o 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.

N$ 344.44 — 7349 — 1 pub.

NIKKO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados: "NIKKO S. A. - Estatutos" (Ficha B. 892|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIKKO S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de NIKKO S. A., cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles urbanos y suburbanos.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos m/n.), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 (un nuevo peso) cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000,00 (un millón de nuevos pesos).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a nueve miembros accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario, podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ~~ejercicio económico~~, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al remplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 7.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma del pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9.o Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum, y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad fir-

mamos la presente acta en Montevideo a los dieciséis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Gladys P. de Martorell. — Alfredo Acevedo. — Francisco Delpoggio.

Eduardo Simón, escribano, certifica: que las firmas que anteceden pertenecen a la señora Gladys Pereira de Martorell, señores Francisco Delpoggio y Alfredo Acevedo, todos ellos casados, mayores de edad, uruguayos y domiciliados en la calle Cerrito 507 (Piso 6 - Escritorio 61) de esta ciudad, personas de mi conocimiento quienes firmaron en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, previa lectura que les hice, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1.322. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor E. Osimani. — El proveyente de estatutos de NIKKO S. A., merece la siguiente observación:

Artículo 10. (Fs. 2 vta.) El límite legal de votos establecido por el artículo 420 del Código de Comercio, ha sido derogado por la ley 14.548 de 29 de julio de 1976 (Art. 1.o). En consecuencia corresponde adecuar el texto observado, a las disposiciones legales vigentes. — Saluda al señor Subdirector Inspector Proc. Blanca Casás.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, contador Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda, contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Gladys Pereira de Martorell por NIKKO SOCIEDAD ANONIMA "En formación" (Ficha B. N.o 892|977), evacuando la vista conferida ante el señor Juez me presento y expongo: que aceptamos la observación formulada por la Inspección General de Hacienda y proponemos la siguiente redacción para el artículo 10 de los Estatutos Sociales:

"Artículo 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama". Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gladys P. de Martorell. — Emilio Fava, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 9|978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Señor Subdirector (I) de División. — Doctor Eduardo Chavarría.

Habiéndose contemplado la observación señalada en el informe de fecha 10 de noviembre de 1977. (Fs. 6) la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de estatutos de NIKKO S. A. De conformidad con el certificado glosado a Fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que la empresa peticionate ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. Atte. — Inspector Blanca O. Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de enero de 1978. — Con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 181. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar la Inscripción solicitada. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

1352. — Montevideo, febrero 22 de 1978. — Vistos: de conformidad del señor Fiscal de lo Civil e Inspección General de Hacienda, apruébanse los Estatutos de NIKKO SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Previa liquidación y pago de tributos, comuníquese, expídase testimonio y háganse las publicaciones del caso, los que podrán agregarse sin necesidad de escrito. Fecho, previos los desgloses que correspondan y archívese. — Honorarios: N$ 500.00. — Rodríguez De Vecchi. — Nidia Iris Martori.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas seis, siete, ocho y nueve de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — NIKO S. A. "Estatutos" (Ficha B. número 892|977), haciéndose constar que la providencia número mil trescientos cincuenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho a las 17 horas e inscripta en este Registro con el N.o 86 al F.o 486 del Libro número 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.

N$ 487.03 — 7348 — 1 pub.

VALLE D'INTELVI S. A.

(R. U. C. 210203400011)

Convención 1421

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	129.052.17
Impuestos a vencer	5.718.38
	134.770.55

Pasivo —

Capital integrado	100.—
Fondo de reserva	31.328.02
Reserva mantenimiento capital circulante	16.724.15
Pérdidas y ganancias	86.618.38
	134.770.55

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Créditos —

	N$
Utilidad por mora de inmuebles	109.500.—

Débitos —

Gastos generales	11.325.34
Leyes sociales	462.11
Impuestos	10.753.54
Recargos por mora	340.63
Pérdidas y ganancias	86.618.38
	109.500.—

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendos	86.000.—
Fondo de reserva	618.38
	86.618.38

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas con fecha 11 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 15 del Libro Copiador de Cartas certificado el 3 de enero de 1964.

N$ 117.00 — 6658 — 1 pub

CARDO S. A.

(Inscripción 34.592)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	5.735.—
Pérdidas y ganancias	646.68
	6.381.68

Pasivo —

Ctas. corrientes	681.68
Capital integrado	100.—
Reserva Reval. inmueble	5.600.—
	6.381.68

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gtos. de administración	84.50
Impuestos	1.537.05
	1.621.55

Ganancias —

Alquileres	1.200.—
Pérdidas del ejercicio ...	421.55
	1.621.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de seeitmbre de 1956 y anotado con el N.o 4940 a Folio 447 del Libro 3.

N$ 109.20 — 6693 — 1 pub.

UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC.

(Sucursal uruguaya

(R. U. C. 210142970018)

Paraguay 1472

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

Circulante:

Caja y bancos	54.950
Cuentas a cobrar	257.712
	312.662

Fijo:

Edificios - costos	7.907
Muebles y útiles - costos ..	14.303
	22.210

menos:

Edificios - amortización .	(882)
Muebles y útiles - amortización	(5.880)
	15.448
Otros activos	211
	328.321

Pasivo —

Exigible:

Cuentas a pagar	39.142
Impuestos a pagar	20.521
Compañías afiliadas	18.879
	78.542

Patrimonial:

Capital asignado	27
Ganancias del ejercicio ..	249.752
	249.779
	328.321

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Ganancias —

Alquiler de películas	2.867.552
Otros ingresos	2.294
	2.869.846

Pérdidas —

Participación de productores	2.270.707
Sueldos y cargas sociales	269.384
Amortizaciones	994
Gastos legales y auditorías	25
Mantenimiento y reparaciones	14.381
Derechos y otros gastos ..	19.896
Locomoción, fletes, etc. ..	3.657
Teléfrafo, teléfono, etc. ..	24.265
Papelería, útiles, etc.	6.877
Otros gastos	9.908
	2.620.094
Utilidad del ejercicio	249.752

Las Pérdidas (Ganancias) pasan a Casa Matriz.

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Sociedad constituída en el exterior.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 27 y 28 del Copiador, certificado el 3 de noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el número 6.254 a Folios 483 del Libro 3.

N$ 202.80 — 6751 — 1 pub.

AGROLITORAL S. A.

(R. U. C. 120.026.230.012)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja, bancos	42.854.33
Deudores	1:501.398.88
Cargos diferidos	37.004.99
Mercaderías	554.254.06
Instal. muebles y útiles ..	37.281.90
	2:172.794.16
Garantías otorgadas	1:052.280.16
	3:225.074.32

Pasivo —

Bancos	43.472.—
Acreedores	778.597.40
Ac. fiscales y L. sociales	22.045.90
Provisión para gastos	105.735.46
Intereses diferidos	80.114.11
	1:029.964.87
Capital integrado	1:000.000.—
Utilidad del ejercicio	142.829.29
	2:172.794.16
Bancos Gtías. otorgadas ..	1:052.280.16
	3:225.074.32

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1977

Ganancias —

	N$
Resultado de ventas	605.274.85
Otros ingresos	225.199.21
	830.474.06

Pérdidas —

Retribuciones al personal, cargas sociales y honorarios	198.536.58
Alquilrees y gastos del local	72.182.—
Seguros	7.339.62
Varios Gtos. de ventas ..	50.241.10
Varios Gtos. de administración	17.064.54
Gastos financieros	201.399.83
Impuestos	140.881.12
	687.644.77
Utilidad del ejercicio	142.829.29

Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1977

Utilidades a distribuir:

	N$
Resultado del ejercicio 1976|77	142.829.29

Distribución:

Dividendos	140.000.—
Cuenta nueva	2.829.29
	142.829.29

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 25 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 71, 72 y 75 del Libro de Inventarios.

N$ 187.20 — 6616 — 1 pub.

QUEBRACHO S. A.

(R. U. C. 210387500014)

Copacabana 7005

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.599.—
Haciendas	181.000.—
Inmuebles	681.30
Instalaciones de riego ...	2.297.02
Praderas	855.—
Alambrados	4.805.66
Maquinaria	1.411.—
Vehículos	1.—
Muebles y útiles	1.—
Marcas	1.—
	193.651.98

Pasivo —

Acreedores varios	15.200.—
Banco de la República	36.150.—
Reserva revaluación hacienda	133.000.—
Pérdidas y ganancias	6.887.98
Pérdidas y ganancias 1977	2.114.—
Capital integrado	300.—
	193.651.98

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1977

Ganancias —

	N$
Haciendas	81.300.—
	81.300.—

Pérdidas —

Sueldos y jornales	19.420.—
Gastos generales	6.121.—
Combustibles y reparaciones	6.560.—
Sanidad animal	9.450.—
Impuestos	11.660.—
Intereses y reajustes	17.875.—
Pastoreo	8.100.—
Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva)	2.114.—
	81.300.—

Aprobados por Asamblea del 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 54 y 55 del Libro Inventario certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1074 al Folio 177 del Libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 161.20 — 6702 — 1 pub.

FINANZAUTO S. A.

(R. U. C. 210359350011)

Cnel. Belinzon 4836

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	6.612.—
Inmueble	320.957.85
Pérdidas y ganancias 1969	1.480.—
	329.049.85

Pasivo —

Acreedores varios	20.957.85
Capital integrado	300.000.—
Pérdidas y ganancias 1968	4.495.—
Utilidades ejercicio 1970	3.597.—
	329.049.85

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	71.403.—
Utilidad del ejercicio	3.597.—
	75.000.—

Ganancias —

Arrendamientos	75.000.—

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 9 del Libro de Inventarios.

N$ 104.00 — 6769 — 1 pub.

FINANZAUTO S. A.

(R. U. C. 210359350011)

Cnel. Belinzon 4836

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	9.661.—
Inmuebles	320.957.85
Pérdidas y ganancias 1969	1.480.—
	332.098.85

Pasivo —

Capital integrado	300.000.—
Acreedores varios	20.957.85
Pérdidas y ganancias 1968 y 1970	8.092.—
Utilidades del ejercicio 1971	3.049.—
	332.098.85

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	116.951.—
Utilidades del ejercicio	3.049.—
	120.000.—

Ganancias —

Arrendamientos	120.000.—

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 10 del Libro de Inventarios.

N$ 106.60 — 6770 — 1 pub.

SAN FRANCISCO S. en C.

(R.U.C. 080005550015)
Ruta 5 Km. 25 1|2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

	N$
Caja y Bancos	418.043.63
Deudores varios	154.378.14
Documentos a cobrar	6.921.09
Mercaderías	443.075.89
Muebles, útiles, Maq. Instal.	47.569.13
Rodados	266.310.46
Inmuebles	175.246.23
Socio solidario	46.449.15
Cargos diferidos	2.890.—
Dirección General Impositiva	21.640.99
Total Activo	1:582.524.71

Pasivo —

Acreedores bancarios	254.161.62
Acreedores comerciales	712.412.83
Bancos Cta. vale	10.000.—
Acreedores fiscales y por leyes sociales	11.981.97
Gastos a pagar	68.803.98
Documentos a pagar	41.590.—
Capital integrado	200.—
Reservas generales	112.773.78
Reservas mantenimiento Cap. circulante	21.951.97
Fondo Reval. activo fijo 76|77	129.689.94
Resultado ejercicio 1977	218.958.62
Total Pasivo	1:582.524.71

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	9:668.180.05
Costo de ventas	9:153.908.06
Utilidad bruta sobre ventas	514.271.99
Ingresos varios	26.838.50
Recargos sobre ventas	80.812.53
Descuentos y bonificaciones sobre compras	218.846.27
Total ingresos	840.769.29

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	138.730.40
Repuestos y reparaciones de vehículos	70.305.73
Combustibles y lubricantes	88.415.85
Impuestos	62.965.13
Gastos financieros	94.047.18
Material empaque y embalaje	91.166.76
Gastos de ventas varios	27.350.87
Gastos generales	48.828.75
Utilidad del ejercicio	218.958.62
Total egresos	840.769.29

Proyecto de distribución

	N$
Socio solidario	46.449.15
Reserva mantenimiento Cap. circulante 1977	24.234.—
Reservas generales	148.275.47
Total	218.958.62

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se encuentran copiados a los folios N.os 102 y 103 del libro de Inventario General, certificado el 13 de setiembre de 1971.

N$ 205.40 — 6711 — 1 pub.

DOFLEX S. A.

(R. U. C. 210180220012)

Sarandí 486 (Apto. 601)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	9.621.12
Deudores	162.744.07
Accionistas	30.000.—
Mercaderías	351.548.20
Impuestos pagados por adelantado	1.567.46
Terrenos	2.400.—
Edificios	10.403.60
Muebles, útiles e instalaciones	4.127.46
Acciones a emitir	50.000.—
	622.411.91

Pasivo —

Obligaciones bancarias	249.529.47
Acreedores	10.680.—
Cargas sociales y gastos a pagar	225.986.64
Préstamos particulares	15.674.76
Capital autorizado	50.000.—
Capital suscripto	30.000.—
Capital integrado	20.000.—
Fondo de reserva	8.298.17
Utilidad neta del ejercicio	12.242.87
	622.411.91

Estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1977

	N$
Exportaciones	375.574.72
Menos: costo de exportaciones	287.375.54
Gastos de operación	75.956.31
	363.331.85
Utilidad neta del ejercicio	12.242.87

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	9.461.72
Reserva mantenimiento capital circulante	2.781.15
	12.242.87

Aprobados por la Asamblea del 28 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 44 y 45 del Libro de Actas.

N$ 158.60 — 6799 — 1 pub.

BORDIL S. A.

(R. U. C. 210308190017)

Misiones 1361 (Esc. 83)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.510.90
Gastos de constitución	183.36
Vehículos	37.166.67
Inmuebles	28.000.—
D. G. I. anticipos patrimonio	110.38
D. G. I. anticipos RIC	189.20
Resultados Ej. anteriores	15.13
	67.175.64

Pasivo —

Capital integrado	5.000.—
Acreedores varios	21.000.—
Acreedores prendarios	1.500.—
Amort. inmuebles	960.—
I. V. A.	886.98
Cuentas a pagar	20.253.60
Utilidad del ejercicio	17.575.06
	67.175.64

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	3.720.60
Gravámenes fiscales	459.77
Gastos vehículos	1.991.80
Intereses	19.953.60
Honorarios	850.—
B. P. S.	3.06
Amortizaciones	663.32
	27.642.15
Utilidad	17.575.06
	45.217.21

Ganancias —

Alquileres	9.600.—
Utilidad venta vehículos	35.617.21
	45.217.21

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Compensar pérdidas anteriores	15.13
Fondo de reserva	17.559.93
	17.575.06

Han sido tratados por la Asamblea de fecha 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1439 al Folio 357 del Libro N.o 23 de fecha 4 de abril de 1974.

N$ 166.40 — 6814 — 1 pub.

FINANZAUTO S. A.

(R. U. C. 210359350011)

Cnel. Belinzon 4836

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	4.396.—
Inmueble	320.957.85
Pérdidas y ganancias 1969	1.480.—
Pérdidas y ganancias 1972	5.265.—
	332.098.85

Pasivo —

Capital integrado	300.000.—
Acreedores varios	20.957.85
Pérdidas y ganancias 1968	4.495.—
Pérdidas y ganancias 1970	3.597.—
Pérdidas y ganancias 1971	3.049.—
	332.098.85

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos y contribuciones	230.265.—

Ganancias —

Arrendamientos	225.000.—
Pérdida del ejercicio	5.265.—
	230.265.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 11 del Libro de Inventarios.

N$ 114.40 — 6771 — 1 pub.

FINANZAUTO S. A.

(R. U. C. 210359350011)

Cnel. Belinzon 4836

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	3.631.—
Inmueble	320.958.—
Pérdidas y ganancias 1969	1.480.—
Pérdidas y ganancias 1972	5.265.—
Pérdidas y ganancias 1973	765.—
	332.099.—

Pasivo —

Capital integrado	300.000.—
Acreedores varios	20.958.—
Pérdidas y ganancias 1968 y 1970	8.092.—
Pérdidas y ganancias 1971	3.049.—
	332.099.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuesto y contribuciones	429.421.—
Recargos en obligaciones fiscales	146.344.—
	575.765.—

Ganancias —

Arrendamiento	575.000.—
Pérdidas del ejercicio	765.—
	575.765.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 12 del Libro de Inventarios.

N$ 124.80 — 6772 — 1 pub.

LAS AROMAS S. A.

(En liquidación)

(R.U.C. 210262480018)

Br. Artigas 1237

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja	9.640.04
Acciones extranjeras	102.275.—
Acciones a emitir	171.000.—
Acciones emitidas	129.000.—
Pérdida ejercicio 76|77	17.084.96
	429.000.—

Pasivo —

Capital autorizado	300.000.—
Capital integrado	129.000.—
	429.000.—

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1977

Ganancias —

	U$S
Dividendos e intereses	1.334.87
Pérdida ejercicio 76|77	17.084.96
	18.419.83

Pérdidas —

Gastos generales	2.444.83
Diferencia de cotización	15.975.—
	18.419.83

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria, realizada el 20 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 y 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1969 y anotado con el número 4.563 a folio 122 del libro 20.

N$ 101.40 — 6706 — 1 pub.

WEINMA S. A.

(R.U.C. 210230080014)

Misiones 1361. (Esc. 33)

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	70.00
D.G.I. Adelantos RIC	34.24
D.G.I. Adelantos patrimonio	505.80
	610.04

Pasivo —

Previsión para B. P. S.	70.00
Accionistas	540.04
	610.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gravámenes fiscales	1.687.58
Recargos fiscales	0.54
Honorarios	1.350.00
Gastos generales	103.20
Gravámenes municipales y Nles.	604.94
Banco de Previsión Social	3.53
Amortizaciones	1.377.50
	5.127.29

Ganancias —

Alquileres	3.400.00
Pérdidas	1.727.29
	5.127.29

Aprobados por la Asamblea de fecha 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2749 al folio 135 del Libro N.o 21 de fecha 6 de julio de 1970.

N$ 119.60 — 6815 — 1 pub.

CODYLPA S. A.

(O.I.R. 219.637)

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo —

	$
Caja	310.900.00
Muebles y útiles	100.000.00
Inmuebles	1:280.000.00
Acciones a emitir	1:500.000.00
Inscrip. de acciones	900.000.00
Pérdidas y ganancias 1968	39.100.00
Total activo	4:130.000.00

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	1:130.000.00
Capital integrado	600.000.00
Capital suscripto	900.000.00
Capital autorizado	1:500.000.00
	4:130.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

Pérdidas —

	$
Costos cesión promesa	20.000.00
Intereses hipotecarios	79.100.00
	99.100.00

Ganancias —

Alquileres	60.000.00
Pérdidas ejercicio 1968	39.100.00
	99.100.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2, 3 y 4 del libro Inventario.

N$ 106.60 — 6827 — 1 pub.

CODYLPA S. A.

(O.I.R. 219.637)

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo —

	$
Caja	1:393.716.50
Muebles y útiles	100.000.00
Inmuebles	1:280.000.00
Acciones a emitir	1:500.000.00
Inscript. de acciones	900.000.00
Pérdidas ejercicio 1968	39.1000.00
	5:212.816.50

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	1:130.000.00
Gastos a pagar	35.000.00
Aportes integración de capital	900.000.00
Capital integrado	600.000.00
Capital suscripto	900.000.00
Capital autorizado	1:500.000.00
Pérdidas y ganancias 1969	147.816.50
	5:212.816.50

Pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos generales	35.683.50
Intereses hipotecarios	56.500.00
Pérdidas y ganancias 1969	147.816.50
	240.000.00

Ganancias —

Alquileres	240.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5, 6 y 7 del Libro Inventario.

N$ 189.70 — 6828 — 1 pub.

CHOCOA S. A.

(R.U.C. 100020820018)

Edificio Santos Dumont (Punta del Este)

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja	157.00
Muebles y útiles	228.82
Inmuebles	9.480.00
Acciones a emitir	1.800.00
Luis Sáder	1.939.00
Alquileres a cobrar	4.000.00
	17.604.82
Pérdidas	448.30
	18.053.12

Pasivo —

Capital integrado	1.200.00
Capital autorizado	1.800.00
Sáder Inmobiliaria Ltda.	13.353.37
Cuentas de accionistas	1.699.75
	18.053.12

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos administración	453.71
Impuestos	573.29
Contribución inmobiliaria	3.313.30
Gastos generales	108.00
	4.448.30

Ganancias —

Alquileres	4.000.00
Pérdidas	448.30
	4.448.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1969.

N$ 132 — 6817 — 1 pub.

CODYLPA S. A.

(Inscripción 219.637)

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

	$
Caja	979.284.—
Muebles y útiles	100.000.—
Inmuebles	1:280.000.—
Acciones a emitir	1:500.000.—
Suscriptores de acciones	900.000.—
Pérdidas y ganancias 1968	39.100.—
	4:798.384.—

Pasivo —

Impuestos a pagar	30.881.—
Gastos generales a pagar	240.000.—
Gastos a pagar	140.333.—
Aporte Int. capital	900.000.—
Sub total pasivo	1:311.214.—
Capital integrado	600.000.—
Capital suscripto	900.000.—
Capital autorizado	1:500.000.—
Pérdidas y ganancias 1969	147.816.—
Pérdidas y ganancias 1970	149.131.—
Pérdidas y ganancias 1971	144.616.—
Pérdidas y ganancias 1972	45.607.—
	4:798.38 .—

Estado de resultados al 31 de julio de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos administración	22.000.—
Timbres	8.800.—
Caja rural	2.992.—
Gastos varios	1.540.—
Gastos generales	240.000.—
Impuestos	30.881.—
Impuesto enseñanza primaria	1.200.—
Impuestos municipales	11.900.—
Contribución inmobiliaria	25.000.—
Gastos comunes	50.000.—
	394.393.—
Pérdidas y ganancias 1972	45.607.—
	440.000.—

Ganancias —

Alquiler	440.000.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de enero de 1975 a las 10 y 30 horas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 12 y 13 del Libro Inventario.

N$ 189.80 — 6831 — 1 pub.

AYAX S. A.

(R. U. C. 210383480019)

Avda. Gral. Rondeau 1751

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	302.255.32
Créditos por ventas	2:264.700.12
Otros créditos	449.776.65
Bienes de cambio	3:092.829.90
Bienes de cambio no corrientes	3.468.05
Inversiones a largo plazo	21.300.—
Bienes de uso	957.720.93
	7:092.050.97

Pasivo —

Deudas comerciales	2:999.203.83
Deudas financieras	764.743.15
Deudas diversas	394.097.91
Previsiones	310.599.43
Deudas a largo plazo financieras	84.256.44
Capital social	100.000.—
Aportes no capitalizados	360.000.—
Ajustes al patrimonio	604.944.45
Reservas	773.583.69
Resultados acumulados	700.622.07
	7:092.050.97

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	10:826.075.88
Costo de los bienes vendidos	(8:297.533.09)
	2:528.542.79
Gastos de administración y ventas	(1:719.576.35)
Resultados diversos	10.861.86
Resultados financieros	32.511.47
Resultados extraordinarios	49.247.43
Impuesto a la renta	(218.583.66)
	683.003.54

Distribución de utilidades

	N$
Dividendos a distribuir	300.000.—
Reserva para mantenimiento de capital circulante	313.727.33
Utilidades sin distribuir	69.276.21
	683.003.54

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 185 a 187 del Libro Inventario certificado el 11 de abril de 1973.

N$ 169.00 — 6851 — 1 pub.